MEMORIA

DE LA SECRETARIA DE

FOMENTO

DE LA

REPUBLICA DE GUATEMALA,

PRESENTADA A LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA

EN

1887.

GUATEMALA.

Tipografía de Arenales, 9ª Calle Poniente Número 20.

MEMORIA

DE

FOMENTO.

Señores Diputados:

Se encontraba aún reunida la Asamblea en sus últimas sesiones, y tenía yo el honor de pertenecer á ella, cuando fuí llamado por el Señor Presidente de la República para formar parte del Gabinete, encargándome el Despacho de Fomento. No me eran desconocidas la difícil situación en que se hallaba entónces la Administración en general, y la existencia de asuntos complicados en esta Secretaría; ni tampoco ignoraba que los urgentes compromisos del Tesoro, motivando la falta del elemento principal, harian bastante ineficaces las iniciativas, é infructuosos los esfuerzos que se hicieran por impulsar empresas de utilidad pública, mejorar los servicios, y promover las obras materiales á que habria aspirado.

No creyéndome, sin embargo, excusado de prestar mis servicios en lo que se creyó pudieran ser útiles; esperando que lo poco que pudiera hacerse daria algunos resultados en el porvenir; y con la confianza de que la buena voluntad en algo supliria la falta de conocimientos, me he ocupado de todos los negocios concernientes á este importante Despacho. Al dar cuenta ahora con los trabajos de la Secretaría en el año último, la presente Memoria á la vez abraza, como debido es, lo practicado por mis antecesores á principios del propio año.

AGRICULTURA.

El Gobierno continúa prestando preferente atención y el mas decidido y eficaz apoyo á la agricultura, creyendo que uno de los principa-

les objetos de su elevada misión es contribuir, por todos los medios que en sus atribuciones caben, al desarrollo de la riqueza pública, dependiente en nuestro país del incremento que la industria agrícola tome, así en su extensión como en la calidad y variedad de los cultivos. A este fin se han encaminado directamente varias importantes disposiciones tomadas por el Ejecutivo durante el año último; y al logro del mismo objeto han contribuido de indirecta manera las medidas dictadas en otros ramos, como los de caminos, puentes etc, cuyo fomento tanto influye en el que debe impartirse al muy importante que me ocupa; no menos que las emitidas por la Secretaría de Gobernación, sobre adjudicaciones, titulación de terrenos etc., de todas las cuáles se hará mención oportunamente.

La situación económica en que hoy se encuentra el país, respecto á su principal artículo de exportación, es muy satisfactoria; y satisfactorio también es para mí hacerlo constar. Debido á ella es de esperarse que, lejos de abandonarse algunas fincas de café, como ya estaba sucediendo, se conserven todas con esmero, y aún se emprenda la formación de otras nuevas.

Repetidas veces ha manifestado el Gobierno su propósito de extender la agricultura nacional á otros cultivos, no sólo para aumentar así la riqueza pública, multiplicando los ramos exportables, sino también para prevenir los peligros que amenazan á todo país, cuya producción en grande escala está reducida á un sólo fruto, si este se desprecia, ó si se pierden las cosechas del mismo. Ha sido, pues, su constante afán promover ó ensanchar otros cultivos distintos del café, y durante el año último dictó diversas disposiciones conducentes á tal fin.

La más importante fué, sin duda, la emitida el 13 de marzo, con el deseo de generalizar en la República el cultivo de la ramié. Un agricultor inteligente y empeñoso, don Alberto Arnaud, se había consagrado en la finca "Monte Alto," del departamento de Escuintla, á la siembra de aquella planta; y esta Secretaría, interesada en conocer el estado de la plantación, el éxito obtenido en ella y los medios adoptados para la extracción y beneficio de la fibra, designó á dos personas para que, visitando préviamente la finca mencionada, le dieran todas las referencias que deseaba obtener. Dichos señores llenaron su cometido, y en extenso informe manifestaron ser muy satisfactorio el estado en que la plantación se encontraba. Con tal dato, y siendo patentes las ventajas que obtendría el país, si se extendía en él ese incipiente, pero valioso ramo de la agricultura, aumentando con un renglón más los de nuestros productos exportables, el Gobierno juzgó conveniente adquirir los vástagos de la plantación referida, para repartirlos gratuita-

mente entre los empresarios que, siguiendo el ejemplo del señor Arnaud, quisieran aprovecharse de los fructuosos ensayos practicados por él; y con tal mira se dictó un acuerdo, comprando por la suma de ocho mil pesos las ocho manzanas que componian las siembras de "Monte Alto."

En posesión ya de dicho almácigo, esta Secretaría exitó á todos los agricultores que tenian terrenos en las muchas zonas de la República apropiadas para la producción de la ramié, á fin de que solicitaran el número de vástagos que necesitasen para formar una plantación; y siendo en gran número los que correspondieron á tal exitativa, los vástagos comenzaron pronto á repartirse, habiéndose librado órdenes para la entrega de más de 600.000. Al propio tiempo se distribuyeron profusamente los ejemplares de un folleto, sobre la siembra, cultivo y beneficio de la planta, que se sirvió escribir el inteligente agricultor don Manuel Viña, desempeñando con la mejor voluntad la comisión que al efecto le dió este Despacho. Y con el mismo fin, la Secretaría de mi cargo, estudiando tan importante negocio con todo el interés que merece, ha ordenado se hagan en "El Guatemalteco" publicaciones de cuantas instrucciones y noticias han podido encontrarse en obras y periódicos extrangeros, respecto al propio asunto.

Abrigo la esperanza de que no será estéril el empeño de la Administración en tal sentido. La facilidad del cultivo de la ramié, el capital relativamente corto que demanda, su pronta producción, las muchas y variadas aplicaciones industriales á que la fibra se presta, y el alto valor que alcanza en los mercados extrangeros, aseguran el éxito más favorable á los que emprendan su cultivo en Guatemala, secundando así uno de los más vehementes deseos del Gobierno.

Las máquinas para la extracción de la fibra se perfeccionan aquí; y una vez adoptada la que convenga, no habrá ya obstáculo alguno para la exportación del artículo, solicitado ya en muchos mercados.

La producción del trigo ha sido también impulsada por este Despacho, que distribuyó gratuitamente entre los agricultores que la solicitaron, la semilla del candeal que se hizo venir de Chile, por medio de don Luis S. Andreu, y cuyo costo ascendió á la suma de $1.786 86 centavos.

Ha dado ya el Gobierno algunos pasos á fin de hacer venir del extrangero varios molinos, para colocarlos en los centros productores del grano, á fin de proporcionar á los empresarios los medios de beneficiarlo bien y á poco coste.

El molino establecido en el departamento de Santa Rosa, con subvención del Gobierno, está funcionando ya con los resultados ventajo-

sos que se esperaban. Las cosechas de trigo en el departamento mencionado no fueron grandes en el año último, más se espera que las siembras se aumentarán considerablemente en el actual.

El tabaco es otro de los frutos que podrian producirse en grande escala y de excelente calidad, en las muchas zonas apropiadas al objeto que la República poseé; más esto no se ha logrado todavía, sea por la falta de un impulso eficaz, ó porque los cultivadores no poseen los conocimientos indispensables, respecto á los mejores medios para sembrar, cuidar, cosechar y preparar el fruto. A fin de obviar algunas de estas dificultades, tuvo á bien el Gobierno aceptar los servicios que le ofreeia don David Sternberg, inteligente y práctico en la materia, que vino al país solicitado por una casa de comercio que intentaba emprender en esa industria; y se le nombró instructor en el ramo de tabacos, con la obligación de ir á los departamentos, para dar todas las instrucciones convenientes á los cultivadores, y enseñar también en esta capital la elaboración de puros y cigarros. En ejercicio de sus funciones desde octubre último, ha recorrido ya el inspector los departamentos de Chiquimula, Zacapa, Jutiapa y Sacatepéquez. Sus informes, corroborados por los de los Jefes políticos respectivos, evidencian que no fué infructuosa la medida á que me refiero, pues son muchos los que en las secciones indicadas se proponen sembrar tabaco durante el año en curso, inducidos á ello por el apoyo que el Gobierno les imparte; y cree el señor Sternberg, que sujetándose estrictamente á sus instrucciones, como se lo han ofrecido ya, podrán obtener un fruto de calidad superior, cuyo precio llegue tal vez á duplicar los mejores que hasta ahora se han alcanzado. Para concurrir al mismo objeto, pidió ya este Despacho á los Estados Unidos del Norte semillas de varias clases, á fin de distribuirlas gratuitamente entre los productores; y con la propia mira se editó por el Ministerio, y se distribuyó estensamente, una cartilla sobre el cultivo del tabaco, formada por don Luis Bolaños Flores, y calificada favorablemente por el profesor de Agricultura del Instituto Central.

No obstante lo indicado, como los medios mejores de fomentar esta industria corresponden á la ley que definitivamente dé la Asamblea, sobre el ramo de tabacos; y esperando que le será dirijida la iniciativa del caso por la Secretaria de Hacienda, la de mi cargo no creé necesario ya que se mantenga al instructor por mas tiempo, y así no lo incluye en el presupuesto general, debiendo cesar en sus funciones desde el último del próximo abril.

Tambien ha trabajado esta Secretaria, con instrucciones muy especiales del Señor Presidente, por lograr que el cultivo del cacao se es-

tienda á otras comarcas, cuyos terrenos ó climas son propios para las siembras de tan valioso fruto; y considerando superior la clase de cacao que se produce en la Costa del Sur á la que se encuentra en la del Norte, adquirió, por medio de la Jefatura política de Suchitepequez, una cantidad de semilla de la mejor clase, y la remitió al departamento de la Alta-Verapaz, para distribuirla entre los que quisieran emprender en ese ramo, que puede llegar á ser para Guatemala de mas importancia aun que lo ha sido el del café, si se atiende á la buena calidad del fruto, á que el consumo aumenta cada dia, y á que la zona en que se produce es mil veces mas estensa que aquella que puede dedicarse al cultivo del café.

La máquina para descascarar el arroz, que se envió al departamento de Santa Rosa, segun se relacionó en la Memoria del año último, vá á ser colocada próximamente en Chiquimulilla, para facilitar y estender el cultivo del grano en aquella sección. Se tienen á la vista varias propuestas para instalar dicha máquina con la fuerza motriz que necesita, y pronto aceptará este Despacho la que conceptúe mas conveniente.

Se consideró que no eran ya indispensables los servicios del Sr. W. J. Forsyth, contratado por cinco años para inspeccionar y dirijir las siembras de chinchona, en virtud de que el corto número de esas plantaciones que existian, por haber destruido el hielo las de la Alta-Verapaz, hacia ya innecesario que se mantuviese un empleado especial en el referido ramo; y conviniendo dicho señor en rescindir el contrato que con el Gobierno habia celebrado, se canceló este, y se mandó entregar á Forsyth la suma de $1298, por via de indemnización, pues sus sueldos anteriormente devengados tuvo que recibirlos en bonos; y en reconocimiento, tambien, de sus inteligentes y útiles servicios.

Por lo demas, el Gobierno habia concedido anteriormente primas por los siembras de chinchona, y se propone seguir haciendo esfuerzos para impulsar y propagar su cultivo.

Habiendo noticias en este Despacho de que en dos puntos de la República se han aclimatado algunos árboles de canela, que empiezan ya á producir, se ha dirijido á Jamaica, pidiendo datos sobre la manera de preparar tan valioso producto, cuya propagación es de desearse, atendido á que es un artículo de bastante consumo en el pais, y á que tambien puede convertirse en un ramo de esportación.

Tratándose de las primas concedidas, debo manifestar que en el presupuesto del año corriente no se fijó cantidad alguna eventual por las que debieran pagarse. De las que lo han sido hasta el 31 de diciembre último, por haberlo solicitado del Gobierno los interesados, y de acuerdo con el Sindicado de la Deuda Pública, se estendie-

ron certificaciones y han sido incluidas en la espresada Deuda. Desde 1º de enero deberán ser pagadas por la Tesoreria Nacional.

En el presupuesto de esta Secretaria para el año económico de 1887-1888, figurará una cantidad calculada para el pago de primas. Al mismo tiempo otra eventnal, destinada para premios á algunos agricultores, por introducción de nuevos cultivos, impresiones de folletos ó libros útiles para su fomento, semillas de plantas etc., y para comenzar la creación de escuelas agrícolas.

Varias indicaciones se habian hecho al Gobierno, acerca de la conveniencia de crear una Sociedad de Agricultura Nacional; y considerándose que una corporación de tal naturaleza podria prestar los más importantes servicios, promoviendo el desarrollo y mejora de nuestra principal industria, y ser al propio tiempo muy útil á la Administración, si tomara el carácter de cuerpo consultivo, se dirijió esta Secretaría á varios de nuestros más ilustrados agricultores, pidiéndoles su autorizado parecer sobre este asunto. Dichos señores contestaron en términos enteramente favorables á tal idea, calificándola de factibl,e á la vez que de fructuosa,é indicando las bases sobre las cuales podria establecerse la sociedad proyectada; y entónces se convocó á la mayor parte de los empresarios agrícolas residentes en la Capital, á una reunión, que tuvo lugar el 25 de agosto del año último, y en la cual quedó formalmente instalada la "Sociedad Central de Agricultura," y nombrada su primera Junta Directiva.

Luego que la Sociedad organizó sus trabajos, se ocupó preferentemente de la formación de los estatutos que deberian regirla; y una vez presentados éstos al Gobierno, fueron aprobados por acuerdo de 6 de octubre, en el que se reconoció á la corporación como entidad jurídica, constituida formal y legalmente, y se dispuso que, mientras no tuviera un órgano propio de publicidad, costease el Erario la impresión de los trabajos que ella quisiera dar á la estampa.

Los estatutos fueron distribuidos entre la mayor parte de los agricultores del país, exitándolos para que se adhirieran á la Sociedad y formaran sucursales en las cabeceras de los departamentos. Correspondiendo á tal exitativa, se han organizado en varias secciones de la República juntas de agricultura, algunas como sucursales de la que funciona en la Capital, y otras de la que se estableció en Quezaltenango, y que se considera como central para los departamentos de Occidente.

"La Sociedad Central de Agricultura" ha comenzado ya á prestar los más útiles servicios, en calidad de cuerpo consultor de este Ministerio, que considera como una garantía de acierto para sus resoluciones en los asuntos del ramo, la iniciativa ó consejo de personas tan inteli-

gentes y prácticas en la materia, como son las que dirijen aquella asociación, á la que el Gobierno se propone impartir su más decidido apoyo.

En el deseo de favorecer á algunas poblaciones, proporcionando á sus vecinos las facilidades que necesitaban para consagrarse á la agricultura, y procurando también el repartimiento de las tierras, para impulsar los pequeños cultivos, que influyen tanto en la prosperidad de la industria agrícola, se han comprado algunos terrenos. Para esas adquisiciones pareció conveniente disponer de una porción de los gastos extraordinarios señalados á esta Secretaria, y de parte de la suma de $100000 votada en el último presupuesto, para la subvención del Ferro-carril Central, que no pudo destinarse á tal objeto, en virtud de estar todavia pendientes las cuestiones del Gobierno con dicha empresa.

Paso á mencionar las disposiciones dictadas con el fin á que hice antes referencia.

Por acuerdo de 5 de abril, se compró en $ 22.000 la finca "Fraijanes," sita en el departamento de Amatitlan, para distribuir sus tierras entre los habitantes de Canales.

En disposición fechada el 17 de noviembre, acordó el Gobierno hacerse responsable de la suma que la municipalidad de Palencia adeudaba á los herederos de doña Dolores Cruz, por compra de los terrenos de la "Yerba Buena," vendidos á dicha corporación en setiembre de 1883; y resolvió que se pagasen de los gastos extraordinarios de la Secretaría los $ 6.635 02 centavos, á que ascendia el indicado crédito.

Para distribuirla entre los arrendantes de "Quezada", adquirió el Gobierno esta hacienda, en la suma de $ 15.000, que se mandaron pagar á los dueños de la misma, por acuerdo dictado el 3 de noviembre.

En 1883, por órden del General don Justo Rufino Barrios, los vecinos de Sanarate se apoderaron de los terrenos conocidos con el nombre de "Las Marias," y sitos en este departamento. Los legítimos dueños de ellos reclamaron su devolución; y no creyéndose justo quitar á dichos vecinos los terrenos de que estaban en posesión, y en los que habian fincado sus cortos intereses, acordó el Gobierno indemnizar á los referidos propietarios, y por disposición de 23 de setiembre mandó entregarles la suma de $ 6.000.

Con el objeto de favorecer á los vecinos de Cuajiniquilapa, resolvió el Gobierno comprar los terrenos que doña Celia Cornejo de Rubio ofrecia por $4.000; disponiéndose que el Tesoro público erogase $3000, á fin de completar la suma suscrita entre los habitantes de aquel pueblo, para la adquisición de las tierras indicadas.

Por disposición del Gobierno, y prévios valúo é informe de la Jefatura de San Marcos, se tomó el terreno de Los Limones, en donde se

encuentra el Puerto de Ocós. Siendo de propiedad particular, convenia mucho su adquisición, pues en él deberá establecerse la población del mismo puerto; y para impedir tambien de ese modo la introducción del contrabando por la frontera limítrofe á ese lugar; pues no perteneciendo al Estado, no podria aquel fácilmente evitarse.

OBRAS PUBLICAS.

Antes de ocuparme de las que se han emprendido en el curso del año último, y que estan en via de construcción, quiero manifestar á la Asamblea, que notándose mas á cada dia, la falta de una ley orgánica y reglamentos, que fijarán la manera de efectuar las obras de ferrocarriles, carreteras, puentes etc., determinaran los términos de las contratas que sobre ellas se ajusten, y resolviesen ademas los casos dudosos que pudieran presentarse en la interpretación y aplicación de los mismos convenios, por acuerdo de 13 de diciembre último se encomendó la formación de dicha ley y de los reglamentos necesarios para su desarrollo, al ingeniero don Manuel Ayau, cuyos conocimientos científicos en general, y el de las peculiares condiciones del pais, dán suficiente garantia respecto al satisfactorio resultado de este trabajo.

No puede ocultarse al ilustrado criterio de los Señores Representantes que si esas leyes antes hubieran existido, habrian podido escusarse muchos errores, desgraciados para el pais, al contratar ciertas obras; siendo necesario evitarlos para lo sucesivo. Espero, pues, tener pronto la honra de someter á su estudio el proyecto á que hice referencia.

Paso ahora á dar cuenta de lo que, con la mas firme voluntad de seguir adelantando en la via del progreso, ha podido proyectarse, estudiarse y practicarse por la Administración, en el interesante ramo de obras públicas.

CAMINOS.

GUATEMALA.

Por su considerable tráfico y especial importancia, la carretera del Sur es una de las que con preferencia se atienden por la Jefatura Política. Durante el año último se mantuvo en ella casi constantemente una cuadrilla de peones: lográndose por tal medio mantenerla en perfecto es-

tado de servicio. Lo mismo se ha practicado con las otras carreteras del departamento, como son las de Cuajiniquilapa, Baja Verapaz, Los Altos, del Golfo, Pueblo Viejo de Petapa, etc.

Una de las nuevas y útiles obras que se promovieron durante el año anterior, es la carretera que parte de Santa Rosita con dirección á Mataquescuintla. Para la ejecución de la vía indicada, que tan directamente favorecerá á los propietarios de fincas de la jurisdicción, cooperaron éstos con la suma de $ 300: destinándose á la apertura, el trabajo de 2,100 vecinos de poblaciones inmediatas, que en ella satisficieron el servicio de ley. Con tales elementos, quedó construido un tramo de dos millas, hasta la cumbre de San Nicolas, teniendo el ancho de 18 a 24 pies, declives uniformes y los correspondientes desagües.

Despues de una suspension de cuatro meses, y siendo de tanta importancia esta via para poner en comunicación mas fácil los departamentos de Oriente con la Capital, se han continuado los trabajos simultáneamente en el trayecto hasta San José Pinula, ó sea Hacienda Vieja, y en el que desde este lugar se une con la parte trabajada en el departamento de Santa Rosa. Es de esperarse que en este año quede concluida tan conveniente carretera.

A solicitud del Director del Hospital General, se procedió á la construcción de un camino, que conducirá del lazareto de elefanciacos al Cementerio especial del mismo establecimiento; muy pronto quedará terminado.

Para comodidad del público se conceptuó muy conveniente la apertura de una calle que llevara mas directamente al Cementerio Nuevo. A mediados de setiembre se inició esta útil obra, que ya está llevada á término. Considerables fueron los trabajos efectuados, pues se hizo indispensable rebajar en algunos trechos, y rellenar otros, á veces hasta la altura de 9 pies, calculándose que en los terraplenes se han empleado no menos de 30,000 carretadas de material; mas la importancia de la obra, y los servicios que prestará, de sobra justifican los trabajos y erogaciones que para su ejecución han sido necesarios.

Ademas de esta obra, tan beneficiosa para la Capital, por cuenta de la Secretaria de Fomento, y bajo la dirección de sus empleados, se han arreglado algunas otras calles de las orillas, cuyas cuyas obras se continuan en la actualidad.

AMATITLAN.

Con la mayor actividad se trabajó por refaccionar las treinta y seis

millas de la importante carretera de Guatemala á San José, en la sección que á ese departamento corresponde. Las obras que se efectuaron en ella dieron por resultado mantener la via en el mejor estado posible, dejándola espedita para el tránsito de toda clase de vehículos.

Todos los demas caminos del departamento han sido reparados en su oportunidad.

ESCUINTLA.

Al ocuparme del Ferro-carril Central, en el lugar correspondiente de esta Memoria, haré referencia de lo que ocurrió con motivo de la alza en los fletes, acordada por la Dirección de la empresa. Las justas y exijentes reclamaciones del comercio, y del público en general, obligaban á este Despacho á emitir cuantas disposiciones fueran necesarias para que se evitasen ó se aminoraran los inconvenientes que estaba llamada á producir tan inconsulta medida. Conceptuándose como la mas oportuna el pronto arreglo de la carretera entre la Capital y San José, cuya parte mas estensa y difícil corresponde al departamento de Escuintla, se ordenó inmediatamente al Jefe político de dicha sección que desde luego se procediese á los trabajos. Se dió principio á estos el 25 de octubre, comenzando desde la cabecera, y con dirección al Norte, hasta llegar al límite del vecino departamento de Amatitlán; empleandose cuatro cuadrillas de trabajadores, pagados por el Tesoro público, y enviando para el efecto, considerable cantidad de herramienta y dinamita. Se puso tanto empeño y actividad en la ejecución de las obras, que el 18 de noviembre estaba perfectamente listo para el tráfico el tramo comprendido entre Escuintla y Palin. Concluida esta parte, se prosiguieron los trabajos hácia el Sur, y á mediados de enero quedaban terminados, con muy notables cualidades de solidez y duración, hasta el puerto de San José.

En vista del celo que habia mostrado el director departamental, señor Arquer, le ordenó esta Secretaría que continuase la refacción de la carretera en el departamento de Amatitlán, dentro de la jurisdicción municipal de Palin. El 5 del mes anterior fué llevada á término la completa compostura de este tramo; prestándose así actualmente para el fácil tránsito de vehículos, y en su estensión total la carretera del Sur, que hacia algunos años se encontraba completamente abandonada.

En los jornales de los mozos destinados á esa obra, erogó el Erario, aproximadamente, la suma de $ 5.400.

SACATEPEQUEZ.

La Jefatura de este departamento tiene en construcción los dos caminos que de la cabecera conducen directamente á Palín y á Escuintla. El primero se encuentra ya muy avanzado, pudiendo decirse que está llevado á término en su totalidad; en el segundo se ha concluido la parte que corresponde á la jurisdicción de Sacatepéquez, pero las cuadrillas, en virtud de órdenes de este Despacho, pasaron al departamento de Escuintla, á fin de avanzar las obras en la sección más difícil de la vía.

Una y otra carretera son de bastante utilidad, por cuanto acortaran las distancias, y ofrecerán mayores comodidades á los transeuntes.

CHIMALTENANGO.

Solamente en la estensión de 1¼ leguas avanzó durante el año último la apertura del camino que se construye entre la cabecera y San Martin: esto se debió á que fué preciso romper una enorme peña, que se hallaba en el trayecto de la via, siendo tal trabajo dispendioso y difícil. Deseando mucho los vecinos de esa via la terminación de la obra, ponen ellos mismos todos los medios de que pueden disponer para lograrlo; y habiendo solicitado últimamente alguna herramienta, les fué inmediatamente remitida

Partiendo de Zaragoza, se construyeron dos caminos: uno para evitar la cuesta, muy pendiente, que existe en el que lleva á varios pueblos del Quiché; y otro para reemplazar el que hay entre la indicada población y Patzicia, cuyas fuertes gradientes hacian dificultoso el tránsito.

Dos obras de igual naturaleza se emprendieron en San Antonio Nejapa: son la apertura de una via de herradura hácia Itzapa, y de otra con dirección á Patzicia. Ambas acortarán la distancia entre los pueblos mencionados, y evitaran las cuestas que desperfeccionan los antiguos caminos.

Se amplió y mejoró notablemente una sección del que se halla entre Patzum y Pochuta; y hácia este interesante centro agrícola se sigue trabajando con notable empeño, contribuyendo para la ejecución de la obra los empresarios allá establecidos.

SOLOLÁ.

El único camino que hay en construcción en este departamento es el que,partiendo de San Lucas Toliman, llevará á la costa de Patulul. Los trabajos se han efectuado ya en la estensión de 2025 varas, dándose á la via el ancho casi uniforme de seis. Algunas rocas que habia en el trayecto hicieron que las obras fuesen lentas y difíciles; pero esos obstáculos se han vencido, enviando esta Secretaria la herramienta y dinamita necesarias.

Un camino de tres leguas de largo se abrió desde Santa Catarina Ixtahuacán, con dirección á Quezaltenango. El objeto de este trabajo fué acortar considerablemente la distancia que hay entre los dos puntos referidos.

QUICHÉ.

Sobre un nuevo trazo, se abrieron 3500 varas de camino, en el que parte de la cabecera dirijiéndose á esta capital. Asi se quiso, y se logró evitar el paso de la fragosa cuesta que se llama de la "Garrucha.» En la propia via, y en la salida de la cabecera para Chiché, se construyeron 500 varas de carretera, para reemplazar con este camino el que se habia usado hasta entónces, que era de herradura, y ademas muy defectuoso y pendiente.

Un camino de herradura se rompió entre montañas vírgenes, desde el pueblo de Chajul á la frontera mejicana, en la estension de 8 leguas: se efectuó este trabajo con el especial objeto de facilitar las operaciones de la Comisión de Límites, cuyas instrucciones se comunicaron oportunamente á la Jefatura, para que, conforme á ellas, se llevaran é efecto el trazo y apertura de la via.

QUEZALTENANGO.

Entre la cabecera de este departamento y Retalhuleu se abrió un camino carretero, comenzándolo en el lugar denominado "Patzulin» y llevándolo á la salida del ancho camino del Porvenir. Mide 18876 métros, y se llevó á cabo con el trabajo de 10975 obligados al servicio legal.

Partiendo de la propia ciudad, se abrirá durante el año en curso una carretera, que llevará á San Felipe. Están hechos yá el trazo y cálculos preliminares.

RETALHULEU.

La obra mas importante efectuada en el ramo, es la conclusión de la carretera á Quezaltenango, por el Palmar, en cuyos trabajos se puso todo empeño, para que pudiera establecerse pronto la linea de diligencias contratada con el señor Guzman Melgarejo. La terminación de esta via, hace tanto tiempo comenzada, ha estrechado y facilitado notablemente las relaciones entre los dos departamentos, siendo una notable y útil mejora para ambos.

SUCHITEPEQUEZ.

Se acometió durante el año último, y se llevó á término, la apertura de una via carretera entre San Francisco Zapotitlán, hasta el camino que conduce á Quezaltenango; mide seis millas, y quedó con la anchura uniforme de catorce varas.

Está en construcción otro camino, entre la cabecera y Cuyotenango. Su estensión es de seis millas, y solamente falta una para concluirlo en su totalidad. Llevado que sea á Cuyotenango, se proseguirá hasta el rio "Sis", limítrofe entre este departamento y el de Retalhuleu. La importancia de tal carretera es notoria, pues por ella se llevaran hasta el Ferrocarril de Champerico todos los frutos exportables que esta rica sección produce.

SAN MARCOS.

El Director Ariza, en comisión especial de este Despacho, trazó la via de comunicación que debe llevar de la cabecera al puerto de Ocós, pasando por la comarca del Tumbador. Se ha dado ya principio á los trabajos de apertura, efectuándose estos con el interes que exige la pronta espedición de la via principal del departamento, por donde saldrá la mayor parte de las cosechas que produce el mismo.

SANTA ROSA.

En diciembre último se emprendieron los trabajos de apertura en el camino carretero que parte de Mataquescuintla, con dirección á la Capital. Se ha construido ya doscientas varas, por cinco y media de ancho, y como queda dicho en otro lugar, á esta carreterra se continuará dando una atención preferente.

De mucha importancia será una via que arranque del Pino y termine en Pueblo Viejo, del departamento de Amatitlán, ya que tendrian por ella fácil salida hasta la linea férrea, el café y los demas frutos que produce la sección que me ocupa; y ya tambien que prestará los mas oportunos servicios, para conducir á las fincas de repasto de la costa del Sur el ganado de Honduras y de los departamentos de Oriente. Algunos empresarios agrícolas, valorando la utilidad de esta obra, ofrecieron cooperar á su ejecución con la suma de $2000; y el Gobierno, siempre deseoso de proporcionar facilidades y ventajas á la agricultura y al comercio, acordó que se efectuara la apertura del camino, autorizando las necesarias erogaciones, si no bastaba la cantidad suscrita; y dispuso destinar á la obra el trabajo personal de los vecinos obligados al servicio de ley en varias poblaciones, caserios y fincas de ese departamento y del de Amatitlán. Se comenzaron á hacer los estudios preliminares; y en vista de ellos, se dictarán las disposiciones conducentes á la realizacion de ese proyecto.

Del importante lugar de Chiquimulilla á la cabecera del departamento se arregló el camino de herradura, para lo cual se envió al primero de los puntos indicados suficiente herramienta.

En la Memoria anterior se manifestó haberse dado principio á la canalizacion del estero entre Chiquimulilla y el puerto de San José; demostrándose allí la conveniencia de la obra, y haciéndose indicaciones, que considero innecesario repetir, acerca de los servicios que el canal está llamado á prestar, cuando quede espedito y listo para el tráfico de Chiquimulilla y demas pueblos de aquella jurisdicción, con San José, Escuintla y la Capital.

Luego de haberse dictado el acuerdo en que se autorizó el gasto de $2000, calculados primitivamente para la obra, se llevó á la práctica la ejecución de ésta, encomendando su dirección al Teniente coronel don José Mª Aguilar Arroyave, que está desde entónces consagrado constante y activamente al desempeño de ese encargo. Los trabajos empren-

didos evidenciaron posteriormente la conveniencia de estenderlos y hacerlos ejecutar con toda perfeccion, para lo cual preciso era que precediesen los estudios técnicos necesarios; en cuya virtud fueron encomendados al ingeniero del Gobierno, asociado del ingeniero don Carlos Bulkley, á quien se nombró con el sueldo de $250 mensuales, para que desempeñara esa y otras comisiones que se juzgase oportuno confiarle. Ambos ingenieros han recorrido varias veces los esteros del litoral pacífico, entre San José y Chiquimulilla, y recientemente han presentado los formales planos del canal, con el detalle y especificaciones de los trabajos que deban hacerse para que permita en toda su estension el tráfico á embarcaciones de regular porte, y pueda establecerse así una via fluvial, cuyas ventajas son indiscutibles. Se ha dado cuenta ya con el cálculo respectivo, el cual asciende á la suma de $10000: ésta será incluida en la partida correspondiente del presupuesto general, por si ese alto cuerpo juzga oportuna la pronta realizacion de una obra, cuya necesidad se hace sentir, y que contribuirá indudablemente á la prosperidad de varias é interesantes secciones de la República.

Mientras tanto, y para no suspender los trabajos en lo que falta de este año económico, se acordó últimamente la suma de $1000, de los gastos extraordinarios; con los cuales podrá, tal vez, quedar espedito el tráfico para pequeñas canoas ó lanchas.

JALAPA.

En la reparación general de los caminos fué necesario, á fin de evitar los malos pasos y demás inconvenientes que se presentaban para la espedición del tráfico, abrir algunos pequeños trayectos para los puntos que se consideraron mas á propósito. Con tal fin, la municipalidad de Pinula abrió dos vias, una en la estensión de 1270 varas, en el camino que conduce á la cabecera, y otra de 326 varas, con dirección á Jilotepeque. La municipalidad de Sansare, por su parte, construyó otra en la estensión de una legua, para facilitar las comunicaciones entre dicho pueblo y el de Sanarate.

ZACAPA.

El único camino en construcción que habia en este departamento

fué llevado á término durante el año último. Parte de la aldea de San Diego, y dejando espeditas diez millas, próximamente, concluye en la frontera de Chiquimula, dirijiéndose hácia la cabecera de esta última sección.

ALTA VERAPAZ.

Los caminos cuya apertura está en obra en ese departamento, son las siguientes:

1. ° El que de San Pedro Carchá conducirá á Senahú, debiendo prestar muy valiosos servicios á los propietarios de las haciendas de ganado y fincas de café que hay en aquella comprehensión. La vereda está concluida, y los trabajos de ampliación bastante avanzados ya.

2. ° El que llevará del propio Senahú al puerto de Panzós, y que la colonia estrangera residente en las inmediaciones proyecta convertir en carretero, aprovechando el trazo, que está ya concluido.

3. ° El que se construye entre Cobán y las salinas de "Nueve Cerros", para facilitar la explotación de éstas, cuyos productos se destinan á la erección del Palacio de la misma cabecera. En el trayecto de esta vía se fabricaron seis ranchos públicos, para posada de los pasageros.

BAJA VERAPAZ.

Un camino vecinal entre la cabecera y la aldea de "La Unión" fué abierto durante el año último, en la estensión de 2500 varas. Fué ésta la única obra nueva que en el ramo se emprendió, destinándose los recursos con que para el objeto cuenta esa sección á la compostura general de todas las vias, y especialmente á la ampliación de la que conduce á la Capital, que es de tanta utilidad é importancia.

Los indicados antes son los principales trabajos efectuados en el año anterior en uno de los ramos á que presta atención preferente este Despacho. Mucho podria estenderme sobre los que se llevaron á efecto, durante el mismo año, y principalmente desde octubre á la fecha, en todas las vias de la República, con el objeto de reparar los daños que causaron en ellas las frecuentes y copiosas lluvias de la estación; acer-

ca de todos tengo informes detallados y precisos, muy interesantes para el Ministerio, que con vista de ellos dicta constantes disposiciones; pero, juzgando inoportuna su relación, pues ocuparia con ella demasiado tiempo la elevada atención del Cuerpo Legislativo, tengo que ceñirme á lo espuesto, y á manifestar que la Secretaria, activamente secundada por la mayor parte de las Jefaturas políticas, ha logrado mantener espeditos todos los caminos de la República, resolviendo las consultas que se le han elevado, dictando cuantas medidas conceptuó conducentes á tan importante objeto, y remitiendo en debida oportunidad á las propias Jefaturas la herramienta, pólvora, dinamita y demás elementos necesarios.

Estudiando todo cuanto pudiera contribuir á la mejora del ramo que me ocupa, consideró esta Secretaria muy conveniente ensayar el establecimiento de un servicio de peones camineros, á quienes se encomendara directa y exclusivamente la vigilancia de los caminos públicos, para lograr, no solo que constantemente se mantengan éstos en el mejor estado, sino también para obtener en los trabajos una notable economia. La causa principal de que sean tan dispendiosas estas obras es la dificultad de conocer inmediatamente los desperfectos que ocurran, y de acudir sin pérdida de tiempo á su reparación: así como tales desperfectos la mayor parte de las veces son motivados por que, bajo el actual sistema, los desagües no siempre están en corriente, no pudiendo quitarse los estorbos que en ellos dificultan el libre curso de las aguas fluviales, y que producen zanjones, derrumbes y hondonadas.

A las ventajas de una continua inspección en los caminos, puede añadirse otra de no escaso valor, y es que á los peones encargados de tal servicio quedaria encomendada, también, la policia rural, evitando en lo posible desórdenes y delitos en sus respectivas secciones, dando seguridades á los pasageros y prestándoles auxilios en caso de necesidad. Se les encomendaria así mismo el mantenimiento y reparación de las líneas telegráficas, concurriendo al buen servicio de otro interesante ramo de la Administración.

Consigné estas consideraciones en un informe que sobre el particular tuve la honra de dirijir al señor Presidente, el cual, deseando que, siquiera por via de ensayo se procurara establecer esa institución en algunas carreteras, se sirvió facultarme para organizarla donde la creyera conveniente, á reserva de estender dicho sistema á todas las

demás vias del país, si como es probable, se obtienen con él satisfactorios resultados.

En tal virtud, me he ocupado de establecer el servicio de peones camineros en la carretera de esta Capital á la Antigua Guatemala, y en la de Occidente, hasta Quezaltenango, por ahora.

Se ha emitido un reglamento detallado sobre la materia, se han formulado estensas y minuciosas instrucciones para el servicio de todo el personal, y el Ecónomo de la Secretaria ha pasado á espeditar todo lo referente al propio servicio. Abrigo la esperanza de que éste corresponderá en la práctica á los propósitos que se han tenido en mira, y que estendido después á todos los caminos principales, podrá simplificarse y mejorarse la administración de un ramo, cuya buena organización influye tanto en la prosperidad del comercio, de la agricultura y demás intereses generales.

La suma de $10000, que para gastos ordinarios de caminos quedó fijada en el presupuesto, no ha alcanzado, naturalmente, habiéndose hecho el estraordinario de la carretera á San José; [pero de la suma votada para herramienta, sólo se han empleado hasta hoy las tres cuartas partes.

Como el Gobierno presentará por medio de esta Secretaria una iniciativa de ley, que establezca que la contribución de caminos sea rebajada de 1–60 á $1, y satisfecha por todos en efectivo, los gastos de caminos deben ser presupuestos en mucha mayor cantidad, y así serán presentados; pero además de las ventajas para la renta que proporcionará este cambio, se obtendrá que los caminos, compuestos todos con cuadrillas de hombres pagados, queden mejor que cuando estas obras se efectúan con el servicio personal.

El Ecónomo del Ministerio está formando ahora el inventario de la herramienta y útiles para caminos que existe en los departamentos de la República, y que en lo sucesivo deberán quedar esclusivamente bajo el cuidado de los directores respectivos. Con esta ocasión se mandará recojer toda, y componer la que pueda serlo. Muy conveniente parece, y así se hará luego que sea posible, pedir directamente á Europa la herramienta que se necesite en el año para trabajos de los caminos nacionales, á fin de que no sea tan costosa. Se destinará un lugar para conservala, y repararla á medida que sea necesario.

PUENTES.

De bastante consideración han sido los gastos que acordó el Gobierno durante el año anterior, para la construcción y compostura de puentes, en varias secciones de la República. La principal causa de esto fué el rigor extraordinario de las lluvias durante la última estación, que motivó la pérdida, ya total, ó ya parcial de muchas obras; haciéndose indispensable reconstruirlas ó refaccionarlas pronto, para evitar que dejaran de prestar los importantes é inmediatos servicios á que estan destinadas, y que, interrumpiéndose el tráfico de las respectivas vias de comunicación, sufrieran considerables daños los intereses del comercio y de la agricultura, y con ellos los del pais en general.

Paso á hacer una breve relación de dichos trabajos.

GUATEMALA.

En la hermosa calle que se abrió para el nuevo Cementerio, por cuenta de este Despacho, fué preciso construir un puente de mamposteria, en el cual se erogaron mas de $300.

Dedicando á la carretera de Occidente especial atención, se levantaron tres puentes en la sección comprendida entre Mixco y San Rafael. Puede calcularse en $100 el coste de cada uno, ya que para el trabajo se hizo uso del servicio obligatorio de los vecinos, en los cuatro dias de ley.

Dos construcciones de la misma naturaleza se llevaron á efecto en el camino que conduce de Palencia á Sansur. Ambas tienen 30 pies de longitud: descansan sobre bastiones de calicanto, de 24 pies de altura, y están dotadas de sus correspondientes cortinas.

Otra obra de igual índole se efectuó en el nuevo camino de Santa Rosita, á inmediaciones de "Las Vacas": el piso de madera quedó sostenido por estribos de mamposteria, que miden 45 pies de altura.

En el encuentro de los caminos que conducen á Pinula, siguiendo la carretera de Oriente, se puso por obra la erección de un puente para reemplazar el de madera que allí habia, con otro sólido de calicanto, el cual está todavia en construcción.

Fueron debidamente refaccionados los dos puentes del camino á San Pedro Sacatepequez, y el que se encuentra sobre el rio «Tibio.»

ESCUINTLA.

Con la cooperación de los dueños de las fincas inmediatas, se refaccionó casi toda la obra del puente de San Diego, sito en la via que de la cabecera conduce á la Antigua y al centro agrícola de San Andrés Osuna.

Conviniendo la ereeión de un puente sobre el rio Colojate, se autorizó al Jefe político del departamento para que levantase una suscrición voluntaria entre los vecinos de Don Garcia, interesados en que se lleve á efecto la obra. Con vista del resultado, y del presupuesto que se forme, autorizará el Gobierno la suma que falte para ejecutar ese trabajo.

Uno de los puentes arrastrados por las corrientes de los rios fué el que se hallaba sobre el Guacalate, á inmediaciones de Escuintla, y cuya utilidad es tan grande para el tráfico de la cabeeera con Santa Lucia y demas poblaciones y centros agrícolas del interior. Tan pronto como comenzó á desquiciarse, el Jefe político del departamento, en unión del activo director de caminos, puso todos los medios posiles para conservarlo, eficazmente ayudado por los empresarios de las fincas vecinas. Nuevas crecientes vinieron á destruirlo completamente: y entónces, contribuyendo también con su servicio personal los mozos de las fincas inmediatas, se autorizó al Jefe político para que hiciese arreglar un paso provisional, entregándole una cantidad de alambre del telégrafo, rieles y la suma de $73; mas esta obra, por su índole, solo podia remediar de momento los inconvenientes que se presentaban, y era necesario, á la terminación de la época de lluvias, erigir un puente formal que reemplazara al destruido. En esa virtud, se comisionó al ingeniero oficial para que hiciese todos los estudios preliminares, levantara los planos y formase los presupuestos correspondientes; y cuando desempeñó tal encargo, á satisfacción de este Ministerio, se aceptaron, por considerarlas equitativas, las proposiciones que respectivamente presentaron los señores Eduardo Henry, y Tielemans y Cia., para la ejecución de las obras en proyecto.

Con el señor Henry se contrató el 15 del último enero la construcción de los dos bastiones de calicanto, sobre los cuales ha de colocarse el puente, por la suma de $3000; debiendo quedar terminada la o-

bra, y lista para el objeto á que se la destina el 15 del próximo abril; y los señores Tielemans y Cia., por convenio ajustado el 20 del mismo, se comprometieron á colocar sobre dichos bastiones un puente de hierro, del sistema de "Eiffel", de 18 metros de longitud y 4 de ancho, de centro á centro de las dos armazones; debiendo este trabajo estar concluido el dia 1º de junio del año corriente.

En uno y otro contrato se detallaron todas las especificaciones consultadas por el ingeniero oficial, procurándose que la obra quede con cuantas condiciones de duración y solidez pueden exigirse en una de tal naturaleza. La esperiencia, cara por cierto, adquirida en este género de trabajos, hace indispensable consignar clara y minuciosamente todo género de especificaciones; las cuales serán inútiles, hasta cierto punto, cuando una ley y reglamentos sobre obras públicas las determinen de un modo general.

Siendo muy necesaria la erección de otros puentes de hierro sobre los rios de "Ceniza" y Achiguate, y sobre el Coyolate, en los caminos que conducen á Santa Lucia y de esta villa á San Agustín, después de haber estudiado las localidades el ingeniero oficial, se ha puesto á licitación por el término de tres meses la ejecución de estas obras; debiendo ser de hierro, porque las de madera, en la costa, ofrecen muy poca duración, y no compensan la diferencia que en el gasto se obtiene.

SACATEPEQUEZ.

A fin de salvar algunas dificultades que para el tránsito ofrecia un punto de la carretera de Mixco, se construyó en la barranca de "Chichorín» un puente de calicanto, con el piso de madera; importando la suma de $ 102-62.

En la misma carretera, en la parte que toca con la finca de San Rafael, habia varios puentes de madera, que se deterioraban á menudo, presentando dificultades para el tráfico de esa importante via; con el objeto de evitarlas para lo sucesivo, fueron reemplazados con obras de mamposteria un puente y varios pontones; invirtiéndose $180 en tales obras.

La importancia y utilidad del puente de "Barranca Honda", en el camino que lleva de la cabecera departamental á Escuintla y Santa Lucia, hace necesario que se emprenda una obra formal, para reemplazar dicho puente, que está casi destruido. Se proyecta suspender en

ese punto uno de hierro, contando con la cooperación que han ofrecido los dueños de fincas interesados en que se realice tan valiosa mejora; y para el objeto, se han pedido ya al esterior los planos y presupuestos necesarios. Mientras tanto, esta Secretaria ha dado las disposiciones convenientes para la reparación del que existe, á fin de que, siquiera durante algun tiempo, continúe prestando al público sus imprescindibles servicios.

CHIMALTENANGO.

Además de las obras de refacción que se efectuaron en varios puentes de este departamento, se construyeron ocho, de madera, en jurisdicción de San Martin, cuatro en el camino que conduce á la Capital, tres en el que lleva á Joyabaj, y el último en la salida para las aldeas Chicojón, Choatalmú y Estancia de la Virgen.

SOLOLÁ.

En jurisdicción de este departamento se hicieron las necesarias y oportunas reformas á los puentes sobre los rios Racanyá, Chicasanares y Madre-Vieja.

TOTONICAPAN.

Por acuerdo de 26 de noviembre se mandó erogar la suma de $254-50, valor del presupuesto levantado para la reparación del puente en la carretera que conduce á Quezaltenango, y la construcción de un dique en la cuesta de "Tierra Blanca. Estas obras fueron oportunamente ejecutadas bajo la dirección é inspección de la Jefatura política departamental, lo mismo que la construcción de un puente sobre el rio Chiquilajá, de tres en el municipio de Chiquimula, y de cuatro en el de Momostenango. Ademas, cuatro fueron reformados en el cantón de Palin.

QUICHÉ.

Sobre el rio Chancho, en el camino de Lemoá, se levantaron dos pe-

queños puentes, cuyo coste fué pagado por el Tesoro Nacional, en virtud de acuerdo que se dictó el 21 de octubre.

Las grandes crecientes del rio que pasa á inmediaciones de Sacapulas, destruyeron una parte del puente que facilitaba el tráfico entre ese departamento y el de la Alta Verapaz. Para remediar este mal, siquiera fuese provisionalmente, se envió alambre telegráfico y otros útiles al Jefe político, el cual mandó establecer un tramo colgante de 26 varas de largo por 5 de ancho, que es del que hasta ahora se hace uso para el paso del indicado rio.

QUEZALTENANGO.

En mayo del año anterior amenazaba ruina el puente situado sobre el rio Samalá, en el límite de este departamento con el de Retalhuleu; y á fin de evitar que se interrumpiese el tráfico entre el departamento de Suchitepequez con los dos ya mencionados, y el de estos entre sí, se dispuso que inmediatamente se procediera á la reforma de dicha construcción, debiendo el Erario proporcionar los $ 1186, en que se presupuso préviamente la obra.

A solicitud de la municipalidad del Palmar, se costeó por el Tesoro la compostura del puente de Quenené, y el valor de la baranda que se dispuso colocar en el mismo. En ambos objetos se invirtió la suma de $6950.

Sobre el rio Samalá, mencionado antes, comenzaron desde 1884 á levantar un puente las municipalidades del Palmar y de San Felipe; mas, tan útil obra se habia paralizado ya en octubre último, por falta de los recursos indispensables para proseguirla. Dichas corporaciones se presentaron al Gobierno en solicitud de que les concediese el subsidio necesario para llevarla á término; y juzgando esa petición muy atendible, se acordó la erogación de $729, á cuya cantidad ascendia el valor del presupuesto respectivo.

La propia municipalidad del Palmar reformó el puente del rio "Chiquito»," en el camino á Patio de Bolas; erogando en esta obra la suma de $69-50, que fué mandada pagar por el Tesoro, en atención á la carencia de fondos de aquel municipio.

Se repararon tambien los tres puentes que atraviesan los caminos públicos en jurisdicción de San Juan Ostuncalco.

Además, se construyeron dos obras de esta naturaleza en San Mateo, una en Zunil y otra de piedra en la ciudad de Quezaltenango, para facilitar el tráfico en la calle de "Las Delicias", y dar paso á las corrien-

tes que descienden por ese lado, con dirección á la "Ciénaga."

Se han hecho por el ingeniero oficial estudios preliminares, respecto á un puente que debe erijirse sobre el rio Samalá, en las inmediaciones de Zunil. Los planos y especificaciones respectivas fueron enviados al Jefe político, á fin de que disponga lo conducente á la ejecución de la obra, para la cual se cuenta con el auxilio que han ofrecido los señores Sánchez, interesados en que se lleve á efecto.

RETALHULEU.

El puente de los Tableros, situado en el camino que de la cabecera de este departamento conduce al de Quezaltenango se hallaba en muy mal estado, siendo seguro que muy pronto se arruinaria por completo, haciendo difícil y peligroso el tráfico entre las dos indicadas secciones. Para prevenir este mal, se dieron en julio del año anterior las órdenes conducentes á la reparación inmediata de la obra, autorizándose el gasto de $ 1300, calculado como costo de los trabajos indispensables.

Aun no se ha efectuado la compostura del puente, por haber el contratista desistido de llevar á cabo la obra, mientras no recibiera la cantidad acordada. Se han dado las disposiciones convenientes, para obviar esta dificultad.

En un estado semejante se hallaba, á principios de diciembre último, el puente sobre el rio Ocosito, en el camino de Xolhuitz. Su reparación estaba presupuesta en $ 1100; pero, habiéndose suscrito entre los finqueros de aquella comarca la suma de $ 600, solamente el resto tuvo el Erario que gastar, para que la obra se ejecutara, y quedara otra vez en estado de servicio, y ofreciendo garantías de duración.

En la cabecera departamental se construyeron dos puentes, para espeditar el tráfico en dos calles de la misma ciudad.

SUCHITEPEQUEZ.

Varios puentes se hallaban deteriorados en esta sección; para que se procediera á los trabajos de refacción convenientes, en virtud de consulta que el Jefe político elevó, se mandó poner á sus órdenes la suma de $ 168. Con esta cantidad, y con los demás recursos á que apeló

la Jefatura, se efectuaron obras de tal naturaleza en siete puentes del departamento que me ocupa.

Sobre el rio "Sis" está en construcción un puente de mamposteria de dos arcos, que medirá 36 varas de longitud, con ocho de altura sobre el nivel del rio. En esta obra importante se han erogado hasta la fecha $2580-68.

Cinco puentes más, de menores dimensiones, se levantaron en el mismo departamento: uno en el camino de San Antonio á la Capital, sobre el rio "Panán"; otro sobre el "Cusamá", en la via de Samayac á San Pablo; otro en el citado rio "Sis," camino de San Lorenzo á Santo Domingo; uno más sobre un zanjón, en la via que conduce á las salinas de Tahuesco; y otro, por último, entre Santo Domingo y San Bernardo, sobre el rio "Ximá."

Por acuerdo de 9 del próximo anterior se dispuso entregar al Jefe político del departamento la suma de $400, á fin de que adquiriese la madera necesaria para la fabricación de varios puentes, sobre los zanjones quese hallan en el importante camino que se construye hacia Cuyotenango.

SAN MARCOS.

Presupuestas en la cantidad de $100 las reparaciones que necesitaba el puente del rio Negro, se acordó este gasto en julio del año anterior, procurándose así la conservación de una obra tan necesaria para las relaciones agrícolas y comerciales entre la cabecera y los centros del Rodeo y de San Pablo.

Quizás en este departamento es en donde los puentes han sufrido mas, durante las últimas lluvias. A consecuencia de éstas, y de otras causas análogas, se encuentran en mal estado los de Nahualá y de Pajap, y está arruinado por completo el de "El Naranjo."

El ingeniero don Pablo Edelmann ha presentado proposiciones para efectuar los trabajos de compostura que necesitan las dos primeras obras referidas; y la Secretaria ha dado facultad á la Jefatura política para que formalice el correspondiente convenio, y aprobado que sea, pueda pronto darse principio á dichas obras. Con respecto al puente del Naranjo, estando garantizado por el señor Edelmann, constructor de él, su duración por cinco años, se han dictado las disposiciones conducentes á que cumpla su compromiso.

En caso de que la pérdida no haya sido sino por una causa de fuer-

za mayor, será necesario construir otro, atendida su importancia y los servicios que está llamado á prestar; haciéndose con cuidado los estudios preliminares, á fin de lograr que sea de larga duración.

HUEHUETENANGO

Los puentes entre Soloma y Santa Eulalia; el del Trapichillo; el de la Estancia; el de "Corral Chiquito"; y el de rio Negro; fueron reparados durante el año último en el departamento de Huehuetenango. Las obras de los cuatro primeros se efectuaron por las municipalidades, y las del último con fondos del Erario, destinándose á ellas la suma de $120.

SANTA ROSA.

En la memoria correspondiente al año último se dió cuenta con el contrato que se ajustó con don Mauricio Maurer, para la ejecución de las obras que eran necesarias, á fin de reparar los daños causados en los fundamentos del gran puente de "Los Esclavos."

Tengo ahora la honra de informar que el trabajo se ejecutó, dándose principio á los del bastión nº 4º, que era el que habia sufrido más deterioros. Cuando estuvo llevada á término, fué recibida la obra, después de haberla sujetado á la inspección del ingeniero oficial, y con vista del informe que éste emitió, respecto á que en ella se habian llenado escrupulosamente todas las condiciones que en el convenio se estipularon. Habia comenzado ya la estación de las lluvias, que no permitia continuar los trabajos; en cuya virtud se suspendieron, y en noviembre volvieron á proseguirse, estando ya para ser terminadas, con el relleno de la cavidad que se encontraba en la base nº 6.

Los finqueros interesados en la reparación de los puentes que se hallan en la carretera entre Barberena y el Pino hicieron una suscrición, para facilitar la ejecución de esos trabajos: con esa cantidad, y la de $ 200 que destinó al objeto la Secretaria de mi cargo, se llevaron á cabo las obras necesarias, quedando todo el camino enteramente listo para el tráfico.

CHIQUIMULA.

La Jefatura de este departamento espuso la urgencia y necesidad de espeditar el paso del rio San José, que corre á inmediaciones de la cabecera, manifestando que tenia ya acopiados varios elementos para la construcción de un puente de alambre, y pidiendo al Gobierno que auxiliase su ejecución con la suma de $ 300. Esta solicitud fué resuelta de conformidad, y ya está efectuándose la obra, segun los últimos informes recibidos sobre el particular.

BAJA-VERAPAZ.

Está en proyecto la crección de un gran puente en la propia cabecera departamental, para reemplazar el que habia anteriormente, y que fué destruido por las lluvias. El ingeniero del Gobierno ha hecho ya los estudios respectivos, y conforme á sus detalladas indicaciones, la autoridad departamental se ocupa activamente en acopiar los materiales necesarios. Muy pronto se dará principio á esta obra, que será de alguna magnitud y coste, pero de utilidad indisputable.

Para la reparación del puente que existe en la cabecera, y del que se halla en la salida de la misma población para San Jerónimo, acordó el Gobierno que se entregaran á la Jefatura cien pesos semanales, hasta completar la suma de mil, que se calculó bastaria para la ejecución de tales obras.

Cinco puentes más, de menor importancia, fueron refaccionados en jurisdicción del departamento á que estoy refiriéndome.

ALTA-VERAPAZ.

El puente de «Boca Nueva», que se hallaba situado en el camino de Cobán á Panzós, principal arteria de la Verapaz, fué, como tantos otros, arrastrado por las escepcionales lluvias de la última estación, y muy al principio de ella.

Indispensable y urgente era espeditar un paso, ya que por esa via se hacen todas las esportaciones é importaciones del departamento, y

así, desde luego que aquel incidente ocurrió, se dió órden al ingeniero oficial para que, previos los estudios preliminares, consultase lo conveniente. Dicho empleado aconsejó la construcción de un puente de hierro, para reemplazar al destruido; mas, ascendiendo el presupuesto que formó á $ 14.147, y no permitiendo las circunstancias de aquella época la erogación de tan fuerte suma, se dispuso en 21 de abril la construcción de un puente provisorio, bajo la inspección del Jefe político del departamento, y de conformidad con las instrucciones que al efecto le comunicó esta Secretaria; autorizándolo para que del producto de la contribución de caminos tomara $850, en que estaba presupuesta la obra.

No pudo esta efectuarse, con motivo del exeso de las lluvias, y de las impetuosas corrientes que ellas determinaron; y en junio, prévia consulta al ingeniero oficial, se acordó suspender sobre el rio uno de los tramos del puente de hierro que se hizo venir para colocarlo sobre el de Zacapa, el cual no pudo ser llevado al lugar de su destino, por la falta de vias de comunicación que permitieran el trasporte de grandes y pasadas piezas, y que hacia tiempo se hallaba en la playa de Livingston, deteriorándose cada dia más y espuesto á perderse por completo. Se autorizó la erogación necesaria, y se dió facultad á esta Secretaria para contratar la obra con el que la solicitara, ofreciendo mas favorables condiciones. En esa virtud se firmó un convenio con el ingeniero mecánico don Guillermo R. Moulds, comprometiéndose á efectuar por $2500 dicho trabajo, que aun tenia el carácter de provisional.

Comenzados los trabajos, hubo que suspenderlos, por que las crecientes del rio volvieron á arrastrar, los que aun quedaban del puente destruido,y los que estaban efectuados ya. Esto comprobó la necesidad de que se acometiera una obra sólida y formal, conforme al primer plano que se levantó, y en otro lugar mas apropiado; y con tal fin se rescindió el contrato del señor Moulds, pagándole $332-26, como indemnización de los gastos que habia hecho, y del valor en que apreciaba su trabajo; y en diciembre último la suspensión del puente de hierro sobre grandes bastiones de calicanto, fué contratada con el ingeniero don Oscar Von Nostitz, por la suma de $ 13500. Los trabajos se efectuarán conforme á detalladas especificaciones, y deberán estar concluidos el 1º de junio entrante.

Esta obra es tan costosa, por carecerse en el lugar, de piedra para los bastiones, y ser necesario acarrearla de muy lejos; y además por los andamios que son precisos para armar el puente de hierro, pues lo

que es éste, como antes se ha dicho, es uno de los tramos del que se pidió para el rio de Zacapa.

El viento causó deterioros en la cubierta del puente de Chisoy, sobre el rio de este nombre, y con tal motivo se mandó quitar dicha cubierta, se alquitranó toda la madera de la obra, y se refaccionó el pavimento. A $335-50 ascendió el costo de tales trabajos, sin computar el valor del alquitran empleado, que fué directamente pedido por esta Secretaria á San Francisco Cal. Tambien se mandó pintar de nuevo el gran puente de hierro, sito en el paso de Chascoj.

El que se hallaba al Sur de Cobán, en el paso denominado "Chichum", desde tiempo muy atrás habia sido arrastrado por las lluvias: se dispuso la reconstrucción de la obra presupuesta en $ 400, en virtud de ser indispensable, según se aseguró en informe de la Jefatura política, para el tráfico de dicha ciudad con muchas poblaciones de la Alta y Baja Verapaz.

PETEN.

En el lugar denominado "Pueblo Nuevo" se construyó un puente de mamposteria, que fué entregado al servicio público á mediados del año anterior.

En el presupuesto del año último, estaba fijada para construcción y reparación de puentes la suma de $ 30.000. Lo acordado para esas obras no llega con mucho á dicha cantidad, y es de advertir que parte de lo gastado corresponde á contratos ó acuerdos anteriores; como una parte se gastará todavia en este año, quedará otra para el nuevo ejercicio económico de 1887-1888; la cual se hará figurar en el próximo presupuesto, con lo demás que se calcula tener que gastarse en esta clase de obras.

OBRAS Y DISPOSICIONES DIVERSAS.

Espuso el Jefe político de Zacapa la urgente necesidad que habia, de

construir en la plaza de la cabecera un tinglado, que sirviese para el espendio de los artículos que á ella se llevan; y pidió facultades para tomar, en calidad de préstamo, $800, de los fondos suscritos para construir el puente sobre el rio que lleva el nombre del departamento. Se concedió la autorización solicitada, atendida la utilidad de la obra, y teniendo en cuenta que la construcción del puente referido se encontraba aplazada indefinidamente, por que la falta de vias de comunicación aun no permite la traslación de los materiales que se hicieron venir con ese objeto; una parte de los cuales ha sido destinada ya á la construcción del puente "Boca Nueva." La municipalidad de la propia villa quedó en la obligación de reintegrar dicha suma con los productos de la galera, actualmente en obra, que serán aplicados de toda preferencia á la devolución del indicado préstamo.

A la municipalidad de Chiché se mandó entregar la suma de $ 200, para que en la plaza pública se construyera un estanque; favoreciéndose á los vecinos y transeuntes con una mejora, cuya falta se hacia sentir imperiosamente en aquella población.

Con un objeto análogo, se dispuso la erogación de $600 para que, unida esta suma á la de $ 400, que se habia colectado por suscrición voluntaria entre los vecinos de Chiquimulilla, se completase el valor de la cantidad en que está presupuesta la construcción de una pila pública en la plaza de la población, y de otra en el edificio de la comandancia local.

A punto de paralizarse por falta de fondos, estaban los trabajos que en la cabecera de Totonicapan se habian emprendido desde hace tiempo, para la ereeción del edificio que se construye, á fin de que en él se instalen las oficinas públicas del departamento; á solicitud del Jefe político, y en el deseo de que pudiera llevarse á término tan útil obra, el señor Presidente dispuso que se entregara á la municipalidad, durante el término de un año, y por via de subvención, la suma de cien pesos mensuales.

Tambien la municipalidad de Sija tenia necesidad de la suma de $2000, para concluir la casa nacional en construcción; y por acuerdo de 13 de setiembre se dispuso la entrega de esa cantidad, que deberá irse erogando á medida que el avance de los trabajos lo requiera.

Igual suma se acordó á favor de la municipalidad de Huehuetenango, á fin de que terminara el edificio que construye, destinado á la residencia de las autoridades y oficinas públicas del departamento.

Siendo indispensable, además, adquirir la casa llamada de la "Administración», de propiedad particular, por considerarse oportuno establecer en ella el depósito y fábrica de aguardiente, así como las oficinas de la administración de rentas, se acordó comprarla á su dueño, despues de practicados los valúos y oído el informe del Jefe político departamental. La adquisición de esa casa produce la economia del arrendamiento que hoy se paga por los edificios destinados á los referidos objetos.

A cargo de la Junta departamental de Fomento se halla la obra del Palacio Municipal de Quezaltenango, que se prosigue por medio de una suscrición mensual levantada en el vecindario de la población y del departamento, en virtud de inciativa del activo Jefe político, que ha organizado dicha junta en forma que pueda emprender útiles trabajos, correspondiendo cumplidamente á los fines de su importante institución.

Haciéndose necesario iluminar los edificios colocados en el médano del puerto de San José, para comodidad de los vecinos y viajeros, y para la vigilancia de las aduanas y demás oficinas públicas, se autorizó el gasto de $83-64 centavos, valor del presupuesto formado para comprar una docena de lámparas refractarias, con sus respectivos accesorios.

Con aprobación de esta Secretaria, se renovó por completo el acue-

ducto del agua potable que surte á Salamá; invirtiéndose de fondos nacionales en dicha obra la suma de $550.

Habiéndose concedido á la Junta de Fomento de la Alta-Verapaz la explotación de las salinas de "Nueve Cerros", para que con sus productos pudiera continuar las obras del Palacio de la cabecera, se prosiguieron estas, quedando muy adelantadas las de carpintería, y las de albañilería casi terminadas ya.

Para facilitar la traslación de la sal procedente de las propias salinas, sin que esos viajes causaran enfermedades á los mozos, se construyeron en el trayecto varios ranchos, y se ha compuesto la vía en cuanto sus condiciones lo permiten.

En la propia cabecera se concluyó el edificio del Mercado, que se compone de un espacioso corredor y de veintiocho piezas para tiendas. También se fabricó un acueducto subterráneo de mampostería de noventa y seis varas de largo, para dar salida á las aguas pluviales de la plaza.

La municipalidad de San Miguel Petapa concibió el proyecto de introducir agua potable á la población, dotándola así de una mejora cuya falta se hace sentir vivamente en ella. Careciendo de los recursos necesarios, se dirijió al Gobierno en solicitud de su apoyo; y esta Secretaría, antes de dictar disposición alguna, ha mandado estudiar las obras que deban ejecutarse, para determinar lo conveniente cuando sean presentados los planos y presupuestos respectivos. Para comenzar los trabajos, se cuenta ya con la suma de $1000, que se sirvió donar el señor Presidente.

El mismo ingeniero comisionado al efecto, debe estudiar lo relativo á la introducción del agua del "Mico" á la cabecera; cuya obra está el Jefe político procurando que se lleve á efecto, considerándola de bastante importancia.

Siendo indispensable efectuar los trabajos de reparación de acueductos y limpia de vertientes, y en especial la refacción de los caños por donde viene el agua de que esta capital se surte, el señor Presidente acordó se entregara para tal objeto la suma de cincuenta pesos

semanales, durante tres meses; y se mandó dar por la Penitenciaria la cantidad de ladrillo que se necesitase.

En el deseo de favorecer á varias poblaciones, dotándolas de relojes públicos, se han pedido algunos á Europa, por medio del señor F. Widmer. Los pueblos favorecidos son Rabinal, Sija, Santa Rosa, Huehuetenango, Santa Cruz del Quiché, Jalapa y Chimaltenango. Los vecinos de esas poblaciones levantaron suscriciones para el objeto; y se dispuso erogar por el Tesoro Nacional el completo del valor de los relojes respectivos.

Tambien este Despacho hizo venir otro reloj, de cuatro carátulas, para colocarlo en la torre que se construyó al efecto en el Instituto Nacional Central.

Por lo manifestado anteriormente, los señores Diputados se dignarán observar que han sido indispensables los auxilios del Gobierno para las obras de general utilidad que en las poblaciones de la República se emprenden. Si las municipalidades poseyeran los fondos propios suficientes, no habria necesidad de hacer esas erogaciones; pero, mientras carezcan de ellos, el Gobierno se verá en la precisión de auxiliarlas para muchos de sus gastos.

Provistas dichas corporaciones de fondos, el Gobierno podria disponer de sus recursos para otras atenciones, y se lograria al propio tiempo la descentralización, tan necesaria en todo buen sistema administrativo.

Conociendo las indicadas necesidades, no dudo que la Asamblea las tendrá en cuenta, y dispondrá lo que conceptúe conveniente, en este asunto, de verdadera importancia, y que se liga á los de hacienda y crédito público.

El Palacio del Ejecutivo fué mandado pintar y decorar para la festividad del 15 de setiembre; y además, se fabricaron cuarenta y tres varas de atargea subterranea, para componer los desagües de la pila, y se arregló el piso del patio. En tales obras se erogó la suma de $750-50. Está acordado el gasto de $735, para la construcción de oficinas inodoras en el propio local.

El Hipódromo, convertido en propiedad nacional, continúa bajo la

dirección é inspección de este Despacho, que procura su conservación, y proyecta efectuar en él algunas obras, á fin de mejorarlo y embellecerlo. Se han hecho durante el año último varias refacciones necesarias en la cancha y en los edificios: erogándose en ellas la suma de $716, que fueron pagados por la Tesorería Nacional. En este año, si las circunstancias lo permiten, se efectuará la conclusión del lago, caminos, kiosko, fachada, calzada, etc.

FERRO-CARRILES.

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

Suspendidos los efectos del contrato Herrera-Anderson, nada ha podido hacerse durante el año último, en el sentido de continuar los trabajos de la línea férrea, que será la principal de la República, y cuya prosecución anhela el Gobierno vivamente.

El señor Anderson últimamente presentó un proyecto, con modificaciones al convenio aludido; juzgándose aceptables sus bases, y convenientes para los intereses del país, esta Secretaría ajustó con él un nuevo contrato, el 25 del pasado. Pronto me daré la honra de sujetarlo al exámen de ese alto Cuerpo, prometiéndome que se dignará tomarlo en consideración.

FERRO-CARRIL CENTRAL.

La cuestion sobre el vigor de la concesión original de 1880, y sobre la aprobación oficial de las obras ejecutadas en la línea férrea de la capital á Escuintla, aun está pendiente entre el Gobierno y la Compañía del Ferro-carril Central; no habiendo dado esta una contestación categórica á las proposiciones que la Secretaría de mi cargo le dirigió, por conducto de su agente general.

Como es notorio, y está comprobado en documentos oficiales, el ferro-carril no se hallaba concluido y en estado de recibirse el 15 de

setiembre de 1884, término que para el objeto se estipuló en el contrato; y las obras, además, no se efectuaron conforme á las especificaciones del mismo, sobre todo en lo relativo á los puentes: lo que consta en los informes periciales de los ingenieros que las han inspeccionado en diversas ocasiones. Tales circunstancias autorizaban plenamente al Gobierno para declarar la caducidad de la concesión; militando, para tomar una resolución en el propio sentido, ademas de estas razones de equidad y derecho, las de conveniencia, respecto á la subvención acordada por el término de veinte y cinco años, cuyo total monto seria bastante mayor que el capital invertido por la empresa en la construcción y dotación de la linea. Sin embargo, han pesado en el ánimo del Gobierno consideraciones de distinta naturaleza, que le han impedido adoptar hasta ahora una resolución definitiva, en ejercicio de tan claro derecho. Juzgó que apelar á medios estremos, sin haber agotado todos los de conciliación á que pudiera recurrirse, tratándose de la primera via férrea construida en la República, quizás afectaria de algun modo el buen nombre de esta, siquiera en el concepto de los que no se hallaran al tanto de todo lo ocurrido, y dificultaria la creación de nuevas empresas para las obras de progreso que demanda el porvenir y futuro desarrollo de Guatemala. Esto ha motivado las diversas gestiones á que antes me referí, sin obtener otro resultado que evasivas contestaciones, en lo relativo á los arreglos que se han propuesto varias veces, con la natural esperanza de que la Compañia tambien haria lo posible, en defensa de sus intereses, para subsanar las faltas cometidas, y satisfacer las justas exijencias de la Nación, haciendo cesar una situación anormal y llena de dificultades é inconvenientes para una y otra parte.

Ultimamente, el señor don Guillermo Nanne, agente general de la Compañia, partió por su propia cuenta á San Francisco California, con el objeto de abocarse con los directores y accionistas principales, y aclarar sus propósitos, así respecto al Gobierno, como en lo referente á sus intereses personales, comprometidos en el éxito de la misma empresa; y aprovechando la oportunidad, así como la espontánea oferta que hizo de sus buenos servicios, se le comisionó para que gestionase en el sentido de obtener de la Compañia alguna proposición que sirviera de base para resolver las cuestiones pendientes; indicándole que seria indispensable diese cuenta con el resultado durante el tiempo de vuestras sesiones, pues el Gobierno, con su respuesta ó sin ella, pensaba someter este asunto á vuestra ilustrada consideración. Entre tanto, y á virtud de indicación de esta Secretaria, por las de Hacienda y

Gobernación se ofició al Sindicado de la Deuda pública y al director del Registro de la propiedad, á fin de que, ni se convirtieran los bonos del Ferro-carril Central, ni se registraran sus créditos; estando una y otra operación sujeta al cumplimiento del contrato.

Tal es, señores Representantes, el estado actual de este negocio. Pronto tendré nuevamente la honra de dirigirme á vosotros, pidiendoos que lo resolvais de una manera definitiva, y no dudando que llevará el sello del acierto cualquiera determinación que tengais á bien tomar.

No concluiré, sin hacer una breve indicación acerca de ciertos incidentes que han ocurrido, motivando dificultades al Gobierno y al público, y gastos al Tesoro Nacional. La nueva administración de la Compañia en esta ciudad acordó una modificación en la tarifa de los fletes, que elevaba el de muchos artículos sobre los estipulados en el convenio de 1880.

Con sobrada justicia, el comercio se quejó de este procedimiento; y atendiendo sus reclamaciones, la Secretaria dictó cuantas medidas podian ser conducentes á evitar los perjuicios que tal disposición debia ocasionar al mismo comercio, y al público en general, y nombró comisiones de respetables comerciantes de esta plaza, á fin de que examinaran la nueva tarifa, y consultasen al Gobierno lo conveniente. Pronto quedó este asunto arreglado; pues mostrando el Gerente la mejor voluntad en atender las justificadas exigencias de este Despacho, modificó la tarifa en términos equitativos y razonables. Sin embargo, se habia ordenado la refacción inmediata de toda la carretera entre esta capital y el puerto de San José, á fin de que el tránsito para vehículos se hiciera posible, y se contara con una via de trasporte, para el caso de que la empresa insistiera en sostener el alza de sus fletes.

El camino se arregló en toda su estension; y esta Secretaria intenta mantenerlo constantemente espedito, para prevenir la repetición de análogas dificultades, y tambien para procurar el tráfico por medio de carros entre las poblaciones intermedias.

FERRO-CARRIL DE LA ANTIGUA GUATEMALA.

El concesionario de esta linea férrea, don José Maria Fernandez,

se presentó, manifestando qne en el trayecto de la via estaban construidas ya las cinco primeras millas á que se refiere en su artículo 6º el contrato de 17 de junio de 1885. La Secretaria comisionó al ingeniero oficial para que visitara las obras; é informando, despues de la inspección, que en efecto existian cinco millas de terraplen, conforme lo establece el contrato, se pidió al señor Fernandez que sujetara á la prévia aprobación del Gobierno los planos del trazo de la via. Presentados estos, fueron examinados y aprobados por el mismo ingeniero señor Paschke, y por el de igual título, señor Bulkey, á quien se comisionó especialmente para dicho objeto. El concesionario, á petición del Abogado Consultor, manifestó que hacia suya en todas sus partes la memoria con que se presentaran los planos, suscrita por los ingenieros Carrera y Ayau, comprometiéndose á efectuar los trabajos en las condiciones que allí se fijan, y bajo las cuales únicamente podria ser buena la obra del ferro-carril. Llenadas en tales términos todas las condiciones requeridas, dispuso el Gobierno que se entregara al señor Fernandez la primera anualidad de la garantia, en los bonos que especifica el artículo ya citado; cumpliendo así la obligación que se impuso, y usando de la autorización que ese alto Cuerpo se sirvió darle, al votar en el decreto nº 173 la indicada primera anualidad.

Al propio tiempo, y por considerarse conveniente, se ajustó con el señor Fernandez, como adicional al de 17 de junio de 1885, un contrato, cuyos términos trascribo á continuación.

"Estando calculado aproximadamente el coste de la indicada via férrea en la suma de $600.000, Fernandez, antes de recibir la segunda anualidad de la garantia y dentro del término de un año, deberá tener en la obra gastos hechos y materiales acopiados por valor de trescientos mil pesos, poco mas ó menos; debiendo nombrarse, si fuere necesario, para efectuar el respectivo avaluo, á dos ingenieros, uno por cada parte, con facultad de designar á un tercero en caso de discordia, cuyo fallo será definitivo."

Poco tiempo despues de terminado este arreglo, por una parte el consejo consultivo del departamento de Sacatepequez y muchos vecinos principales de la Antigua Guatemala, y por otra las autoridades, municipalidad y vecinos de Chimaltenango, se presentaron al Gobierno, pidiendo se cambiara el proyecto de ferro-carril y el trazo, dándole uno nuevo, para que fuese directo entre Guatemala y esos centros.

Comunicadas esas solicitudes al señor don José Maria Fernandez, contestó que haria propuesta al Gobierno, siempre que por parte de este hubiera disposición de modificar el contrato en el sentido que solicita-

ban los peticionarios. No pudiendo el Gobierno comprometerse á eso, sin conocer la posibilidad de hacerse el camino, su coste etc., se dijo al mismo señor Fernandez que, en vista del informe del ingeniero oficial y del presupuesto y especificaciones para el estudio, siempre que esta disposición fuera aprobada por la Asamblea, se le facultaba para hacer dichos estudios, y una vez efectuados, se resolveria; entendiéndose que no aceptándose la via por imposibilidades ó dificultades materiales, ó no conviniendo que se ejecutara por ahora, el Gobierno pagaria el gasto ocasionado por los referidos estudios, los cuales fueron calculados por el ingeniero del Gobierno, á razon de $250 kilómetro. Separadamente he dado, ya cuenta con este asunto, para lo que la Asamblea tenga á bien disponer.

VAPORES.

Los servicios de tanta utilidad y trascendencia, que á los intereses del pais ha prestado la compañia de vapores "Kosmos", y la perspectiva de la abundante cosecha de café que la República obtuvo en el último año, hicieron indiscutible la conveniencia de seguir impartiendo á la empresa indicada el apoyo del Gobierno, para que sus vapores continuaran haciendo regularmente viajes á los puertos de Europa, y se sostuviera la muy favorable baja de precios que el establecimiento de esa linea desde el principio produjo. Con tales miras, este Despacho ajustó un convenio con el agente general de la Compañia, renovando las escensiones y concesiones que le habia otorgado en el que se estipuló el 20 de junio de 1885, y del cual se dió cuenta en la Memoria anterior, y se subvencionó á la misma empresa con la cantidad de mil pesos, por cada uno de sus vapores que tocara en los puertos de la República. Este convenio caducará el 1º de julio entrante; y considerando de la mas alta conveniencia renovarlo por un año mas, en la partida correspondiente del presupuesto se incluye la cantidad que en el objeto habrá de erogarse, si la Asamblea tiene á bien determinarlo así.

Muchos de los principales comerciantes y agricultores de la costa del Atlántico dirijieron al Gobierno una esposición, haciendo ostensibles

los perjuicios que en sus intereses sufrian con la falta de los medios necesarios para trasportar con oportunidad y prontitud los frutos que aquella zona produce, en mayor escala cada dia. Manifestaban que eran ya insuficientes los vapores de la linea Macheca Hnos., para llenar las exigencias de la esportación, y evidenciaban la conveniencia de asegurar los viajes regulares de los de la compañia Williams y Rankine, de Nueva-York, que por sus condiciones se prestan á tal servicio, y que tocan en todos los puntos del litoral, desde Belice hasta las Bocas del Toro, en Colombia. Con el mayor interes acojió el Gobierno esa solicitud, atento siempre á las necesidades de la agricultura nacional, y deseando hacer cuanto á su alcance estuviera para dar impulso á la producción de aquella estensa zona, y procurar así el desarrollo de su riqueza y el incremento de su prosperidad; tomó, pues, los debidos informes, y resultando exactas las referencias que contenia la esposición indicada, se ajustó el 15 del próximo anterior un contrato con los señores Anderson y Owen, representantes de la mencionada empresa, en virtud del cual diez y seis vapores de ella, por lo menos, tocarán cada año, durante los dos estipulados, en el puerto de Livingston.

Se fijaron en el convenio muy favorables condiciones para el trasporte gratuito de la correspondencia, y respecto á fletes y pasages; consignándose, ademas, muy notables rebajas en favor de los empleados, y de los artículos que el Gobierno remita, ó por su cuenta haga venir de Nueva-York ó Europa.

En compensación de los servicios que la empresa se comprometió á prestar al Gobierno y al público, se le abonará la suma de $250 por cada uno de los diez y seis viajes anuales convenidos; y en el presupuesto general se incluyen los $4000 correspondientes á la subvención que se les pagará en este año, si la Asamblea, conceptuándo, como lo espero, conveniente la disposición que me ocupa, se digna concederle su aprobación.

Una nueva linea de vapores directos entre Hamburgo y nuestros puertos se trató de establecer este año con los de la compañia denominada «Hamburg Pacific Dampfschiffslinie"; y no hay duda que sus servicios habrian sido muy útiles. El primero de esos vapores, el "Cordelia", tuvo, no obstante, la mala suerte de tocar en Valparaiso, cuando el cólera habia invadido la República de Chile; y habiéndose dispuesto no admitir en esta República ninguno de esa procedencia, no pudo ser recibido en San José, y tuvo que retirarse, á pesar de traer bastantes mercaderias, y de que habria podido cargar con bajo flete. Siendo esta causa transitoria, es de esperarse que en otro tiempo pue-

dan hacer viajes fructuosos para el comercio y la agricultura del pais.

CORREOS.

Siguiendo la costumbre establecida, la Dirección General de Correos elevó á este Despacho su reseña comprensiva de todas las operaciones y trabajos efectuados en el ramo postal, durante el año de 1886.

Lo detallado de ese informe y de los cuadros adjuntos, que se encuentran como anexos á esta Memoria, me eseusan de estenderme en consideraciones sobre el estado actual de tan interesante servicio, y sobre los progresos que en él se alcanzaron durante el año anterior. No dudo que los señores Diputados, imponiéndose de dichos documentos con el interes que inspiran, notarán con satisfacción que, en vez de decaer, cada dia se organizan mejor, se estienden y perfeccionan los servicios de un ramo que es uno de los mas importantes de la administración pública, y uno tambien de los que observa de preferencia el estrangero, para valorar la cultura y adelanto del pais.

TELEGRAFOS.

Al fin de la presente Memoria se halla el informe anual, correspondiente á 1886, del Superintendente de Telégrafos, relativo á las tareas del ramo que dirige, efectuadas en el propio año, y al estado en que actualmente se encuentra.

Inútil seria repetir lo que contiene un informe tan minucioso y completo. En él los señores Representantes encontrarán todos los datos que deseen, respecto al valor y estensión de nuestras lineas telegráficas, ingresos y egresos durante el año último, nuevas oficinas abiertas al servicio, trabajos llevados ya á efecto, emprendidos y proyectados etc.

Sin embargo, no puedo menos de llamar la atención de la Asamblea hacia un progreso recientemente alcanzado, y cuya significación é importancia comprenderá perfectamente ese alto Cuerpo. Me refiero á nuestra unión con la República Mejicana, por medio del hilo telegráfico. Se emprendieron con el mayor empeño los trabajos de construcción que nos correspondian, en la linea de Nenton á la fronte-

ra; y habiéndose empleado bastante actividad, quedaron terminados pronto, al mismo tiempo que los que se hacian del lado de México.

El creciente desarrollo de la República hace preciso el establecimiento de nuevas líneas telegráficas, para comunicar con el resto del pais las comarcas agrícolas cuya produeción toma incremento, ó los puntos que van adquiriendo importancia comercial. En la partida correspondiente del presupuesto se propone la erogación que para el objeto se considera necesaria durante el año próximo, y con la cual se acometerán en este ramo obras de utilidad positiva; no dudando que la Asamblea se dignará conceder su aprobación á las partidas presupuestas.

ESTADISTICA.

No entro en detalles sobre las tareas y operaciones ejecutadas durante el año anterior en el ramo de Estadística, uno de los mas interesantes que á este Despacho corresponden. Todos los que los señores Diputados consideren conveniente consultar á ese respecto, se encuentran en el estenso informe de la Dirrección General, que vá adjunto á la presente Memoria, y que, además de la reseña de todos los trabajos de la oficina, contiene el resúmen de los mismos, en los diversos cuadros que á él se acompañan.

Debo solamente manifestar con relación á este asunto, que conociendo la importancia de dichos trabajos, y su notoria utilidad para todos los ramos de la administración pública, se procuró dar á la oficina mejor organización, distribuyendo sus tareas entre el suficiente número de empleados, y nombrando uno especial, con el carácter de agente visitador, para que recorra los departamentos, vigile en ellos la exactitud de las operaciones estadísticas, dé instrucciones á los encargados de tomar los datos que sirven de base á las mismas, é inquiera todo lo que juzgue conducente á la mejora del ramo.

Con esta nueva forma, los trabajos de que la oficina está encargada podrán, no solo perfeccionarse, sino tambien estenderse á otros ramos, dotándose al pais de una estadística completa, que sirva de segura base para apreciar su situación y sus progresos en todo sentido.

Instituto de Artes y Oficios.

Por acuerdo emanado de este Ministerio, y fechado el 19 de abril del año anterior, se dispuso que la Escuela de Artes y Oficios se diera á la Sociedad de Artesanos, para su administración y explotación, quedando la inspección á cargo de la propia Secretaria. En virtud de esta medida, la Sociedad recibió por inventario formal el edificio, enseres, maquinaria y útiles del establecimiento, y lo ha atendido desde entónces. Dignos de elogio son los esfuerzos de la Junta directiva por mantenerlo y mejorarlo, así como los del director que ella nombró, don Nazario Rivera, quien estuvo en ese puesto hasta fines de enero próximo pasado.

El Gobierno ha estado subvencionando dicho instituto con la cantidad votada en el presupuesto; y para proveerlo de materiales, se acordó, además, una erogación de cuatro mil pesos, de la partida de gastos extraordinarios, la que en su oportunidad fué entregada, é invertida en tal objeto.

A fin de hacer efectiva la parte que quedó á esta Secretaria, se nombró inspector al Dr. don Samuel Gonzalez, quien ha estado desempeñando con celo y de un modo enteramente gratuito esta comisión.

Al mismo Sr., en unión de don Ignacio Solis y del doctor don Angel Rivera Paz, se encargó por esta misma Secretaria que presenciara los exámenes de fin de curso de la Escuela. El estenso é interesante informe que direjieron, no solo comprende lo que respecta á los exámenes, sinó tambien, como se les pidió lo relativo á la organización de la Escuela, apuntando todo lo que á juicio de la comisión debiera procurarse. Dicho informe fué pasado original á la Junta directiva, para que, en vista de él, se dispusiera lo conveniente. La Junta se ocupa de formar los reglamentos para el régimen del plantel, y ha ofrecido someterlos pronto á la aprobación del Gobierno.

PLAZA DE ARMAS,

Tomando como punto de partida un arreglo que se había verificado en 1882 entre el señor Sánchez, Ministro de Hacienda, y el ingeniero don Romualdo Piatkowski, para la formación de un jardín en la Plaza de Armas, el Ministro de Fomento, en 8 de julio de 1885, celebró un contrato con dicho ingeniero, para la terminación del propio jardín; y en esa virtud, el señor Piatkowski, desde la indicada fecha, prosiguió los trabajos, y desde entonces, también, fué recibiendo algunas cantidades de dinero.

En el presupuesto que se presentó por el Gobierno el año último, se había anotado la cantidad de $ 19920, que según el referido convenio, sería lo que correspondiera en el gasto á ese mismo año. La Asamblea, sin conocimiento especial de aquel contrato, redujo la suma á la mitad; calculando que, vistas las circunstancias del Tesoro, se podría hacer en dos años la obra; señaló, pues, $ 9960. A cuenta de esta cantidad ha recibido ya algunas sumas el señor Piatkowski; y aunque por parte del infrascrito se han hecho varias tentativas con el mismo señor, para aclarar bien el contrato y modificarlo, según dichas circunstancias, nada se ha podido obtener hasta ahora; y los trabajos no han avanzado sino muy poco. Mi deseo ha sido que, limitándose por hoy á colocar la reja y bancas, se pudiera abrir al público el jardín, y dejar para después la formación de surtidores de agua y de un kiosko; tanto más que el lugar destinado para éste, es el mismo que ocupa la fuente del centro, cuya traslación á otra parte importaría la suma de $ 3000, que no se incluyó en el presupuesto del señor Piatkowski.

Ultimamente he podido notar en el contratista mejor disposición para llegar á algún arreglo en el sentido espresado; por lo que juzgo que se podrá este efectuar.

PENITENCIARIA.

Las instrucciones, que en teoría parecen muy obvias, llevadas al terreno de la práctica ofrecen dificultades sin número, que solo pueden desvaneeerse con el trabajo constante y el ánimo decidido de vencer-

las. Esto es lo que acontece con la Penitenciaría que se ha tratado de establecer en esta capital. Luego que su construcción estuvo adelantada, se fueron llevando á ella presos, y se han continuado manteniendo en bastante número; pero sin reunir aun el edificio condición alguna que le hiciera merecer el nombre que lleva, y sin haberse podido establecer todavía un sistema conveniente, ni un simple reglamento siquiera.

Habiendo estado desde un principio, para su construcción, bajo la dependencia de la Secretaría de Fomento, ésta continuó atendiendo á una parte de su administración; ocupándose á la vez, en proseguir las obras. Debido á la carencia de fondos casi completa, muy poco se ha podido adelantar en este año; se continuaron los trabajos en la ladrillera, y se establecieron algunos talleres, ó se mantuvieron los que desde antes ya existían; pero, no contándose para ellos con materiales, y siendo difícil el espendio de los productos, no se ha logrado su permanente estabilidad y adelanto. Por el informe del ex-director de obras, don Manuel Luna, que allí se ocupó la mayor parte del año, podrá formarse juicio la Asamblea de lo que pudo efectuarse durante el propio tiempo.

Conocidos los inconvenientes de la dualidad en la dirección del establecimiento, y de su dependencia de dos Secretarías, la de la Guerra y la de Fomento, se dispuso encargar dicha dirección á una sola persona, y fué nombrado el Teniente Coronel de ingenieros, don Emilio Carrera, quien, á sus otras apreciables cualidades, reune la circunstancia de especiales conocimientos en el ramo. A fin de atender particularmente al planteamiento de un buen sistema penitenciario, y establecer el reglamento respectivo, se dispuso últimamente que la Penitenciaría quedase bajo la dependencia de la Secretaría de Gobernación y Justicia, la que sin duda tomará las disposiciones más acertadas para el logro de tan importante objeto. Las obras de construcción, debiendo sujetarse al sistema que se adopte, y pudiendo considerarse como secundarias, en todo caso serán muy bien llevadas á término por la misma Secretaría.

TEATRO.

La compañía de zarzuela española del señor Bernard solo había sido contratada para tres meses; cuando estos se vencieron, el em-

presario solicitó continuar dando representaciones hasta fines de mayo, y el Gobierno le prorogó la concesión del Teatro, con un aumento de dos mil pesos á la subvención que le había sido acordada primitivamente, deseando que continuara el público disfrutando por más tiempo de aquellos espectáculos, y atendiendo á que siempre han durado cinco meses las temporadas teatrales.

Cuando concluyó la empresa Bernard, fué puesto el teatro á la disposición de los señores Samayoa, en virtud de la concesión que se les había hecho en 28 de enero del año último; y manifestando dichos señores que conceptuaban indispensable un apoyo de parte del Gobierno para la compañía dramática que proyectaban organizar en el país, se les agració con la subvención de doscientos cincuenta pesos mensuales, en el deseo de favorecer á una empresa cuyo propósito era trabajar por el desarrollo del arte dramático en Guatemala, y contribuir al recreo del público, ofreciéndole funciones durante las épocas en que está normalmente cerrado nuestro Teatro. Con tan eficaz auxilio, la compañía se formó y dió regularmente representaciones hasta principios del último diciembre. Así el Teatro Nacional no ha cerrado sus puertas durante todo el año anterior, pues, á más de concederlo á la empresa referida, este Ministerio lo ha facilitado con todos sus elementos para conciertos y representaciones, ya de personas particulares, ó ya dados con objetos de beneficencia ó de interés general.

Por especiales circunstancias, no pudo llevarse á cabo el convenio de que se dió cuenta en la última Memoria, celebrado con el señor Rebagliati, para hacer venir una compañía de ópera italiana; y creyéndose indispensable seguir proporcionando al público los espectáculos teatrales á que está acostumbrado, y que tanto contribuyen al aumento de su cultura y al refinamiento de su gusto artístico, se estipuló con el propio señor Rebagliati un nuevo contrato, en el que el empresario se comprometía á hacer venir, para la temporada presente una compañía lírico-dramática española, mediante la subvención de, veinte y cinco mil pesos, inferior á la suma votada para el objeto en el presupuesto general.

La compañía llegó á principios de diciembre, desde cuya época comenzó sus representaciones.

No se ha limitado al teatro de la capital la protección del Gobierno; en el deseo de que algunas poblaciones de importancia puedan disfrutar también de diversiones útiles y moralizadoras, se ha protegido á las sociedades dramáticas que se fundaron en Quezaltenango, Cobán y Chimaltenango. Se concedió á la primera el subsidio de $ 100

mensuales durante ocho meses; á la segunda el de $ 50, durante seis; y á la última se mandó dar la suma de $ 100, á fin de que pudiese adquirir algunos elementos que para sus representaciones le eran necesarios.

Concluidas la refacción y pintura del exterior del Teatro, se procedió á las que era preciso efectuar en el interior del mismo. En este objeto se ha trabajado empeñosa y constantemente, procurándose así la conservación y embellecimiento de uno de nuestros mejores edificios. Muy pronto se cambiarán las cortinas y el tapiz, con papel y telas que se pidieron á Paris espresamente; y en el presupuesto se incluye la cantidad necesaria para reemplazar con sillones cómodos y de estilo moderno, el imperfecto lunetario de que hasta hoy se hace uso. Igualmente se proyecta la construcción de dos pabellones en el exterior, pero comunicados con el interior, y destinados á salas de fumar y cantinas; evitándose así las molestias que hoy sufren muchas personas por el fácil paso del humo á la sala.

Se ha formado un cálculo de lo que costará el alumbrado eléctrico con focos incandescentes, que no sólo dará economía después en la iluminación, sino que la mejorarán y alejarán todo riesgo de incendio. Las partidas para tales gastos serán incluidas en el presupuesto; pero la Asamblea resolverá lo que tenga á bien, respecto á la ejecución de esas nuevas obras.

Con el fin de ir dotando al Teatro de todos los elementos que para la propiedad de los espectáculos se requieren, se le han creado algunos fondos especiales, con el producto de las representaciones que toda empresa tiene que dar á beneficio del establecimiento, y el de las cantinas, que se concedieron en licitación pública, rematándolas en el mejor postor.

Con motivo del aumento que se observa en la concurrencia al Teatro, dió esta Secretaría un acuerdo, cuyas disposiciones se encaminan á prevenir por todos los medios posibles las consecuencias de una salida precipitada del público, que motivase la alarma producida por cualquier accidente.

Para la temporada próxima, el Gobierno concederá el Teatro, con una subvención proporcionada á la suma que para el objeto tenga á bien votar la Asamblea, á la persona que ofrezca más favorables condiciones, presentando á la vez mejores garantías en el concurso público que con ese fin abrirá. No permitiéndose á los empresarios que puedan subir los precios acostumbrados en las localidades, si se quiere tener una buena compañía, es necesario acordarle subven-

ción; pero precisamente ésta puede ser menor, por la calidad superior de aquella, que garantice al empresario mejor resultado en su negocio, por la concurrencia del público.

Los que han solicitado el Teatro para la próxima temporada están al cabo de que no habrá otra subvención, sino la que acordará la Asamblea, si lo tuviere á bien.

Ferias y Exposiciones.

En cuanto lo han permitido las circunstancias del Tesoro Nacional, ha continuado el Gobierno dando impulso á las férias que en esta ciudad se celebran á principios de mayo, á mediados de agosto y á fines de noviembre, lo mismo que á las carreras de caballos que durante ellas tienen lugar en el Hipódromo. Para la primera de las festividades indicadas, se acordó la erogación de $ 5000; para la segunda $ 3990; y $ 1000 para la última, que ha disminuido en importancia y animación, con motivo de la que durante los mismos dias se verifica en San Andrés Itzapa.

Se había dispuesto dar mayor interés á la féria de noviembre, celebrando durante ella una exposición de animales útiles á la agricultura, ó de cualquier otro modo auxiliares del hombre: mas, no habiéndose podido contar para ella con tiempo suficiente, se trasfirió para la de mayo próximo; extendiéndola, además, á toda clase de productos de agricultura, maquinaria aplicada á la misma etc.: y procurándose así dar impulso á todo lo concerniente á tan importante industria.

Se destinó la suma de $ 3000 para premios de honor, y en efectivo, á los que presentaran los mejores caballos de carrera, de tiro, de silla y de trabajo, y todos los otros objetos que tengan un mérito relativo. Una comisión de personas competentes, designadas por esta Secretaría, se ocupa ya de preparar todo lo referente á ese concurso, esforzándose por que obtenga el mejor resultado.

Tambien ha procurado el Gobierno que alcancen el mayor éxito posible las festividades de análoga naturaleza que se celebran en varias poblaciones de la República, y que tanto contribuyen, no solo al solaz de sus vecinos, sino tambien al desarrollo y prosperidad de su comercio y producción agrícola. Con tales fines, mandó entregar á la municipalidad de Zacapa $ 400, para los gastos de las que tuvieron lugar en mayo y diciembre; $ 300 á la de Retalhuleu, para la que se efectuó el 8 del mismo diciembre; y $ 1000 á la de Quezaltenango, para la exposición de

granos, ganados y flores que se celebró durante la féria del 15 de setiembre.

Para el mejor resultado de las férias de Quezaltenango y Coban, y en virtud de consulta de los Jefes políticos respectivos, se acordó trasferir al 15 de diciembre la que en la ciudad primeramente mencionada tenía lugar en igual fecha del mes de setiembre; y á los días 1º, 2.º, 3º y 4º de agosto la que en Coban se celebraba en abril de cada año.

Por el Ministerio de Gobernación se han establecido algunas ferias nuevas, cuando las municipalidades las han solicitado; y habiendo ocurrido á éste la de San Felipe, se autorizó una en esa villa, para los dias 24 á 30 de noviembre de cada año.

Indemnizaciones.

Se ha continuado tramitando y resolviendo las numerosas reclamaciones que estaban pendientes, ó que se presentaron despues, sobre indemnizaciones por expropiaciones de terrenos, y perjuicios sufridos á causa de las obras del Ferrocarril Central, y algunas del de Champerico. Atendiendo los lejítimos derechos de los solicitantes, mas en el deseo de que el Erario no se perjudicara, pagando cantidades mayores de las que en justicia debieran acordarse, los espedientes respectivos, una vez concluida su tramitación, desde el mes de julio último, fueron pasados al Ajente Fiscal, á fin de que procurase una moderada composición con los interesados; lo cual en la mayor parte de los casos se logró, obteniendose muy notable economia para los fondos nacionales.

Durante el año anterior se reconocieron indemnizaciones por la suma de $ 96.346-38.

De esta, solo una pequeña porción ha sido ó será erogada por la Tesoreria Nacional, á cuenta de la partida votada en el presupuesto; pues las demás sumas, ó quedaban comprendidas en la consolidación de la Deuda pública, ó en virtud de arreglos con las personas espropiadas, se pagaron en bonos de la clase respectiva.

A pesar de las rebajas dichas, obtenidas en la mayor parte de los casos, las indemnizaciones han alcanzado una cifra tan considerable, porque, no solamente ha sido á cargo del Gobierno el valor de los terrenos expropiados, sino que en virtud del contrato adicional de 22 de diciembre de 1881, quedó eximida la Compañía del pago de las cercas que era indispensable construir, y de los perjuicios causados por la vía.

Estas disposiciones se han estado cumplimentando; pero, al hacerse

un arreglo definitivo entre el Gobierno y la empresa, deberán tenerse presentes, para modificarlas en una forma que sea mas equitativa. Por lo demás, respecto de los ferrocarriles existentes, ya queda muy poco que tramitar y reconocer, como indemnizaciones de terrenos espropiados y de perjnicios recibidos por particulares.

Periódicos é Impresos.

Deseaba el Gobierno que se hicieran meramente municipales las imprentas que hay en las cabeceras de varios departamentos, á fin de lograr así que dichos establecimientos fueran de mayor utilidad, y estuviesen mejor administrados; y que en ellos se editaran hojas periódicas, sirviendo de órganos á los intereses y necesidades de las secciones respectivas. Con tal mira, se dispuso que las tipografias de la Antigua Guatemala y Chiquimula dependieran en lo sucesivo de las municipalidades de las cabeceras, que deberán percibir sus productos, y pagar con sus fondos los gastos que el mantenimiento de las mismas demande.

Ademas, se acordó acudir á una y otra municipalidad con la subvención mensual de $50, para que pudieran sostenerse las hojas que en sus imprentas se editan; y se mandó entregar á la de Chiquimula $400, á fin de que los invirtiera en adquirir los tipos y otros elementos que necesitaba, para completar la propia imprenta, y hacerla así mas productiva y útil.

Sujetándose á la partida correspondiente del presupuesto general, el Gobierno procuró dar la protección posible á la prensa periódica de la Capital y de los departamentos, suscribiéndose á cierto número de ejemplares, para distribuirlos en las oficinas públicas; pero, no siendo esto suficiente, ya sea para satisfacer algunos compromisos anteriores, ó por favorecer las publicaciones útiles, se han mantenido ó acordado algunas pequeñas subvenciones, tomándolas para ese fin de la partida de gastos extraordinarios de la Secretaria.

A todos los periódicos se ha concedido el franqueo postal, se les proporcionan gratuitamente los cablegramas de noticias que recibe el Gobierno, y se les dan otras facilidades para su existencia.

MINAS.

Por medio de una circular, se dirigió este Despacho á las Jefaturas políticas, recomendándoles consiguiesen muestras de todos los veneros minerales que hubiera en los correspondientes departamentos, y los remitieran con sus números, especificaciones, indicaciones acerca de su procedencia, y todos los demas datos que á ese respecto pudiesen adquirir.

Muchos Jefes, atendiendo con celo digno de encomio esa recomendación, han enviado ya los especimenes solicitados. Esta Secretaria los hizo trasladar al Instituto Nacional Central, en donde se propone sujetarlos al estudio de personas competentes, con la mira, no solo de tener un muestrario, tan completo como sea posible de las riquezas que contiene nuestro rico suelo, sino tambien con la de que, en vista de ellas, las personas que á la explotación de veneros quieran dedicarse, puedan saber á donde dirigirse con más éxito. En la actualidad se siguen explotando algunos lavaderos de oro en los rios de las comarcas del Norte; pero no hay sino una sola mina que se está trabajando.

VARIOS ASUNTOS.

Habiendo llenado don Julio Lowenthal todos los requisitos y formalidades prevenidos en las leyes vigentes, se le nombró martillero jurado del comercio de ésta capital, y se le espidió el título respectivo.

Con fecha 24 de agosto se dispuso que la empresa del Ferrocarril Central exigiese á las personas que contrataran pasages de ganado, la presentación prévia de la constancia de haber satisfecho el valor del impuesto establecido á favor del hospital de Escuintla. Esta medida se dictó para evitar que el pago de dicho impuesto se continuara defraudando; lo que se efectuaba frecuentemente, con motivo de que la referida casa de caridad no podia estableeer empleados en cada

una de las estaciones, para que inspeccionaran el ganado que por el Ferrocarril se trasportara.

No existiendo aun una oficina encargada de todo lo relativo á la protección de la propiedad industrial, se acordó que en la Escribanía de Cámara y Hacienda se depositaran las marcas de fábrica, á favor de las cuales pidiesen lo interesados las patentes respectivas. Tal disposición se aplicó ya á dos casos que han ocurrido; ofreciéndose así á los industriales los medios de evitar falsificaciones, y de ejercitar, si las hubiere, los derechos que legítimamente les correspondan; entendiéndose siempre sin garantía del Gobierno.

Atendiendo á la conveniencia para los intereses fiscales, de que se recaudaran en las oficinas de hacienda todos los impuestos establecidos, se acordó que dependiera en adelante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público lo relativo á la contribución de vehículos, que correspondia á este Despacho por disposiciones dictadas en 1882 y 1883.

En el deseo de facilitar á los empresarios agrícolas los medios de cubrir cómodamente las carretas que necesitan para el trasporte de sus frutos, evitando á estos los deterioros y averías que con frecuencia se les ocasiona; y al propio tiempo, con la mira de que puedan enviarse al esterior los cueros de res, que en aquel uso se han empleado generalmente hasta ahora; se acordó esceptuar de todo derecho de importación las piezas de lona pintada que se hagan venir del esterior, con el objeto de cubrir carros y carretas.

Esta Secretaría se encargó de levantar una suscrición en favor de

los que sufrieron daños en el departamento de Amatitlán, con motivo de los temblores que tuvieron lugar á fines del año último; y tambien á ella se envió el producto de las levantadas en varias secciones de la República, con el mismo filantrópico objeto. Cuando la Junta que se nombró en Amatitlán para efectuar la distribución, manifestó que convenia ya hacerla, pasó á la cabecera del departamento una comisión del Gobierno, para entregar á la indicada Junta la suma de $416-69 centavos, á que ascendian los fondos reunidos, y los intereses que el Banco Internacional abonó. La distribución de esta cantidad entre las personas necesitadas, y que habian sufrido mas en sus cortos intereses, fué hecha por la Junta referida, la cual rindió oportunamente las cuentas del caso.

Dos sociedades anónimas se constituyeron en el último año: la "Compañia de Agencias de Champerico limitada", con el capital de $112500; y la "Sociedad Anónima de construcción", con el de $10000. Ambas fueron reconocidas como entidades jurídicas, constituidas legalmente; y aprobados sus respectivos estatutos.

Por cuenta de esta Secretaria han sido hechos durante el año varios gastos, que no se pudieron tener en cuenta al formar el presupuesto, y por lo mismo no figuraron en él; pero que eran deudas atrazadas, por servicios anteriores, ó emanaban de acreedores especiales; así, por ejemplo, la asignación de $30 diarios para las construcciones en el nuevo Cementerio, las sumas erogadas en la conservación y mejora del edificio del Palacio del Ejecutivo, la compra de vástagos de ramié para distribuirlos gratuitamente, etc. Se ha atendido á todo, siempre que se consideró justo, teniendo únicamente en cuenta la necesidad de conservar el crédito del pais, y procurar la mejor marcha de la administración.

Terminados que sean algunos espedientes por reclamaciones que están pendientes todavia, espero que ya no se presentarán otros nuevos de igual clase; quedando, por lo tanto, espedito el trabajo para los años sucesivos, en lo que á ellos corresponda.

Varias solicitudes se han hecho á esta Secretaría, en demanda de concesiones protectoras de la industria, ó para empresas de distinto género. Siguiéndose la tramitación prevenida en la ley de 21 de mayo del año anterior, se han publicado dichas peticiones en el periódico oficial; y despues de tomar, en ciertos casos, los informes técnicos convenientes, se han sometido al Consejo de Estado. Con presencia de la consulta, en términos denegativos, de este mismo cuerpo, se han declarado algunas de ellas sin lugar; estando otras todavía pendientes, ó bien en el estudio del Consejo, ó en el de comisiones nombradas por la Secretaría.

La Compañía de Agencias de Ocós estableció en este puerto un servicio de lanchas, para los embarques y desembarques que han comenzado á efectuarse por él; habiendo ya tocado en el mismo varios vapores de la compañía del Pacífico y de la Kosmos. Este Despacho se dirigió oportunamente á la primera de las empresas indicadas, pidiéndole sus órdenes para que, de conformidad con las estipulaciones del contrato respectivo, siempre que hubiera suficiente carga, fondeasen sus vapores ante Ocós.

Por lo que respecta al establecimiento de un muelle en dicho puerto, debo manifestar que ha surjido una cuestión entre la compañía á que hice antes referencia y la de los Muelles de Champerico, alegando cada una los derechos que juzga corresponderle, emanados de varias disposiciones oficiales. Simultáneamente daré cuenta con este asunto á la Asamblea, haciendo relación de lo ocurrido, y acompañando los antecedentes del caso, á fin de que ella, en su ilustrado criterio, se sirva resolver lo que conceptúe equitativo y conveniente.

Dos respetables comerciantes presentaron á esta Secretaría un proyecto, relativo á la habilitación de un puerto en Iztapa, haciendo préviamente en este punto del litoral todos los estudios necesarios para dicho objeto. Conceptúo ese proyecto de bastante importancia, y así, me prometo elevarlo muy pronto á la consideración de la Asamblea, á fin de que esta, si lo juzga oportuno, vote la suma necesaria para dichos estudios, ya sea que estos se efectúen por cuenta del Estado, ó ya por la de los proponentes, á quienes se indemnizaría de los gastos que hicieran, en caso de que no fuera posible darles, en compensación, las concesiones ó auxilios que exijiesen.

Señores Diputados:

Llenado ya mi propósito, de presentaros la reseña de todo cuanto el Ejecutivo hizo duranle el año último, en los varios é importantes ramos que á la Secretaria de Fomento corresponden, solo me resta dirigiros el mas respetuoso saludo, esperando las determinaciones que os sirvais dietar, y que seguramente llevarán el sello de vuestro ilustrado patriotismo.

Secretaria de Estado y del Despacho de Fomento: Guatemala, 8 de marzo de 1887.

SS. DD.

Juan J. Rodriguez.

INFORME

PRESENTADO

A LA SECRETARIA DE ESTADO

EN EL

DESPACHO DE FOMENTO

POR EL

Director General de Correos

DE LA

REPUBLICA DE GUATEMALA.

ENERO DE 1887

GUATEMALA.

Tipografia de Arenales, 9ª Calle Poniente, Número 20.

CORREOS NACIONALES.

REPÚBLICA DE GUATEMALA.

Dirección General.

Guatemala, Enero de 1887.

Sr. Secretario de Estado en el Despacho de Fomento.

Señor:

Tengo la honra de elevar al conocimiento de Ud., la siguiente reseña de los trabajos que durante el año de 1886 se han verificado en el ramo postal confiado á mi dirección.

Debo antes manifestar á Ud.: que la organización y el desarrollo que satisfactoriamente ha llegado á alcanzar el servicio de correos en el país, demuestran de una manera evidente el movimiento progresivo que en todos sentidos se opera en la República.

El estado bonancible de paz y tranquilidad en que el país ha permanecido y la buena disposición y eficaz apoyo que por el digno órgano de la Secretaría de Fomento he encontrado en

el Gobierno siempre que se trata de este ramo importantísimo del servicio administrativo, han permitido que el ramo postal antes que sufrir mengua alguna, responda á las necesidades del comercio y de la agricultura, fuentes principales para el país, de engrandecimiento y prosperidad.

Los datos estadísticos que cuidadosamente se han llevado del cambio de correspondencias durante el año anterior, ponen de manifiesto el aumento siempre creciente en cada una de las diversas clasificaciones que se hacen de los objetos de correspondencia admitidos á la circulación por el correo.

MOVIMIENTO GENERAL DE CORRESPONDENCIA.

El número de piezas que circularon en el año de 1886, ascendió á tres millones, novecientos ochenta y siete mil, cuatrocientos ochenta y nueve que, en cuanto á recepción y expedición, es como sigue:

Recibidas	1.976,713 piezas.
Expedidas	2.010,776 „
Total	3.987,489 „

Las clases de objetos que componen este número se especifican en esta forma:

Cartas ordinarias y tarjetas postales	1.666,010
Objetos certificados	49,250
Impresos, muestras, papeles de negocios, etc.	2.272,229
Suma	3.987,489

El aumento que esta cifra arroja sobre el movimiento del año anterior es de 576,612 piezas postales que se descomponen así:

Cartas ordinarias y tarjetas postales	286,839
Piezas certificadas	8,228
Impresos, muestras, papeles de negocios, etc.	281,545
	576,612

El cuadro que sigue da una idea exacta del aumento progresivo que, á contar del año de 1871, se ha obtenido en nuestras comunicaciones postales.

Años.	Cartas.	Impresos.	Certificados.	Totales.
1871	79953	22136	.....	102089
1872	98349	43908	.....	142257
1873	111516	42047	.....	155563
1874	132116	46519	.....	178635
1875	142779	57946	.....	180725
1876	145080	69820	.....	214900
1877	316074	113318	358	229750
1878	376640	170037	513	547190
1879	453646	220549	972	675167
1880	515589	319520	797	835906
1881	817188	419739	2725	1039652
1882	752423	641051	6569	140043
1883	912220	1181814	17332	2111366
1884	1184288	1692742	35381	2912411
1885	1379171	1990684	41022	3410877
1886	1666010	2272729	49250	3987489

Como se observa por los datos que preceden, el aumento y la proporción son aun mas notables desde el año de 1881 en que la República se adhirió al pacto de Unión Postal Universal y que así ha continuado en los años subsiguientes. Fácil es comprender que la reducción de portes relativamente excesiva que experimentaron nuestras correspondencias desde aquella fecha, redujeron extraordinariamente las rentas del ramo de Correos; pero es igualmente sencillo y claro examinar la manera asombrosa con que aumentaron las cifras de nuestros objetos de correspondencia en todas sus clases; y que si, como es de esperarse [porque no hay motivo para lo contrario] el desarrollo de la correspondencia obedece al mismo movimiento progresivo que trae del año indicado, puede asegurarse fundadamente que no trascurrirá largo tiempo sin que el servicio de Correos pueda sostenerse y ensancharse con sus propios productos y dejar de ser una institución, aunque de urgentísima necesidad, onerosa á los intereses del erario nacional.

OFICINA CENTRAL.

El número de piezas así del interior como del exterior de la República que en recepciones y expediciones circuló en la Dirección General, es de un millón cuatrocientos setenta mil, trescientas una, produciendo un aumento de veinte mil seiscientas sesenta y ocho sobre el año de 1885.

Cada una de las secciones de la dependencia de la Oficina Central, caminan con perfecta regularidad y exactitud y no hemos tenido que lamentar queja alguna de trascendencia de parte del público en general

Acerca del servicio de las demás estafetas de la República, si bien tampoco puede achacársele ninguna falta grave que pudiera estrañar responsabilidad, no satisface en lo absoluto los deseos de la Dirección de prestársele toda la atención y solicitud que merece, para que, en cuanto fuera posible, se equiparara al de la Oficina Central. Reconoce esto por causa principal, Sr. Ministro, la circunstancia de que, á escepción de las Administraciones de Correos de Quezaltenango y Retalhuleu que están dotadas de los jefes y empleados necesarios para su servicio, todas las demás están á cargo de funcionarios que desempeñan otros empleos á los cuales prestan mayor atención é interés.

En las cabeceras departamentales, la Administración de Correos, está anexa á la de las Rentas comunes y, con muy raras excepciones y por lo tanto recomendables, la mayor parte de los funcionarios que las desempeñan, ven el ramo de Correos de una manera accidental, y generalmente lo confían á uno de tantos empleados subalternos con que cuentan, sin cuidarse de la importancia y minuciosidad que este ramo demanda en su servicio.

En las demás poblaciones, las Oficinas de Correos las desempeñan simultáneamente los telegrafistas, los secretarios municipales, los comisionados políticos y aun los guarda-almacenes de licores. Todo su esmero, toda su atención la dedican al desempeño del empleo por el cual tienen asignado un sueldo, y de allí la dificultad con que siempre tiene que luchar la Dirección para poder obtener un servicio satisfactorio en el ramo postal. Ante estos inconvenientes se ha procurado y, en cuanto ha sido posible, se han ido separando algunas de las oficinas

de mas importancia y se han ido dotando de empleados especiales á quienes se ha asignado alguna remuneración, y se han pulsado las ventajas que esto ofrece, porque de esta manera es mas eficaz la responsabilidad de los encargados de ellas.

Como me he permitido indicar, no tardará mucho la época en que el ramo se sostenga por sí mismo y no cabe duda que entonces aun lo podremos mejorar.

SERVICIO URBANO.

Mucho se ha generalizado el uso del correo en la circunscripción de la capital. La correspondencia oficial que se cruza entre las diversas oficinas públicas es inmediatamente distribuida por un cartero á quien se ha señalado esa exclusiva atribución y por los demás que efectúan el servicio, la de los particulares.

Ciento cincuenta y dos mil novecientas setenta y tres piezas circularon por el correo interior durante el año de 1886, apareciendo un exceso de cuarenta y seis mil trescientas cincuenta y tres sobre el año de 1885 que fué de 106,620.

CORRESPONDENCIA CERTIFICADA.

Cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta piezas certificadas circularon, en esta forma:

Recibidas	25,084
Expedidas	24,166
Total	49,250

El aumento del último año asciende á ocho mil doscientas veinte y ocho.

Observándose en el interior del país la dificultad que ofrece á los litigantes el pago previo de los portes de paquetes de espedientes judiciales, cuando no hay quien los satisfaga en el lugar donde han sido diligenciados, sin dejar de continuar trasmitiéndose en la forma certificada para mayor garantía y

seguridad de los interesados, se recomendó por medio de circular á todos los Administradores que á fin de no retardar el despacho de los asuntos judiciales, dén curso á los paquetes, devolviéndolos á la oficina de su procedencia, pero cuidando de marcar en la parte exterior, el porte que debió enterarse previamente para que la oficina receptora lo pueda percibir. Así se ofrece mas espedición á los asuntos judiciales que de suyo son dispendiosos é interminables.

CORRESPONDENCIA OFICIAL.

La correspondencia oficial habría ofrecido al correo en el año anterior el producto de $ 31,465.07: treinta y un mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos, siete centavos, si se hubieren pagado los derechos que ha causado.

Como otras ocasiones se ha hecho notar, se equilibrarían perfectamente los productos con los gastos del ramo, y aún ofrecería un sobrante si se percibiesen los derechos de la correspondencia oficial que anualmente aumenta de una manera extraordinaria.

CORRESPONDENCIA INTERNACIONAL.

El desenvolvimiento de la correspondencia de y para el exterior ha tenido que obedecer igualmente al movimiento progresivo que se observa en el desarrollo de nuestras comunicaciones en el interior.

Ha influido notablemente la organización que se ha dado á la vía de Livingston y Nueva Orleans en el aumento de la correspondencia internacional tanto en su recepción como en su expedición, pues hay mas facilidad de comunicación, siendo así que tres veces al mes se recibe correspondencia y tres se despacha por esta vía además de la que tenemos por el Pacífico

Con las Repúblicas del Salvador y Honduras y con los EE. UU Mexicanos tenemos además de la vía marítima organizado nuestro servicio terrestre que se efectúa con regularidad y exactitud.

CORRESPONDENCIA REZAGADA.

Para el número de tres millones, novecientos oehenta y siete mil cuatrocientas ochenta y nueve piezas que circularon en nuestras oficinas postales, durante el año anterior, es relativamente insignificante el de 1934 que han quedado en rezago en la Dirección General, pues se ha reunido la que no pudo entregarse en las oficinas de la República á fin de poderse publicar listas detalladas del lugar donde han caido en rezago, el nombre de la persona á quien han sido dirigidas y la causa porque no se ha podido verificar la entrega.

Con respecto al exterior, doscientos oehenta y una se devolvieron á las oficinas de su procedencia porque no fué posible entregarlas en la República á consecuencia de muerte ó ausencia de los destinatarios.

CREACION DE NUEVAS ESTAFETAS.

En todas las poblaciones de la República que cuentan con alguna correspondencia, por insignificante que sea, se ha tratado de establecer oficinas postales para facilitarles su segura y pronta comunicación. En el año de 1886 se establecieron seis oficinas más que se expresan en el cuadro que sigue, en el que se hace constar la fecha de su creación, el lugar y departamento á que corresponde y la persona encargada de su desempeño.

Fechas de su creación.	Lugares donde se han establecido y departamentos á que corresponden.	Encargado de servirlas.
Marzo 6	Ayutla (San Marcos.)	Secretario Municipal.
„ 14	Jocotán (Chiquimula.)	„ „
Abril 17	La Violeta (Quezaltenango.)	Dionisio Santos.
„ 22	Atitlán (Sololá.)	Secretario Municipal.
„ 28	La Concepción (Chiquimula)	„ „
Julio 28	San Martín (Retalhuleu.)	„ „

MEJORAS EN EL EDIFICIO.

El desarrollo extraordinario que han tomado nuestras corres-

pondencias demandaba ya el ensanche de algunos de los departamentos del edificio de la Dirección, especialmente los destinados para el servicio internacional.

El establecimiento del correo para el exterior por la vía de Living-ton y Nueva Orleans que cada día ofrece mas satisfactorios resultados por su prontitud y exacta regularidad, hacía aun mas indispensable un local aparente donde poderse hacer las minuciosas separaciones que este servicio demanda y fué preciso llenar esta apremiante necesidad.

A ese efecto se han edificado dos espaciosos y cómodos salolones sobre las azoteas del patio interior del edificio de la Dirección General, los que están para concluirse y podrán utilizarse dentro de pocos días. No solo se hace indispensable la construcción de los otros dos costados para formar el cuadro completo y tener aun mas amplitud, sino que sería defectuoso dejar esta obra sin conclusión.

El presupuesto de la parte de la obra que está para concluirse, con inclusión de la reparación de las cañerías y de los lugares secretos que se encontraban en tan mal estado que á causa del mal olor se estaban enfermando los empleados, ascendió á la cantidad de ($ 5187.60) cinco mil ciento ochenta y siete pesos, sesenta centavos.

De esta cantidad, cuatro mil pesos se cubrieron de los propios productos del ramo, los cuales se llegaron á obtener en virtud de economías que se hicieron en sus diversas erogaciones y la Tesorería Nacional solo ha cubierto la diferencia de ($ 1187.60) mil ciento ochenta y siete pesos, sesenta centavos.

Abrigo la esperanza, señor Ministro, de que será posible antes de que espire el presente año continuar la obra hasta darle término.

Una de las piezas se destinó y arregló convenientemente para guarda ropas de los carteros, y así se ha obtenido que las prendas que cada uno tiene en su poder y que se les suministran por la Dirección, se conserven cuidadosa y separadamente por los que las tienen á su cargo.

DISPOSICIONES VARIAS EN BENEFICIO DEL RAMO.

En virtud de acuerdo de 11 de Febrero de 1886, se dispuso emitir sellos postales, de valores mas altos que los que tenia-

mos que apenas llegaban á 20 centavos, pues la esperiencia fué demostrando la necesidad de que se pusieran en circulación sellos de mayor precio y hoy contamos con once clases desde los de valor de un centavo hasta doscientos.

Aunque salieron al principio algún tanto defectuosos en su impresión porque se observaba la alteración del color aun en los de la misma clase y en lo mal que se les engomó, á medida que se han pedido los indispensables para el consumo se ha cuidado de evitar aquellos defectos y los que hoy existen son de buena calidad.

Para mayor regularidad y exactitud en el cumplimiento de los itinerarios y para obtener alguna economía en beneficio de la renta, se dispuso subvencionar á D. Francisco Palacios, de Zacapa con la cantidad mensual de ($ 300) trescientos pesos, para que verifique en mulas el trasporte de las correspondencias de y para el exterior por la vía de Livingston y de Nueva Orleans que se verifican trés veces al mes tanto de entrada como de salida y con obligación de conducir igualmente la que ocurra para las estafetas del tránsito hasta Izabal.

Al empresario de diligencias de y para los departamentos occidentales de la República, señor Guzmán Melgarejo, se le aumentó igualmente la subvención con ($ 100) cien pesos mensuales más, á fin de que el servicio de trasportes de correspondencia que hacía hasta Quezaltenango, lo prolongue á San Marcos y Retalhuleu á donde se ha logrado que lleguen las líneas de diligencias.

Habiendo aumentado los trabajos de la Administración de Quezaltenango, fué indispensable para el mejor servicio establecer la plaza de un oficial auxiliar y dotar con $ 20 á cada uno de los dos carteros que tiene á su servicio.

Se establecieron las plazas de carteros porque ya se hacía necesario que la correspondencia se llevase á domicilio en las poblaciones de Jalapa, San Felipe, Quiché, Panzós y Naranjo y al oficial escribiente de la Administración de Rentas de la Antigua encargado del servicio de correos, se le asignó un sobresueldo de $ 10 mensuales.

Se estableció un nuevo correo que ponga en comunicación las poblaciones de Santa Lucía Cotzumalguapa y San Agustín del departamento de Sololá, disponiéndose que haga escala en Patulul.

También se ha hecho que la comunicación con Santa Lucía Cotzumalguapa se haga en un día, á cuyo efecto el correo sale

de Escuintla tan pronto como el tren del ferro-carril entra á dicha población.

En la capital se han aumentado los buzones tanto cuanto ha sido posible, y se han provisto además varias de las importantes poblaciones de la República que los necesitaban urgentemente, como Huehuetenango, Mazatenango, Escuintla y Coban.

Se han publicado cuidadosamente los cambios de itinerarios de los vapores y los de los correos del interior de la República.

Por último, la Dirección General ha creido conveniente, para que la inspección sea mas eficaz en las estafetas de segundo orden, subordinarlas á las Administraciones departamentales y esto ha ofrecido ventajosos resultados, especialmente en Sololá, Alta Verapaz, Livingston, Chimaltenango, Zacapa y Chiquimula donde los Administradores departamentales han demostrado interés en coadyuvar á la mejora y sostenimiento de este importante ramo del servicio público.

RENTAS DEL RAMO.

El movimiento de la renta del ramo de correos lo demuestra el anexo número 8, en que se especifican las distintas erogaciones que el servicio ocasionó y los únicos ingresos que tuvo, consistentes propiamente solo en el producto de la venta de los sellos postales, porque los demás son de muy poca significación.

CONCLUSION.

Estas son, Sr. Ministro, las operaciones del ramo, que á mi juicio merecen mencionarse, pues sería prolijo enumerar detalladamente las minuciosas disposiciones que se han dictado en el régimen meramente interior de la oficina.

Me es honroso renovar á Ud., los sentimientos de consideración con que soy su respetuoso servidor.

Emilio de León.

LISTA DE LOS BUZONES QUE HAY EN LA CAPITAL.

Buzones.

1 Dirección General de Correos.
2 Esquina de la 10ª calle poniente y 6ª avenida sur.
3 „ de la 10ª calle oriente y 9ª avenida sur.
4 „ de la 8ª calle poniente y 6ª avenida sur.
5 „ de la 8ª calle oriente y 9ª avenida sur.
6 „ de la 9ª calle oriente y 11ª avenida sur.
7 „ de la 9ª calle poniente y 4ª avenida sur.
8 „ de la 12ª calle poniente y 4ª avenida sur.
9 Tienda de María Josefa V. de Godoy en el mesón de la Aduana 9ª calle oriente número 1.
10 Esquina de la 5ª calle oriente y 7ª avenida norte.
11 „ de la 9ª calle oriente y 7ª avenida sur.
12 „ de la 11ª calle oriente y 7ª avenida sur.
13 „ de la 5ª calle oriente y 12ª avenida norte.
14 „ de la 10ª calle oriente y 12ª avenida sur.
15 „ de la 5ª calle poniente y 4ª avenida norte.
16 „ de la 4ª calle oriente y 9ª avenida norte.
17 „ de la 3ª calle poniente y 6ª avenida norte.
18 Tienda de Petrona Monterroso en la 9ª avenida sur.
19 Esquina de la 8ª calle poniente y 4ª avenida norte.
20 „ de la 10ª calle poniente y 2. ª avenida sur.
21 „ de la 18. ª calle poniente y 6. ª avenida sur.
22 En el edificio de la Estación del Ferro-carril Central.
23 Esquina de la 14. ª calle oriente y 9. ª avenida sur.
24 Vinoteria de D. Antonio Guzmán M. 9. ª calle oriente.
25 Esquina de la 5. ª calle oriente y 10. ª avenida norte.
26 „ del callejón de los Judios y avenida de San José.
27 „ de la 11. ª calle oriente y 10. ª avenida sur.
28 Tienda de Granados en la 8. ª avenida sur.
29 Esquina de la 5. ª calle poniente y 2. ª avenida norte.
30 Tienda en la 10. ª calle poniente número 6.

ANEXOS.

CUADRO

que demuestra el movimiento de correspondencia habido en la Dirección General de Correos durante el año de 1886.

CORRESPONDENCIA EXPEDIDA.

MESES.	INTERIOR.									EXTERIOR.								Totales.
	Oficiales	Particulares.	Locales.	Impresos.	Certificados.	Muestras.	Encomiendas	Tarjas postales.	Papeles de negocios.	Oficiales	Particulares.	Impresos.	Certificados.	Muestras.	Encomiendas	Tarjas postales.	Papeles de negocios	
Enero	3163	12358	31057	50681	567	22	201	10	.....	92	5357	8476	197	18	1	.....	.....	112200
Febrero	2553	11259	8361	32391	501	37	223	10	.....	207	5242	15108	290	26	6	1	1	76226
Marzo	2391	11705	8061	33305	588	24	229	4	.....	86	4894	9783	312	21	1	.....	.....	71404
Abril	2187	11189	10981	29291	467	16	236	5	1	138	4417	9088	201	24	5	1	.....	68845
Mayo	2514	12485	8633	38792	471	36	268	23	2	63	4214	10352	335	50	4	.....	.....	78248
Junio	2949	11883	8955	37229	609	22	280	8	.....	89	4422	20683	221	36	6	1	.....	87393
Julio	3230	8513	10809	41811	577	14	287	12	.....	78	5367	20263	137	42	8	2	1	91151
Agosto	2846	10860	12946	30346	360	11	233	11	.....	68	4509	17067	259	22	3	.....	.....	79521
Setiembre	3039	11102	16747	34641	568	11	499	7	2	86	5018	12100	214	35	12	.....	.....	84141
Octubre	3159	11763	12261	39838	594	19	338	26	1	85	4476	13614	241	46	11	.....	.....	86572
Noviembre	3208	13459	9993	34478	593	11	336	16	.....	245	5302	10621	267	37	10	1	.....	84577
Diciembre	2836	11990	14169	38578	792	17	377	30	.....	158	5434	18326	258	44	5	.....	.....	93024
	34075	138566	152973	441381	6687	240	3507	160	6	1395	58652	172151	3012	417	72	6	2	1013502

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

MESES.	INTERIOR.								EXTERIOR.								Totales.
	Oficiales	Particulares.	Impresos.	Certificados.	Muestras.	Encomiendas	Tarjas postales.	Papeles de negocios	Oficiales	Particulares.	Impresos.	Certificados.	Muestras.	Encomiendas	Tarjas postales.	Papeles de negocios	
Enero	3179	10743	4292	580	25	171	1	.....	28	5660	12931	361	32	.....	41	.....	37984
Febrero	2732	11525	4270	521	40	124	.....	2	36	4269	8871	258	83	1	48	.....	32720
Marzo	2640	12133	4353	553	53	118	.....	11	103	6945	13229	379	73	1	39	1	40631
Abril	2662	11529	4268	564	16	98	1	.....	62	5335	10882	321	56	4	35	.....	35833
Mayo	2943	12197	5056	587	15	126	.....	.....	70	5926	12472	382	47	1	47	.....	39869
Junio	2889	10942	5546	576	9	101	.....	.....	37	5843	14876	330	63	.....	22	1	41235
Julio	2962	12227	5118	721	11	108	1	.....	51	6242	12812	334	75	1	32	.....	40695
Agosto	3184	11645	5382	621	10	111	.....	.....	58	9017	10840	295	48	1	47	.....	38259
Setiembre	3245	11310	2598	655	4	92	1	2	48	5444	10311	320	64	2	47	.....	34143
Octubre	3418	11801	5013	711	17	118	1	4	123	5979	11484	410	60	1	57	.....	39197
Noviembre	3156	11047	4204	670	11	101	5	5	64	5533	11192	434	57	1	79	.....	36559
Diciembre	3113	11588	4273	597	15	104	.....	1	73	6422	12794	690	126	.....	78	.....	39874
	36123	138687	54373	7356	226	1372	10	25	753	69495	142094	4514	784	13	572	2	450999

RESUMEN.

Correspondencia expedida..... .....1.013.302 piezas.
„ recibida..... 556.999 „
Total.....1.470.301 piezas.

COMPARACION.

En el año de 1886 circularon.....1.470.301 piezas.
„ „ 1885 „ .....1.449.633 „
Aumento en 1886..... 20.668 „

Guatemala, enero de 1887.

Emilio de León.

stales.

"

"

a, Enero de 1887.

ilio de León.

MOVIMIENTO

de correspondencia internacional durante el año de 1886, comparado con el que hubo en el año de 1885.

1885.					1886.						
PAISES.	Cartas y tarjetas postales.	Certificados.	Otros objetos.	Totales.	PAISES.	Cartas y tarjetas postales.	Certificados.	Otros objetos.	Totales.	DIFERENCIAS. Aumento.	DIFERENCIAS. disminuciones.
Alemania	19447	942	32775	53164	Alemania	22515	1002	31710	55227	2063	.....
Australia	37	4	41	82	Australia	42	7	110	159	77	.....
Bélgica	2196	897	5463	3556	Bélgica	1522	911	3632	6065	.....	2491
Belice	575	17	176	768	Belice	812	14	220	1046	278	.....
Brasil	131	12	250	393	Brazil	191	14	314	519	126	.....
Bolivia	34	3	1608	1645	Bolivia	28	2	1513	1543	.....	102
Canadá	421	6	536	963	Canadá	611	8	715	1334	371	.....
Chile	1673	64	5381	7118	Chile	1700	72	6101	7873	755	.....
Costa-Rica	5174	107	12267	17548	Costa-Rica	6117	122	11213	17452	.....	96
Colombia	5460	187	16817	22464	Colombia	6114	192	18201	24507	2043	.....
China	16	3	91	110	China	12	2	80	94	.....	16
Dinamarca	190	9	70	269	Dinamarca	202	6	125	333	64	.....
Estados Unidos del N.	44530	840	67202	112572	Estados Unidos del Norte	52410	1041	65470	118921	6349	.....
España y Colonias	7448	486	25371	33305	España y Colonias	7620	382	26330	34332	1027	.....
Ecuador	799	21	3065	3885	Ecuador	812	27	4070	4909	1024	.....
Egipto	16	2	10	28	Egipto	8	1	5	14	.....	14
Francia y Colonias	15814	894	54221	70929	Francia y Colonias	18415	912	52300	71627	698	.....
Grecia	16	9	11	36	Grecia	14	6	5	25	.....	11
Haití	7	.....	1	8	Haití	23	3	72	98	90	.....
Hawai	55	21	87	163	Hawai	74	28	102	204	41	.....
Honduras	9838	126	16587	26551	Honduras	10312	138	17508	27958	1407	.....
Inglaterra y Colonias	15319	1563	22518	39400	Inglaterra y Colonias	18470	1718	21460	41648	2248	.....

Islanda	2			2	Islanda	1					
Islas Filipinas	40		38	78	Islas Filipinas	32		104	136	58	
Japón	12	4	72	88	Japón	64	3	101	168	80	
México	5863	169	16506	22538	México	6315	182	17200	23697	1159	
Nicaragua	4749	72	16775	21596	Nicaragua	5212	94	19310	24616	3020	
Noruega	47	1	6	54	Noruega	32	3	40	75	21	
Paraguay	5	1	50	56	Paraguay	8	2	75	85	29	
Holanda y Colonias	298	26	355	679	Holanda y Colonias	112	22	240	374		305
Portugal	34	4	77	115	Portugal	38	7	110	155	40	
Perú	1219	97	3629	4945	Perú	1621	132	4011	5764	819	
Persia	29	4	6	39	Persia	12	3	18	33		6
Rusia	39	4	177	220	Rusia	28	6	104	138		82
Rumanía	8	1	12	21	Rumania	27	6	105	138	117	
República Dominicana	47	26	1689	1762	República Dominicana	62	18	1705	1785	23	
República Argentina	242	21	2173	2436	„ Argentina	320	39	2900	3259	323	
República del Salvador	24972	673	81184	106829	„ del Salvador	29768	830	86814	117412	10583	
Sierra Leone	11	4	2	17	Sierra Leone	3	2		5		12
Servia	11	5	2	18	Servia	8	3	10	21	3	
Siam	6		3	9	Siam	8	2		10	1	
Suiza	2110	112	2620	4842	Suiza	2650	181	3200	6031	1189	
Transvaal	1		3	4	Transvaal	3			3		1
Turquía	88	3	91	182	Turquía	16	2	20	38		144
Uruguay	71	25	1264	1360	Uruguay	116	38	1560	1714	354	
Venezuela	118	16	3271	3405	Venezuela	237	22	1890	2194		1256
Bulgaria	76	3	37	116	Bulgaria	32	7	30	69		47
Luxemburgo	4	2	19	25	Luxemburgo	18	4	35	57	32	
Liberia	3	1	3	7	Liberia	4	2		6		1
Montenegro	2			2	Montenegro	3			3	1	
					PAISES CON LOS QUE NO HUBO CORRESPONDENCIA EN EL AÑO DE 1885 Y SI EN EL DE 1886.						
					Heiderabad	3			3	3	
					Sumatra	4	2		6	6	
					Afghanistan	3			3	3	
					Cashmere	2			2	2	
					Repúbliea de Orange	16	1		17	17	
					Coréa	2	1		3	3	
					Nueva Zelanda	14	3	10	27	27	
					Mónaco	6	2		8	8	
					San Marino	3			3	3	
					Mozambique	12	3		15	15	
					Cabo Buena Esperanza	11	2		13	13	
					Natal	7	2		9	9	
					Marrueco	2		10	12	12	
					Tunis	3	1		4	4	
Sumas	171491	7876	402190	581557	Sumas	197292	8696	407768	613756	37138	4939

NOTAS: En el presente cuadro figura también la correspondencia expedida y recibida del Exterior por los puertos de San José, Champerico y Livingston y la habida en la Administraeión de Correos de Retalhuleu.

El aumento en el eambio de comunieaciones internaeionales ha sido de 32,199 piezas postales.

Direeción General de Correos Naeionales: Guatemala, Enero de 1887.

Emilio de León.

CUADRO

que demuestra el número de objetos locales distribuidos por la Direcreción General durante el año de 1886.

MESES.	Cartas Oficiales.	Cartas particulares.	Impresos oficiales y particulares.	Totales.
Enero	631	29794	632	31057
Febrero	822	7202	337	8361
Marzo	2109	5076	876	8061
Abril	1086	8421	1474	10981
Mayo	872	6511	1250	8633
Junio	887	6851	1217	8955
Julio	1238	8324	1247	10809
Agosto	1744	7933	3269	12946
Setiembre	2037	12718	1992	16747
Octubre	939	10365	957	12261
Noviembre	928	7811	1254	9993
Diciembre	1227	11797	1145	14169
Sumas	14520	122803	15650	152973

COMPARACION.

Total de objetos locales distribuidos en 1886.....152973
„ „ „ „ 1885.....106620

Aumento en 1886..... 46353

Dirección General de Correos Nacionales: enero de 1887.

Emilio de León.

CUADRO

que demuestra el número de balijas, sacos y paquetes que han sido despachados y recibidos á los departamentos de los Altos y el peso de la correspondencia despachada y recibida por medio del contratista Antonio Guzmán Melgarejo, durante el año de 1886, con espresión del número de correos que hubiera sido necesario emplear y de los haberes que éstos hubieran devengado.

MESES.	RECIBIDA.			EXPEDIDA.			Peso neto en libras.	Número de correos á pié que hubieran sido necesarios á 30 libras cada uno.	Hubieran devengado á razón de 7 pesos cada uno.	Haberes devengados por el contratista.	Diferencia á favor de la renta.
	Balijas.	Sacos.	paquetes.	Balijas.	Sacos.	paquetes.					
Enero..	139	92	508	133	96	580	3270	109	$ 763	$ 300	$ 463
Febrero.....	29	33	121	29	23	130	2310	77	,, 539	,, 300	,, 239
Marzo.....	34	31	183	34	29	148	2520	84	,, 588	,, 300	,, 288
Abril	26	22	140	29	25	145	2280	76	,, 532	,, 300	,, 232
Mayo..	37	46	254	39	35	161	3150	105	,, 735	,, 400	,, 335
Junio...	27	19	133	41	83	145	4200	140	,, 980	,, 400	,, 580
Julio.	30	20	170	40	39	160	3960	132	,, 924	,, 400	,, 524
Agosto.	15	18	139	25	30	100	3000	100	,, 700	,, 400	,, 300
Setiembre.	14	17	129	36	39	134	4200	140	,, 980	,, 400	,, 580
Octubre.....	36	30	165	40	49	167	4650	155	,, 1085	,, 400	,, 685
Noviembre	32	25	182	38	30	133	5400	180	,, 1260	,, 400	,, 860
Diciembre.....	34	40	204	47	51	160	8040	268	,, 1876	,, 400	,, 1476
Total..	453	393	2328	531	529	2163	46980	1566	$ 10962	$ 4400	$ 6562

Dirección General de Correos Nacionales: enero de 1887.

Emilio de León.

CUADRO

que manifiesta los valores expedidos, por medio de envios certificados, en la Dirección General y estafetas que á continuación se expresan, durante el año de 1886.

OFICINAS.	Valores en alhajas.	Derechos causados.	Valores en billetes de banco.	Derechos causados.	Valores oficiales.	Derechos nominales
Antigua			$ 6443 95	$ 102 70	$ 5657 63	$ 14 15
Amatitlán			5307 81	64 16	12685 92	31 75
Cobán			13517 54	87 85	10180 88	25 50
Cuilapa			828 20	12 45	1415 88	3 55
Cuyotenango			1328 10	10 15	70	20
Chimaltenango			2081 25	46 16	1602 80	4 05
Chiquimula			3357 41	26 70	325	85
Champerico			2402 25	12 25	1452 24	3 65
Dirección General	3069	30 69	135460 81	1011 10	190343 58	475 90
Escuintla			7854 89	102 58	6756 78	16 90
Flores			170	5 15		
Huehuetenángo			3662 62	34 60	805	2 05
Izabal			2223 20	7 05	50	15
Jalapa			1077 77	19 25	10443	26 15
Jutiapa			848 55	21 75	260 94	70
Las Marias			3638 16	32 05	4341 19	10 90
Livingston			2935 66	29 95	19349 92	48 40
Mazatenango			27418 81	131	11005 22	27 55
Naranjo			44	95		
Ocós			1505	10 90	1922 30	4 85
Quezaltenango	111	1 11	58239 42	417 60	18764 53	46 95
Quiché			999	12 70	1096 75	2 75
Retalhuleu	100	1	31428 12	123 70	67268 55	166 20
Salamá			1853 50	22 45		
Sololá			1719 66	16 33	11168 69	27 95
San Marcos	12	25	11063 20	88 20	11487 90	28 25
San Felipe			5014 08	39 90	105 15	30
San José			11260 29	98 70	4600 92	11 55
Santo Tomás			1125	9 70		
Sta. Lucía Cotzumalguapa			1321 47	21 85	176 59	45
Totonicapam			1365 35	39 60		
Tecpam			1723 78	13 45	57 52	15
Zacapa			1109	28 35	100 56	30
	3292	33 05	$ 350327 85	$ 2701 28	393295 44	$ 982 10

Dirección General de Correos Nacionales: Guatemala, enero de 1887.

Emilio de León.

CUADRO

que demuestra el total de balijas, sacos y paquetes que han sido recibidas y espedidas en los correos de á pié, el exceso en libras que ha habido durante el año de 1886 *y el peso neto de la correspondencia despachada y recibida.*

MESES.	RECIBIDA.			EXPEDIDA.			Exceso en libras.	Gratificación $ 1 cada cinco libras.	Efectivamente fueron gratificados con:	Economía á favor de la renta.	Peso en libras de la correspondencia.	
	Balijas.	Sacos.	paquetes.	Balijas.	Sacos.	paquetes.					RECIBIDA.	EXPEDIDA.
Enero	139	92	508	133	96	580	985	$ 197	$ 67	$ 130	2193	3558
Febrero	129	117	517	122	97	519	675	,, 135	,, 47	,, 88	1953	3029
Marzo	144	147	570	148	159	639	450	,, 90	,, 44	,, 46	2256	3208
Abril	123	64	571	122	82	591	390	,, 78	,, 41	,, 37	2177	3415
Mayo	136	79	547	137	118	662	500	,, 100	,, 40	,, 60	2467	3510
Junio	126	96	540	131	110	619	585	,, 117	,, 38	,, 79	1818	3515
Julio	131	69	616	140	111	748	620	,, 124	,, 46	,, 78	2267	4013
Agosto	135	88	551	142	131	654	695	,, 139	,, 41	,, 98	2519	3926
Setiembre	133	107	549	135	137	601	830	,, 166	,, 65	,, 101	2725	4021
Octubre	133	99	655	136	117	693	820	,, 164	,, 52.50	,, 111.50	1812	4099
Noviembre	130	97	709	134	122	760	795	,, 159	,, 43.50	,, 115.50	2883	3950
Diciembre	144	155	682	151	202	747	2280	,, 456	,, 117	,, 339	3622	5581
Total	1603	1210	7015	1631	1482	7813	9625	$ 1925	$ 642	$1283	28692	45825

Dirección General de Correos Nacionales: Guatemala, enero de 1887.

Emilio de León.

MOVIMIENTO GENERAL.

ANEXO Nº 8

de la Renta de Correos de la República, durante el año de 1886.

DEBE:					HABER:				
A saldo del año anterior.....	$	5428	68		Por sueldos de los empleados del ramo.....	$	18470		
„ producto de correspondencia de porte.....	„	380	68		„ sueldos y gastos de la Agencia Postal en Panamá	„	2080	70	
„ producto de venta de sellos postales.....	„	29234	83		„ gastos ordinarios.....	„	6158	81	
„ producto de derechos de cajas de "apartado".....	„	1347			„ „ extraordinarios.....	„	7438	92	
„ producto de comisos.....	„		42		„ derechos de tránsito de correspodencia y gastos de la Oficina Internacional de la Union Postal.	„	730	12	
„ „ de multas.....	„	15			„ derechos de trasporte de correspondencia en el interior del país.	„	18653	07	
„ „ de traslaciones de la Tesorería.....	„	23292	29		„ gastos honorarios al 8 p°/₀ sobre venta de sellos.....	„	2338	78	
„ ingresos extraordinarios.....	„	16	25	$ 59715 15	„ valor de correspondencia de porte archivada.....		5	21	
					„ Condonación de la deuda de "La Patria."	„	38	37	
					„ Existencia para 1887.....	„	3801	17	$ 59715 15
SUMA.....				$ 59715 15	SUMA.....				$ 59715 15

Dirección General de Correos de Guatemala, Enero de 1887.

EMILIO DE LEON.

CUADRO

que demuestra la venta de sellos que han tenido las Administraciones de Correos de la República en el año de 1886.

Oficinas de Correos.	*Productos.*
Antigua	$ 1747.72
Amatitlán	,, 500.11
Asunción Mita	,, 12.20
Acatenango	,, 5.91
Ayutla	,, 1.05
Bobós	,, 0.55
Ciudad Vieja	,, 1.40
Cuilco	,, 29.15
Cobán	,, 1029.16
Cuajiniquilapa	,, 113.15
Cuyotenango	,, 65.80
Chimaltenango	,, 214.49
Chiquimula	,, 383.74
Champerico	,, 468.34
Chichicastenango	,, 7.00
Chingo	,, 7.92
Chiquimulilla	,, 48.80
Chimaltenango (departamento de Huehuetenango)	,, 0.50
Chisec	,, 8.00
Caballo Blanco	,, 9.71
Comalapa	,, 13.99
Costa de Cucho	,, 3.60
Vm	$ 4672.29

Oficinas de Correos.	*Productos.*
Vienen.....	$ 4672.29
Caprera.....	,, 56.76
Dirección General.....	,, 11531.84
Don García.....	,, 4.10
Escuintla.....	,, 1245.79
Esquipulas	,, 52.68
El Porvenir.....	,, 27.93
Flores.....	,, 58.16
Guastatoya.....	,, 4.95
Gualán.....	,, 43.19
Guarda Viejo.....	,, 3.48
Huehuetenango	,, 419.43
Izabal.....	,, 179.88
Ixtahuacan	,, 5.42
Jalpatagua.....	,, 20.31
Jalapa.....	,, 150.98
Jacaltenango.....	,, 9.34
Jutiapa.....	,, 142.67
Jilotepeque.....	,, 3.95
Jocotán.....	,, 15.24
Las Marías.....	,, 300.84
La Libertad.....	,, 16.25
Livingston.....	,, 424.87
La Concepción.....	,, 1.66
Los Encuentros	,, 1.75
La Violeta.....	,, 9.00
Mazatenango.....	,, 632.17
Mataquescuintla.	,, 6.33
Malacatán.....	,, 12.25
Mixco.....	,, 5.25
Momostenango	,, 17.12
Naranjo.....	,, 23.41
Nentón	,, 14.68
Ostuncalco.....	,, 9.50
Ocós.....	,, 55.15
Palmar...	,, 14.87
Palencia	,, 1.09
Van.....	$ 20194.58

Oficinas de Correos.	*Productos.*
Vienen.....	$ 20194.58
Patzicía.....	,, 1.30
Patzúm.....	,, 111.39
Patulul.....	,, 38.64
Panzós.....	,, 100.39
Palin.....	,, 19.07
Pueblo Viejo.....	,, 38.52
Pueblo Nuevo.....	,, 25.75
Quezaltenango.....	,, 3184.63
Quezaltepeque.....	17.65
Quiché.....	119.36
Quirigná.....	,, 6.31
Retalhuleu.....	,, 1132.04
Rodeo.....	,, 85.78
Salamá.....	,, 406.69
San Márcos.....	,, 460.19
,, Cristóbal (Alta Verapaz).....	,, 64.54
,, Felipe.....	,, 288.56
,, Lucas Toliman.....	,, 20.66
,, Agustín.....	,, 111.10
,, Martín.....	,, 18.65
,, José.....	,, 1159.51
,, Pedro Pinula.....	,, 8.90
,, Andrés Osuna.....	,, 45.07
,, Francisco Zapotitlán.....	,, 54.15
,, Juan Sacatepequez.....	,, 20.13
,, Pedro Necta (Huehuetenango.....	,, 3.52
,, Juan Atitlán.....	,, 2.00
,, Sebastián.....	,, 0.50
,, Andrés Itzapa.....	,, 1.45
,, Andrés Semetabaj.....	,, 3.51
,, Cristóbal (Totonicapám).....	,, 0.45
,, Pedro Sacatepequez.....	,, 75.23
,, Mateo (Quezaltenango).....	,, 4.79
,, Agustín Acasaguastlán.....	,, 5.35
,, Martín Suchitepequez.....	,, 13.38
,, José Barberena.....	,, 2.00
Van.....	$ 27845.74

Oficinas de Correos.	*Productos.*
Vienen.....	$ 27845.74
San Antonio Suchitepequez.....	,, 12.40
,, Cristóbal Cucho.....	,, 4.41
Santo Tomás...	,, 81.84
Santa Lucía Malacatán.....	,, 33.90
,, ,, Cotzumalguapa.....	,, 172.00
,, Catarina Mita.....	,, 0.62
,, Rosa.....	,, 11.80
,, Eulalia	,, 0.30
Sacapulas.....	,, 11.40
Salcajá.....	,, 8.00
Sololá.....	,, 231.70
Salóma	,, 5.14
Senahú.....	,, 54.26
Sija.....	,, 9.19
Siquinalá.....	,, 5.68
Sumpango.....	,, 10.49
Samayac.....	,, 4.17
Tacaná.....	,, 28.70
Tecpám.....	,, 107.65
Tejutla.....	,, 39.98
Totonicapám ...:.....	,, 209.21
Tactic	,, 13.70
Villa Nueva.....	,, 41.45
,; de Guadalupe	,, 2.62
Xolhuitz.....	,, 12.30
Zacapa.....	,, 276.18
SUMA.....	$ 29234.83

Direeeión General de Correos Nacionales: Guatemala, enero de 1887.

EMILIO DE LEÓN.

CUADRO

que demuestra los gastos hechos en las oficinas de la República por trasportes de correspondencia en correos de á pié, durante el año de 1886.

Antigua	$	154-50
Cobán	,,	450-58
Cuajiniquilapa	,,	221-02
Chimaltenango	,,	184-75
Chiquimula	,,	389-50
Champerico	,,	120-50
Escuintla	,,	156-00
Flores	,,	396-50
Huehuetenango	,,	299-00
Izabal	,,	156-25
Jalapa	,,	90-49
Jutiapa	,,	305-25
Jalpatagua	,,	3-75
Las Marias	,,	103-00
Mazatenango	,,	489-50
Ocós	,,	174-48
Patzum	,,	2-50
Panzós	,,	78-00
Quezaltenango	,,	1093-25
Quiché	,,	234-00
Retalhuleu	,,	414-75
Salamá	,,	442-50
San Marcos	,,	527-00
San Agustín	,,	31-00
Santa Lucía Cotzumalguapa	,,	37-00
Senahú	,,	-50
Sololá	,,	91-50
Zacapa	,,	408-00
Suma	$	7055-07

Dirección General de Correos Nacionales: enero de 1887.

Emilio de León.

LISTA

de las oficinas postales de la República, con expresión de los departamentos á que corresponden.

	OFICINAS.	DEPARTAMENTOS.
1	Antigua	Sacatepequez.
2	Amatitláu	Amatitlán.
3	Asunción Mita	Jutiapa.
4	Acatenango	Chimaltenango.
5	Ayutla	San Máreos
6	Atitlán	Sololá.
7	Bobós	Quezaltenango.
8	Ciudad Vieja	Guatemala.
9	Cuilco	Huehuetenango.
10	Cobán	Alta Verapaz
11	Cuajiniquilapa	Santa Rosa.
12	Cuyotenango	Suchitepequez.
13	Coatepeque	San Márcos.
14	Chiautla	Huehuetenango.
15	Chimaltenango	Chimaltenango.
16	Chiquimula	Chiquimula.
17	Chiuautla	Guatemala.
18	Champerico	Retalhuleu.
19	Chichicastenango	Quiché.
20	Chingo	Jutiapa.
21	Chiquimulilla	Santa Rosa.
22	Chimaltenango	Huehuetenango.
23	Chisec	Alta Verapaz.
24	Caballo Blaneo	Retalhuleu.
25	Comalapa	Chimaltenango.
26	Caprera	Chimaltenango.
27	Cerro Redondo	Santa Rosa.
28	Don García	Escuintla.
29	Escuintla	Escuintla.
30	Esquipulas	Chiquimula.

	OFICINAS.	DEPARTAMEMTOS.
31	El Porvenir	San Márcos.
32	Flores	Petén.
33	Guastatoya	Jalapa.
34	Gualán	Zacapa.
35	Guarda Viejo	Guatemala.
36	Huehuetenango	Huehuetenango.
37	Izabal	Izabal.
38	Ixtahuacan	San Márcos.
39	Jalpatagua	Jutiapa.
40	Jalapa	Jalapa.
41	Jacaltenango	Huehuetenango.
42	Jutiapa	Jutiapa.
43	Jilotepeque	Jalapa.
44	Jocotán	Chiquimula.
45	Las Marías	Quezaltenango.
46	La Libertad	Petén.
47	Livingston	Livingston.
48	Los Encuentros	Sololá.
49	Las Casas	San Márcos.
50	La Violeta	Quezaltenango.
51	La Concepción	Chiquimula.
52	Mazatenango	Suchitepequez.
53	Mataquescuintla	Santa Rosa.
54	Malacatán	Huehuetenango.
55	Mixco	Guatemala.
56	Momostenango	Totonicapam.
57	Naranjo	Escuintla.
58	Nentón	Huehuetenango.
59	Ostuncalco	Quezaltenango.
60	Ocós	San Márcos.
61	Palmar	Quezaltenango.
62	Palencia	Guatemala.
63	Panajachel	Sololá.
64	Patzicía	Chimaltenango.
65	Patzúm	Chimaltenango.
66	Patulul	Sololá.
67	Panzós	Alta Verapaz.
68	Palin	Amatitlán.
69	Pueblo Viejo	Amatitlán.
70	Puerto Barrios	Livingston.
71	Pueblo Nuevo	Retalhuleu.
72	Quezaltenango	Quezaltenango.
73	Quezaltepeque	Chiquimula.
74	Quiché	Quiché.
75	Quiriguá	Izabal.
76	Retalhuleu	Retalhuleu.

	OFICINAS.	DEPARTAMENTOS.
77	Rodeo	San Máacos.
78	Salamá	Baja Verapaz.
79	San Márcos	San Máacos.
80	„ Cristóbal	Alta Verapaz.
81	„ Felipe	Retalhuleu.
82	„ Lúcas Toliman	Sololá.
83	„ Agustín	Sololá.
84	„ Martín	Chimaltenango.
85	„ José	Escuintla.
86	„ Pablo	San Márcos.
87	„ Pedro Pinula	Jalapa.
88	„ Andrés Osuna	Sacatepequez.
89	„ Francisco Zapotitlán	Suchitepequez.
90	„ Juan Sacatepequez	Guatemala.
91	„ Mateo	Huehuetenango.
92	„ Juan Ixcoy	Huehuetenango.
93	„ Miguel Pinula	Alta Verapaz.
94	„ Pedro Necta	Huehuetenango.
95	„ Juan Atitlán	Huehuetenango.
96	„ Sebastián	Huehuetenango.
97	„ Andrés Itzapa	Chimaltenango.
98	„ Andrés Semetabaj	Sololá.
99	„ Cristóbal	Totonicapám.
100	„ Cristóbal Cucho	San Márcos.
101	„ Antonio Sacatepequez	San Márcos.
102	„ Pedro Sacatepequez	San Márcos.
103	„ Mateo	Quezaltenango.
104	„ Agustín Acasaguastlán	Zacapa.
105	„ Antonio Suchitepequez	Suchitepequez.
106	„ Miguel Tucurú	Alta Verapaz.
107	„ José Barberena	Santa Rosa.
108	„ Martín Suchitepequez	Retalhuleu.
109	Santo Tomás	Livingston.
110	Santa Lucía Malacatán	San Márcos.
111	„ „ Cotzumalguapa	Escuintla.
112	„ Catarina Mita	Jutiapa.
113	„ Rosa	Santa Rosa.
114	„ Eulalia	Huehuetenango.
115	„ Isabel	Huehuetenango.
116	Sacapulas	Quiché.
117	Salcajá	Quezaltenango.
118	Sololá	Sololá.
119	Salamá	Huehuetenango.
120	Senahú	Alta Verapaz.
121	Sija	Quezaltenango.
122	Siquinalá	Escuintla.

	OFICINAS.	DEPARTAMENTOS.
123	Sumpango.....	Sacatepequez.
124	Samayac.....	Suchitepequez.
125	Tacaná.....	San Márcos.
126	Tecpám.....	Chimaltenango.
127	Tejutla.....	San Márcos.
128	Totonicapám	Totonicapám.
129	Tumbador.....	San Márcos.
130	Tactic.....	Alta Verapaz.
131	Villa Nueva.....	Amatitlán.
132	„ de Guadalupe	Guatemala.
133	Xollmitz.....	Quezaltenango.
134	Zacapa.....	Zacapa.

CUADRO

que demuestra el valor nominal de la correspondencia oficial durante el año de 1886.

MESES.		
Enero	$	822–72
Febrero	„	949–30
Marzo	„	1029–01
Abril	„	1191–00
Mayo	„	1297–10
Junio	„	1457–56
Julio	„	1580–54
Agosto	„	1390–87
Setiembre	„	1811–77
Octubre	„	2030–90
Noviembre	„	2142–67
Diciembre	„	4491–74
Suma el valor total	$	20196–18

Dirección General de Correos Nacionales: enero de 1887.

Emilio de León.

CUADRO

que demuestra la cantidad de correspondencia de la República, caida en rezago en el exterior y la del exterior rezagada en esta Jeneral.

Correspondencia de la República caida en rezago en el exterior.	Número de cartas.	*Correspondencia recxpedida al exterior por haberse rezagado en esta Dirección.*	Número de cartas.
Enero	29	Enero	71
Febrero	26	Febrero	46
Marzo	38	Marzo	00
Abril	41	Abril	68
Mayo	30	Mayo	00
Junio	23	Junio	00
Julio	25	Julio	96
Agosto	15	Agosto	00
Setiembre	36	Setiembre	00
Octubre	25	Octubre	00
Noviembre	4	Noviembre	00
Diciembre	2	Diciembre	00
Total	294	Total	281

Correos Nacionales: Guatemala, enero de 1887.

Emilio de León.

INFORME

DEL

Telégrafo Nacional de la República.

1886.

Guatemala, Diciembre 31 de 1887.

Sr. Secretario de Estado en el Despacho de Fomento.

Preseute.

Señor:

Al hacer á Ud. la relación de las operaciones practicadas en el ramo de mi cargo, durante el año de 1886 que hoy fina, cumple á mi deber manifestar: que tanto la Secretaria del digno cargo de Ud., como las demas oficciuas públicas, de las cuales tiene que ayudarse el Telégrafo Nacional para llenar su importante cometido, le han prestado su valioso auxilio de la manera más eficaz y positiva.

El informe que tuvc el honor de presentar á ese Ministerio el 31 de Diciembre dc 1885, tiene que ser el punto de partida para dar á Ud. el presente, y en esta virtud, voy á observar el órden que seguí en dicho documento.

ESTADISTICA.

Llaman la atención el ensauche que se ha dado á la red telegráfica Nacional y las innovaciones introducidas en su servicio, no obstante las circunstancias escepcionales que ha venido atravesando el país. Cualquiera que sea la causa que haya promovido ese trabajo, el Gobierno debe estar muy satisfecho de *hacer* cuando aquellas circunstancias solo han podido permitirle el *conservar*.

En cada una de las poblaciones del Palmar, en el departamento de Quezaltenango: Sta. Aª Malacatan, en el de Huehuetenango: Jilotepeque en el de Jalapa y San Martin en el de Chimaltenango, se ha

establecido una oficina telegráfica, facilitando así sus relaciones agrícolas y comerciales, y espeditando la administración de sus intereses políticos.

El constante despacho de comunicaciones de y para el Sr. Presidente de la República, hace necesaria la creación de una oficina especial en la casa de habitacion de este alto funcionario, circunstancia que facilitará de una manera notable el movimiento del servicio oficial, y en este concepto, quedará abierta en los primeros dias de Enero próximo.

El Supremo Gobierno, á petición de los vecinos de Chimalapa, departamento de Zacapa, y en vista del creciente desarrollo del comercio, agricultura é industria de aquella población, acordó el establecimiento de una oficina telegráfica, la cual quedará en servicio á fin de Febrero próximo.

Una de las disposiciones del Supremo Gobierno de mas trascendencia para el servicio del ramo y para los intereses jenerales del país en el futuro, será sin duda la que manda negociar una convención telegráfica entre México y Guatemala. A la fecha se está construyendo, por la via de Nenton, la parte de línea que corresponde á esta República, esto es, del mismo Nenton á la frontera, 3½ leguas mas allá, punto donde pasa la linea divisoria entre las dos naciones; si como consta de documentos oficiales, se construye tambien por parte de México la sección de línea que le corresponde, es seguro que en la primera quincena de Febrero próximo, quedará estableeida la comunicación telegráfica terrestre de Guatemala á México, dejando en la historia de uno y otro gobiernno, una de esas pájinas que jamás se borran porque las constitnyen hechos de indiscutible beneficio para los pueblos y de marcado progreso en el sendero de la civilización.

Estan aseguradas las contratas correspondientes para construir en el año entrante las tres líneas siguientes, cuya utilidad es innegable, la primera, partirá de Malaeatan, departamento de San Marcos y poniendo en comunicación nuestra frontera en Ayutla, terminará en el puerto de Ocós, cuya longitud es de 60 millas más ó menos; la segunda: saldrá de Coban y tendrá su término en Pansos, con una estensión de 100 millas aproximadamente; y la tercera, partirá de esta Capital y pasando por Mixco, Antigua, Chimaltenango, Patzúm, Panajachel, Sololá, Argueta y Totonicapam, terminará en Quezaltenango; esta última tiene por objeto auxiliar á la ya existente, cuyo trabajo ha hecho necesario se prolonguen las horas de servicio muchas veces hasta las doce de la noche. En los Estados Unidos de Norte América y en algunos puntos de Europa, se usan hoy aunque no de una manera jene-

ral, aparatos que permiten la doble y cuadruple trasmisión por un solo hilo y este seria el sistema que debiera adoptarse en dicha línea; pero á la par de sus ventajas presenta inconvenientes en el pais: en primer lugar, el costo del alambre, que tiene que ser especial y valer tres ó cuatro veces mas que el común, despues el costo de aparatos en la misma proporción, y luego, la necesidad de telegrafistas que los manejen, una vez que los nuestros no conocen en lo absoluto el principio bajo el cual funcionan esa clase de líneas, por lo tanto, se ha preferido el sistema ordinario con el cual están familiarizados los telegrafistas y cuesta relativamente poco.

Hay otros trabajos de consideración llevados á cabo en 1886, los cuales irán apareciendo en el lugar que les corresponde en el curso de este informe y que no continúo analizando aquí, porque su importancia está fuera de duda.

ALAMBRES.

En la fecha han alcanzado estos una lonjitud de 1820⅜ millas inglesas, tendidos sobre 39535 aisladores, estensión que comparada con la de 1885, que era de 1805½ millas, sobre 39116 aisladores, resulta un aumento de 14⅞ millas, como aparece del cuadro siguiente:

Línea de Guatemala á Zacapa			188⅝
,, ,,	,,	Coban	147
,, ,,	,,	San José (Línea doble)	144
,, ,,	,,	Quezaltenango	133⅛
,, ,,	Zacapa á Santo Tomás		168
,, ,,	,,	Salamá	90
,, ,,	Quezaltenango á Nenton		136⅛
,, ,,	,,	Champerico	108
,, ,,	,,	Coatepec	45
,, ,,	,,	Malacatan	59
,, ,,	Salamá á Rabinal		18
,, ,,	Quiriguá á Izabal		21
,, ,,	Chiquimula á la frontera de Honduras, por Jocotán		38⅜
,, ,,	Chiquimula á la frontera del Salvador, por Esquipulas		66
,, ,,	Jutiapa á la frontera del Salvador, por el lado de Chalchuapa		25⅛
		Pasan	1388⅜

		Vienen.....	1388⅜
„	„	Jutiapa á Jalpatagua.....	24
„	„	Cuilapa á la frontera del Salvador, por el lado de Ahuachapan.....	42
„	„	Cuilapa á Chiquimulilla.....	27
„	„	„ á Mataquescuintla.....	36
„	„	San Marcos á Cuilco.....	67⅛
„	„	Rodeo al Tumbador.....	9
„	„	„ á San Pablo (línea doble).....	18
„	„	Sololá á Sacapulas.....	72
„	„	„ á Encuentros.....	12
„	„	Escuintla á Mazatenango.....	114
„	„	Chimaltenango á San Martin.....	6⅝
„	„	San Felipe á Palmar.....	3⅝
		Total de millas.....	1820⅜

ESTACIONES.

Había 77 en el año de 1885, número que se aumentó á 81 en 1886 y se expresan á continuación, apuntando el número de millas inglesas de alambre por las cuales están unidas.

LINEA DE LA CAPITAL A QUEZALTENANGO.

Estaciones.	Dpto. á que pertenecen.	Distancias.	Millas ing.	Total
1-La Cental	Guatemala			
2-Villa Nuveva	Amatitlán	á Villa Nueva	12	
3-Antigua	Sacatepéquez	á Antigua	15	
4-Chimaltgo.	Chimaltenango	á Chimaltenango	12	
5-Patzún	id.	á Patzúm	18	
6-Tecpám	id.	á Tecpám	12	
7-Encuentros	Sololá	á Encuentros	27	
8-Totonicapam	Totonicapam	á Totonicapam	25⅛	
9-Quezaltgo.	Quezaltenango	á Quezaltenango	12	133⅛

Pasan..... 133⅛

LINEA DE LA CAPITAL A ZACAPA.

Estaciones.	Departamento á que pertenecen.	Distancias.	Millas ing.	Total
		Vienen.....		133 1/8
10-Barberena	Santa Rosa	á Barberena	30	
11-Cuilapa	id.	á Cuilapa	9	
12-Jutiapa	Jutiapa	á Jalpatagua	37 1/8	
13-Asunción Mita	id.	á Asunción Mita	21	
14-Sta. Catarina M.	id.	á Sta. Catarina M.	12	
15-Jalapa	Jalapa	á Jalapa	30	
16-S. Pedro Pinula	id.	á S. Pedro Pinula	15	
17-Jilotepeque	id.	á Jilotepeque	4 1/8	
18-Chiquimula	Chiquimula	á Chiquimula	18	
19-Zacapa	Zacapa	á Zacapa	12	188 5/8

LINEA DE LA CAPITAL A COBAN.

20-Salamá	Baja Verapaz	de Guat. á Salamá	72	
21-San Cristóbal	Alta Verapaz	á San Cristobal	63	
22-Cobán	id.	á Cobán	12	147

LINEA DE LA CAPITAL A SAN JOSE.

23-Palacio	En la Cpital. Guatemala			
24-Aduana	id			
25-Santo Domingo	id.			
26-Pueblo Viejo	Amatitlán	á Pueblo Viejo	16	
27-Amatitlan	id.	á Amatitlán	8	
28-Estación delF.C.	id.	id.	8	
29-Palín	id.	á Palín	8	
30-Escuintla	Escuintla	á Escuintla	12	
31-Naranjo	id.	á Naranjo	14	
32-San Josè	id.	á San José	14	
		Línea doble	72	144
		Pasan.....		613 1/8

LINEA DE ESCUINTLA A MAZATENANGO.

Estaciones.	Departamento á que pertenecen.	Distancias.	Millas ing.	Total
		Vienen		613⅛
33–San Andrés O.	Escuintla	á San Andrés O.	27	
34–Santa Lucía	id.	á Santa Lucía	12	
35–Patulúl	Sololá	á Patulul	21	
36–San Agustín	id.	á San Agustín	18	
37–San Antonio S.	Suchitepéquez	á San Antonio S.	24	
38–Mazatenango	id.	á Mazatenango	12	114

LINEA DE QUEZALTENANGO A CHAMPERICO

39–San Felipe	Suchitepéquez	á S. Felipe	33	
40–Cuyotenango	id.	á Cuyotenango	15	
41–San Francisco	id.	á San Francisco	6	
38–Mazatenango	id.	á Mazatenango	6	
42–Retalhuleu	Retalhuleu	á Retalhuleu	21	
43–Caballo Blanco	id.	á Caballo Blanco	12	
44–Champerico	id.	á Champerico	15	108

LINEA DE QUEZALTENANGO A NENTON.

45 Sija	Totonicapan	á Sija	15	
46 Sta. A. Malatn.	Huehuetenango	á Sta. A. Malacatán	27⅜	
47 Huehuetenango	id.	á Huehuetenango	9	
48 Chiantla	id.	á Chiantla	4	
49 Nentón	id.	á Nentón	81	136⅜

LINEA DE QUEZALTENANGO A MALACATAN.

50 Ostuncalco	Quezaltenango	á Ostuncalco	8	
51 San Márcos	San Márcos	á San Márcos	18	
52 Porvenir	id.	á Porvenir	18	
53 Rodeo	id.	á Rodeo	6	
54 Tumbador	id.	á Tumbador	9	
55 San Pablo	id.	á San Pablo	9	
56 Malacatán	id.	á Malacatán	18	86

Pasan..... 1057⅝

LINEA DE QUEZALTENANGO A COATEPEC.

Estaciones.	Departamento á que pertenecen.	Distancias.	Millas	Total
		Vienen		1057⅝
57–Las Marias	Quezaltenango	á las Marias	33	
58–Coatepec	San Márcos	á Coatepeque	12	45

LINEA DE SAN MARCOS A CUILCO.

59–Tejutla	San Márcos	á Tejutla	16⅛	
60–Tacaná	id.	á Tacaná	27	
61–Cuilco	Huehuetenango	á Cuilco	24	67⅛

LINEA DE SOLOLA A SACAPULAS.

62–Sololá	Sololá			
(7)–Encuentros	id.	á Encuentros	12	
63–Chichicastgo	Quiché	á Chichicastgo.	12	
64–Quiché	id.	á Quiché	12	
65–Sacapulas	id.	á Sacapulas.	36	72

LINEA DE ZACAPA A RABINAL.

66–San Agustín	Zacapa	á S. Agustin.	42	
67–Rabinal	Baja Verapaz	á Rabinal	66	108

LINEA DE ZACAPA A IZABAL.

68–Gualan	Zacapa	á Gualán	21	
69–Quiriguá	Izabal	á Quiriguá	36	
70–Izabal	id·	á Izabal	21	78

LINEA DE QUIRIGUA A SANTO TOMAS.

71–Santo Tomás	Livingston	á Santo Tomás	111	111
		Pasan.....		1539⅛

LINEA DE CHIQUIMULA A OCOTEPEC, HONDURAS.

Estaciones.	Departamento á que pertenecen	Distancias.	Millas	Total
		Vienen		1539 1/8
72–Quezaltepeque	Chiquimula	á Quezaltepec	24	
73–Esquipulas	id.	á Esquipulas	15	
		á la frontera	27	66

LINEA DE CHIQUIMULA A SANTA ROSA, HONDURAS

74–Jocotán	Chiquimula	á Jocotan	27	
		á la frontera	11 2/8	38 2/8

LINEA DE CHIQUIMULILLA A MATAQUESCUINTLA.

75–Chiquimulilla	Santa Rosa			
76–Santa Rosa	id.	á Santa Rosa	42	
77–Mataquescuintla	id.	á Mataquescuintla	21	63

LINEA DE CUILAPA A AHUACHAPAN.

78–Jalpatagua	Jutiapa	á Jalpatagua.	24	
		á la frontera	18	42

LINEA DE CHIMALTENANGO A SAN MARTIN.

79–San Martín	Chimaltenango	á San Martín	6	6 6/8

LINEA DE SAN FELIPE AL PALMAR.

80–El Palmar	Suchitepéquez.	al Palmar.	3 6/8	3 6/8

LINEA DOBLE DE SOLOLA A ENCUENTROS	12
LINEA DE JALPATAGUA A JUTIAPA.	24
LINEA DE JUTIAPA A LA FRONTERA	25 4/8
TOTAL DE MILLAS.	1820 3/8

8-1Ofi cina de la Estación del F. C.C. en esta Capital.

ELECTRICIDAD.

Se produce actualmente en 1028 vasos del principio "Gravedad", sistema de la C.ª de Telégrafos Occidental de los E.E. U.U., adoptado por la mayoría de las empresas telegráficas de América y Europa, en virtud de sus condiciones de economía, sencillez y fácil preparación.

Hay un aumento de 24 vasos sobre el número que funcionaba en 31 de Diciembre de 1885.

APARATOS.

De 101 que se ocupaban el año próximo pasado se aumentaron en el presente á 106. Todos son electro-magnéticos, sistema americano y están divididos en fonéticos y de registro.

SERVICIO.

La estensión que se ha dado á las líneas, ha exijido un aumento en el personal del servicio, el cual desempeñan en la actualidad los siguientes empleados:

1	Superintendente.
99	Telegrafistas.
57	Mensageros.
4	Celadores contructores.
1	Inspector de Líneas y Oficinas.
5	Ayudantes.
1	Guarda-Almacen.
1	Secretario.
1	Tenedor de Libros.
71	Celadores de Línea.
241	Empleados.

INVENTARIO.

Las propiedades del Ramo en útiles y enseres de sus oficinas valen en el presente año $ 20.274-20, como aparece del cuadro siguiente:

Oficina Central	$	5630	12
Villa Nueva	„	98	75
Antigua	„	178	75
Chimaltenango	„	180	
Patzum	„	141	50
Tecpam	„	170	
Encuentros	„	174	62
Totonicapam	„	139	25
Quezaltenango	„	1209	46
Barberena	„	105	87
Cuilapa	„	398	12
Jutiapa	„	581	62
Asunción Mita	„	112	75
Santa Catarina Mita	„	95	37
Jalapa	„	146	75
San Pedro Pinula	„	99	56
Chiquimula	„	287	75
Zacapa	„	243	87
Salamá	„	270	50
San Cristóbal	„	108	12
Coban	„	201	75
Palacio (en la Capital)	„	115	50
Aduana (en la Capital)	„	128	37
Santo Domingo (en la Capital)	„	138	50
Amatitlan	„	125	37
Palin	„	186	37
Escuintla	„	547	25
Naranjo	„	108	37
San José	„	300	25
Estación del Ferro-Carril, en la Capital	„	132	
Pueblo Viejo	„	105	50
Estación, Amatitlán	„	122	25
San Andrés Osuna	„	270	50
Santa Lucía	„	183	12
Patulul	„	125	50
San Agustin	„	82	6
San Antonio Suchitepequez	„	99	12
Mazatenango	„	318	
San Felipe	„	130	75
Pasan		13794	69

Vienen.....		13794	69
Cuyotenango.....	„	111	
San Francisco Zapotitlan.....	„	106	25
Retalhuleu.....	„	133	50
Caballo Blanco.....	„	111	63
Champerico.....	„	175	50
Sija.....	„	117	87
Huehuetenango	„	104	50
Chiantla.....	„	151	50
Nenton.....	„	228	37
Ostuncalco.....	„	119	50
San Márcos.....	„	301	12
Porvenir.....	„	129	50
Rodeo.....	„	221	12
Tumbador.....	„	110	88
San Pablo.....	„	92	18
Malacatán.....	„	145	25
Marias.....	„	146	12
Coatepeque.....	„	147	75
Tejutla.....	„	114	
Tacaná.....	„	130	75
Cuilco.....	„	162	50
Sololá.....	„	176	12
Chichicastenango.....	„	114	50
Quiché.....	„	193	75
Sacapulas.....	„	118	25
San Agustin Acazaguastlán.....	„	142	50
Rabinal.....	„	142	25
Gualán.....	„	228	25
Quiriguá.....	„	280	50
Izabal.....	„	158	
Santo Tomás.....	„	268	75
Quezaltepeque.....	„	118	
Esquipulas.....	„	144	75
Jocotan.....	„	143	62
Chiquimulilla.....	„	193	
Santa Rosa.....	„	106	43
Mataquescuntla.....	„	166	
Jalpatagua.....	„	261	05
Pasan.....		19811	20

Vienen.....	19811	20
Palmar.....	„ 98	50
San Martín.....	„ 160	25
Jilotepeque.....	„ 100	37
Santa Ana Malacatán.....	„ 103	88
Suma.....	$ 20274	20
Agregado á la suma de.....	$ 20274	20
El valor de 1820⅜ millas de línea á $100 cada una.....	$182037	„
Arroja un total de.....	$202311	20

Esto és, $ 3316–20 más que en 1885.

SITUACION RENTISTICA.

En años atras se consideraba el telégrafo en Guatemala, como un servicio puramente administrativo y llamado á pagarse por el Erario Público; pero las cifras apuntadas á continuación, demuestran evidentemente que se ha convertido en una renta.

Las comunicaciones oficiales y particulares trasmitidas en 1884 alcanzaron un valor de.....	$ 124682–02	
En 1885 *.....	„ 148231–07	
En 1886.....	„ 160448–75	

Deducidos los gastos, deja una utilidad líquida de $ 15685–9 ó sea un interes de $ 7–75⅓ cts. p⅀., sobre un capital de $ 202311–20, suma á que asciende el inventario del Ramo. (Véase el cuadro Nº 1 de Ingresos y Egresos, anexo á este informe.)

Teniendo en cuenta el número de oficinas que figuran en la red telegráfica con un movimiento de poca importancia, y el tipo relativamente bajo de nuestra tarifa, este resultado no puede menos que considerarse satisfactorio.

* El que suscribe se hizo cargo de la Administración del Telégrafo Nacional.

MOVIMIENTO DE COMUNICACIONES.

El servicio del Telégrafo en Guatemala puede asegurarse que es uno de los mejores si se atiende á las dificultades que tiene que esperimentar una institución de esa naturaleza, en un pais tan naciente como el nuestro, y á la escasa aptitud del personal que lo administra.

La trasmisión de comunicaciones se ha llevado á cabo con la mayor regularidad. El público, con escepción de dos ó tres casos de queja por demora en la entrega de telégramas, se ha mostrado generalmente satisfecho.

Tanto las interrupciones de los líneas como los errores en los despachos, han disminuido considerablemente, hasta el punto de ser muy raros los casos en que han ocurrido.

El cambio de comunicaciones con las Repúblicas hermanas de Centro-América no ha dejado que desear, debido á las relaciones de compañerismo y simpatía que se han establecido entre estos y aquellos empleados telegrafistas, y el deseo que abrigan unos y otros de poner el servicio á la altura que demanda su importancia.

El número de despachos trasmitidos en 1886 monta á 316883, entre oficiales y particulares, esto es, 4907 más que en 1885.

El cuadro Nº 2, anexo á este informe, demuestra el número de cablegramas despachados de la República en 1886; lo mismo que su producto para la Cª del Cable y para la renta del Telégrafo Nacional.

TRABAJOS PRACTICADOS EN 1886.

Fueron renovadas las secciones de líneas siguientes:

	Millas Inglesas.
de Cuilapa á Santa Catarina Mita	70 4/8
de Huehuetenango á Nentou	14
de Quiriguá á Izabaal	21
de Cuilapa á Chalchuapa	25 4/8
de Cuilapa á Mataquescuintla	36
de Cuilapa á Chiquimulilla	27
de Quezaltenango á Retalhuleu	81
de Guatemala á San José	144
de Guatemala á Tecpám	69
Total de millas reparadas	488

El cuadro anexo Nº 3 demuestra el monto de materiales invertido en ese trabajo.

Se establecieron las oficinas de "El Palmar", "Santa Ana Malacatan", "Jilotepeque" y San Martin, trabajo que hizo necesaria la construcción de los ramales siguientes:

	Millas.
de San Felipe á "El Palmar"	3 6/8
de Chimaltenango á San Martin	6
de la línea que corre entre Chiquimula y Zacapa á Jilotepeque	4 1/8
de la línea que corre entre Huehuetenango y Sija á San-A. Malacatan	2/8
Suma	14 7/8

El cuadro anexo Nº 4 demuestra los materiales invertidos en esa obra.

Queda establecida una Escuela de Telegrafía en el edificio de la Udiversidad, la cual está llamada é producir los mejores resultados al servicio, que ya se resiente de la falta de telegrafistras.

Se arregló en la Oficina Central de esta Ciudad un local para baterías, por ser insuficiente y no llenar las condiciones indispensable la que antes se ocupaba para ese objeto.

Los trabajos del Ferro-Carril al Norte, hicieron necesaria la creación de una oficina telegráfica en el puerto de Santo Tomás; habiéndose suspendido aquellos, dicha oficina quedó sin ninguna importancia; y por lo tanto, se mandó cerrar, haciendo así una economía de $ 200 mensuales.

El incremento que ha tomado el servicio del Telégrafo en la República, demandaba un reglamento que fuera de las disposiciones que deben referirse de una manera general á su administración, contuviera aquellas que exije en dtalle su movimiento, atendida esa necesidad, queda formado el que corresponde y pendiente de la aprobación respectiva para ponerlo en vigor.

TRABAJOS QUE SE PRACTICAN EN LA ACTUALIDAD.

La construcción de la línea, entre Nentón y la frontera con México.
Reparación de la línea de Escuintla á Mazatenango.
Reparación de la línea de Santa Catarina á Zacapa.
Reparación de la línea de Zacapa á Gualán.

No queriendo distraer por más tiempo la atención del Señor Ministro, voy á concluir recomendando á su consideración á los empleados del Ramo que con muy pocas escepciones todos han sabido cumplir sus deberes, aun en el servicio nocturno extraordinario, sostenido durante la mayor parte del año, por haberlo exijido así el órden público.

El deseo de espresar mi agradecimiento y simpatía, de una manera especial, á algunos de esos empleados por sus buenos servicios y conducta ejemplar, me decide á tomarme la libertad de apuntar sus nombres en seguida.

Señor Don David Coto.
,, ,, Alejandro Godoy.
,, ,, C. M. Trejo.
,, ,, Santiago Cuevas.
,, ,, Felipe Galicia.

Señor Don José Gallegos.
,, ,, Cárlos Solares.
,, ,, P. L. Mora.
,, ,, Rafael Rivadeneira.
,, ,. Rafael Ramirez.
,, ,, M. R. Mena.
,, ,, Filemon de León.
,, ,, Filiberto del Valle.
,, ,, M. C. Martinez.
,, ,, J. C. Melendez.
,, ,, Feliciano de León.
,, ,, Salvador Gomar.
,, ,, David Arroyo.
,, ,, Francisco Moreno.
,, ,, J. M. Pons.
,, ,, David Barrueto.
,, ,, J. D. Alarcón.
,, ,, Fidel Echeverría.
,, ,, Francisco Illescas
,, ,, J. Domingo Castillo.
,, ,, Mariano Suarez.
,, ,, Samuel Smith.
,, ,, Apolinario Aguilar.
,, ,, Manuel Solís.
,, ,, Manuel de León
,, ,, Justo Evora.
,, ,, Estéban Armas.
,, ,, Calixto Mixco.
,, ,, Eduardo Giron.
,, ,, M. C. Miron.
,, ,, Daniel Palacios.
,, ,, C. J. Navarro.
,, ,, J. Garcia Aguirre.
,, ,, Eduardo Vasquez.
,, ,, Ignacio Gil.
,, ,, R. Paz.
,, ,, Guillermo Corzo.
,, ,, M. Samayoa.
,, ,, A. Orellana Soria.
,, ,, Félix Cervantes.
,, ,, Fernando Gonzalez.

,, ,, Sebastian Velasquez.
,, ,, L. Fonseca.
,, ,, Francisco D. Galvez.
,, ,, Alejandro Samayoa.

Soy del Señor Secretario respetuoso atto. y S. S.

J. F. Ponciano.

Telégrafos Nacionales.

Ingresos y Egresos de este Ramo, durante el año de 1886.

DEBE:

	Egresos ordinarios y extraordinarios.
Enero	$ 10275 22
Febrero	17059 08
Marzo	8662 52
Abril	12003 69
Mayo	9920 16
Junio	9963 69
Julio	11631 16
Agosto	11935 05
Setiembre	13473 72
Octubre	18958 88
Noviembre	9583 82
Diciembre	11295 85
	$ 144762 84
Saldo	15685 91
	$ 160448 75

HABEB:

	Valor telegramas oficiales.	Ing. ordinar.s y extraordin.s	Suman.
Enero	$ 7038 42	6087 42	13125 84
Febrero	8506 04	7483 14	15989 18
Marzo	4625 29	4317 04	8942 33
Abril	7145 94	6197 28	13343 22
Mayo	7072 54	5266 53	12339 07
Junio	6287 86	4703 71	10991 57
Julio	6863 60	5029 43	11893 03
Agosto	7041 86	4900 92	11942 78
Setiembre	7707 24	5156 12	12863 36
Octubre	14544 60	9151 52	23696 12
Noviembre	8425 17	5341 01	13766 18
Diciembre	5584 71	5971 36	11556 07
	$ 90843 27	69605 48	$ 160448 75
			$ 160448 75

S. E. ú O.
Guatemala, 15 de Enero de 1887.

Vº Bº
J. F. Ponciano,

M. R. Mena,
CONTADOR Y TENEDOR DE LIBROS.

REPUBLICA de GUATEMALA.

Cuadro de cablegramas trasmitidos por la Oficina Central de Telégrafos, del 1º de Enero al 31 de Dbre. de 1886.

	Alemania.	Austria.	Bélgica.	Costa Rica.	Colombia.	Chile.	Dinamarca	España.	Ecuador.	E.E.U.U. Mejicanos	E.E.U.U. Americanos	Francia.	Habana.	Holanda.	Inglaterra.	Italia.	Jamaica.	Nicaragua.	Perú.	Total de cablegramas.	Valor pagado á la Compañía por cablegramas.	Valor pagado á la Compañía por cablegs. de noticias.	Valor pagado al Gobierno por cablegramas.	TOTAL DE VALORES.
Enero.....	18	..	1	4	37	2	...	5	..	6	67	27	2	1	12	1	1	1	...	167	1624 68	100	95 70	1820 38
Febrero...	18	...	1	8	17	...	..	1	2	6	46	7	...	...	3	...	1	...	..	110	1109 98	100	70 60	1280 58
Marzo	26	...	..	4	34	...	...	...	1	2	55	11	...	1	8	1	2	1	...	146	1382 80	100	68 05	1550 85
Abril.....	14	...	3	3	10	1	..	3	2	14	53	15	...	..	12	3	..	1	...	134	1161 47	100	67 25	1328 72
Mayo.....	8	..	...	2	15	...	...	1	1	5	51	15	..	..	7	3	..	1	1	110	944 32	100	69 20	1113 52
Junio.....	16	...	2	3	8	..	...	4	...	2	33	15	...	...	15	1	..	..	...	99	864 86	100	59 40	1024 26
Julio.....	22	...	3	6	15	..	..	2	4	5	28	25	...	...	13	.	...	..	...	123	1224 07	100	77 85	1401 92
Agosto.....	16	...	...	...	5	1	...	1	...	5	30	29	2	...	13	3	...	3	...	108	1003 67	100	61 35	1165 02
Setiembre..	19	1	3	..	10	1	..	2	...	4	20	19	...	...	13	8	..	2	1	103	1060 26	100	56 15	1216 41
Octubre....	18	...	2	3	26	3	...	1	1	4	34	21	...	...	8	1	..	...	1	123	1065 15	100	68 10	1233 25
Noviembre.	22	...	1	2	26	1	1	6	3	6	35	20	1	.	6	1	..	2	1	134	1170 78	100	62 90	1333 68
Diciembre..	36	...	2	7	11	4	...	5	3	10	70	26	3	..	7	3	..	5		200	1526 36	100	108 ..	1734 36
	223	1	18	42	214	13	1	31	17	69	522	230	8	2	117	25	4	16	4	1557	14138 40	1200	864 55	16202 95

Receptoría de Cablegramas: Guatemala, 31 de Diciembre de 1886.

Vº Bº

J. F. Ponciano.

Francisco Moreno.

REPUBLICA DE GUATEMALA.

Cuadro de reparaciones practicadas en las lineas telegráficas, en el año de 1886.

	MATERIAL GASTADO.				
	Clavos.	Alambre Núm. 8. Libras.	Alambre Nº 16 Tipo marrar	Aisladores.	Postes.
De Cuajiniquilapa á Santa Rosa, Jalpatagua y Jutiapa	435		356	185	83
„ Esquipulas á Quezaltepeque y Chiquimula	45	91	125	141	122
„ Jalpatagua á Cuajiniquilapa, Jutiapa y frontera	142	.....	81	76	50
„ Retalhuleu á Champerico	128	.....	119	57	119
„ Mataquescuintla á Santa Rosa	51	10	24	23	12
„ Zacapa á San Agurtín Acasaguastlan	18	1	25	3	6
„ San Agustín A. á Zacapa y Salamá	229	.....	109	106	98
„ Quiriguá á Santo Tomas	1941	443	2197	843	1136
„ Izabal á Quiriguá	318	.....	173	140	84
„ Coban á San Cristóbal	176	.....	123	80	171
„ Cuilco á Tacaná	66		37	30	42
„ Patulul á Santa Lucía y San Agustín	166		101	90	81
„ De Salamá á San Agustín A., Rabinal, San Cristóbal y Guatemala	158	5	137	72	161
„ Jutiapa á Chalchuapa, Jalpatagua y A. Mita	485	5	575	270	681
Reparación jeneral de Jutiapa á la frontera, A. Mita, y Cuajiniquilapa.	2199	1368	1374	1121	946
De Jalapa á Pinula y Santa Catarina Mita	169	2	207	83	.....
„ Antigua á Villa Nueva y Tecpam	299	1320	177	165	156
„ Guatemala á Villa Nueva, Salamá y Barberena	34	.....	26	20	20
„ Santo Tomás á Quiriguá	474	38	475	165	229
„ Santa Lucia á Patulul	66	2	55	58	43
„ Chiquimula á Quezaltepeque, Esquipulas y Pinula	254	.....	156	134	37
„ San Marcos á San Juan Ostuncalco, Tejutla y Porvenir	281	95½	179	113	125
„ Santa Catarina Mita á Asunción Mita y Jalapa	70	.....	60	27	.....
„ Quezaltepeque á Esquipulas	.....	.....	7	3	.....
„ Rodeo á Malacatan, Tumbador, San Pablo y Porvenir	139	.....	112	70	55
„ Chimaltenango á Tecpam y Antigua	68	1806	131	34	131
„ Quezaltenango á Xentón	202	.....	1165	93	1032
„ Tacaná á Tejutla y Cuilco	16	½	17	10	32
„ San Agustin á Patulul	173	50	74	77	60
„ Porvenir á Malacatan	35	.....	78	15	16
„ SanFelipe	48	.....	32	21	9
„ Escuintla á Santa Lucia	110	21½	101	62	71
„ Tecpam á Encuentros	8	.....	107	53	54
„ San Antonio á San Agustin y Mazatenango	126	2	126	64	75
„ Mazatenango á Champerico	42	.....	10	18	11
„ Tejutla á Tacaná	11	.....	11	5	11
	9182	5161½	8862	4527	5959

Guatemala, 31 de Diciembre de 1886.

Vº Bº

J. F. Ponciano.

A. Orellana Soria.

Srio.

INFORME

DE LA

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA.

1886.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA.
GUATEMALA.
AMERICA CENTRAL.

Guatemala, Febrero 20 de 1887.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de Fomento.

Señor:

Al comenzar la muy grata tarea de extender el informe con que tengo la honra de enterar á Ud. de lo practicado por esta Oficina durante el año d 1886, séame permitido que consigne un voto de gracias al Supremo Gobierno que se dignó elevar á la categoría de Dirección General la que antes era Sección de Estadística. Si bien es cierto que entonces como ahora y desde que fué á mi cargo, se me autorizó para impartir á las oficinas Departamentales cuantas disposiciones tendieran á mejorar el servicio, es sin embargo un hecho que la mayor libertad de acción, como más directa, ha expeditado las operaciones; disminuyendo en parte los múltiples y arduos trabajos del Ministerio del digno cargo de Ud., sin perjuicio de prestar el más decidido y eficaz apoyo á este importante ramo.

***

La creación de un agente que deberá organizar todas las oficinas de-

partamentales, reglamentando la manera de adquirir datos exactos; la bien probada voluntad con que los señores Jefes Políticos y Jueces de 1ª Instancia secundan la iniciativa de este Despacho; la seguridad y prontitud con que son trasmitidas las comunicaciones postales y telegráficas, y la deferente prestación de todos los funcionarios públicos, jefes de empresas y casas particulares etc., etc., para proporcionar cuanto dato se les suplica, han de dar por resultado el progresivo mejoramiento de la Estadística Nacional, ya hoy solicitada por todos los países Europeos y Americanos, y muy especialmente por empresas agrícolas y comerciales.

***

Venciendo algunas dificultades se publicó el "Directorio de la Capital," del que he remitido un ejemplar á todas las oficinas de Europa y América con quienes nos hallamos en relación; recibiendo en cambio: de Bélgica, cuatro volúmenes que comprenden la población del reino y otras noticias de positivo interés; de la República de Bolivia, el tomo III del informe al Congreso por el señor Ministro de Hacienda; de la Argentina, Reino de Württemberg, Países Bajos y Estados Unidos, algunas importantes publicaciones.

"Las Novedades" de New York, en su número 2453 correspondiente al 31 de Diciembre del año próximo pasado, dice lo siguiente:— "Mucho nos honra y debidamente agradecemos la atención del señor Director General de Estadística de Guatemala, que nos ha dirigido un ejemplar del completísimo "Directorio de la Ciudad de Guatemala" publicado allí recientemente bajo su hábil dirección."

"Ya en su día reprodujimos algún elogio de los muchos que la prensa centro-americana ha dedicado á ese trabajo. Hoy que lo conocemos cábenos la satisfacción de confirmar en absoluto aquellos merecidos encomios."

"Nada falta en el Directorio para dar cabal idea de aquella floreciente Capital. Descripción de la misma, personal de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y del Cuerpo Diplomático y Consular; colegios y escuelas, correos, vapores, tarifas de todas clases, fletes, telégrafos, establecimientos particulares y edificios públicos, directorio completo y metódico del comercio y profesiones, sección esta que será debidamente apreciada por los comerciantes de otros países, deseosos de contraer relaciones con el de aquella importante Ciudad, todo se

halla en el Directorio á que nos referimos, al cual acompaña un gran plano de Guatemala, que da clara idea de la población, una de las más hermosas y prósperas de Hispano-América."

"Con la publicación de este concienzudo y utilísimo trabajo ha prestado el señor Director de Estadística un señalado servicio al público de la Capital guatemalteca y al comercio extrangero. Reciba nuestra enhorabuena."

***

Las Sociedades Geográficas establecidas en Annaberg, Bucarest (Rumania), Cairo (Egipto), Roma, París, Berlín, Leipzig y Amsterdam han remitido con bastante regularidad sus Boletines; así como los señores C. W. Kan, de Amsterdam, Dr. W. Koner y Dr. H. Polakowsky, de Berlín, Dr. Hartmann de Stuttgard y Gustav Fock de Leipzig, han seguido favoreciéndonos con sus notables comunicaciones; correspondiendo á todas en la forma acostumbrada.

El señor Presidente de la Sociedad Geográfica y Etnográfica de Turín (Italia) remitió un ejemplar de los Estatutos de la misma Sociedad, manifestando su deseo de obtener nuestras publicaciones que en el acto le fueron enviadas. Lo propio se efectuó respecto a la Dirección de Estadística de Suecia y Nornega; la que remitió sus trabajos relativos al año de 1886.

Muy útiles publicaciones se ha servido enviar el señor Dr. don Antonio Peñafiel, Director General de Estadística de la República Mexicana; cada mes se han recibido los informes relativos al comercio, agricultura, industria, etc. de aquella próspera Nación.

El Dr. don Rafael Reyes, actual Representante del Salvador en el Congreso Centro-Americano, se sirvió enviar los apuntamientos sobre la Historia del Salvador; remitiéndole en cambio las Instituciones de Derecho Civil Patrio escritas por el señor Dr. don Fernando Cruz, actual Ministro de relaciones Exteriores y Presidente del Congreso Centro-Americano.

Las Direcciones de Estadística del Uruguay y Costa-Rica han enviado el "Anuario Estadístico" que publicaron respectivamente en 1885.

***

El señor don P. Cea Campo, de Sonsonate, con fecha 24 de Enero último me dice lo que sigue: "He sido favorecido con el telégrama que Ud. tuvo la bondad de dirigirme al recibo de mi carta y con los datos que en él me ofrecía; doy á Ud. las más rendidas gracias por tanta generosidad, no en nombre de mi humilde personalidad que nada vale, sino en el del Excelentísimo señor Marqués de Campo, que es quien necesita y á quien voy á remitir esos datos estadísticos junto con otros de Centro-América que he logrado reunir."

"Este ilustre banquero español tiene una numerosa flota de vapores casi todos de 1ª clase, y ha mandado construir otros de más de 4400 toneladas y un andar medio de 16 millas por hora, con el propósito de establecer una línea de Vapores-correos desde San Francisco á Panamá, tan luego como el canal de este nombre esté para abrirse al comercio Universal: y él, según lo ha manifestado, aspira á ser el primero en atravesar con sus vapores esa grande obra de nuestro siglo."

"Reitero á Ud., señor Director, mis expresivas gracias, y, esperando los nuevos datos que Ud. se sirve indicarme en su telégrama, aprovecho esta oportunidad para repetirme de Ud. afectísimo amigo y atento servidor.—P. Cea Campo.

***

Para satisfacer un pedido de los señores P. Agate y J. E. Junge, miembros de la Junta de Crédito Público Nacional de Buenos-Aires se formaron y remitieron los siguientes datos:

ESTADO

de los Bancos que se encuentran establecidos en la Repùblica

BANCO INTERNACIONAL.

(31 de Diciembre de 1886.)

A C T I V O .		P A S I V O .	
Caja. Metálico...	$ 716227 77	Capital realizado.....	$ 770000 ...
„ Notas	79718 ...	Reserva.	120000 ...
Letras descontadas...	1059336 57	Emisión.	395160 ...
Adelantos en c/corrte	126464 75	Depósitos	970887 66
Varios deudores	86645 64	Obligaciones por pagar.....	....
Fondos Públicos. Deuda Inglesa.	31250 ...	Varias cuentas.....	211729 60
Fondos Públicos. Deuda E. E. U. U.	81250 ...		
Edificios	60000 ...		
Varias Cuentas.....	123455 58		
Propiedades	24336 91		
Deudores s/ hipoteca.	79102 04		
Suma.....	$2467787 26	Suma.....	$2467787 26

BANCO COLOMBIANO.

(30 de Junio de 1886.)

A C T I V O .		P A S I V O .	
Caja. Metálico	$ 499433 62	Capital	$1000000 ...
„ Notas.....	126208 ...	Emisión.	360137 ...
Agencias	63589 54	Dividendos	6855 ...
Remesas	26867 48	Reserva	147569 25
Inmuebles.....	18000 ...	Giros	12927 61
Oficina del Banco.....	69072 76	Obligaciones á pagar	58530 ...
Cambios	26975 83	Pérdidas y ganancias	49072 54
Obigaciones á cobrar	1149038 32	Depósitos	335094 15
Suma.....	$1970185 55	Suma.....	$1970185 55

BANCO DE OCCIDENTE.

(31 de Diciembre de 1886.)

A C T I V O .		P A S I V O .	
Caja. Metálico.....	$ 113014 27	Capital.....	$ 109900 ...
,, Notas	74318	Reserva, ...	19538 97
Agencias	86034 70	Emisión	125000 ...
Vales á recibir.....	183499 08	Dividendos	23439 ....
Varios deudores.....	6764 13	Depósitos	300993 31
Moviliario	2100 ...	Corresponsales.	25 84
Grabado de billetes ..	2050		
Adelantos en c/cor-riente	111116 94		
Suma.....	$ 578897 12	Suma.....	$ 578897 12

Molestaría demasiado la atención del señor Ministro si hubiese de detallar la série de trabajos que se han formado á solicitud de diferentes personas y sociedades, siempre atendidas con especial deferencia.

* * *

Un paso muy importante han dado de consuno los señores Ministros de Hacienda y Gobernación con presencia del notable desorden que la Estadística acusa acerca de la contabilidad municipal de la República: fué creada una plaza de Contador de Glosa para la censura de aquellas cuentas y se dictó disposición á efecto de comprobarlas debidamente. Las que hasta hoy se han examinado han sido también devueltas para que sean arregladas de nuevo y en la forma legal, exceptuándose las de Quezaltenango y las de este Municipio; lo que prueba hasta la evidencia la urgente necesidad que habia de dictar las medidas á que me he referido, y que indiqué con fecha 27 de Mayo del año próximo anterior en el oficio que copio:

"Señor Secretario de Estado y del Despacho de Fomento.—Señor:—

"Original tengo la honra de acompañar el informe que el Oficial 1º encargado de la formación del cuadro de rentas municipales me dirige con esta fecha. Insisto, señor, en la necesidad de glosar las cuentas municipales; pues su malversación afecta gravemente los intereses del Fisco. Y si tal medida no diese los resultados que son de esperarse, fácil ha de ser la supresión de un empleo que puede crearse condicionalmente."

***

Importante para la Dirección General de Licores y Ramos estancados ha sido el minucioso trabajo que se efectuó con la mira de conocer la distancia entre los Municipios de cada Departamento y su cabecera, así como la de los propios Municipios entre sí; lo que tiene por objeto apreciar las razones en que funden los estanqueros las solicitudes para obtener sus licencias á menor cuota de la que la ley señala. Su utilidad puede estenderse á la indispensable reforma del Mapa de Guatemala, toda vez que no solo contiene algunos yerros, sino que ha sido modificado en su línea divisoria con la República Mexicana.

A este respecto dice el representante de una casa extrangera lo que sigue: "En razon de la venta cada día mas activa del *Nuevo Atlas geográfico-universal* por su mérito indisputable, me tomo la libertad de venir á solicitar su concurso para llevar á cabo la corrección del Mapa de Guatemala que remito á Ud. adjunto. Aunque se halla reducido á los conocimientos para la enseñanza, considero de la mayor importancia que en su conjunto figuren en él cuantos pueden ser útiles y de una necesidad absoluta."

"Llamaré la atención de la persona á quien tendrá á bién confiar dicho trabajo sobre la utilidad de la buena ortografía de los nombres, fijar con la mayor precisión los puntos importantes, ciudades, villas ó pueblos, poniendo en el margen del mapa los que se han podido olvidar y con referencia al punto á donde han de figurar. Hay necesidad también de fijar los límites de los Departamentos ó provincias, así como indicar los caminos, ferro-carriles construidos, en construcción ó proyectados."

***

Con muy notable retraso recibí el corriente mes una comunicación del Señor J. S. Keltie, fechada en Londres el 6 de Julio de 1886, que á la letra dice: "Me tomo la libertad de enviar á Ud. las páginas del li-

bro de Estadística anual relativas á Guatemala, esperando me hará el favor de hacerlas revisar y ponerlas al corriente hasta la fecha. Si Ud. tiene algunos informes sobre las estadísticas mas recientes, ú otro material publicado sobre la misma materia que contenga datos útiles para el caso, deseo obtenerlos, y Ud. obligaría mi gratitud enviándome copia de ellos; bien entendido que yo haré uso de ellos en el sentido de rectificar las páginas de la Estadística anual."

"Dispense Ud. la molestia que le causo con este asunto, pero yo siempre he hallado mejor y mas acertado acudir á la fuente principal para obtener informes de esta naturaleza."

"Le quedaré muy agradecido si Ud. se sirve devolverme las páginas para principios de Noviembre."

"Soy de Ud, Señor, con toda consideración muy atento S. S.—J. S. KELTIE."

Las páginas á que se refiere contienen algunos yerros que no deben pasar desapercibidos. Uno de los principales es el referente á la renta anual de la República, pues la hace subir á 8.000,000.

A efecto de desvanecer tales errores me he dirijido á dicho señor remitiéndole todo lo conducente á rectificar las cifras, como el propio señor Keltie manifiesta desearlo.

***

El señor don Gilberto Valenzuela, oficial 2.° de esta Dirección, levantó en los meses de Abril y Mayo el catastro de los contribuyentes al impuesto de caminos. Conocidas como son las serias dificultades que tal empresa presenta, me permito recomendar muy especialmente á dicho empleado, que, completamente solo, desempeñó aquel encargo, separando al propio tiempo los nombres de las personas que habian de figurar en el Directorio de la Capital. El resumen de los inscritos está manifestado en el siguiente cuadro:

CANTONES.	Número de contribuyentes.		CANTONES.	Número de contribuyentes.
Centro: Avenidas	3019	9136	Guarda Viejo	407
Centro: Calles	2577		Libertad	224
Centro: Callejones	540		Barrios	40
Candelaria	519			
Jocotenango	129		TOTAL	7455

Causa exclusiva de no haberse publicado mensualmente los cuadros que la Dirección formara, fué la escacez de fondos para subvenir á los gastos de impresión. Y solo á ésto se debe el no haberse publicado los "Anales Estadísticos" de 1884 y 1885. Si bien es cierto que se remitieron á la imprenta algunos cuadros mensuales para ser publicados en el periódico oficial, tambien lo es que aquel interesante diario no tiene disponible el espacio que para el caso se necesita. Es por esto que los trabajos adjuntos son el resumen de todos los que la oficina llevó á cabo en el año de que me ocupo.

***

Ya que ha podido conocerse el número de establecimientos de todo género abiertos en esta Capital, no me parece fuera del caso que todos se patentaran. La clasificación no ofrece dificultad alguna y mucho ménos la emisión de las patentes que podrían ser estendidas en papel sellado de 25 centavos, 50, $ 1 etc. etc. segun el caso. Esta contribución indirecta, por demás insignificante para el propietario del Establecimiento basta y sobra para sufragar todo gasto ordinario y extraordinario de las oficinas departamentales y general de Estadística de la República, obteniendo por tan sencillo medio el conocimiento exacto del número de establecimientos comerciales, industriales, profesionales etc. etc. y cuanto dato importante se deriva de este conocimiento, siempre que la propia Dirección fuese la inmediata encargada de expender las indicadas patentes en esta Capital, y las Jefaturas Políticas, á su debido tiempo, en los Departamentos.

El siguiente cuadro del número de establecimientos abiertos en la Capital puede servir de base para calcular los productos de que hago mérito arriba.

Clase de Estabeecimientos.	Nº	Clase de Establecimientos.	Nº
Almacenes y establecimientos de comercio por mayor y menor.—Ventas de tejidos, ferreteria,comestibles, muebles, china, etc., etc.	148	Azucarerias y ventas de panela	25
		Barberías	24
		Baneos	2
		Baños	11
Agencias	3	Bufetes de abogados	15
Armerías	3	Carpinterías, tapicerías etc.	131

Clase de Establecimientos.	Nº	Clase de Establecimientos.	Nº
Carroecrías	18	Jabonerías	21
Camiserías	5	Librerías y papelerías	6
Carnieerías	57	Lecherías	35
Colejios y escuelas privadas	27	Ladrilleras	15
Calderías y fundiciones	7	Lavanderías	48
Candelerías	13	Lozerias	10
Casas de Huéspedes	24	Litografías	3
,, de posadas	2	Marranerías	26
,, de préstamos	12	Misceláneas	2
Cererías	10	Mesones	7
Confiterías	1	Neverías	3
Comedores	35	Patios de gallos	1
Cervecerías	2	Panaderías	66
Costurerías	63	Pastelerías y reposterías	5
Coheterías	18	Platerías	11
Chicherías	10	Pintores	25
Colehonerías	7	Picaderos	1
Chocolaterías	10	Picapedreros	3
Dentistas	9	Relojerías y joyerías	10
Empresas de carruajes	11	Restaurantes y cantinas	12
,, de carros	5	Sastrerías	75
Escultores	6	Sombrererías	10
Estatuarios	1	Tiendas de ropa de lana	6
Encuadernaciones	6	,, de tabacos, puros y cigarros	9
Fábricas de fideos	1	,, de jarcia	31
,, de sellos de hule	2	,, de pulpería	304
,, de carruages	1	,, mestizas	219
,, de café molido	1	,, de calzado	25
,, de fósforos	1	,, de loza y cristalería	6
,, de agua gaseosa	3	,, de flores de mano	4
,, de productos químicos	1	Tintorerías	12
,, de jabones de tocador	1	Talabarterías	12
,, de mechas	3	Tortillerías	25
,, de albayalde	1	Telares	56
,, de hielo	2	Tenerías	1
,, de cola	1	Tereenas de pólvora y salitre.	6
Farmacias	20	Ventas de leche de burra	2
Fondas	153	,, de muebles	6
Fotografías	4	,, de sal	5
Grabadores	8	,, de cerveza y agua gaseosa	10
Herrerías	29	,, de madera	14
Hoteles	5	,, maiz, leña, carbón, etc.	89
Hojalaterías	20	Vinoterías	18
Imprentas	8	Zapaterías	83

Pudiera sospecharse que en los Departamentos no hubiese facilidad de formar la Estadística de Establecimientos como se ha hecho en Guatemala, pero no es así; una prueba de ello nos ha suministrado el inteligente y laborioso Jefe Político del Departamento de Chimaltenango C. Francisco Rubio quien ha remitido á este Despacho un extenso cuadro que contiene detalles muy minuciosos relativos á todos y cada uno de los pueblos de aquella sección de la República. Este cuadro, sin alteración alguna, puede servir de modelo para todos los Departamentos.

***

En orden á Instrucción Pública puede consultarse la Memoria de aquella Secretaria, ya que hasta hoy no han llegado los cuadros parciales para formarla. A su tiempo recopilaré para distribuir al exterior los informes que los Jefes Departamentales habrán de remitir.

***

Natural me pareció intentar la consecución de datos para dar á conocer la propiedad rural de la República; pero todo ha sido en vano puesto que las instrucciones dadas con este objeto no las llevaron á cabo los Jefes Departamentales por razones bien ajenas por cierto de su voluntad.—Los sucesos del 85 paralizaran estos trabajos.

No fueron del todo inútiles las instrucciones á que me he referido puesto que la mayor parte de los pueblos de la República han numerado sus calles y casas, aunque no todos con arreglo á la instrucción; pero se irá obteniendo gradualmente la uniformidad que se desea y que habrá de contribuir á la mayor exactitud del Censo General de la República.

***

Paso á ocuparme en reasumir, aunque ligeramente, cada uno de los ramos que han sido objeto de los trabajos durante el año de 1886.—Dichos ramos son: Movimiento del Rejistro Civil, Inscripción de ciudadanos, Movimiento de Hospitales, Criminalidad, Rentas Municipales, Consumos, Derroteros, Estadística Agrícola y Movimiento comercial, marítimo y de pasageros.

A consecuencia de heridas fallecieron: en Guatemala 44, en Amatitlán 3, en Escuintlo 9, en Sacatepequez 8, en Chimaltenango 3, en Sololá 3, en Retalhuleu 13, en Quezaltenango 6, en San Marcos 4, en el Quiché 2, en Alta Verapaz 3, en Baja Verapaz 1, en Izabal 2, en Zacapa 4, en Chiquimula 6, en Jalapa 1, en Jutiapa 3, en Santa Rosa 4· Total 119.

Se suicidaron: 8 en Guatemala, 3 en Amatitlán, 2 en Chimaltenango· 5 en Quezaltenango, 2 en el Quiché y uno en cada uno de los Departamentos de Escuintla, Retalhuleu, Alta Verapaz y Baja Verapaz. Total 20 (8 más que en 1885.)

Las enfermedades que mas víctimas causaron son: calenturas, disintería, fiebres, tos ferina, viruela, diarrea, hidropesía, é inflamaciones.

***

AUMENTO DE POBLACION.— Según los datos que dejo apuntados, en el año de 1886 nacieron en la República:
Hombres 31203-Mujeres 28635-Total 59838, y fallecieron:
Hombres 12888-Mujeres 11594-Total 24482; por consiguiente el aumento fué de

Hombres 18315-Mujeres 17041-Total 35356.

En 1.° de Enero de 1886 la población de la República era 1322544 que adicionada con el aumento habido de 35356, resulta 1357900 en 1.° de Enero de 1887.

***

MATRIMONIOS.—Los verificados fueron 4848; correspondiendo á la raza ladina 1491 y á la indígena 3357. Véanse los cuadros números 6, 7 y 10 que contienen todo lo relativo á MATRIMONIOS. Los que se verificaron en 1886 exceden á los que tuvieron lugar en el año próximo anterior en número muy considerable:

AÑOS.	Solteros con		Viudos con		TOTAL.	Matrimonios.		TOTAL.
	Solteras.	Viudas.	Solteras.	Viudas.		de ladinos	de indios	
1886	4342	87	211	208	4848	1491	3357	4848
1885	3511	89	235	233	4068	1205	2863	4068
Diferencias á favor de 1886.	831	.....	.....	.....	780	286	494	780
,, á favor de 1885.	.....	2	24	25	...	...	.....	.....

Se vé pues, que el mayor número de los efectuados en 1886 es de 780; cifra á la cual no ha llegado en años anteriores el aumento de matrimonios.

***

Para concluir con lo relativo á movimiento de población me ha parecido conveniente dar á conocer un resumen del habido en el quinquenio corrido de 1882 á 1886.

NACIMIENTOS.

AÑOS.	Población en 1.º de Enero	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.	Proporción con el nº de habitantes. Hombres	Mujeres.	TOTAL.
1882	1252497	29362	26697	56059	1 por 43	1 por 47	1 por 22
1883	1276961	28488	25934	54422	1 „ 45	1 „ 49	1 „ 23
1884	1278311	31400	28484	59884	1 „ 41	1 „ 45	1 „ 21
1885	1284604	32969	30718	63687	1 „ 39	1 „ 42	1 „ 20
1886	1322544	31203	28635	59838	1 „ 42	1 „ 46	1 „ 22
Totales		153422	140468	293890	1 „ 8	1 „ 9	1 „ 4

DEFUNCIONES.

AÑOS.	Población en 1.º de Enero	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.	Proporción con el nº de habitantes. Hombres	Mujeres.	TOTAL.
1882	1252497	16728	14867	31595	1 por 75	1 por 84	1 por 40
1883	1276961	28431	24641	53072	1 „ 45	1 „ 52	1 „ 24
1884	1278311	28031	25560	53591	1 „ 46	1 „ 50	1 „ 24
1885	1284604	13753	11994	25747	1 „ 93	1 „ 107	1 „ 50
1886	1322544	12888	11594	24482	1 „ 103	1 „ 114	1 „ 54
Total.....		99831	88656	188487	1 „ 13	1 „ 14	1 „ 6

RESUMEN COMPARATIVO.

AÑOS.	Población en 1.º de Enero.	Nacimientos.	Defunciones.	Aumento de población	Proporción con la población.	Población en 31 de Diebre.
1882.....	1252497	56059	31595	24464	1 por 51	1276961
1883.....	1276961	54422	53072	1350	1 „ 946	1278311
1884.....	1278311	59884	53591	6293	1 „ 203	1284604
1885.....	1284604	63687	25747	37940	1 „ 34	1322544
1886.....	1322544	59838	24482	35356	1 „ 37	1357900
Totales...		293890	188487	105403	1 „ 12	

MATRIMONIOS.

AÑOS.	Población en 1º de Enero.	De ladinos.	De indios.	Total.	Proporción con el nº de habitantes. de ladinos.	de indios.	Total.
1882	1252497	1415	3449	4864	1 por 885	1 por 363	1 por 257
1883	1276961	1436	2851	4287	1„ 889	1 „ 448	1 „ 298
1884	1278311	1215	2384	3599	1„1052	1 „ 536	1 „ 355
1885	1284604	1205	2863	4068	1„1066	1 „ 449	1 „ 316
1886	1322544	2491	3357	4848	1„ 887	1 „ 394	1 „ 273
Total.....		6762	14904	21666	1 „185	1 „ 84	1 „ 58

Reasumiendo los datos anteriores se vé que en el quinquenio de 1882 á 1886 nacieron en la República 153422 hombres y 140468 mujeres; formando un total de 293890 nacidos.

Fallecieron en igual período 99831 hombres y 88656 mujeres: total 188487.

El aumento de población en los cinco años fué de 105403, ó lo que es lo mismo, un habitante más por cada 12 de los que tenia la República en 1.° de Enero de 1882. Advierto que esta misma población sirvió de base para sacar las proporciones de los resúmenes de cada uno de los cuatro cuadros que anteceden.

Respecto á los matrimonios su número se elevó á 21666: perteneciendo á la raza ladina 6762 y 14904 á la indígena.

II.

INSCRIPCION DE CIUDADANOS.

Cuadros marcados con los numeros 11 y 12.

Otro importante ramo del Rejistro Civil es la inscripción de ciudadanos. El movimiento anual está sugeto á grandes variaciones; ya aumentando extraordinariamente ó yá disminuyendo cuando han pasado los días de agitación en que el pueblo ha usado de sus derechos conforme las leyes.

Así vimos en el año de 85 inscribirse en el Rejistro 71857 indivíduos; habiendo subido á tan alto número la inscripción con motivo de haberse verificado entonces la elección para Presidente y Vice-Presidente de la República. En 1886 las inscripciones apenas llegaron á 2522; perteneciendo á la raza ladina 1022 y á la indígena 1500.

De los 2522 inscritos son solteros 810, casados 1538 y viudos 174. Saben leer 280, leen y escriben 496 y carecen de instrucción 1746. Respecto á sus edades varían como se vé á continuación:

De 18 á 20 años.....	69
De 20 á 25.....	674
De 25 á 30.....	549
De 30 á 40.....	682
Mas de 40	548
Total.....	2522

Aparecen entre el número total de inscritos 12 individuos de varias procedencias que optaron por la nacionalidad guatemalteca.

Los Departamentos donde hubo mayor número de inscripciones son: Quezaltenango con 340, Guatemala con 323, Totonicapam con 286, Sacatepequez con 273, Amatitlán con 194, Chiquimula con 183, Alta Verapaz con 175, Escuintla con 143 y Chimaltenango con 110; no pasando de 100 los que se inscribieron en cada una de las otras secciones de la República.

Suchitepequez, San Márcos, Sololá, Huehuetenango y Baja Verapaz son los Departamentos que aparecen con menor número de inscripciones pues solo representan 15, 6, 31, 30 y 37 respectivamente.

Refiriéndome á las diversas profesiones de los inscritos, consignadas en el cuadro número 12, hago notar que sobresalen las siguientes: agricultores 720, jornaleros 718 y Labradores 699.

III.

MOVIMIENTO

habido en los nueve Hospitales establecidos en la República, durante el año de 1886.

(Cuadros marcados con los numeros 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19)

Satisfactorio me es dar un detallado informe acerca del movimiento habido en los Hospitales de la República, durante el año de 1886.

En el Hospital General, en 1º de Enero de 1886, la existencia era 281 enfermos: 151 hombres y 130 mujeres. Entraron durante el año 3003 hombres y 2419 mujeres; saliendo curados 2856 hombres y 2262 mujeres; fallecieron 150 hombres y 168 mujeres, y quedaron en cura-

ción en 1º de Enero de 87, 148 hombres y 116 mujeres. Los gastos que causó dicho Hospital ascendieron á $ 40,400.

En el Hospital de la Cárcel Pública, en Enero del mismo año, la existencia era 12 hombres, entraron durante el año 154, salieron 149, y fallecieron 4; quedando en curación 13. Se gastaron $ 1,605-77.

En el Hospital Militar la existencia era 174 hombres. Entraron 1490, salieron curados 1590 y fallecieron 23; quedando en curación 51. Los gastos ascendieron á $ 27,280-66 centavos.

En el Hospital de la Antigua Guatemala habia en 1º de Enero de 86, 27 hombres y 29 mujeres. Entraron 832 hombres y 580 mujeres, salieron curados 758 hombres y 522 mujeres, fallecieron 70 hombres y 51 mujeres; y quedaron en curación 31 hombres y 30 mujeres. Se gastaron $ 6,719-49 centavos.

En el Hospital de Amatitlán la existencia era 16 hombres y 17 mujeres. Entraron 807 hombres y 405 mujeres, salieron curados 750 hombres y 363 mujeres, fallecieron 39 hombres y 30 mujeres; quedando en curación en 1º de Enero de 87, 13 hombres y 29 mujeres. El gasto ascendió á $ 5,556-58 centavos.

En el Hospital de Escuintla existían 26 hombres y 6 mujeres. Entraron 664 hombres y 254 mujeres, salieron curados 599 hombres y 199 mujeres, fallecieron 50 hombres y 34 mujeres y quedan en curación 41 hombres y 27 mujeres. El gasto fué de $ 5,245-67 centavos.

En el Hospital de Quezaltenango existían 15 hombres y 11 mujeres. Entraron 856 hombres y 488 mujeres, salieron curados 805 hombres y 462 mujeres, fallecieron 48 hombres y 28 mujeres; quedando en curación 18 hombres y 9 mujeres. Los gastos ascendieron $ 13453-66 centavos.

En el Hospital de Retalhuleu existían 155 hombres y 39 mujeres. Entraron 607 hombres y 247 mujeres, salieron curados 650 hombres y 188 mujeres y fallecieron 50 hombres y 17 mujeres; quedando en curación 82 hombres y 81 mujeres. El gasto ascendió á $ 2,402-61 centavos.

En el Hospital de Chiquimula existían 15 hombres. Entraron 210 hombres y 78 mujeres, salieron curados 186 hombres y 71 mujeres, fallecieron 15 hombres y 1 mujer y quedaron en curación en 1º de Enero del corriente año, 24 hombres y 6 mujeres. El gasto fué de $ 1,842-35.

El total de enfermos en los nueve Hospitales establecidos en la República, en 1º de Enero de 86, era 591 hombres y 232 mujeres. Entraron durante el año 8623 hombres y 4468 mujeres, salieron curados 8343 hombres y 4067 mujeres, fallecieron 449 hombres y 329 mujeres y que-

daron en curación el 1º de Enero de 87, 431 hombres y 304 mujeres. El total general de gastos es de $ 104506–79.

De los 778 fallecidos eran ladinos 283 hombres y 209 mujeres, é indígenas 166 hombres y 120 mujeres. Eran solteros 271 y solteras 199, casados 116 y casadas 83, viudos 62 y viudas 47. La nacionalidad en su mayor parte era guatemalteca: solamente 13 hombres y una mujer eran extrangeros.

Las enfermedades que más víctimas causaron son: abcesos 23; alcoholismo 26; Bronquitis 51; Contusiones 24; Desintería 25; Fiebres 60, y Enteritis 52.

Entre los fallecidos figuran 70 agricultores, 46 costureras, 129 jornaleros, 95 labradores, 38 sirvientes, 49 sastres, 33 albañiles, 32 carpinteros y 30 cigarreras que constituyen la mayor parte.

En el corriente año se tomará razón del movimiento que haya en los Hospitales ya establecidos en la Penitenciaría y Casa de Recogidas.

IV.

CRIMINALIDAD.

(Cuadros marcados con los numeros 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.)

De los 15,144 individuos que por delitos y faltas comparecieron ante los Tribunales de la República, durante el año de 1886, 12,094 eran hombres y 3050 mujeres, divididos por su raza en ladinos é indígenas como sigue:

Ladinos.		Indígenas.		Total.		Total general.
H.	M.	H.	M.	H.	M.	
5587	1472	6507	1578	12094	3050	15144

Respecto á EDAD están clasificados en escala que abraza desde la menor de 15 años, hasta la mayor de 70; sobresaliendo en número los comprendidos entre los 20 y los 50 años.

Por "Estado Civil," están divididos los totales de hombres y mujeres como se ve en el siguiente cuadro:

ESTADO CIVIL.	Hombres	Mujeres.	Total.
Solteros	6347	1384	7731
Casados	5042	1376	6418
Viudos	705	290	995
Totales	12094	3050	15144

El mayor número de los acusados eran solteros tanto hombres como mujeres. Solo tenían instrucción 1591 hombres y 201 mujeres; carecían de ella 11503 hombres y 2849 mujeres.

Por sus procedencias están los 12092 hombres y las 3050 mujeres casi repartidas entre los 22 Departamentos que constituyen el territorio de la República; habiendo 62 originarios de otras localidades de Centro-América. 119 de México y 27 de otras naciones.

Es de notar que entre los que cometieron delitos ó fueron acusados de haberlos cometido, solo 369 se encontraban ebrios y el resto de 1698 en su estado normal; y entre los que cometieron *faltas* había 8357 ébrios y 5525 que no lo estaban, de modo que, los arrestados por faltas se encontraban la mayor parte en estado de ebriedad, al contrario de los acusados por delitos.

De los 15144 que aparecen en el total general, fueron declarados criminales 1014, sufrieron castigo por faltas 11921: fueron absueltos del crimen 1048 y de faltas 1161.

La proporción del número de acusados con la población total existente en 1.° de Enero de 1886, resulta de un delincuente por cada 88 habitantes; tal proporción puede verse por departamentos y bien detallada en el estado que se agrega al final de los cuadros generales.

Haciendo la comparación entre el total de absueltos y penados en el año de 1885 con el total de los absueltos y penados en 1886, resulta un aumento considerable en este último año:

DELITOS.

AÑOS.	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.
1886	1538	524	2062
1885	1140	419	1559
Aumento en 1886.....	398	105	503

FALTAS.

AÑOS.	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.
1886	10556	2526	13082
1885	8699	2269	10968
Aumento en 1886.....	1857	257	2114

RESUMEN.

AÑOS.	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.
1886	12094	3050	15144
1885	9839	2688	12527
Aumento en 1886.....	2255	362	2617

Debe observarse que los delitos que mas sobresalen, son los de contrabando y defraudación de licores, hurto, heridas, homicidio, y lesiones. Las faltas cometidas fueron: 5625 contra el orden público, 3744 contra las personas, 1544 contra el régimen de la población, 893 contra la propiedad y 115 contra la disciplina militar.

Al fin de los cuadros vá adjunto el que contiene el resumen de las sentencias y actos interlocutorios, pronunciados en asuntos civiles por las Salas de la Corte de Justicia y por las Juzgados de 1.ª Instancia de los Departamentos. Estos datos los proporciona siempre á la Dirección la Secretaria de la Presidencia del Poder Judicial.

El último cuadro no es más que un resumen de los arrestos practicados por las cuatro secciones de Policía, durante el año que acaba de terminar. Se incluye por separado para hacer notar únicamante las operaciones de la Policía, puesto que la mayor parte de los arrestos que contiene están ya comprendidos en lso cuadros generales.

V.

RENTAS MUNICIPALES.

Con el número 30 acompaño un cuadro que demuestra el movimiento que han tenido las rentas municipales, durante el año de 1886, en todos los pueblos de la República ó sea en los 22 Departamentos que constituyen su demarcación política; una comparación del total de ingresos que presenta cada Departamento con el número total de sus habitantes y un resumen general de los saldos sobrantes y deficientes, con que se abrieron las cuentas corrientes en 1.° de Enero de 1887.

El total de ingresos asciende á la cantidad de $ 505,211–96, que comparada con el número total de habitantes resulta la proporción de $ 0-37 centavos por cada uno.

Comparando los ingresos de cada Departamento con su total de población se observan proporciones muy diversas; Sacatepequez se halla en proporción de $ 1-01 por habitante; Retalhuleu con $ 0-88, Guatemala con $ 0-75, mientras que Totonicapam aparece con $ 0-11, Jalapa con $ 0-15 y Chiquimula con $ 0 16.

El total de egresos asciende á $ 473,314-02 centavos. Entre las partidas que componen esta suma son notables: la de $ 61,906-03 gastos extraordinarios que representan algunas mejoras urbanas, la de $ 34,816-05 invertidos en obras públicas, la de $ 48,253 65 en instrucción pública y la de $ 6,903 en compra de útiles y enseres para las escuelas.

Clasificados los departamentos segun la importancia del valor total de sus productos municipales, aparecen en el orden que expresa el siguiente cuadro, que contiene las proporciones que resultan de la comparación de los ingresos con su población respectiva:

DEPARTAMENTOS.	Producto total.	Corresponden á cada habitante.
Guatemala	$ 103244 90	$ 0 75
Quezaltenango	,, 52370 64	,, 0 52
Sacatepéquez	,, 39824 62	,, 1 01
Alta Verapaz	,, 36864 41	,, 0 49
Suchitepéquez	,, 28248 44	,, 0 82
Chimaltenango	,, 27410 80	,, 0 50
San Marcos	,, 26967 90	,, 0 32
Huehuetenango	,, 23410 78	,, 0 19
Escuintla	,, 21163 30	,, 0 70
Retalhuleu	,, 20818 89	,, 0 88
Totonicapam	,, 17124 30	,, 0 11
Quiché	,, 15134 70	,, 0 19
Sololá	,, 14140 30	,, 0 17
Baja Verapaz	,, 14102 33	,, 0 22
Jutiapa	,, 11557 68	,, 0 25
Zacapa	,, 10510 50	,, 0 50
Amatitlán	,, 10319 56	,, 0 30
Chiquimula	,, 9679 44	,, 0 16
Santa Rosa	,, 9413 20	,, 0 28
Jalapa	,, 5072 04	,, 0 15
Petén	,, 4214 88	,, 0 49
Izabal	,, 3613 35	,, 0 72
Total	$ 505211 96	$ 0 37

Solo cuatro Departamentos presentan saldo deficiente y son: Santa Rosa $ 1146-42, Huehuetenango con $ 848-01, Izabal con $ 211-00 y Petén con $ 33-11; formando todos un total de $ 2288-54, déficit mucho menor que el de las cuentas del año próximo pasado en el que se elevó á $ 6083-62 según resumen general de las cuentas del propio año.

Diez y ocho departamentos aparecen con saldos sobrantes los que se clasifican en el órden siguiente:

DEPARTAMENTOS.	Saldos sobrantes.
Suchitepéquez	$ 7195 19
Totonicapam	,, 3612 86
Quezaltenango	,, 3214 24
San Márcos	,, 3141 33
Chimaltenango	,, 3170 28
Guatemala	,, 3562 06
Retalhuleu	,, 2249 25
Sacatepéquez	,, 1935 94
Quiché	,, 1211 82
Sololá	,, 1119 13
Amatitlán	,, 744 51
Baja Verapaz	,, 491 76
Jutiapa	,, 435 28
Zacapa	,, 356 42
Chiquimula	,, 327 73
Alta Verapaz	,, 246 93
Escuintla	,, 242 66
Jalapa	,, 229 04
TOTAL	$ 34186 48

Es satisfactorio presentar en este cuadro los departamentos de Sacatepéquez, Zacapa y Jutiapa, que en años anteriores aparecieron con grandes saldos deficientes, en situación menos aflictiva.

Llama la atención que el departamento de la Alta Verapaz que siempre se habia distinguido por el saldo sobrante que exhibían sus cuadros, aparezca en el de ese año con solo $ 246-93 sin embargo de haber abierto sus cuentas con $ 5864-62 de existencia anterior en 1.° de Enero.

Buscando la razón de lo expuesto, se ha comparado el movimiento de la renta de aquellas tesorerías municipales, durante el año de 1886 con el que habían tenido en 1885 y se encuentra una gran diferencia en la partida determinada con el lema: "Entradas extraordinarias" que en 1885 produjo $ 16,641-41 y en 1886 tan solo $ 9,730-40, lo que equivale á un déficit de $ 6911-01. Además entre sus egresos figuran

las partidas siguientes: $ 7563 81 de gastos extraordinarios, $ 6703-80 en obras públicas y la de $ 5701 en escuelas; cuyo total explica suficientemente la baja del saldo que ha motivado esta explicación.

VI.

CONSUMOS.

(Cuadros marcados con los numeros 31 y 32.)

Durante el año de que me ocupo fueron beneficiadas en los Departamentos de la República 67820 cabezas de ganado vacuno, como sigue:

Toros	1687
Bueyes	2249
Vacas	11749
Novillos	51157
Terneros	835
Terneras	143
Suma	67820

Su peso ascendió á 458957 quintales y 50 libras que, divididos entre 1322544 habitantes que tenia la República en 1.° de Enero de 86, corresponde á cada uno 34 libras y 11 onzas, valor de $ 2-15 centavos.

En el año de 1885 fueron destazadas 64982 reses. Comparada esta suma con la que antecede resulta á favor de 1886 an aumento de 2838. Pero si por esta parte hubo aumento, no sucedió así con el consumo de cerdos y ganado lanar en el que se nota una disminución de 4025 y 625 reses respectivamente como puede verse en el siguiente cuadro:

AÑOS.	CONSUMO DE		
	Ganado vacuno.	Ganado de cerda.	Ganado lanar.
1885.....	64982	90194	11476
1886...	67820	86099	10851
Diferencias...	Aumento... 2838	Disminución 4095	Disminución 625

Los Departamentos que más ganado vacuno destazaron son: Guatemala 17331, Quezaltenango 5426, Sacatepéquez 5415, Escuintla 3470, Amatitlán 3190, Retalhuleu 3642, Alta Verapaz 3167 y Suchitepéquez 3121. No pasa de 3000 reses el número de las consumidas en Chimaltenango, Sololá, Totonicapam y Santa Rosa. En los demás Departamentos no se beneficiaron más de 1800.

Refiriéndome al consumo de ganado vacuno hembra, hago notar que fueron beneficiadas 11749 vacas; número que comparado con el de 1885 que fué de 10582, dá un aumento de 1167. Los Departamentos donde fueron beneficiadas en mayor número son: Zacapa 1667, Baja Verapaz 1634, Chiquimula 1613, Escuintla 1048, Guatemala 1035, Jalapa 929, Santa Rosa 721, Jutiapa 696 y Huehuetenango 584.

El mayor número de cabezas de ganado lanar fué consumido en Quezaltenango, San Marcos, Quiché, Chimaltenango, Huehuetenango, Totonicapam y Sololá; departamentos todos del Occidente de la República, donde se encuentran tambien los mayores productos de la raza.

El total de harina consumida fué de qq. 142692–10 libras, cuyo valor asciende á $ 1250494–18. De aquella suma 88213 quintales y 32 libras, eran del país y el resto de qq. 54478–78 importados.

Cada habitante de la República consumió 10 libras y 13 onzas de harina, valor de 94 centavos, término medio. No debe estrañarse tan deficiente consumo si se considera que gran parte de los habitantes de la República, sustituyen el pan con la tradicional *tortilla* de maíz que constituye el principal ó casi exclusivo alimento de la raza indígena.

Los Departamentos que más harina consumieron son: Guatemala 61773 quintales, Quezaltenango 25904 quintales y Sacatepéquez 11115 quintales.

En los Departamentos de Sololá, Totonicapam, Quezaltenango, San Márcos y Huehuetenango no se consumió un solo quintal de harina extrangera debido á que la localidad la produce.

VII.

DERROTEROS.

En otra parte del presente informe manifeste á Ud. haber formado un cuadro de suma importancia para la Dirección General de Licores, ya para aumentar ó yá para disminuir, según las distancias, las cuotas por venta de aguardiente en los diversos pueblos de la República.

El referido cuadro lo acompaño bajo el número 33, y aunque presenta datos muy defieientes, oportunamente procuraré ampliarlo con los que envíen las Jefaturas Políticas durante el presente año ó sean recogidos por el Agente Departamental.

VIII.

ESTADISTICA AGRICOLA.

Produccion de cafe y caña de azucar.

Referentes á este ramo acompaño tres cuadros marcados con los números 34, 35 y 36; que presentan algunos datos acerca de la producción del café y de la caña de azúcar.

El número de fincas que existen en la Repúblicа dedicadas al cultivo del café, se elevó á 5280 y se encuentran sembradas en ellas

66.614,134 árboles. La cosecha fué de 618,968 quintales 64 libras, que representan un valor de $ 6.189,686–40 centavos; siendo los Departamentos de San Márcos, Quezaltenango, Suchitepéquez, Chimaltenango, Alta Verapaz, Escuintla y Amatitlán respectivamente los que más se distinguieron por la cantidad de café en ellos producida y por el valor de su cosecha. En San Márcos solamente se cosecharon qq. 121,215-68 valor de $ 1.212,156-80.

En el cuadro número 35 presento algunos datos sobre las exportaciones de café verificadas desde el mes de Octubre de 1885 en que principió la cosecha hasta el último de Setiembre de 1886. Fueron exportados qq. 440,684-79 libras, valor de $ 4.406,847–60 centavos. De aquella suma qq. 149,428–93 libras se embarcaron en San José, qq. 268,738-80 libras en Champerico, qq. 2585-88 en Tecojate y el resto de qq. 19,931-18 en Livingston.

2438 es el número de fincas de caña de azúcar que se encuentran en la República destinadas al cultivo de la caña, aunque no exclusivamente, y 7,094 es el número de manzanas de caña sembradas en ellas.

Durante el año se elaboraron en la Repúhlica; 47,996 quintales y 34 libras de azúcar; 218,909 quintales y 26 libras de panela; 67,719 quintales y 44 libras de miel de purga; y 148,564 quintales y 82 libras de mascabado.—Valor $ 1.160,865-21 centavos.

Los Departamentos que más se distinguieron en el beneficio de la caña son los de Amatitlán, Escuintla y Suchitepéquez; el valor de sus productos asciende á $ 380,064-48—$ 250,460-80 y $ 205,966–18 respectivamente. Dichos Departamentos y los de Sacatepéquez y Guatemala son los que elaboraron más azúcar.

El mascabado se fabricó en mayor propórción en los siguientes Departamentos; Amatitlán qq. 22,149, Escuintla qq. 34625–60 libras, Suchitepéquez qq. 77520 y Jalapa qq. 8,000. Elaboraron más panela en los de Amatitlán, Escuintla, San Marcos, Huehuetenango, Quezaltenango, Sololá y Retalhuleu respectivamente.

Comparación de los productos del año de 1885 con los de 1886.

AÑOS.	Azúcar.		Mascabado.		Panela.		Miel.		Valores.	
	quintales.	lbs.	quintales.	lbs.	quintales.	lbs.	quintales.	lbs		
1886.....	47996	34	148564	82	218909	26	67719	44	$ 1160865	21
1885.....	37201	90	73856	10	164721	38	95862	46	915789	46
Aumento.....	10794	44	74708	72	54187	88	.....	...	$ 245075	75
Disminución	.....	...	.....	...	.....	...	28143	02	.....	..

Se vé pues que el aumento en 1886 es muy considerable pues importa $ 245,075–75 centavos.

IX.

ESTADISTICA COMERCIAL.

Del informe que dió la Dirección General de Aduanas y Contribuciones he tomado copia del cuadro que formara el Señor Licenciado Don Pedro Galvez, primer vista de la Aduana de Guatemala, relativo á la importación habida en el año de 1886.

Copio tambien el que con referencia á exportación se acompaña en el citado informe firmado por el Señor General Don Basilio Arroyave.

CUADRO 1.º

Cantidad de bultos introducidos por los puertos de la República, durante el año de 1886.

PUERTOS.	BULTOS INTRODUCIDOS. En buques de vapor.	En buques de vela.	Total.	Valor principal.		Peso Bruto. quintales.	lbs.	Derechos.	
San José y Champerico	124328	19161	143489	3106366	26	218635	45	1587965	28
Livingston é Izabal	22667	10315	32982	129437	52	35194	17	115880	56
Totales	146995	29476	176471	3235803	78	253829	62	1703845	84

CUADRO 2.º

Clasificación de las mercaderías contenidas en los 176471 bultos introducidos en la República, durante el año de 1886.

CLASES.	Valor principal.		Derechos.	
Aceites vegetales	11694	34	10928	18
Aguardiente, cognac, whiskey, rum, etc. etc.	42575	20	47452	87
Algodón en hilo y en tela	1092492	55	955157	90
Armas de fuego	3278	...	2954	...
Calzado	3581	75	3128	40
Canela	12496	50	11031	37
Carbon de piedra	20400	..	Libre.	...
Carruages	4850	...	2175	...
Cebada	5125	30	594	62
Cera blanca	7694	28	6937	16
Cerveza	31462	12	29854	15

CLASES.	Valor principal.	Derechos.
Conservas alimenticias, frutas, pastas, etc.	33507 80	29761 10
Cristalería	11359 77	8134 39
Dinero y plata en barras	1130928 ...	Libre. ...
Diversos objetos	12119 33	10524 65
Drogas y medicinas	34829 65	31684 26
Estearina en velas y en marqueta	14174 82	11227 43
Fósforos	8397 33	9194 90
Harina (54805 quintales)	111748 75	128937 87
Hierro en láminas, clavasón, herramientas, etc.	41492 94	36164 28
Instrumentos y útiles para agricultura, artes y ciencias	8875 25	914 30
Lana en hilo y en tela	110583 17	101729 14
Libros impresos	12724 80	1317 29
Lino en hilo y en tela	8632 54	7124 31
Loza	26480 97	22739 42
Madera para edificios	15954 24	Libre. ...
Maquinaria	57185 65	5924 19
Mercería	16372 46	15258 73
Muebles de madera	1085 ...	1472 84
Objetos para los establecimientos de beneficencia é instrucción	10667 25	Libre. ...
Papel de todas clases	25495 72	17638 29
Perfumería	7109 68	6252 17
Petroleo	9571 20	10048 25
Pianos	7950 ...	3757 50
Pieles curtidas	27682 34	14298 46
Prendería fina	11735 75	1375 70
Quincalla	17478 92	12829 66
Relojes	5140 ...	1138 27
Sacos vacíos para exportar frutos	48639 85	Libre. ...
Sal común	2154 75	4890 32
Seda en hilo y en tela	97576 44	89463 96
Sombreros de todas clases	15839 69	13678 37
Techos, alambre espigado, cañerías de hierro, &.	17054 07	1269 81
Trigo (7896 quintales)	10968 38	5394 36
Vinos y licores dulces	28637 23	29487 97
Totales	3235803 78	1703845 84

CUADRO 3.°

Procedencias de los bultos de mercaderias que se introdujeron por los Puertos de la República, durante el año de 1886.

PROCEDENCIAS.	N.° de bultos.	Valor principal.
Inglaterra	31845	$1104794 72
América del Sur	786	,, 626550 ...
Estados Unidos de Norte América	90344	,, 387623 18
Francia	19691	,, 258967 45
Centro-América	339	,, 249584 50
Alemania	15122	,, 203465 87
España	4379	,, 110328 62
China	454	,, 96572 90
Bélgica	2967	,, 69888 18
Suiza	532	,, 35435 75
Antillas	584	,, 26327 14
Australia	816	,, 20400 ...
Belice	8060	,, 17548 71
Italia	423	,, 15962 48
México	129	,, 12354 28
Totales	176471	$3235803 78
Gastos de embalage, comisiones, seguros y fletes hasta los puertos de la República		$ 301595 60
Valor total de lo importado		$3537399 38

CUADRO 4.°

Importaciones y derechos marítimos en los últimos cinco años.

AÑOS.	VALORES.	DERECHOS.
1882	2652042-34	1679047-93
1883	2420568-87	1469187-27
1884	3829650-75	1627986-54
1885	3788134-90	1487039-63
1886	3337399-38	1733845-84

CUADRO 5.°

Exportaciones verificadas por los puertos de la República, durante el año de 1886.

ARTICULOS.	Medidas.	San José.		Champerico.		Livíngston.		TOTAL.		VALOR.	
		quintales.	lbs.	quintales.	lbs.	quintales.	lbs.	quintales.	lbs.	$	cts
Aguardiente .	galons.	2	54	.....	...	.....	...	2	54	75	20
Astas de buey	Libras.	9	36	.....	...	.....	...	9	36	18	72
Añil (índigo).	.....	4	95	.....	...	.....	...	4	95	618	75
Azúcar.....	.....	70511	10	.....	...	.....	...	70511	10	352555	50
Banana.....	Racims	.....	...	.....	...	55322	...	55322	...	27661	...
Bálsamo.....	Libras.	.....	...	1	..	.....	..	1	...	100	...
Café....	.....	143062	09	206119	...	18532	49	367713	58	5883417	28
Cacao..	.....	140	11	172	...	....	...	312	11	18726	60
Cueros.....	.....	6634	30	155	97	958	53	7748	80	170473	60
Calzado	.....	1	20	.....	...	.....	...	1	20	300	...
Cerda.....	.....	11	74	.....	...	.....	...	11	74	500	...
Chocolate	.....	1	64	.....	...	.....	..	1	64	82	...
Cigarros.	.....	.....	50	.....	...	.....	...	.....	50	100	...
Cochinilla	.....	54	47	.....	...	.....	...	54	47	2723	70
Cocos	Núm.	3580	...	.....	...	60000	...	3850	...	192	50
Carey.....	Libras.	10	22	.....	...	.....	...	10	22	1000	...
Dulces.....	.....	1	10	.....	...	.....	...	1	10	50	...
Dinero	Pesos.	99237	..	9000	...	10024	...	118261	...	118261	...
Especies.....	Libras.	9	08	.....	...	.....	...	9	08	100	...
Frijoles	.....	3	26	.....	...	.....	...	3	26	13	04
Ganado vacuno...	Núm.	.....	...	.....	...	35	...	35	...	910	..
„ caballar	.....	.....	...	.....	...	5	...	5	...	200	...
Hule	Libras.	2246	...	286	...	300	37	2832	68	113307	20
Madera	Piés Cs.	.....	31	.....	...	20543	...	20543	...	821	72
Oro en polvo..	Valor.	.....	...	.....	...	16000	...	16000	...	16000	...
Piñas	Núm.	.....	...	.....	...	1566	..	1566	...	78	30
Plantas	Libras.	123	93	.....	...	.....	...	123	93	2000	...
Pájaros disecados	.....	3	77	.....	...	.....	..	3	77	500	...
Ropa de lana.	.....	11	22	.....	...	.....	...	11	22	1683	...
Zarzaparrilla..	....	185	69	2	...	1903	05	2090	74	20907	40
Zuelas	.....	28	16	.....	...	.....	...	28	16	1126	40
Arts. diversos.....	.....	.....	...	285	...	1	15	286	15	1000	...
Cocos de Manabique exportados por Livíngston, 60,000 $ a 16 el millar.										960	...
Valor total de lo exportado.....										6736462	91

CUADRO 6.°

Valor de las exportaciones en los últimos cinco años.

AÑOS.	Pesos.	Cts.
1882	3719209	97
1883	5718341	07
1884	4937941	13
1885	6069645	82
1886	6736462	91

X.

MOVIMIENTO MARITIMO.

391 barcos, de los cuales eran vapores 338 y de vela 53, arribaron á los puertos de la República, procedentes: 21 de Acapulco, 1 de Acajutla, 23 de Belice, 33 de Champerico, 21 de Hamburgo, 1 de Havre, 7 de Lóndres, 3 de Liverpool, 18 de Nueva York, 42 de Nueva Orleans, 1 de Mosquitia, 2 de Movila, 2 de Marsella, 125 de Panamá, 3 de Punta Gorda, 23 de Puerto Cortés, 2 de Ruatán, 58 de San Francisco, 2 de San José, 1 de Tecojate y 2 de Utila.

26 de estas naves portaban bandera alemana, 3 danesa, 1 española, 5 guatemalteca, 1 hondureña, 1 mexicana, 2 italiana, 47 inglesa, 301 norte-americana y 4 noruega; representando todas un total de 433,890 toneladas, 18.240 hombres de tripulación y 2,662 pasajeros, de los cuales desembarcaron:

En San José	1593
„ Champerico	745
„ Livingston	324
	2552

Los mismos buques condujeron á esta República 1054 bultos y 676

paquetes de correspondencia, 4273 bultos de equipage y 176471 de mercaderías.—Zarparon con 2563 pasajeros (1,420 de San José, 718 de Champerico y 425 de Livingston) 500 bultos y 1,020 paquetes de correspondencia y 4,709 bultos de equipage.

***

El siguiente cuadro compara el movimiento marítimo habido en el año de 1886 con el que se verificó en 1885; resultando que hubo un aumento en las entradas en 1886, de 15 buques con 88,237 toneladas.

PUERTOS.	1885.		1886.	
	Buques que entraron.	Toneladas.	Buques que entraron.	Toneladas.
San José	124	165363	154	213211
Champerico	83	109317	114	162086
Livingston	169	70973	123	58593
Sumas	376	345653	391	433890

COMPARACION:

Buques entrados en 1886: 391	En 1885: 376	Aumento: 15
Toneladas en 1886: 433890	En 1885: 345653	Aumento. 88273

Respecto al movimiento de pasajeros verificado por los puertos hubo un déficit, en las entradas del año de 86, que se eleva á 257 indivíduos, y en las salidas un aumento de 64 sobre las que hubo en 1885. (Véanse los cuadros números 37, 38, 39 y 40.)

XI.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

Cuadros marcados con los numeros 40 y 41.

Al tratar de lo referente al movimiento marítimo dejé apuntados algunos datos sobre el número de pasajeros entrados y salidos por los puertos de San José, Champerico y Livingston durante el año de 1886. Tócame reasumirlos ahora con las noticias recogidas en las fronteras y en el puerto de Santo Tomás.

El número total de pasajeros que entraron á la República es de 3,734, de los cuales son hombres 3,173 y mujeres 561. El número de salidos es de 4,098; 3,402 hombres y 696 mujeres.

De los 3731 entrados son guatemaltecos 2,452, salvadoreños 367, hondureños 251, nicaragüenses 91, costaricences 71, mexicanos 223, norte-americanos 161, y el resto pertenece á otras nacionalidades. 756 son agricultores, 375 comerciantes, 626 jornaleros y 480 labradores.

De los 4098 salidos son guatemaltecos 2398, salvadoreños 351, hondureños 152, nicaragüenses 86, costaricenses 95, mexicanos 175, norte-americanos 256; el resto pertenece á otras nacionalidades. 751 son agricultores, 428 comerciantes, 667 jornaleros y 708 labradores.

No terminaré, Señor Ministro, sin manifestar á Ud. que las justas exijencias de nacionales y extranjeros por adquirir datos estadísticos de esta República, demandan especial atención para formarlos. Esteril será todo esfuerzo de parte de esta General, si los cuadros parciales que forman las Jefaturas Políticas de todos los Departamentos son inexactos. Débese en mucha parte la inexactitud, al recargo de atenciones que hoy tienen aquellas oficinas; atenciones que aumentan de día en día, sin retribución alguna para el empleado responsable, que lo es siempre el Secretario.

Para evitar errores y retrasos en lo sucesivo, y, sin perjuicio de que el Agente departamental se encargará de instruir á los Secretarios en órden á la fácil formación de los cuadros, juzgo muy conveniente que se asigne un sobresueldo de diez pesos mensuales á cada uno de los encargados de la estadística departamental.

Sin descender á minuciosos detalles que habrian de molestar la atención del Señor Ministro, he reseñado los actos principales que ejecutó la Dirección General de Estadística, durante el año de 1886.

Soy de Ud. muy atento y respetuoso servidor.

P. Pedrosa.

MOVIMIENTO DE POBLACION.

Nacimientos habidos en cada Departamento de la República, durante el año de 1886.

DEPARTAMENTOS.	LADINOS.				INDIOS.				TOTAL.		Total gral.
	Lejítimos.		Naturales.		Lejítimos.		Naturales.		Hombres.	Mujeres.	
Guatemala	831	811	928	803	938	865	199	168	2896	2647	5543
Amatitlán	219	196	248	206	107	103	112	94	686	599	1285
Escuintla	175	154	337	350	117	89	105	74	734	667	1401
Sacatepéquez	156	130	218	205	454	411	170	122	998	868	1866
Chimaltenango	171	170	118	122	982	900	241	208	1512	1400	2912
Sololá.	49	42	55	50	1350	1273	138	106	1592	1471	3063
Totonicapam	28	25	31	46	2341	1983	250	225	2650	2279	4929
Suchitepéquez	114	93	122	114	383	351	208	179	827	737	1564
Retalhuleu	100	88	142	185	292	238	152	154	686	665	1351
Quezaltenango	303	259	272	292	1426	1391	370	355	2371	2297	4668
San Marcos	588	553	225	214	1409	1234	515	525	2737	2526	5263
Huehuetenango	225	189	129	117	1533	1257	431	462	2318	2025	4343
Quiché	171	158	59	66	1653	1352	388	331	2271	1907	4178
Baja Verapaz	145	169	96	92	634	519	241	232	1116	1012	2128
Alta Verapaz	50	42	47	45	2074	2007	229	264	2400	2358	4758
Petén	38	30	14	15	40	32	16	12	108	89	197
Izabal	19	17	57	66	38	25	16	22	130	130	260
Zacapa	276	251	218	207	180	168	246	270	920	896	1816
Chiquimula	203	206	171	178	723	720	312	346	1409	1450	2859
Jalapa	182	152	114	153	304	261	103	101	703	667	1370
Jutiapa	470	425	269	249	211	192	91	98	1041	964	2005
Santa Rosa	496	420	300	277	204	178	98	106	1098	981	2079
Totales	5009	4580	4170	4052	17393	15549	4631	4454	31203	28635	59838

Dirección General de Estadística.—Guatemala, Enero 31 de 1887.

Vº Bº

P. Pedrosa.

El Oficial encargado del ramo,

Gilberto Valenzuela.

MOVIMIENTO DE POBLACION.

Raza de los fallecidos en la República de Guatemala, durante el año de 1886.

DEPARTAMENTOS.	Ladinos.		Indios.		Total.		Total gral.
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	
Guatemala	1073	1092	641	527	1714	1619	3333
Amatitlán	225	231	155	137	380	368	748
Escuintla	424	390	156	133	580	523	1103
Sacatepéquez	224	232	321	334	545	566	1111
Chimaltenango	121	131	518	493	639	624	1263
Sololá	38	51	574	489	612	540	1152
Totonicapam	41	51	755	633	796	684	1480
Suchitepéquez	105	86	289	262	394	348	742
Retalhuleu	176	142	24[illegible]	221	418	363	781
Quezaltenango	258	213	782	639	1040	852	1892
San Marcos	270	266	400	378	670	644	1314
Huehuetenango	102	82	645	475	747	557	1304
Quiché	102	64	680	526	782	590	1372
Baja Verapaz	88	85	398	363	486	448	934
Alta Verapaz	69	77	822	708	891	785	1676
Petén	44	34	33	16	77	50	127
Izabal	93	83	137	95	230	178	408
Zacapa	292	353	178	190	470	543	1013
Chiquimula	150	140	224	222	374	362	736
Jalapa	118	107	160	135	278	242	520
Jutiapa	218	184	114	102	332	286	618
Santa Rosa	296	298	137	124	433	422	855
Totales	4527	4392	8361	7202	12888	11594	24482

Dirección General de Estadística.—Guatemala, Febrero de 1887.

Es conforme,
P. Pedrosa.

El Oficial encargado del ramo,
Gilberto Valenzuela.

MOVIMIENTO DE POBLACION.

Edades de los fallecidos en la República de Guatemala, durante el año de 1886.

DEPARTAMENTOS.	Menos de 1 año.		1 á 5.		5 á 10.		10 á 15.		15 á 20.		20 á 30.		30 á 40.		40 á 50.		50 á 60.		60 á 70.		70 á 80.		80 á 90.		90 á 100.		Más de 100.		Total.		Total gral.
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	H.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H	M	H.	M.	
Guatemala	439	383	375	347	106	72	62	41	68	58	141	124	144	152	111	117	110	118	77	92	45	79	18	25	17	9	1	2	1714	1619	3333
Amatitlán	109	77	79	71	33	29	13	18	15	29	33	34	26	20	21	26	19	24	18	20	9	11	3	7	1	1	1	1	380	368	748
Escuintla	111	99	109	122	42	49	19	15	23	23	59	65	73	55	58	30	47	27	27	21	6	15	2	4	2	1	2	...	580	523	1103
Sacatepéquez	147	139	92	104	32	35	14	24	16	21	37	30	48	33	41	35	31	46	36	36	21	36	21	18	6	6	3	3	545	566	1111
Chimaltenango	211	169	116	98	39	21	11	16	26	19	43	59	38	50	34	34	36	44	27	43	19	34	18	22	10	6	11	9	639	624	1263
Sololá	203	150	106	76	41	22	17	15	14	19	42	56	43	64	41	39	30	29	22	18	27	17	20	23	4	10	2	2	612	540	1152
Totonicapam	288	207	110	114	42	33	24	14	24	22	47	51	47	62	60	56	43	30	41	22	21	34	29	18	13	14	7	7	796	684	1480
Suchitepéquez	72	44	90	96	46	35	16	11	9	18	24	30	40	39	33	30	29	18	15	11	8	12	8	2	3	1	1	1	394	348	742
Retalhule u.	97	72	74	67	33	29	17	14	19	8	56	49	45	41	33	35	15	25	12	11	11	3	4	7	1	2	1	...	418	363	781
Quezaltenango	318	225	185	151	46	40	37	26	48	43	73	71	75	73	78	66	62	58	48	27	18	34	29	15	9	14	14	9	1040	852	1892
San Marcos	183	139	84	81	42	30	36	36	30	40	56	58	64	64	44	55	53	56	31	23	17	41	21	16	7	4	2	1	670	644	1314
Huehuetenango	165	132	79	84	46	33	26	18	41	24	48	69	78	51	113	50	39	37	38	20	31	24	22	7	17	5	4	3	747	557	1304
Quiché	239	140	155	93	64	25	28	20	26	31	36	47	52	56	41	41	28	43	41	27	18	29	28	17	18	17	8	4	782	590	1372
Baja Verapaz	153	113	87	84	34	20	16	13	12	14	26	32	32	33	33	40	29	32	27	21	17	23	15	17	5	4	...	2	486	448	934
Alta Verapaz	126	119	110	111	79	65	59	51	61	70	133	120	94	71	86	51	60	41	23	25	21	29	26	17	12	13	1	2	891	785	1676
Petén	18	10	17	12	7	2	4	.....	5	1	3	3	9	2	3	6	2	3	7	5	1	4	1	2	.....	...	...	...	77	50	127
Izabal	28	33	40	32	22	22	27	8	11	16	38	18	22	19	24	20	10	5	6	1	1	2	.....	.....	.....	...	1	2	230	178	408
Zacapa	101	100	87	107	36	33	14	15	13	24	46	55	38	64	42	50	50	41	18	31	16	16	8	5	1	2	...	...	470	543	1013
Chiquimula	58	63	65	64	21	18	10	7	25	23	26	37	43	40	35	33	41	35	27	22	16	13	5	3	1	3	1	1	374	362	736
Jalapa	91	74	40	43	10	9	8	6	11	6	21	17	26	22	17	17	20	20	17	16	10	7	5	3	.....	...	2	...	278	242	520
Jutiapa	78	54	41	50	25	14	15	7	14	12	28	28	30	35	26	23	28	25	28	13	6	11	10	8	2	1	1	5	332	286	618
Santa Rosa	114	100	65	85	31	23	23	16	15	33	41	44	49	36	26	28	28	24	20	15	11	12	9	3	.....	1	1	2	433	422	855
Totales	3349	2642	2206	2092	877	656	496	391	526	554	1057	1097	1116	1082	1000	882	810	781	606	520	350	486	302	239	129	116	64	56	12888	11594	24482

Dirección General de Estadística.—Guatemala, Febrero de 1887.

Es conforme,
P. Pedrosa.

El Oficial encargado del ramo,
Gilberto Valenzuela.

MOVIMIENTO DE POBLACION.

Estado civil de los fallecidos en los Departamentos de la República durante el año de 1886.

DEPARTAMENTOS.	Solteros.		Casados.		Viudos.		TOTAL.		TOTAL GENERAL
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	
Guatemala	1270	1180	336	233	108	206	1714	1619	3333
Amatitlán	293	270	61	52	26	46	380	368	748
Escuintla	445	392	82	65	53	66	580	523	1103
Sacatepequez	376	381	121	92	48	93	545	566	1111
Chimaltenango	436	357	138	148	65	119	639	624	1263
Sololá	393	296	172	156	47	88	612	540	1152
Totonicapam	500	403	247	183	49	98	796	684	1480
Suchitepequez	274	219	83	67	37	62	394	348	742
Retalhuleu	324	239	65	62	29	62	418	363	781
Quezaltenango	712	540	255	185	73	127	1040	852	1892
San Marcos	424	361	179	160	67	123	670	644	1314
Huehuetenango	378	298	303	168	66	91	747	557	1304
Quiché	527	307	197	183	58	100	782	590	1372
Baja Verapaz	326	261	117	82	43	85	486	448	934
Alta Verapaz	465	412	346	276	80	97	891	785	1676
Peten	57	26	15	15	5	9	77	50	127
Izabal	153	121	64	42	13	15	230	178	408
Zacapa	321	367	116	89	33	87	470	543	1013
Chiquimula	210	212	122	84	42	66	374	362	736
Jalapa	194	151	65	56	19	35	278	242	520
Jutiapa	204	161	97	80	31	45	332	286	618
Santa Rosa	301	277	99	76	33	69	433	422	855
Totales	8583	7251	3280	2554	1025	1789	12888	11594	24482

Dirección General de Estadística:—Guatemala, Febrero de 1887.

Es conforme,
P. Pedrosa.

El oficial encargado del ramo,
Gilberto Valenzuela.

Movimiento de Población.

Resúmen comparativo del habido en cada Departamento de la República, durante el año de 1886.

DEPARTAMENTOS.	Población en 1º de Enero de 1886.	Nacimientos 1886.	Defunciones 1886.	Aumento de población.	Déficit de población.	Proporción con la población.	Población en 1º de Enero de 1886.
Guatemala.....	134325	5543	3333	2210	.....	1 por 61	136535
Amatitlán.....	33559	1285	748	537	.....	1 „ 62	34096
Escuintla.....	29881	1401	1103	298	.....	1 „100	30169
Sacatepequez....	38593	1866	1111	755	.....	1 „ 51	39348
Chimaltenango.	54082	2912	1263	1649	....	1 „ 33	55731
Sololá	78385	3063	1152	1911	.....	1 „ 41	80296
Totonicapam ...	149379	4929	1480	3449	.....	1 „ 43	152828
Suchitepequez...	33767	1564	742	822	....	1 „ 41	34589
Retalhuleu.....	22885	1351	781	570	.....	1 „ 40	23455
Quezaltenango..	96268	4668	1892	2776	.....	1 „ 35	99044
San Marcos.....	80416	5263	1314	3949	....	1 „ 20	84365
Huehuetenango	124475	4343	1304	3039	.....	1 „ 41	127514
Quiché.....	80020	4178	1372	2806	.....	1 „ 29	83826
Baja Verapaz...	45949	2128	934	1194	.....	1 „ 38	47143
Alta Verapaz....	97301	4758	1676	3082	.....	1 „ 32	100383
Peten.....	8373	197	127	70	.....	1 „120	8443
Izabal	5167	260	408	.....	148	1 „ 35	5019
Zacapa.....	40401	1816	1013	803	.....	1 „ 50	41204
Chiquimula....	59055	2859	736	2123	.....	1 „ 28	61178
Jalapa	32490	1370	520	850	.....	1 „ 38	33340
Jutiapa.....	44319	2005	618	1387	.....	1 „ 32	45706
Santa Rosa.....	33454	2079	855	1224	....	1 „ 27	34678
Totales....	1322544	59838	24482	35504	148	1 „ 37	1357900
			A deducir.	148			
			Aumento.	35356			

Dirección General de Estadística: — Guatemala, Febrero de 1887.

Es conforme,

P. Pedrosa.

El oficial encargado del ramo,

Gilberto Valenzuela.

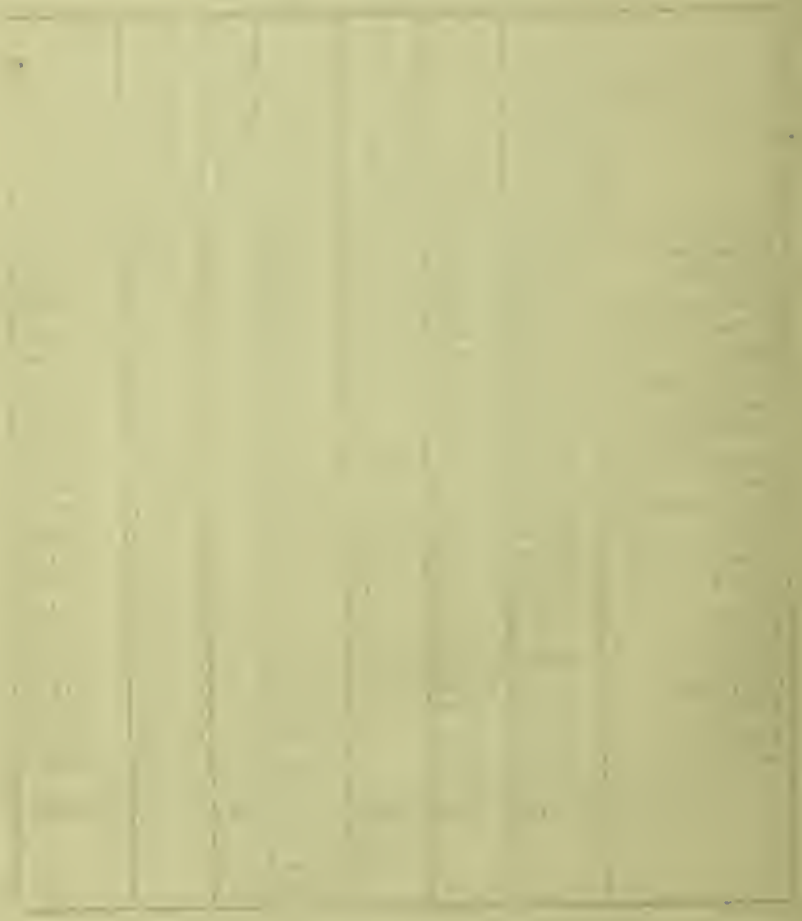

MOVIMIENTO DE POBLACION.

Matrimonios verificados en cada Departamento de la República, durante el año de 1886.

DEPARTAMENTOS.	Solteros con		Viudos con		Total.	Matrimonios.		Total.
	Solteras.	Viudas.	Solteras.	Viudas.		de ladinos.	de indios.	
Guatemala	599	11	39	35	684	350	334	684
Amatitlán	89	1	5	1	96	59	37	96
Escuintla	33	1	3	.....	37	25	12	37
Sacatepequez	142	.....	7	4	153	54	99	153
Chimaltenango	311	3	13	20	347	58	289	347
Sololá	411	7	11	46	475	21	454	475
Totonicapam	423	5	16	8	452	11	441	452
Suchitepequez	84	3	2	1	90	25	65	90
Retalhuleu	45	2	2	.....	49	22	27	49
Quezaltenango	290	5	8	1	304	93	211	304
San Marcos	224	4	8	4	240	115	125	240
Huehuetenango	145	9	13	2	169	51	118	169
Quiché	124	2	10	4	140	60	80	140
Baja Verapaz	162	.....	9	6	177	51	126	177
Alta Verapaz	510	16	21	64	611	13	598	611
Peten	21	2	4	1	28	16	12	28
Izabal	5	.....	1	.....	6	6	.....	6
Zacapa	93	5	7	1	106	75	31	106
Chiquimula	138	1	11	4	154	82	72	154
Jalapa	156	2	4	1	163	57	106	163
Jutiapa	182	7	12	3	204	144	60	204
Santa Rosa	155	1	5	2	163	103	60	163
Totales	4342	87	211	208	4848	1491	3357	4848

Dirección General de Estadística:—Guatemala, Febrero de 1887.

Es conforme,

P. Pedrosa.

El oficial encargado del ramo,

Gilberto Valenzuela.

MOVIMIENTO DE POBLACION.

Edades de los indivíduos que contrageron matrimonio en la República, durante el año de 1886.

DEPARTAMENTOS.	12 á 15		15 á 20		20 á 30		30 á 40		40 á 60		Mas de 60		TOTAL DE MATRIMONIOS.
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M	H	M	
Guatemala	2	24	108	284	435	291	97	64	36	20	6	1	684
Amatitlán	...	9	26	44	57	37	10	5	2	1	1	..	96
Escuintla	1	11	11	18	22	7	2	...	1	1	...	...	37
Sacatepequez	..	2	14	71	115	67	10	8	12	5	2	...	153
Chimaltenango	2	32	104	194	199	99	26	19	15	3	1	...	347
Sololá	35	98	208	230	193	120	25	18	14	9	...	..	475
Totonicapam	22	148	240	217	157	79	25	8	8	2	...	...	452
Suchitepequez	...	16	23	55	55	19	8	...	4	...	...	...	90
Retalhuleu	...	6	14	27	28	15	7	1	...	...	...	...	49
Quezaltenango	3	25	88	171	192	99	20	9	...	...	1	...	304
San Marcos	...	29	42	70	138	113	52	17	8	5	...	...	240
Huehuetenango	1	25	33	95	108	39	25	9	2	1	...	...	169
Quiché	2	34	42	85	65	20	27	...	2	1	2	...	140
Baja Verapaz	2	25	46	102	112	43	13	5	4	2	...	...	177
Alta Verapaz	51	183	274	310	230	85	42	18	13	9	1	...	611
Peten	1	6	3	15	18	5	3	2	3	...	...	...	28
Izabal	...	1	2	2	2	3	2	..	...	...	...	...	6
Zacapa	...	10	8	67	72	22	18	5	7	2	1	...	106
Chiquimula	2	23	46	92	83	30	15	6	8	3	...	...	154
Jalapa	...	20	63	113	83	28	11	2	6	...	...	...	163
Jutiapa	...	24	46	123	125	53	24	4	9	...	...	...	204
Santa Rosa	3	27	48	87	79	36	29	10	4	3	...	...	163
Totales	127	778	1489	2482	2568	1310	491	210	158	67	15	1	4848

Dirección General de Estadística: —Guatemala, Febrero de 1887.

Es conforme,
P. Pedrosa.

El oficial encargado del ramo,
Gilberto Valenzuela.

MOVIMIENTO DE POBLACION.

Nacimientos habidos en cada Departamento de la República, y su proporción con la población.—1886.

DEPARTAMENTOS.	Población en 1.º de Enero de 1886.	NACIMIENTOS.			PROPORCION CON LA POBLACION.		
		Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.
Guatemala	134325	2896	2647	5543	1 por 46	1 por 51	1 por 24
Amatitlán	33559	686	599	1285	1 „ 49	1 „ 56	1 „ 26
Escuintla	29881	734	667	1401	1 „ 41	1 „ 45	1 „ 21
Sacatepéquez	38593	998	868	1866	1 „ 39	1 „ 44	1 „ 21
Chimaltenango	54082	1512	1400	2912	1 „ 36	1 „ 39	1 „ 19
Sololá	78385	1592	1471	3063	1 „ 49	1 „ 53	1 „ 26
Totonicapam	149379	2650	2279	4929	1 „ 56	1 „ 66	1 „ 30
Suchitepéquez	33767	827	737	1564	1 „ 41	1 „ 46	1 „ 22
Retalhuleu	22885	686	665	1351	1 „ 33	1 „ 34	1 „ 17
Quezaltenango	96268	2371	2297	4668	1 „ 41	1 „ 42	1 „ 21
San Márcos	80416	2737	2526	5263	1 „ 29	1 „ 32	1 „ 15
Huehuetenango	124475	2318	2025	4343	1 „ 54	1 „ 61	1 „ 29
Quiché	80020	2271	1907	4178	1 „ 35	1 „ 42	1 „ 19
Baja Verapaz	45949	1116	1012	2128	1 „ 41	1 „ 45	1 „ 22
Alta Verapaz	97301	2400	2358	4758	1 „ 40	1 „ 41	1 „ 20
Peten	8373	108	89	197	1 „ 78	1 „ 94	1 „ 42
Izabal	5167	130	130	260	1 „ 40	1 „ 40	1 „ 20
Zacapa	40401	920	896	1816	1 „ 44	1 „ 45	1 „ 22
Chiquimula	59055	1409	1450	2859	1 „ 42	1 „ 41	1 „ 21
Jalapa	32490	703	667	1370	1 „ 46	1 „ 49	1 „ 24
Jutiapa	44319	1041	964	2005	1 „ 43	1 „ 46	1 „ 22
Santa Rosa	33454	1098	981	2079	1 „ 30	1 „ 34	1 „ 16
Totales	1322544	31203	28635	59838	1 „ 42	1 „ 46	1 „ 22

Dirección General de Estadística: —Guatemala, Febrero de 1887.

Es conforme,
P. Pedrosa.

El oficial encargado del ramo,
Gilberto Valenzuela.

MOVIMIENTO DE POBLACION.

Defunciones habidas en cada Departamento de la República, y su proporción con la población.—1886.

DEPARTAMENTOS.	Población en 1.º de Enero de 1886.	DEFUNCIONES.			PROPORCION CON LA POBLACION.		
		Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.
Guatemala	134325	1714	1619	3333	1 por 78	1 por 83	1 por 40
Amatitlán	33559	380	368	748	1 „ 88	1 „ 91	1 „ 45
Escuintla	29881	580	523	1103	1 „ 52	1 „ 57	1 „ 27
Sacatepequez	38593	545	566	1111	1 „ 71	1 „ 68	1 „ 35
Chimaltenango	54082	639	624	1263	1 „ 85	1 „ 87	1 „ 43
Sololá	78385	612	540	1152	1 „ 128	1 „ 145	1 „ 68
Totonicapam	149379	796	684	1480	1 „ 188	1 „ 218	1 „ 101
Suchitepequez	33767	394	348	742	1 „ 86	1 „ 97	1 „ 45
Retalhuleu	22885	418	363	781	1 „ 55	1 „ 63	1 „ 29
Quezaltenango	96268	1040	852	1892	1 „ 93	1 „ 113	1 „ 51
San Marcos	80416	670	644	1314	1 „ 120	1 „ 125	1 „ 61
Huehuetenango	124475	747	557	1304	1 „ 167	1 „ 223	1 „ 95
Quiché	80020	782	590	1372	1 „ 102	1 „ 135	1 „ 58
Baja Verapaz	45949	486	448	934	1 „ 95	1 „ 103	1 „ 49
Alta Verapaz	97301	891	785	1676	1 „ 109	1 „ 124	1 „ 58
Peten	8373	77	50	127	1 „ 109	1 „ 167	1 „ 65
Izabal	5167	230	178	408	1 „ 22	1 „ 29	1 „ 13
Zacapa	40401	470	543	1013	1 „ 86	1 „ 74	1 „ 40
Chiquimula	59055	374	362	736	1 „ 158	1 „ 163	1 „ 80
Jalapa	32490	278	242	520	1 „ 117	1 „ 134	1 „ 62
Jutiapa	44319	332	286	618	1 „ 133	1 „ 155	1 „ 72
Santa Rosa	33454	433	422	855	1 „ 77	1 „ 79	1 „ 39
Totales	1322544	12888	11594	24482	1 „ 103	1 „ 114	1 „ 54

Dirección General de Estadística.—Guatemala, Febrero de 1887.

Es conforme,
P. Pedrosa.

El Oficial encargado del ramo,
Gilberto Valenzuela.

MOVIMIENTO DE POBLACION.

Matrimonios habidos en cada Departamento de la República, y su proporción con la población.

Departamentos.	Población en 1º de Enero de 1886.	Matrimonios.			Proporción con la población.		
		De ladinos	De indios.	Total.	De ladinos	De indios.	TOTAL.
Guatemala.....	134325	350	334	684	1 por 384	1 por 402	1 por 196
Amatitlán	33559	59	37	96	1 „ 569	1 „ 907	1 „ 350
Escuintla	29881	25	12	37	1 „ 1195	1 „ 2490	1 „ 808
Sacatepéquez	38593	54	99	153	1 „ 715	1 „ 390	1 „ 252
Chimaltenango ..	54082	58	289	347	1 „ 932	1 „ 187	1 „ 156
Sololá.....	78385	21	454	475	1 „ 3733	1 „ 173	1 „ 165
Totonicapam.....	149379	11	441	452	1 „ 13580	1 „ 1019	1 „ 330
Suchitepéquez ...	33767	25	65	90	1 „ 1351	1 „ 519	1 „ 375
Retalhule u..	22885	22	27	49	1 „ 1040	1 „ 848	1 „ 467
Quezaltenango ...	96268	93	211	304	1 „ 1035	1 „ 456	1 „ 317
San Marcos..	80416	115	125	240	1 „ 699	1 „ 643	1 „ 335
Huehuetenango .	124475	51	118	169	1 „ 2441	1 „ 1224	1 „ 737
Quiché.....	80020	60	80	140	1 „ 1334	1 „ 1000	1 „ 571
Baja Verapaz	45949	51	126	177	1 „ 901	1 „ 365	1 „ 260
Alta Verapaz	97301	13	598	611	1 „ 7485	1 „ 163	1 „ 159
Petén	8373	16	12	28	1 „ 523	1 „ 698	1 „ 299
Izabal..	5167	6	.....	6	1 „ 861	 1	„ 861
Zacapa.....	40401	75	31	106	1 „ 539	1 „ 1303	1 „ 381
Chiquimula.....	59055	82	72	154	1 „ 720	1 „ 820	1 „ 383
Jalapa.....	32490	57	106	163	1 „ 570	1 „ 307	1 „ 199
Jutiapa.....	44319	144	60	204	1 „ 308	1 „ 739	1 „ 217
Santa Rosa	33454	103	60	163	1 „ 325	1 „ 558	1 „ 205
Totales.....	1322544	1491	3357	4848	1 „ 887	1 „ 394	1 „ 273

Dirección General de Estadística:—Guatemala, Febrero de 1887.

Es conforme,
P. Pedrosa.

El oficial encargado del ramo,
Gilberto Valenzuela.

Cuadro Num. 11.

CIUDADANOS INSCRITOS

EN EL AÑO DE 1886.

DEPARTAMENTOS.	RAZA.			EDAD.						ESTADO CIVIL.				INSTRUCCION.				NACIONALIDAD.		
	Ladinos	Indios.	Total.	18 á 20.	20 á 25.	25 á 30.	30 á 40.	Más de 40.	Total.	Solteros.	Casados.	Viudos.	Total.	Leen.	escriben	No leen	Total.	Guatemaltecos	Extranjeros.	Total.
Guatemala	127	196	323	...	167	59	92	5	323	96	211	16	323	23	76	224	323	320	3	323
Amatitlán	152	42	194	1	36	57	51	49	194	81	90	23	194	9	37	148	194	190	4	194
Escuintla	120	23	143	4	57	37	25	20	143	80	54	9	143	58	.....	85	143	138	5	143
Sacatepéquez	91	182	273	1	58	89	74	51	273	56	194	23	273	.....	28	245	273	273	.....	273
Chimaltenango	24	86	110	1	10	12	21	66	110	15	90	5	110	.....	84	26	110	110	.....	110
Sololá.	25	6	31	...	6	7	9	9	31	15	16	...	31	.....	20	11	31	31	.....	31
Totonicapam	.....	286	286	3	61	65	69	88	286	83	199	4	286	32	86	168	286	286	.....	286
Suchitepéquez	4	11	15	...	9	2	1	3	15	7	6	2	15	.....	7	8	15	15	.....	15
Retalhuleu	27	14	41	...	10	11	9	11	41	19	21	1	41	.....	22	19	41	41	.....	41
Quezaltenango	165	175	340	26	109	57	73	75	340	188	165	17	340	98	.....	242	340	340	.....	340
San Marcos	6	.....	6	...	1	...	4	1	6	1	4	1	6	.....	1	5	6	6	.....	6
Huehuetenango	19	11	30	...	9	8	9	4	30	11	15	4	30	.....	.....	30	30	30	.....	30
Quiché	29	22	51	4	15	17	14	1	51	10	33	8	51	9	7	35	51	51	.....	51
Baja Verapaz	9	28	37	6	12	7	9	3	37	14	22	1	37	5	1	31	37	37	.....	37
Alta Verapaz	9	166	175	1	11	20	93	50	175	20	122	33	175	.....	18	157	175	175	.....	175
Petén	25	21	46	3	8	7	18	10	46	10	35	1	46	9	34	3	46	46	.....	46
Zacapa	30	29	59	...	20	14	13	12	59	31	26	2	59	3	9	47	59	59	.....	59
Chiquimula	57	126	183	14	36	40	57	36	183	49	119	15	183	.....	26	157	183	183	.....	183
Jalapa	38	40	78	...	15	21	15	27	78	14	59	5	78	6	20	52	78	78	.....	78
Jutiapa.	39	27	66	5	15	11	22	13	66	19	44	3	66	28	20	18	66	66	.....	66
Santa Rosa	26	9	35	...	9	8	4	14	35	21	13	1	35	.....	.....	35	35	35	——	35
Totales	1022	1500	2522	69	674	549	682	548	2522	810	1538	174	2522	280	496	1746	2522	2510	12	2522

Dirección General de Estadística.—Guatemala, Enero de 1887.

Es conforme,
P. Pedrosa.

El encargado del ramo,
M. Francisco Palomo, h.

PROFESIONES DE LOS INSCRITOS

EN EL AÑO DE 1886.

Abastecedores	2	Vienen	907
Abogados	1	Impresores	3
Agricultores	720	Jornaleros	718
Agentes	2	Labradores	699
Albañiles	32	Mayordomos de fincas	2
Alfareros	2	Médicos y Cirujanos	2
Candeleros	1	Militares	10
Carpinteros	40	Músicos	6
Carroceros	3	Notarios	1
Cocheros	4	Oficios diversos	68
Carboneros	14	Panaderos	4
Comerciantes	41	Peluqueros y Barberos	4
Dependientes	6	Pintores y doradores	1
Escribientes	12	Profesores y preceptores	5
Empleados	11	„ de música	1
Estudiantes	6	Sastres	48
Fabricantes de cal	5	Sombrereros	1
Farmacéutico	1	Talabarteros	2
Grabadores	1	Taquígrafos	1
Herreros	2	Tejeros y fajeros	8
Hojalateros	1	Telegrafistas	2
		Zapateros	28
Pasan	907	Total	2522

Dirección General de Estadística.—Guatemala, Enero de 1887.

Es conforme,
P. Pedrosa.

El Oficial encargado del ramo,
M. Francisco Palomo. h.

Cuadro Num. 13.

ESTADO

que manifiesta el movimiento habido en los Hospitales de la República, durante el año de 1886.

HOSPITALES.	Existencia en 1º de Enero de 1886.			Entrados.			Salidos curados.			Muertos.			Existencia en 1º de Enero de 1887.			Estancias causadas.	Gastos.	
	H.	M.	T.	H.	M.	T.	H.	M.	T.	H.	M.	T.	H.	M.	T.		$	cvs
Guatemala { Hospital General... ..	151	130	281	3003	2416	5419	2856	2262	5118	150	168	318	148	116	264	97666	40400	...
Guatemala { Id. C. Pública...	12	.....	12	154	.....	154	149	.....	149	4	...	4	13	...	13	1732	1605	77
Guatemala { Id. Militar.	174	.....	174	1490	.....	1490	1590	.....	1590	23	...	23	51	...	51	24656	27280	66
Antigua.....	27	29	56	832	580	1412	758	522	1280	70	51	121	31	36	67	27549	6719	49
Amatitlán	16	17	33	807	405	1212	750	363	1113	39	30	69	43	29	72	31602	5556	58
Escuintla	26	6	32	664	254	918	599	199	798	50	34	84	41	27	68	10180	5245	67
Quezaltenango	15	11	26	856	488	1344	805	462	1267	48	28	76	18	9	27	34270	13453	66
Retalhuleu	155	39	194	607	247	854	650	188	838	50	17	67	62	81	143	11295	2402	61
Chiquimula	15	.....	15	210	78	288	186	71	257	15	1	16	24	6	30	8407	1842	35
Totales.....	591	232	823	8623	4468	13091	8343	4067	12410	449	329	778	431	304	735	247357	104506	79

Direeción General de Estadística:—Guatemala, Febrero de 1886.

Es conforme,
P. Pedrosa.

El oficial encargado del ramo,
José Vicente Ramirez.

Cuadro Num. 14.

ESTADO

que manifiesta la edad de los que murieron en los Hospitales de la República, durante el año de 1886.

HOSPITALES.	EDADES.																											
	Menores de 1 año.		1 á 5		5 á 10		10 á 15		15 á 20		20 á 30		30 á 40		40 á 50		50 á 60		60 á 70		70 á 80		80 á 90		90 á 100		Total.		Total General.
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
Guatemala { Hospital General	7	15	6	20	6	4	4	10	4	21	16	22	35	23	20	13	19	16	15	9	6	9	10	5	2	1	150	168	318
Guatemala { „ Militar	...	...	...	...	...	..	1	...	5	...	10	...	4	...	2	...	1	...	...	...	....	...	...	....	...	...	23	.....	23
Guatemala { „ C.Pública	...	...	...	...	...	...	...	...	..	...	2	..	2	...	...	...	...	...	...	....	...	...	...	....	...	...	4	.....	4
Antigua	1	1	2	2	1	5	4	2	3	6	10	5	10	10	16	7	9	5	6	4	4	2	1	1	3	1	70	51	121
Amatitlán	2	...	3	2	2	1	3	2	5	3	2	10	5	5	7	3	4	2	2	1	1	1	1	...	2	...	39	30	69
Escuintla	1	...	1	1	4	2	8	6	6	3	10	6	4	4	6	7	10	3	...	....	...	1	...	1	...	...	50	34	84
Quezaltenango	1	3	...	1	...	1	1	..	9	2	11	5	7	5	8	2	5	5	2	2	1	2	1	...	2	...	48	28	76
Retalhuleu	...	...	...	...	...	...	2	...	1	1	24	9	12	3	5	1	4	1	2	....	...	1	...	...	...	1	50	17	67
Chiquimula	...	...	...	...	...	...	2	...	3	1	1	...	1	..	2	...	3	...	3	...	...	...	..	...	...	...	15	1	16
Totales	12	19	12	26	13	13	25	20	36	37	86	57	80	50	66	33	55	32	30	16	12	15	13	7	9	3	449	329	778

Dirección General de Estadística.—Guatemala, Febrero de 1887.

Es conforme,
P. Pedrosa.

El Oficial encargado del ramo,
J. V. Ramírez G.

ESTADO

que manifiesta la raza, estado civil y nacionalidad de los que murieron en los Hospitales de la República, durante el año de 1886.

HOSPITALES.	RAZA.				ESTADO CIVIL.						NACIONALIDAD.				TOTAL.		
	Ladinos		Indios.		Solteros.		Casados.		Viudos.		Guatemaltecos.		Extranjeros.				
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	
Guatemala { Hospital General	97	100	53	68	97	104	33	39	20	25	145	168	5	.....	150	168	318
Guatemala { „ Militar	20	...	3	...	15	.....	8	.....	.....	.....	23	.....	.....	.....	23	.....	23
Guatemala { „ C. Pública	4	...	...	...	3	.....	1	.....	.....	.....	4	.....	.....	.....	4	.....	4
Antigua	29	33	41	18	34	31	23	14	13	6	70	51	.....	.....	70	51	121
Amatitlán	32	25	7	5	25	21	8	6	6	3	39	30	.....	.....	39	30	69
Escuintla	31	22	19	12	28	18	14	13	8	3	50	34	.....	.....	50	34	84
Quezaltenango	28	17	20	11	27	12	13	9	8	7	48	28	.....	.....	48	28	76
Retalhuleu	32	11	18	6	36	12	10	2	4	3	42	16	8	1	50	17	67
Chiquimula	10	1	5	...	6	1	6	.....	3	.....	15	1	.....	.....	15	1	16
Totales	283	209	166	120	271	199	116	83	62	47	436	328	13	1	449	329	778

Dirección General de Estadística.—Guatemala, Enero de 1887.

Es conforme,

P. Pedrosa.

El encargado del ramo,

J. V. Ramirez.

ESTADO

que manifiesta las enfermedades de los fallecidos en los Hospitales de la República, durante el año de 1886.

ENFERMEDADES.	Hospital General.	„ Militar.	„ Cárcel P.	Antigua.	Amatitlán.	Escuintla.	Quezaltenango.	Retalhuleu.	Chiquimula.	TOTAL.
Abcesos	12	1	...	3	...	1	4	2	...	23
Accidente de vejez	2	...	...	2	1	...	2	1	...	8
Alcoholismo	17	1	...	5	..	1	1	...	1	26
Ascarides	1	...	...	1	...	...	1	1	...	4
Anginas	3	...	..	1	...	1	...	...	1	6
Anemia Palúdica	1	...	...	1	...	1	1	1	...	5
Agonia	2	1	...	2	...	1	2	...	...	8
Ascitis	4	...	..	.....	1	...	1	1	...	7
Afección orgánica del corazón	2	1	...	2	1	1	1	1	1	10
Anazarca	5	1	...	1	1	1	...	3	...	12
Apoplejía	1	...	...	1	...	1	...	...	1	4
Afección cardiaca	2	...	...	1	...	1	3	2	...	9
Bronquitis	14	1	1	6	1	...	15	13	...	51
Bronco-neumonía	1	...	...	2	1	10	...	...	...	14
Bubones	4	...	...	1	...	...	1	...	...	6
Caquexia palúdica	11	2	...	2	...	...	1	...	1	17
Conjestión cerebral	1	...	1	.....	...	1	...	2	...	5
Cólera infantil	2	...	...	1	..	1	1	...	...	5
Contusiones	33	2	...	1	1	1	1	1	1	41
Consunción	2	1	...	1	...	1	1	1	...	7
Cavernas pulmonares	2	...	...	.....	1	...	1	...	...	4
Cólico hepático	1	...	...	1	1	1	..	...	1	5
Cancer uterino	1	1	...	1	...	...	1	...	...	4
Cirrosis hepática	.....	...	...	.....	1	1	...	...	...	2
Cancer de la Matriz	.....	...	...	1	...	1	1	...	...	3
Desintería	9	1	...	2	1	10	1	...	1	25
„ Palúdica	1	1	...	1	...	1	...	...	...	4
Conmoción cerebral	.....	...	...	1	...	...	...	...	...	1
Fracturas	2	...	...	3	4	1	...	...	...	10

ENFERMEDADES.	Hospital General.	„ Militar.	„ Cárcel P.	Antigua.	Amatitlán.	Escuintla.	Quezaltenango.	Retalhuleu.	Chiquimula.	TOTAL.
Flemones	3	1	...	1	1	...	1	...	1	8
Fiebre perniciosa	13	2	...	.....	11	4	1	14	1	46
„ Tifoidea	3	...	...	3	1	1	2	1	..	11
„ Puerperal	1	...	...	1	...	1	...	...	..	3
Gastro Enteritis	4	...	...	1	1	1	3	1	..	11
Gastralgia	11	1	...	1	...	1	...	1	..	15
Gastritis	.....	...	...	3	1	...	...	..	..	4
Gusanera	1	...	...	1	...	...	1	...	..	3
Enteritis	21	1	...	10	1	9	...	1	..	43
„ Crónica	4	...	1	1	...	2	...	1	..	9
Entero colitis	5	...	...	1	1	1	...	1	..	9
Erisipela	3	...	...	1	1	...	1	1	..	7
Epilepsia	1	..	...	2	...	1	1	...	1	6
Estrechez Mitral	2	...	...	2	1	..	...	...	..	5
Endocarditis	.....	...	...	1	...	1	1	1	..	4
Edemas	1	...	...	1	1	1	1	....	..	5
Escrófulas	1	...	...	1	...	...	...	2	1	5
Heridas	18	1	...	11	1	3	4	3	1	42
Heridas cortantes	4	...	...	4	11	1	10	...	1	28
Heridas por arma de fuego	2	...	...	1	...	...	1	...	..	4
Hemorragia	.....	..	...	3	1	1	...	1	..	6
Hepatitis	2	...	...	2	...	...	1	...	..	5
„ Crónica	1	1	...	1	..	1	...	1	..	5
Hepertrofia cardiaca	1	...	...	1	1	1	1	....	..	5
Hidropesia	1	...	...	.....	1	1	1	...	..	4
Insuficiencia Mitral	.....	...	...	1	...	...	...	...	..	1
Intoxicación	1	...	...	1	1	1	1	...	..	5
Indijestión	.....	...	...	1	...	...	...	...	..	1
Meningitis	3	...	...	.....	1	...	1	...	..	5
Meningo ensefalitis	1	...	1	1	1	...	1	...	..	5
Metritis	1	...	...	.....	...	2	...	...	..	3
Neumonía	1	...	...	9	3	2	...	...	..	15
„ doble	1	1	..	.....	...	..	...	...	..	2
Ozena	1	...	...	1	3	...	1	...	..	6
Orquitis	.....	...	...	1	1	...	1	...	..	3
Pleuro neumonía	1	..	...	1	..	1	..	...	..	3
Pleuresía	1	1	...	1	1	...	...	...	1	5
Pulmonía	2	...	...	.....	1	1	...	...	..	4

ENFERMEDADES.	Hospital General.	Militar.	Cárcel P.	Antigua.	Amatitlán.	Escuintla.	Quezaltenango.	Retalhuleu.	Chiquimula.	TOTAL.
Tabes Mesentéricos	1	...	...	1	1	1	..	...	...	4
Tubérculos pulmonares	3	...	...	1	1	2	..	...	....	7
Tisis	1	...	...	1	1	1	..	...	...	4
Tétano	4	...	...	.....	...	...	1	...	1	6
„ traumático	5	...	...	1	...	1	..	...	...	7
Tisis galopante	1	...	...	2	1	...	..	...	...	4
Tumor blanco	1	...	...	1	...	1	..	...	...	3
Sífilis	1	...	...	.....	1	...	..	1	...	3
Ulceras	4	...	..	1	1	1	..	...	..	7
„ Simple	3	...	....	.....	1	...	.	1	....	5
„ Callosa	2	...	..	1	...	1	..	1	...	5
Enfermedades diversas	40	...	....	.....	...	..	..	6	...	46
Totales	318	23	4	121	69	84	76	67	16	778

Dirección General de Estadística.—Guatemala, Febrero de 1887.

Es conforme,
P. Pedrosa.

El Oficial encargado del ramo,
J. Vicente Ramirez G.

Cuadro Num. 17.

ESTADO

que manifiesta las profesiones de los fallecidos en los Hospitales de la República, durante el año de 1886.

PROFESIONES.	Hospital Gral	Militar.	„ Cárcel P.	Antigua.	Amatitlán.	Escuintla.	Quezalte.	Retalhuleu.	Chiquimula.	TOTAL.
Albañiles	14	...	...	12	2	1	2	1	1	33
Alfareros	3	...	...	2	1	1	1	...	...	8
Aserradores	4	...	...	1	...	...	1	1	...	7
Agricultores	29	...	1	...	10	20	10	...	...	70
Carpinteros	16	...	...	4	7	1	3	1	...	32
Canteros	1	...	...	1	...	1	...	...	...	3
Coheteros	2	...	..	2	...	...	1	...	1	6
Cargadores	5	...	...	4	4	6	2	2	...	23
Curtidores	6	...	...	4	3	1	2	...	1	17
Costureras	32	...	..	7	2	2	2	...	1	46
Cocineras	14	...	...	1	...	1	...	...	...	16
Cigarreras	11	...	..	4	2	5	3	5	...	30
Comerciantes	1	...	...	..	1	...	1	1	...	4
Escribiente	1	...	...	...	...	...	...	...	...	1
Escultores	...	...	...	1	...	1	...	...	...	2
Impresores	2	...	...	1	...	1	...	...	...	4
Jornaleros	54	...	3	19	16	10	11	11	5	129
Labradores	45	...	...	15	12	12	8	3	...	95
Lavanderas	3	...	...	2	1	1	...	3	2	12
Molenderas	3	...	...	3	1	1	1	...	...	9
Marineros	1	...	...	1	...	1	...	...	...	3
Militares	...	23	...	1	...	...	...	...	...	24
Planchadoras	3	...	...	1	1	...	1	2	...	8
Grabadores	1	...	...	2	1	...	1	1	...	6
Sombrereros	1	...	...	2	1	...	1	1	...	6
Sirvientas	23	...	...	...	...	1	10	4	...	38
Sastres	27	...	...	6	..	...	...	11	5	49
Mujeril	1	...	...	3	2	1	8	12	...	27
Tejedores	15	...	...	2	1	...	...	...	...	18
Tintoreros	1	...	...	...	...	...	5	1	...	7
Zapateros	1	...	...	1	1	...	2	2	...	7
Sin profesión	...	...	...	21	...	16	...	...	...	37
Totales	318	23	4	121	69	84	76	67	16	778

Dirección General de Estadística.—Guatemala, Febrero de 1887.

Es conforme,
P. Pedrosa.

El Oficial encargado del ramo,
J. Vicente Ramirez G.

ESTADO

que manifiesta las enfermedades de los asistidos en los Hospitales de la República, durante el año de 1886.

ENFERMEDADES.	Hospital General	„ Militar.	„ C. Pública.	Antigua	Amatitlán	Escuintla	Quezaltenango.	Retalhuleu	Chiquimula	TOTAL.
Adenopatia	32	5	...	1	9	...	1	16	...	6
„ inginal	1	3	...	1	...	...	...	...	2	7
Abcesos	125	14	4	24	41	...	10	18	...	236
„ frio	.....	...	...	...	...	...	...	...	1	1
„ de la Vulba	3	3	...	1	1	...	1	...	...	9
„ del ante-Brazo	.....	...	...	1	...	...	...	...	...	1
„ Cerebral	4	2	...	...	...	...	...	21	...	27
Alcoholismo	229	6	14	24	4	10	27	6	10	330
„ agudo	16	4	...	...	...	...	1	...	...	21
Asma	10	2	1	14	1	1	...	...	...	29
Accidente de Vejez	18	...	..	3	3	1	2	4	1	32
Artritio	1	2	1	1	...	4	1	1	...	11
Agonia	9	4	...	...	1	...	...	1	...	15
Adenitis	14	5	2	1	1	2	1	...	2	28
„ Fleurmonosa.	1	...	...	...	...	...	...	1	...	2
„ Supurada	.....	1	1	2	2	3	1	...	...	10
„ inginal	1	3	...	1	...	...	...	1	...	6
„ Cerebral	.....	...	...	...	1	4	1	...	...	6
„ Reumática	4	1	1	1	3	2	1	...	1	14
Anazarca	5	...	1	1	1	2	1	...	...	11
Ascitis	4	5	...	1	4	4	1	...	...	19
„ Sintomática.	1	2	...	...	...	...	1	17	3	24
Amenorrea	11	...	...	...	...	...	...	1	...	12
Afección Cardiaca	10	6	...	...	2	...	2	...	1	21
„ Orgánica del corazón	7	1	1	1	1	9	...	1	...	21
Ascarides	1	3	1	...	3	...	...	...	1	9
Anginas	3	4	...	1	1	10	1	1	...	21
Amigdalitis	4	1	...	...	...	...	...	...	1	6
Alrepsia	1	...	...	1	...	...	...	1	1	4
Aborto	2	...	...	3	2	1	...	...	...	8
Aneurisma	1	4	1	2	...	...	...	1	1	10
Ascarides Lnmbricoides	6	2	1	5	1	1	...	1	1	18
Anemia	4	5	...	1	2	...	...	...	...	11
„ Palúdica	1	...	1	3	...	...	...	...	...	5
„ Reumática	.....	...	...	...	1	...	...	...	2	3
Bubones	15	8	1	4	5	4	6	6	...	49

ENFERMEDADES.	Hospital General	„ Militar.	„ C. Pública.	Antigua	Amatitlán	Escuintla.	Quezaltenango.	Retalhuleu.	Chiquimula.	TOTAL.
Vienen.....										
Bubón Sifilítico	1	.....	.....	1	.....	.....	.....	1	...	3
„ Supurado	1	.....	1	1	3	1	1	.....	1	9
Blenorragia.....	19	44	1	25	.....	.....	.....	.....	...	88
Bubon Venereo.....	1	.....	1	.....	2	1	.....	.....	1	6
Blenorragia aguda.....	10	3	.....	10	.....	.....	.....	101	10	134
Rronquitis	441	104	.....	141	16	21	11	14	...	748
„ Agudo.....	20	.....	1	.....	.....	.....	.....	... ..	16	37
„ Crónico.....	3	1	.....	3	.....	2	1	1	...	11
Blefaritis.....	1	1	1	.....	.....	.....	.....	.....	...	3
Bronco-neumonia...	1	1	.....	41	4	4	1	1	1	54
Balano Portitis.....	1	.....	1	.....	.....	2	1	.....	1	6
Broncorrea.....	5	2	.....	1	2	.....	.....	1	...	11
Cólico.....	1	.....	.....	1	.....	3	1	.....	1	7
„ Vilioso.....	1	3	1	2	.....	.....	.....	1	...	8
Conjuntivitis.....	10	4	.....	.....	1	2	.....	.....	1	18
Cólera nostra.....	1	1	1	3	.....	.....	1	.....	...	7
Contusiones.....	56	4	.....	26	2	5	3	4	3	103
Caquexia Palúdica.....	16	1	11	1	10	.....	1	4	...	44
Caries.....	2	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....	...	3
Chancros	24	1	.....	3	.....	.....	.....	.....	14	42
„ Blandos	1	... ...	.....	1	1	2	1	.....	...	6
Coralgia	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	1	3
Cavernas pulmonares	2	.....	2	1	3	1	2	.....	...	11
Congestión Cerebral.....	5	3	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2	10
Cistitis	1	.....	1	1	3	1	2	.....	...	10
Consunción.....	8	1	.....	.....	.....	.....	1	1	1	12
Caries de la pierna.....	1	.....	3	1	4	1	.....	.....	...	10
Coriza.....	2	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	3	6
Clolo anemia.....	1	2	1	2	4	1	.....	1	...	12
Catarro de la Vejiga.....	1	3	.....	3	.....	.....	.....	.....	1	8
Cialica.....	1	1	.....	4	2	1	1	5	...	15
Clorosis.....	3	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	2	6
Cancer del estómago.....	1	1	.....	1	2	1	1	1	...	8
Conjuntivitis catarral	4	.....	1	1	.....	.....	.....	.....	1	7
„ granulosa	6	1	.....	.....	.....	1	.....	1	...	9
Cólico hepático.....	5	2	1	1	1	.....	.....	.....	1	11
Colerina.....	1	.....	.....	2	.....	.....	1	.....	...	4
Corea.....	.....	1	1	.....	3	.....	.....	1	3	9
Cancer.....	3	.....	.....	.....	.....	.....	1	2	...	6
Cromp.....	.....	.....	1	2	2	.....	.....	.....	...	5
Cancer de la matriz.....	6	.....	1	.....	.....	.....	5	1	1	13
Catarro Vexical.....	7	.....	.....	1	1	1	.....	.....	...	10
Cataratas.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	2	1	1	5
Carvúnculos	2	1	1	1	4	.....	.....	.....	...	9
Calenturas palúdicas	461	102	1	104	.....	.....	3	119	1	789
„ Efímera.....	1	.....	.....	1	2	1	.....	.....	1	6
„ Cuotidianas.....	75	17	.....	.....	.....	.....	1	16	1	110
Desinteria.....	21	2	2	4	10	2	1	9	11	62
„ Aguda.....	11	3	.....	.....	.....	.....	.....	.....	...	14
„ Crónica	3	.....	1	2	1	.....	.....	.....	2	9
Diarrea.....	10	.....	1	.....	.....	3	2	.....	14	29
Dolor de costado	3	.....	1	1	1	.....	.....	.....	...	6

ENFERMEDADES.	Hospital General	„ Militar.	„ C. Pública.	Antigua	Amatitlán	Escuintla	Quezaltenango.	Retalhuleu	Chiquimula	TOTAL.
Dolores reumáticos	2	1	.....	.....	.....	1	.....	3	11	18
Decrepitud	1	1	.....	2	2	.....	1	.....	.....	7
Dispepsia	1	.....	2	.....	.....	.....	.....	1	2	6
Demencia	1	.....	.....	1	3	2	.....	.....	1	8
Divieso	...	1	.....	.....	.....	.....	2	1	1	5
Diatitis supurada	9	.....	1	.....	4	.....	.....	.....	.....	14
„ escrofulosa	2	1	.....	2	.....	1	1	1	3	11
Disminorrea	3	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....	4
Diversas enfermedades	976	401	.....	168	454	420	835	69	158	4081
Escrófulas	19	.....	1	4	1	1	1	1	.....	28
Enteritis	346	131	26	141	.....	.....	.....	111	21	776
„ Crónica	10	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	10
„ Aguda	9	.....	1	.....	2	2	2	.....	.....	16
Exema	...	1	.....	4	.....	.....	.....	.....	2	7
Endometritis	4	1	.....	.....	.....	.....	1	1	.....	7
Estomatitis	1	1	1	1	1	3	.....	.....	.....	8
Embarazo Gástrico	15	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	3	19
Entero Colitis	4	.....	.....	1	3	.....	.....	1	.....	9
Escirro	1	.....	1	.....	.....	1	1	.....	1	5
Enteralgia	1	16	2	14	4	.....	.....	1	.....	38
Epilepsia	1	.....	.....	.....	.....	1	1	1	1	5
Erisipela	1	.....	1	1	1	.....	1	.....	1	6
Emicranea	1	2	.....	.....	.....	.....	2	.....	.....	5
Escoriaciones	3	1	.....	1	1	.....	1	.....	.....	7
Estrechez Mitral	4	.....	1	.....	.....	1	.....	.....	.....	6
Enteritis palúdica	11	14	.....	21	4	.....	2	.....	10	62
Esplenitis	1	1	.....	.....	3	1	.....	1	.....	7
Estreñimiento	1	2	.....	.....	.....	.....	3	.....	.....	6
Elefantiasis	...	1	.....	1	.....	2	4	.....	2	10
Enagenación mental	...	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	1	2
Emiplegia	2	.....	.....	.....	2	.....	.....	.....	.....	4
Endorsis	1	1	.....	1	4	3	1	.....	1	12
Eclorosis	...	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	1
Fiebre perniciosa	109	104	10	13	6	4	.....	18	.....	264
„ Tifoidea	5	1	.....	.....	.....	.....	1	.....	2	9
„ Intermitentes	321	111	1	141	121	110	.....	.....	.....	805
„ Palúdicas	11	11	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	23
„ Traomáticas	...	.....	1	2	.....	.....	3	.....	12	18
„ Cuotidianas	5	19	1	1	12	1	.....	1	.....	40
„ Tercianas	1	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2
„ Remitentes	2	14	1	1	1	1	.....	1	11	32
„ Gastrítica	...	.....	1	.....	.....	.....	4	.....	.....	5
„ Puerperal	5	.....	.....	.....	2	.....	.....	5	.....	12
Flemones	121	12	1	13	.....	1	.....	.....	1	149
Fracturas	14	15	1	14	.....	.....	1	1	9	55
Fístulas urinarias	1	1	1	.....	1	2	.....	.....	.....	6
Faringitis	5	1	.....	1	.....	.....	2	1	4	14
Gastralgia	10	1	.....	.....	1	1	.....	.....	.....	13
Gengivitis	1	1	1	1	.....	.....	1	1	1	7
Gonorrea	5	1	1	.....	1	1	.....	.....	1	10
Gangrena cenil	1	.....	.....	1	.....	.....	1	.....	1	4
Gota	...	1	.....	1	1	.....	2	.....	.....	5
Gastritis	29	1	.....	1	.....	.....	.....	11	.....	42
Gastro Enteritis	10	.....	.....	.....	2	1	10	1	1	25
Gangrena	2	.....	.....	2	.....	.....	.....	.....	.....	4

ENFERMEDADES.	Hospital General	„ Militar.	„ C. Pública.	Antigua	Amatitlán	Escuintla.	Quezaltenango.	Retalhuleu.	Chiquimula.	TOTAL.
Gripe	11	16	...	...	11	1	21	.....	.....	60
Heridas	275	101	...	21	101	29	141	21	.....	689
„ Cortantes	17	12	...	13	10	21	44	8	.....	125
„ por arma de fuego	3	...	...	1	1	.....	.....	3	.....	8
Hemorroides	3	...	...	2	...	2	1	.....	1	8
Histerismo	3	1	2	...	1	.....	.....	3	.....	11
Helmintiasis	4	1	...	1	...	3	1	.....	.....	10
Hemorragia	1	12	1	...	...	.....	.....	.....	.....	14
Hidropesia	5	...	...	1	1	1	1	1	.....	10
Hipocondria	1	1	...	...	1	.....	.....	.....	3	3
Hipertrofia cardiaca	10	12	1	1	...	.....	1	1	.....	29
Herpes	1	1	...	...	1	1	1	1	.....	6
Hernia inginal	3	1	...	...	...	.....	.....	.....	.....	4
Impetígo	1	3	...	2	1	1	1	1	4	10
Indigestión	1	17	2	...	...	1	.....	2	.....	27
Infusión	4	4	1	...	1	.....	1	.....	.....	11
Ictericia	5	...	...	3	...	.....	.....	1	.....	9
Insuficiencia Mitral	1	...	1	...	...	.....	.....	.....	1	3
Infarto del hígado	1	1	...	1	1	1	.....	3	.....	8
Lesiones traumáticas	...	1	1	...	...	.....	.....	1	.....	3
Lombrices	5	1	...	8	...	.....	1	.....	1	16
Laringitis	10	1	1	1	1	.....	.....	4	.....	18
Metrarragia	2	1	...	1	...	.....	1	1	.....	6
Metritis	11	1	1	1	1	1	2	.....	.....	18
Meningo Ensefalitis	...	2	...	...	...	.....	.....	.....	1	3
Mordidas	...	1	...	1	...	.....	.....	.....	.....	2
Neuralgia	221	...	...	...	2	4	1	10	.....	238
„ facial	2	...	...	...	...	.....	.....	.....	.....	2
Neumonia	21	13	1	14	10	11	12	11	1	94
„ doble	...	...	...	...	...	.....	.....	1	.....	1
Neurosis	1	...	...	1	1	1	1	.....	.....	5
Oftalmia	5	3	...	...	...	.....	.....	1	1	10
Otitis	...	1	1	1	2	1	3	.....	.....	9
Orquitis	4	4	...	...	...	.....	.....	1	.....	9
Partos	17	...	...	10	2	1	1	.....	1	32
Parotitis	...	5	...	...	...	1	.....	.....	.....	6
Pleuro neumonia	24	16	...	19	2	1	.....	.....	.....	62
Paludismo	...	4	...	...	...	.....	1	.....	1	6
Panadizo	4	1	...	...	1	.....	.....	.....	.....	6
Parálisis	1	3	...	4	...	.....	.....	4	.....	12
Pleuresia	4	2	...	...	...	.....	.....	22	1	29
Paperas	10	1	...	...	1	1	1	5	.....	19
Pulmonia	3	2	...	1	...	.....	.....	6	2	14
Preñez	...	1	...	...	...	1	.....	2	.....	4
Pericarditis	3	1	...	1	2	.....	.....	11	.....	18
Queratitis	1	3	...	...	...	.....	1	.....	.....	5
Quemaduras	...	1	...	3	...	.....	.....	11	.....	15
Reumatismo	65	11	1	21	21	10	11	5	1	146
„ Crónico	...	2	...	...	...	.....	1	.....	.....	3
„ Articular	...	10	...	1	...	.....	.....	.....	.....	11
Raquitismo	1	1	...	3	1	.....	.....	.....	.....	6
Sífilis	16	1	...	...	...	.....	.....	8	.....	25
„ Secundaria	...	1	1	1	...	.....	.....	.....	1	4
Saburra Gástrico	...	2	...	...	2	2	1	2	.....	9
Sistitis	...	...	...	1	...	.....	.....	.....	.....	1

ENFERMEDADES.	Hospital General.	„ Militar.	„ C. Pública.	Antigua.	Amatitlán.	Escuintla.	Quezaltenango.	Retalhuleu.	Chiquimula.	TOTAL.
Sarna	6	...	2	...	1	1	...	1	1	12
Sordera	...	1	...	...	...	...	...	...	...	1
Tubérculos pulmonares	253	16	...	69	104	...	1	29	1	473
„ Mesentéricos	...	1	1	...	...	...	...	...	...	2
Tumor	14	...	...	1	...	1	1	...	2	19
„ Blanco	10	2	1	...	...	...	...	...	...	13
Torcedura	...	1	...	1	3	1	4	...	1	11
Ulcera	141	2	...	...	...	...	...	18	10	171
„ Simple	16	3	1	21	10	21	23	12	...	107
„ Callosa	17	4	...	...	1	...	...	9	2	33
„ Sifilítica	2	1	1	1	...	1	1	1	...	8
Vulvitis	4	1	...	...	2	...	...	...	..	7
Vajinitis	3	...	...	1	...	...	...	...	...	4
Totales	5118	1590	149	1280	1113	789	1267	838	257	12410

Dirección General de Estadística.—Guatemala, Febrero de 1887.

Es conforme,
P. Pedrosa.

El Oficial encargado del ramo,
J. Vicente Ramirez G.

ESTADO

que manifiesta las profesiones de los asistidos en los Hospitales de la República, durante el año de 1886.

PROFESIONES.	Hospital General.	„ Militar.	„ Cárcel P.	Antigua.	Amatitlán.	Escuintla.	Quezaltenango.	Retalhuleu.	Chiquimula	TOTAL.
Albañiles	199	.....	11	25	19	4	19	9	11	297
Alfareros	21	.....	...	2	.....	...	2	2	...	27
Agricultores	214	.....	...	138	84	25	118	116	21	716
Arrieros	6	.....	...	2	.....	...	3	..	...	11
Aserradores	18	.....	1	.....	4	3	1	2	2	31
Barberos	2	....	...	.....	1	1	4	1	...	9
Beneficiadores de cerdos	5	.....	...	2	2	...	3	...	...	12
„ de reses	19	....	...	5	3	..	5	..	...	32
Cargadores	211	.....	1	10	.....	14	16	11	...	263
Carpinteros	84	.....	4	8	9	7	11	6	1	130
Comerciantes	32	.....	12	11	16	21	15	22	1	130
Coheteros	16	.....	...	1	4	...	3	1	...	25
Candeleros	16	.....	1	.....	2	1	2	...	...	22
Cocineras	84	.....	...	19	6	11	10	13	12	155
Cigarreras	96	.....	...	11	4	3	9	12	2	137
Carroseros	4	.....	...	1	.....	...	...	...	...	5
Costureras	62	.....	...	24	5	4	14	...	16	125
Dependientes	2	.....	...	.....	2	1	4	10	...	19
Dulceras	3	.....	...	2	.....	3	4	3	...	15
Escribientes	2	.....	...	3	1	...	2	...	...	8
Ensedadoras	44	.....	...	4	2	2	7	...	...	59
Encuadernadores	1	....	...	1	.....	...	...	...	...	2
Herreros	141	.....	24	10	8	4	14	7	...	208
Hojalateros	56	.....	...	2	1	...	8	6	...	73
Impresores	20	.....	1	3	.....	1	3	...	...	28
Ingenieros	3	.....	...	.....	.....	...	...	...	...	3
Jornaleros	311	.....	64	194	244	171	199	179	29	1391
Labradores	243	.....	...	143	161	214	141	191	72	1165
Lavanderas	212	.....	...	14	17	9	13	19	2	286
Ladrilleros	14	.....	...	3	.....	...	8	3	..	28

PROFESIONES.	Hospital General.	„ Militar.	„ Cárcel P.	Antigua.	Amatitlán.	Escuintla.	Quezaltenango.	Retalhuleu.	Chiquimula.	TOTAL.
Filarmónicos	8	.....	...	1	.....	...	2	1	1	13
Fontaneros	2	.....	...	.....	.....	...	...	...	1	3
Grabadores	2	.....	...	.....	.....	...	1	. .	...	3
Militares	...	1590	...	.....	.....	...	3	1	11	1605
Molenderas	132	.....	...	24	27	13	118	14	10	338
Maquinistas	15	.....	...	.....	....	...	1	...	...	16
Mujeril	24	.....	...	18	19	17	16	23	...	117
Marimberos	4	.....	...	.....	.....	...	1	...	...	5
Oficios diversos	34	.....	...	24	.....	34	22	...	...	114
Panaderos	81	.....	3	9	10	3	16	2	...	124
Pintores	28	.....	2	3	.....	1	6	1	...	41
Planchadoras	19	.....	...	2	.....	1	...	3	2	27
Pureras	7	.....	...	2	.....	...	1	4	1	15
Pedagogos	2	.....	..	.....	1	2	4	1	...	10
Plateros	2	.....	...	1	.....	...	5	1	...	9
Marineros	9	.....	...	....	.....	...	8	1	...	18
Sastres	92	.....	12	14	24	13	15	17	...	187
Sirvientas	359	.....	...	28	42	21	17	24	7	498
Sin profesión	1681	.....	...	491	377	182	373	118	53	3275
Tejedores	163	.....	...	12	10	5	5	1	2	198
Tintoreros	16	.....	...	1	.....	...	3	3	...	23
Talabarteros	11	.....	...	2	.....	...	2	...	...	15
Zapateros	286	.....	13	10	8	7	10	10	...	344
Totales	5118	1590	149	1280	1113	798	1267	838	257	12410

Dirección General de Estadística.—Guatemala, Febrero de 1887.

Es conforme,
P. Pedrosa.

El Oficial encargado del ramo,
J. Vicente Ramirez G.

ESTADISTICA CRIMINAL.

Raza, edad, estado civil, instrucción, absolución y condena de los delincuentes.

DELITOS.	RAZA.						
	Ladinos.		Indios.		Total.		Total general.
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	
Atentados y desacatos	60	3	16	3	76	6	82
Sedición	7	...	7	.....	14	.....	14
Violación de correspondencia oficial	...	...	3	.....	3	.....	3
Usurpación de funciones	1	...	.....	1	1	1	2
Falso testimonio	1	1	.....	.....	1	1	2
Falsificación de firmas	2	...	.....	.....	2	.....	2
Falsa acusación	1	1	1	.....	2	1	3
Imprudencia temeraria	2	...	2	1	4	1	5
Abusos de autoridad	8	...	.....	.....	8	.....	8
Infidelidad en la custodia de presos	...	...	4	.....	4	.....	4
Malversación de caudales públicos	2	...	.....	.....	2	.....	2
Infidelidad en la custodia de documentos	1	...	.....	.....	1	.....	1
Prisión arbitraria	2	...	3	.....	5	.....	5
Exacciones ilegales	4	...	6	.....	10	.....	10
Parricidio	...	...	1	.....	1	.....	1
Suicidio	1	...	.....	.....	1	.....	1
Homicidio	66	2	42	6	108	8	116
Infanticidio	1	...	.....	.....	1	.....	1
Heridas	135	11	71	4	206	15	221
Agresión	46	...	8	.....	54	.....	54
Aborto [causantes de]	...	...	2	.....	2	.....	2
Lesiones	73	4	45	.....	118	4	122
Golpes	3	1	2	.....	5	1	6
Rapto	15	1	5	.....	20	1	21
Adulterio	14	12	5	6	19	18	37
Estupro	14	...	12	2	26	2	28
Violación	24	...	12	.....	36	.....	36
Injurias	44	44	3	1	47	45	92
Calumnias	5	2	.....	.....	5	2	7
Sustracción de menores	2	...	1	.....	3	.....	3
Amenazas y coacciones	6	...	3	.....	9	.....	9
Allanamiento de morada	44	3	7	1	51	4	55
Abandono de menores	...	1	.....	.....	...	1	1
Hurto	99	14	30	6	149	20	169
Incendio	3	...	3	.....	6	.....	6
Estafa	25	4	9	.....	34	4	38
Abijeato	7	2	14	.....	21	2	23
Robo	14	1	7	1	21	2	23
Defraudación	38	59	120	90	158	149	307
Contrabando de licores	113	100	156	116	269	216	485
„ „ Salitre	1	...	.....	.....	1	.....	1
„ „ Tabaco	6	...	2	.....	8	.....	8

DELITOS.	RAZA.						
	Ladinos.		Indios.		Total.		Total general.
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	
Quebrantamiedto de condena	2	.....	.....	.....	2	.....	2
Oposición	2	.....	.....	.....	2	.....	2
Insubordinación	7	.....	2	.....	9	.....	9
Deserción	12	.....	.....	.....	12	.....	12
Resistencia	1	.....	.....	.....	1	.....	1
Totales	914	266	624	258	1538	524	2062
FALTAS.							
Contra el orden público	1726	503	3122	752	4848	1255	6103
„ las personas	1960	556	1334	313	3294	869	4163
„ el réjimen de la poblacióu	479	66	917	152	1396	218	1614
„ la propiedad	439	81	449	103	888	184	1072
„ la disciplina militar	69	.....	61	.....	130	.....	130
Totales	4673	1206	5883	1320	10556	2526	13082
Total general de delincuentes	5587	1472	6507	1578	12094	3050	15144

ESTADISTICA CRIMINAL.

DELITOS.	EDAD.																				Total general
	Menores de 15 años.		De 15 a 20.		De 20 á 25.		De 25 á 30.		De 30 á 40.		De 40 á 50.		De 50 á 60.		De 60 á 70.		De más de 70		Total.		
	H.	M	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M	H	M	H.	M.	
Atentados y desacatos			2	1	18	1	26	3	17	1	9		4						76	6	82
Sedición	2		2		3		1		3		4		1						14		13
Violación de correspondencia oficial									1		2								3		3
Usurpación de funciones				1							1								1	1	2
Falso testimonio					1	1													1	1	2
Falsificación de firmas							2												2		2
Falsa acusación							2					1							2	1	3
Imprudencia temeraria			2					1	1		1								4	1	5
Abusos de autoridad			1		3		1		3										8		8
Infidelidad en la custodia de presos					1				2				1						4		4
Malversación de caudales públicos					1		1												2		2
Infidelidad en la custodia de documentos							1												1		1
Prisión arbitraria					2		1		1		1								5		5
Exacciones ilegales					3		1		3		1		1		1				10		10
Parricidio									1										1		1
Suicidio			1																1		1
Homicidio	1		9		23	1	30	1	31	1	9	4	5	1					108	8	116
Infanticidio									1										1		1
Heridas	6		27	3	52	1	54	1	43	4	19	4	5	2					206	15	221
Agresión			8		8		14		13		8		3						54		54
Aborto			1						1										2		2
Lesiones			12		32	1	28		26	3	14		4		2				118	4	122
Golpes			1		2				2	1									5	1	6
Rapto			4		11		4	1	1										20	1	21

DELITOS.	EDAD.																				Total general
	Menores de 15 años.		De 15 á 20.		De 20 á 25.		De 25 á 30.		De 30 á 40.		De 40 á 50.		De 50 á 60.		De 60 á 70.		De más de 70		Total.		
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H	M	H.	M.	
Adulterio	...	...	1	2	6	6	4	6	6	4	1	...	1	...	...	...	...	...	19	18	37
Estupro	...	...	6	...	10	2	5	...	2	...	3	...	...	...	...	...	...	...	26	2	28
Violación	...	...	4	...	13	...	8	...	6	...	4	...	1	...	...	...	...	...	36	...	36
Injurias	...	...	...	1	19	14	14	13	10	12	2	4	1	1	...	...	...	...	47	45	92
Calumnia	...	...	...	1	...	1	4	...	...	...	1	...	...	...	...	...	...	...	5	2	7
Sustracción de menores	...	...	...	...	...	...	1	...	2	...	...	...	...	...	...	...	...	...	3	...	3
Amenazas	...	...	...	...	2	...	1	...	5	...	1	...	...	...	...	...	...	...	9	...	9
Allanamiento	...	...	13	2	11	...	13	2	11	...	1	...	1	...	1	..	...	...	51	4	55
Abandono de menores	...	...	...	...	...	...	...	...	...	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	1	1
Hurto	...	...	5	4	17	3	62	4	38	7	24	1	3	1	...	...	...	...	149	20	169
Incendio	...	...	2	...	...	...	...	...	...	...	1	...	2	...	...	...	1	...	6	...	6
Estafa	...	...	1	1	13	1	13	1	3	...	4	1	...	...	...	...	...	...	34	4	38
Abijeato	...	...	3	...	3	...	11	1	1	1	2	...	1	...	...	...	...	..	21	2	23
Robo	...	...	3	...	4	...	5	...	6	2	3	...	...	...	...	...	...	...	21	2	23
Defraudación	4	...	3	7	16	14	61	51	43	39	19	24	8	8	3	1	1	4	158	149	307
Contrabando de licores	...	1	7	7	42	30	86	84	74	52	37	34	18	4	4	4	2	...	269	216	485
„ de Salitre	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	1	...	...	...	...	...	...	...	1	...	1
„ de Tabaco	...	...	...	...	1	...	1	...	4	...	...	...	2	...	...	...	...	...	8	...	8
Quebrantamiento de condena	...	...	1	...	...	...	...	...	1	...	...	...	...	...	...	...	...	..	2	...	2
Oposición	...	...	...	...	1	...	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	2	...	2
Insubordinación	...	...	1	...	3	...	3	...	2	...	...	...	...	...	...	...	...	...	9	...	9
Desersión	1	...	5	...	1	...	4	...	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	12	...	12
Resistencia	...	...	...	...	...	...	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	1	...	1
Totales	12	1	125	30	322	76	465	169	367	148	170	74	62	17	11	5	4	4	1538	524	2062
FALTAS.																					
Contra el orden público	53	57	373	178	974	101	985	235	1117	208	997	153	283	85	45	37	21	1	4848	1255	6103
„ las personas	69	9	357	77	768	145	787	240	590	148	402	100	177	44	136	4	8	2	3294	868	4163

FALTAS.	EDAD.																			
	Menores de 15 años.		De 15 á 20.		De 20 á 25.		De 25 á 30.		De 30 á 40.		De 40 á 50.		De 50 á 60.		De 60 á 70.		De más de 70		Total.		Total general
	H.	M	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M	H	M	H.	M.	
Contra el réjimen de la población.....	13	...	49	11	237	22	296	53	332	71	343	46	100	11	20	2	6	2	1396	218	1614
„ la propiedad.....	15	...	108	23	221	42	213	40	186	48	101	24	41	5	3	2	...	...	888	184	1072
„ la disciplina militar.....	6	...	37	...	37	...	28	...	11	...	9	...	2	...	...	...	...	...	130	.....	130
Totales.....	156	66	924	289	2237	310	2309	568	2236	475	1852	323	603	145	204	45	35	5	10556	2526	13082
Total general de delincuentes.....	168	67	1049	319	2559	386	2774	737	2603	623	2022	397	665	162	215	50	39	9	12094	3050	15144

ESTADISTICA CRIMINAL.

DELITOS.	ESTADO CIVIL.								TOTAL.
	Solteros.		Casados.		Viudos		TOTAL.		
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	
Atentados y desacatos	33	1	34	4	9	1	76	6	82
Sedición	7	.....	7	....	...	...	14	.....	14
Violación de correspondencia	.....	.....	3	.....	...	...	3	.....	3
Usurpación de funciones	1	.....	.....	1	...	..	1	1	2
Falso testimonio	.....	1	.....	.....	1	...	1	1	2
Falsificación de firmas	1	.....	1	...	...	...	2	....	2
Falsa acusación	2	1	.....	.....	...	...	2	1	3
Imprudencia temeraria	.....	.....	2	.....	2	1	4	1	
Abusos de autoridad	5	.....	3	.....	...	...	8	.....	5
Infidelidad en la custodia de presos	1	.....	3	.....	...	...	4	....	8
Malversación de caudales públicos	2	.....	.....	....	...	..	2	.....	4
Infidelidad en la custodia de documentos	.....	.....	1	.....	...	...	1	.....	1
Prisión arbitraria	1	.....	4	.....	...	...	5	.....	5
Exacciones ilegales	.....	.....	10	.....	...	...	10	.....	10
Parricidio	.....	... ..	.....	.....	1	...	1	.....	1
Suicidio	1	.....	.....	.....	...	...	1	.. ..	1
Homicidio	52	2	49	3	7	3	108	8	116
Infanticidio	.....	.....	1	.....	...	...	1	....	1
Heridas	126	8	70	6	10	1	206	15	221
Agresión	30	....	23	.....	1	...	54	....	54
Aborto	.....	.....	2	.....	...	...	2	.....	2
Lesiones	56	1	60	2	2	1	118	4	122
Golpes	3	1	2	.....	...	...	5	1	6
Rapto	18	1	2	.....	...	...	20	1	21
Adulterio	5	.....	14	18	...	...	19	18	37
Estupro	17	.....	9	2	..	...	26	2	28
Violación	18	.....	16	.....	2	...	36	.....	36
Injurias	16	20	28	20	3	5	47	45	92
Calumnia	4	2	1	.....	...	..	5	2	7
Sustracción de menores	1	.....	2	.....	...	...	3	.....	3

DELITOS.	ESTADO CIVIL.								
	Solteros.		Casados.		Viudos		TOTAL.		TOTAL.
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	
Amenazas	2	.....	7	.....	...	...	9	.....	9
Allanamiento	33	4	17	.....	1	...	51	4	55
Abandono de menores	.....	.....	.....	1	...	...	.....	1	1
Hurto	84	10	59	10	6	...	149	20	169
Incendio	2	.....	3	.....	1	...	6	.....	6
Estafa	23	3	11	1	...	...	34	4	38
Abijeato	8	1	12	1	1	...	21	2	23
Robo	15	.....	6	2	...	...	21	2	23
Defraudación	34	54	119	78	5	17	158	149	307
Contrabando de licores	62	52	194	154	13	10	269	216	485
,, ,, salitre	.....	.....	.....	.....	1	...	1	....	1
,, ,, tabaco	5	.....	2	.....	1	...	8	.....	8
Quebrantamiento de condena	2	.....	.....	.....	...	...	2	.....	2
Oposición	2	.....	.....	.....	...	...	2	.....	2
Insubordinación	4	.....	3	.....	2	...	9	.....	9
Deserción	11	.....	1	.....	...	...	12	.....	12
Resistencia	1	.....	.....	.....	...	...	1	.....	1
Totales	688	153	781	332	69	39	1538	524	2062
FALTAS.									
Contra el órden público	2454	535	2124	601	270	119	4848	1255	6103
,, las personas	2195	560	850	222	249	87	3394	869	4163
,, el réjimen	458	59	870	139	68	20	1396	218	1614
,, la propiedad	476	77	366	82	46	25	888	184	1072
,, la disciplina	76	.....	51	.....	3	...	130	.....	130
Totales	5659	1231	4261	1044	636	251	10556	2526	13082
Total general de delincuentes	6347	1384	5042	1376	705	290	12094	3050	15144

ESTADISTICA CRIMINAL.

DELITOS.	INSTRUCCION.								
	Leen.		Escriben.		Sin instrucción.		Total.		Total general.
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	
Atentados y desacatos	...	...	28	1	48	5	76	6	82
Sedición	...	...	7	...	7	.....	14	.....	14
Violación de correspondencia	..	..	.....	...	3	.....	3	.....	3
Usurpación de funciones	...	...	1	...	.....	.....	1	1	2
Falso testimonio	...	..	.....	...	1	1	1	1	2
Falsificación de firmas	...	...	2	...	.....	1	2	....	2
Falsa acusación	...	...	1	...	1	.....	2	1	3
Imprudencia temeraria	...	...	2	...	2	1	4	1	5
Abusos de autoridad	...	...	7	...	1	1	8	.....	8
Infidelidad en la custodia de presos	...	...	1	...	3	....	4	.....	4
Malversación de caudales públicos	...	...	2	...	.....	.....	2	.....	2
Infidelidad en la custodia de documentos	...	...	1	...	.....	.....	1	.....	1
Prisión arbitraria	...	...	1	...	4	.....	5	.....	5
Exacciones ilegales	...	...	6	...	4	.....	10	.....	10
Parricidio	...	...	.....	...	1	.....	1	.....	1
Suicidio	...	...	.....	...	1	.....	1	.....	1
Homicidio	...	...	11	1	97	7	108	8	116
Infanticidio	...	...	1	...	.....	.....	1	.....	1
Heridas	6	...	40	..	160	15	206	15	221
Agresión	2	...	20	...	32	....	54	.....	54
Aborto (causantes de)	...	...	....	...	2	.....	2	.....	2
Lesiones	...	...	23	...	95	4	118	4	122
Golpes	...	...	1	...	4	1	5	1	6
Rapto	...	...	7	..	13	1	20	1	21
Adulterio	...	...	7	3	12	15	19	18	37
Estupro	...	...	2	...	24	2	26	2	28
Violación	..	...	13	...	23	.....	36	.....	36
Injurias	...	...	17	10	28	35	47	45	92
Calumnia	...	...	4	1	1	1	5	2	7
Sustracción de menores	...	...	2	...	1	.....	3	.....	3

DELITOS.	INSTRUCCION.								
	Leen.		Escriben.		Sin instrucción.		Total.		Total general.
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	
Amenazas	...	...	2	...	7	.....	9	.....	9
Allanamiento	...	...	23	1	28	3	51	4	55
Abandono de menores	...	...	.....	...	.....	1	.....	1	1
Hurto	...	...	23	3	126	17	149	20	169
Incendio	...	..	1	...	5	.....	6	.....	6
Estafa	...	...	10	...	24	4	34	4	38
Abijeato	...	...	4	...	17	2	21	2	23
Robo	...	..	8	...	13	2	21	2	23
Defraudación	...	...	10	2	148	147	158	149	307
Contrabando de licores	...	...	19	4	250	212	269	216	485
,, ,, salitre	...	...	.....	...	1	.....	1	.....	1
,, ,, tabaco	...	...	4	...	4	....	8	.....	8
Quebrantamiento de condena	...	...	2	...	. ..	.....	2	.....	2
Oposición	...	...	1	...	1	.....	2	.....	2
Insubordinación	...	...	2	...	7	.....	9	.....	9
Deserción	...	...	7	...	5	.....	12	.....	12
Resistencia	...	...	1	...	.....	.....	1	.....	1
Totales	8	...	324	26	1206	498	1538	524	2062
FALTAS.									
Contra el órden público	..	...	469	58	4379	1197	4848	1255	6103
,, las personas	66	11	509	84	2719	774	3294	869	4163
,, el réjimen	...	...	46	13	1350	205	1396	218	1614
,, la propiedad	1	...	137	9	750	175	888	184	1072
,, la disciplina	...	...	31	...	99	.....	130	.....	130
Totales	67	11	1192	164	9297	2361	10556	2526	13082
Total general de delincuentes	75	11	1516	190	11503	2849	12094	3050	15144

ESTADISTICA CRIMINAL.

DELITOS.	PROCEDENCIAS DE LOS DELINCUENTES.																							Total.		Total.
	Guatemala.	Amatitlán.	Escuintla.	Sacatepéquez.	Chimaltenango.	Sololá.	Totonicapam.	Suchitepéquez.	Retalhuleu.	Quezaltenango.	San Marcos.	Huehuetenango.	Quiché.	Baja Verapaz.	Alta Verapaz.	Petén.	Izabal.	Zacapa.	Chiquimula.	Jalapa.	Jutiapa.	Santa Rosa.	De otras Rs. C.A.	De México.	De otras naciones	H.	M.	
Atentados y desacatos	32	1	1	11		4	4		4	5	5	7		3		3	2									76	6	82
Sedición	1																	1	1	11						14		14
Violación de correspondencia												3														3		3
Usurpación de funciones											1										1					1	1	2
Falso testimonio				1															1							1	1	2
Falsificación de firmas						1				1																2		2
Falsa acusación				1				1		1																2	1	3
Imprudencia temeraria								2							1			1	1							4	1	5
Abusos de autoridad												5							1	1				1		8		8
Infidelidad en la C. de presos						1					1								1			1				4		4
Malversación de caudales				1	1																					2		2
Infidelidad en la C. de docums.																		1								1		1
Prisión arbitraria	1			1					1	1	1															5		5
Exacciones ilegales											1	4	1	4												10		10
Parricidio	1																									1		1
Suicidio												1														1		1
Homicidio	27	3	2	6	1	2	6	11	7	5	10	7	5	5				4	8	4	2	1				108	8	116
Infanticidio								9						1												1		1
Heridas	54	5	2	57	17	33	3		1	5	2	3	3	1					17	1	4	3			1	206	15	221
Agresión	26								4	4								3	14	1					2	54		54
Aborto											1			1												1		1

DELITOS.	PROCEDENCIAS DE LOS DELINCUENTES.																														
	Guatemala.	Amatitlán.	Escuintla.	Sacatepéquez.	Chimaltenango.	Sololá.	Totonicapan.	Suchitepéquez.	Retalhuleu.	Quezaltenango.	San Marcos.	Huehuetenango.	Quiché.	Baja Verapaz.	Alta Verapaz.	Petén.	Izabal.	Zacapa.	Chiquimula.	Jalapa.	Jutiapa.	Santa Rosa.	De otras Rs. C. A.	De México.	De otras naciones	Total. H.	Total. M.	Total.
Lesiones	15		2		2		19	5	2	5	4	1	4	8	7	6		8	10	22		1	1			118	4	122
Golpes	1						3												2							6		6
Rapto	12		5	2						3		1				1	1	1		4	1					20	1	21
Adulterio	15			1							2	1	1	1	4	4	4	3	1							19	18	37
Estupro	12			7		1					8		1	1				1	2	3	2					26	2	28
Violación	7			3					2	1	4		1	2				5		7	1	1	1	1		36		36
Injurias	38		1		29		8			3	7	1				1		1	1		1	1	1			47	45	92
Calumnia	4			1															1		1					5	2	7
Sustracción de menores	1														1				1							3		3
Amenazas	1			1					1									5	1							9		9
Allanamiento	4	2	1	5	4		7		6	5			2	4				1	3	10		1				51	4	55
Abandono de menores																			1								1	1
Hurto	52	3	9	9	6	2	4	7		2	19	19	1	7				6	10	3	2	7		1		149	20	169
Incendio											2							2			2					6		6
Estafa	25				3	1	1			4		1						2	1							34	4	38
Abijeato					1	1	1			5			3					6	6							21	2	23
Robo	4	1		1	5				1	2		4							2					1	21	2	23
Defraudación	3			2	18	5	45		3	6	88	26	87	5	5					3	4	7	1			158	149	307
Contrabando de licores	18		4	3	8	97	6	3	8	6	12	93	61	25	26			20	68	14		10			1	269	216	485
„ de Salitre						1																				1		1
„ de Tabaco														2				5	1							8		8
Quebrantamiento de condena	1	1																								2		2
Oposición	1																			1						2		2
Insubordinación	4			1						3										1						9		9
Deserción	6			1						2								1		2						12		12
Resistencia																			1							1		1
Totales	347	16	27	115	94	149	107	39	40	69	168	187	169	80	44	15	7	77	156	88	21	33	6	3	5	1538	524	2062

FALTAS.	PROCEDENCIAS DE LOS DELINCUENTES.																																Total,		Total.
	Guatemala.	Amatitlán.	Escuintla.	Sacatepéquez.	Chimaltenango.	Sololá.	Totonicapam.	Suchitepéquez.	Retalhuleu.	Quezaltenango.	San Marcos.	Huehuetenango	Quiché.	Baja Verapaz.	Alta Verapaz.	Petén.	Izabal.	Zacapa.	Chiquimula.	Jalapa.	Jutiapa.	Santa Rosa.	De otras Rs. C. A.	De México.	De otras naciones.							H.	M.	
Contra el orden público	2015	121	489	1284	922	91	82	37	51	486	96	20	59	108	98	6	10	9	5	9	33	13	12	36	11						4848	1255	6103
„ las personas	1899	119	121	244	329	91	78	38	264	326	31	110	51	83	189	2	6	5	13	10	29	12	22	62	19						3294	869	4163
„ el rejimen.....	172	12	33	379	31	27	18	6	25	40	94	76	380	6	109	16	6	7	3	24	25	95	10	1							1396	218	1614
„ la propiedad.....	312	26	49	67	124	7	2	21	16	85	46	27	40	33	66	2	11	3	1	43	23	5	9	16	2						888	184	1072
„ la disciplina militar....	15	1	4	5	5	13	7	11		3				10		1	17	2	4	8	18	2	3	1							130		130
Totales.....	4413	279	706	1979	1411	229	187	113	356	940	267	233	530	240	462	26	50	26	26	94	128	127	56	116	22						10556	2526	13082
Total general de delincuentes	4760	285	733	2094	1505	378	294	152	396	1009	435	420	699	320	506	41	57	103	182	182	149	160	62	119	27						12094	3050	15144

ESTADISTICA CRIMINAL.

DELITOS.	¿Estaban ébrios?		ABSUELTOS.								Total General.
			Del cargo.		De la instancia.		Por sobreseimiento		Total.		
	Sí	Nó	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	
Atentados y desacatos	35	47	42	3	3	...	5	1	50	4	54
Sedición	2	12	...	..	10	...	4	...	14	...	14
Violación de correspondencia oficial	.....	3	[in	dul	tad	os.	3	]...	3	...	3
Usurpación de funciones	.....	2	1	...	...	...	...	...	1	...	1
Falso testimonio	.....	2	...	1	...	...	...	...	.....	1	1
Falsificación de firmas	.....	2	...	...	...	...	...	...	.....	...	.....
Falsa acusación	.....	3	...	...	...	...	1	1	1	1	2
Imprudencia temeraria	....	5	2	1	...	..	...	...	2	1	3
Abusos de autoridad	.....	8	4	...	..	...	3	...	7	...	7
Infidelidad en la custodia de presos	.....	4	2	...	...	...	...	...	2	...	2
Malversación de caudales públicos	.....	2	...	...	...	...	..	...	.....	...	.....
Infidelidad en la custodia de documentos	.....	1	...	...	1	...	...	...	1	...	1
Prisión arbitraria	.....	5	1	...	...	...	4	...	5	...	5
Exacciones ilegales	1	9	3	...	...	...	7	...	10	...	10
Parricidio	1	.....	...	...	...	...	1	...	1	...	1
Suicidio	1	.....	...	...	...	...	1	...	1	...	1
Homicidio	51	65	41	4	14	2	22	2	77	8	85
Infanticidio	.....	1	1	...	...	...	...	...	1	..	1
Heridas	88	133	57	2	13	...	27	4	97	6	103
Agresión	19	35	24	...	3	...	9	...	36	...	36
Aborto	.....	2	2	...	...	...	...	...	.....	...	2
Lesiones	52	70	27	...	...	...	35	...	62	....	62
Golpes	3	3	...	...	...	...	1	1	1	1	2
Rapto	1	20	4	...	1	...	13	1	18	1	19
Adulterio	1	36	5	3	1	1	12	12	18	16	34
Estupro	1	27	4	...	...	...	22	2	26	2	28
Violación	7	29	18	...	1	...	12	..	31	...	31
Injurias	26	66	15	7	4	...	17	36	36	43	79
Calumnia	2	5	2	...	...	...	2	...	4	...	4
Sustracción de menores	....	3	2	...	...	...	1	..	3	...	3
Amenazas	7	2	2	...	...	...	2	...	4	...	4
Allanamiento	20	35	7	..	1	...	19	1	27	1	28
Abandono de menores	.....	1	...	1	...	...	...	...	.....	1	1
Hurto	14	121	50	10	2	...	43	...	95	10	105
Incendio	1	5	4	...	1	...	1	...	6	...	6
Estafa	8	30	5	...	1	..	11	...	17	...	17
Abijeato	.....	23	9	1	...	...	3	...	12	...	12
Robo	9	14	4	...	2	...	2	...	8	...	8
Defraudación	4	303	17	17	...	...	26	21	43	38	81
Contrabando de licores	10	475	44	19	1	1	51	68	96	88	184
„ de Salitre	.....	1	...	...	...	...	...	...	.....	...	.....
„ de Tabaco	.....	8	2	...	...	...	2	...	4	....	4
Quebrantamiento de condena	.....	2	1	...	...	...	...	...	1	...	1
Oposición	2	.....	...	...	...	...	...	...	.....	...	.....
Insubordinación	4	5	5	...	...	...	...	...	5	...	5

DELITOS.	¿Estaban ébrios?		ABSUELTOS.								Total General.
			Del cargo.		De la instancia.		Por sobreseimiento		Total.		
	Sí	Nó	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	
Dcsersión	3	9	...	...	...	...	...	...	....	...	.....
Resistencia	1	.....	...	...	...	...	...	...	.....	....	.....
Totales	369	1698	407	68	59	4	360	150	826	222	1048
FALTAS.											
Contra el orden público	4122	1981	117	63	96	64	134	4	347	131	478
„ las personas	2708	1455	136	29	116	27	88	23	340	79	419
„ el réjimen de la población	1057	557	24	5	2	...	25	14	51	19	70
„ la propiedad	406	1466	44	14	36	8	66	11	146	33	179
„ la disciplina militar	64	66	11	...	...	...	4	...	15	...	15
Totales	8357	5525	332	111	250	99	317	52	899	262	1161
Total general de delincuentes	8726	7223	739	179	309	103	677	202	1725	484	2209

ESTADISTICA CRIMINAL.

DELITOS	CONDENADOS A													
	Prisión extraordinaria mayor		Prisión ordin. En grado máximo		Prisión ordin. En grado medio		Prisión ordin. En grado mínimo		Recl. corrección En grado máximo		Recl. corrección En grado medio		Recl. corrección En grado mínimo	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Atentados y desacatos									3		5	1	3	
Sedición														
Violación de correspondencia oficial														
Usurpación de funciones														
Falso testimonio														
Falsificación de firmas											2			
Falsa acusación											3			
Imprudencia temeraria														
Abusos de autoridad														
Infidelidad en la custodia de presos														
Malversación de caudales públicos														
Infidelidad en la custodia de documentos														
Prisión arbitraria														
Exacciones ilegales														
Parricidio														
Suicidio														
Homicidio			5		9		5		1		2		2	
Infanticidio														
Heridas			1		5		1		1		10		12	
Agresión											2		4	
Aborto														
Lesiones									1		9		6	
Golpes														
Rapto											1			
Adulterio														
Estupro														
Violacón					3									
Injurias													2	
Calumnia														
Sustracción de menores														
Amenazas											2			
Allanamiento											4			
Abandono de menores														
Hurto			1						2				3	1
Incendio														
Estafa									3		3		1	
Abijeato														
Robo									2		3		2	
Defraudación									2		2			
Contrabando de licores							1						1	

DELITOS.	CONDENADOS Á											
	Prisión extraordinaria mayor.		Prisión ordin.ª						Recl. correccional			
			En grado máximo		En grado medio.		En grado mínimo		En grado máximo		En grado medio.		En grado mínimo	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Contrabando de Salitre														
„ de Tabaco														
Quebrantamiento de condena														
Oposición														
Insubordinación											1			
Deserción			1				1							
Resistencia							1							
Totales			8		14		9		12		46	1	36	1
FALTAS.														
Contra el orden público														
„ las personas														
„ el réjimen de la población														
„ la propiedad														
„ la disciplina militar														
Totales														
Total general de delincuentes			8		14		9		12		46	1	36	1

ESTADISTICA CRIMINAL.

DELITOS.	CONDENADOS A											
	Arresto mayor.						Arresto menor como pena para delito.					
	En grado máximo.		En grado médio.		En grado mínimo.		En grado máximo.		En grado médio.		En grado mínimo.	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H.	M.
Atentados y desacatos	4		5		4	1					2	
Sedición												
Violación de correspondencia												
Usurpación de funciones												1
Falso testimonio			1									
Falsificación de firmas												
Falsa acusación	1		1									
Imprudencia temeraria			1									
Abusos de autoridad											1	
Infidelidad en la C. de presos					1						1	
Malversación de caudales			1		1							
Infidelidad en la custodia de D.s												
Prisión arbitraria												
Exacciones ilegales												
Parricidio												
Suicidio												
Homicidio	4		1		1						1	
Infanticidio												
Heridas	11	1	36	3	16	1	2		7		7	4
Agresión	1		2		5		2		1		1	
Aborto												
Lesiones	8		5				1		13	3	13	1
Golpes	2		1		1							
Rapto			1									
Adulterio											1	2
Estupro												
Violación			1								1	
Injurias	2		3	1	3	1					1	
Calumnia				2	1							
Sustracción de menores												

DELITOS	CONDENADOS A											
	Arresto mayor.						Arresto menor como pena para delito.					
	En grado máximo.		En grado médio.		En grado mínimo.		En grado máximo.		En grado médio.		En grado mínimo.	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H.	M.
Amenazas	...	...	1	...	...	...	...	...	...	...	2	.....
Allanamiento	4	..	3	....	3	2	...	...	...	...	2	.....
Abandono de menores	...	..	...	...	...	...	4	...	4	1	.....	.....
Hurto	15	...	15	4	5	1	...	...	...	...	4	2
Incendio	...	...	...	...	...	...	...	...	9	2	.....	.....
Estafa	3	...	4	2	1	2	...	...	...	...	2	.....
Abijeato	4	...	1	...	3	...	...	...	...	...	1	1
Robo	...	...	2	...	1	...	...	...	...	...	3	2
Defraudación	4	2	2	1	1	...	1	2	32	...	74	68
Contrabando de licores	...	...	...	...	4	1	...	7	16	36	149	100
,, ,, salitre	..	...	...	...	...	...	2	...	1	20	.....	.....
,, ,, tabaco	..	...	...	...	...	...	...	...	...	...	4	.....
Quebrantº de condena	...	...	1	...	...	...	...	..	..	...	.....	....
Oposición	...	...	...	...	1	...	...	...	...	...	1	.....
Insubordinación	2	...	1	...	...	...	...	...	...	...	.....	.....
Deserción	1	...	1	...	...	...	...	...	3	....	5	.....
Resistencia	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	.....	.....
Totales	66	3	90	13	52	9	12	9	86	62	274	181
FALTAS.												
Contra el orden público												
,, las personas												
,, el réjimen												
,, la propiedad												
,, la disciplina												
Totales	..	...	...	...	...	...	...	...	...	...	.....	.....
Total general de delincuentes	66	3	90	13	52	9	12	9	86	62	274	181

ESTADISTICA CRIMINAL.

DELITOS.	CONDENADOS A Arresto menor por faltas.						Total de penados.		
	En grado máximo.		En grado médio.		En grado mínimo.		Total.		Total general.
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	
Atentados y desacatos							26	2	28
Sedición									
Violación de correspª									
Usurpación de funciones								1	1
Falso testimonio							1		1
Falsificación de firmas							2		2
Falsa acusación							1		1
Imprudencia temeraria							2		2
Abusos de autoridad							1		1
Infidelidad en la C. de P.							2		2
Malversación de caudals.							2		2
Infidelidad en la C. de Dª									
Prisión arbitraria									
Exacciones ilegales									
Parricidio									
Suicidio									
Homicidio							31		31
Infanticidio									
Heridas							109	9	118
Agresión							18		18
Aborto									
Lesiones							52	4	60
Golpes							4		4
Rapto							2		2
Adulterio							1	2	3
Estupro									
Violación							5		5
Injurias							11	2	13
Calumnia							1	2	3
Sustracción de menores									

DELITOS.	CONDENADOS A Arresto menor por faltas.						Total de penados.		
	En grado máximo.		En grado medio.		En grado mínimo.		Total.		Total general.
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	
Amenazas	.....	...	.....	...	.....	....	5	.....	5
Allanamiento	.....	...	.....	...	.....	.....	24	3	27
Abandono de menores	.....	...	...	...	....	.....	.....	.....	.....
Hurto	.....	...	. ..	...	.....	.....	54	10	64
Incendio	.....	...	.....	...	.....	.....	.....	.....	.....
Estafa	.....	..	.....	...	.....	.....	17	4	21
Abijeato	.....	...	.....	...	....	....	9	1	10
Robo	.....	...	.....	...	.....	.....	13	2	15
Defraudación	.....	...	.....	...	.....	.....	115	111	226
Contrabando de licores	.....	...	.....	...	.....	.....	173	128	301
„ „ salitre	.....	...	.....	...	.....	.....	1	.....	1
„ „ tabaco	.....	...	.....	...	.....	.....	4	.....	4
Quebrant? de condena	.....	...	.....	...	.....	....	1	.....	1
Oposición	.....	..	.....	...	....	.....	2	.....	2
Insubordinación	.....	...	.....	...	.....	....	4	.....	4
Deserción	.....	..	.....	...	....	.....	12	.....	12
Resistencia	.....	...	.....	...	.....	.....	1	.....	1
Totales	.....	...	.....	...	.....	.....	712	302	1014
FALTAS.									
Contra el orden público	437	43	1035	191	3029	890	4501	1124	5625
„ las personas	295	61	839	171	1820	548	2954	790	3744
„ el réjimen	365	70	214	32	766	97	1345	199	1544
„ la propiedad	89	13	223	39	430	99	742	151	893
„ la disciplina	4	...	37	...	74	.....	115	.....	115
Totales	1190	187	2348	433	6119	1634	9657	2264	11921
Total general de delincuentes	1190	187	2348	433	6119	1634	10369	2566	12935

PROPORCION CON LA POBLACION.

DEPARTAMENTOS.	Población en 1º de Enero de 1886.	Nº de delincuentes.	Proporción.
Guatemala	134325	4760	1 por cada 28
Amatitlán	33559	295	1 „ „ 115
Escuintla	29881	733	1 „ „ 40
Sacatepequez	38593	2094	1 „ „ 2
Chimaltenango	54082	1505	1 „ „ 36
Sololá	78385	378	1 „ „ 219
Totonicapam	149379	294	1 „ „ 508
Suchitepequez	33767	152	1 „ „ 222
Retalhuleu	22885	396	1 „ „ 57
Quezaltenango	96268	1009	1 „ „ 95
San Marcos	80416	435	1 „ „ 180
Huehuetenango	124475	420	1 „ „ 296
Quiché	80020	699	1 „ „ 135
Baja Verapaz	45949	320	1 „ „ 143
Alta Verapaz	97301	506	1 „ „ 192
Petén	8373	41	1 „ „ 204
Izabal y Livingston	5167	57	1 „ „ 90
Zacapa	40401	103	1 „ „ 392
Chiquimula	59051	182	1 „ „ 320
Jalapa	32490	182	1 „ „ 178
Jutiapa	44319	149	1 „ „ 291
Santa Rosa	33454	160	1 „ „ 209
De las otras Repúblicas de C.A.	.....	62	.....
De México	.....	119	.....
De diferentes Naciones	.....	27	.....
Totales	1322544	15144	1 „ „ 88

RESUMEN

de las sentencias y actos interlocutorios pronunciados en asuntos civiles por las Cortes Supremas de Justicia y por los Juzgados de 1ª y 2ª Instancia, durante el año de 1886.

	Autos.	Sentencias.	Total.
Sala 1.ª	143	31	174
Sala 2.ª	42	15	57
Sala 3.ª	171	37	208
Sala 4.ª	125	10	135
Juzgado 1.º de 1.ª Instancia de Guatemala	238	80	318
„ 2.º „ „ „ „ „	237	161	398
„ de Amatitlán	77	19	96
„ de Escuintla	79	45	124
„ de Sacatepequez	57	40	97
„ de Chimaltenango	8	2	10
„ de Sololá	31	3	34
„ de Totonicapam	12	3	15
„ de Suchitepequez	34	22	56
„ de Retalhuleu	53	26	79
„ 1.º de 1.ª Instancia de Quezaltenango	89	22	111
„ 2.º „ „ „ „ „	86	25	111
„ de San Márcos	76	20	96
„ de Huehuetenango	42	17	59
„ del Quiché	10	.....	10
„ de la Baja Verapaz	18	3	21
„ de la Alta Verapaz	54	12	66
„ del Petén	.....	.....	.....
„ de Izabal	.....	.....	.....
„ de Zacapa	42	35	77
„ de Chiquimula	100	23	123
„ de Jalapa	19	3	22
„ de Jutiapa	54	10	64
„ de Santa Rosa	65	10	75
Totales	1962	674	2636

RESUMEN

Numérico de los arrestos hechos en las cuatro Secciones de Policía, durante los doce meses del año de 1886.

SECCIONES.	MESES.	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.
1ª 2ª 3ª y 4ª Sección.....	Enero	941	213	1154
,, ,, ,, ,, ,,	Febrero	776	132	908
,, ,, ,, ,, ,,	Marzo	1161	174	1335
,, ,, ,, ,, ,,	Abril	982	187	1169
,, ,, ,, ,, ,,	Mayo	932	156	1088
,, ,, ,, ,, ,,	Junio.....	793	153	946
,, ,, ,, ,, ,,	Julio	897	185	1082
,, ,, ,, ,, ,,	Agosto	949	192	1141
,, ,, ,, ,, ,,	Setiembre	781	169	950
,, ,, ,, ,, ,,	Octubre	734	179	913
,, ,, ,, ,, ,,	Noviembre	891	166	1057
,, ,, ,, ,, ,,	Diciembre.....	839	156	995
Totales.....		10676	2062	12738

Dirección General de Estadística.—Guatemala, Febrero de 1887.

Es conforme,

P Pedrosa.

El Oficial encargado del ramo,

Ramon Molina.

ESTADO

que manifiesta el número de cabezas de ganado vacuno, lanar y de cerda, beneficiadas en los Departamentos de la República, durante el año de 1886, *con su peso y valores respectivos, habitantes y cantidad y costo de lo que consumió cada uno de ellos.*

DEPARTAMENTOS.	Novillos.	Toros.	Bueyes.	Vacas	Terneros.	Terneras.	Total.	Ganado lanar.	Ganado de cerda.	Lbs. de carne consumidas.	Valor de lo consumido.	Población de cada Dpto.	Correspondé á cada uno libras de carne.	Valor de lo consumido por cada habitante.
Guatemala	14728	200	1255	1035	59	54	17331	1	24336	11777050	$ 781944	134325	87 10	$ 5 87
Amatitlán	2976	18	.....	194	2	.....	3190	1	5031	2281850	„ 147892	33559	68 . .	„ 4 40
Escuintla	2384	12	19	1048	6	1	3470	1	4071	3002250	„ 133838	29881	100 08	„ 4 47
Sacatepequez	5120	53	80	137	23	2	5415	4	5596	3280400	„ 230640	38593	84 15	„ 5 97
Chimaltenango	2296	61	47	164	333	33	2934	989	4791	2108050	„ 131362	54082	39 . .	„ 2 42
Sololá	2102	1	3	75	10	.....	2191	292	2165	1321600	„ 93478	78385	16 13	„ 1 19
Totonicapám	2606	41	90	19	1	.....	2757	365	2191	1559050	„ 114930	149379	10 06	„ .. 77
Suchitepequez	3061	5	.....	24	9	22	3121	17	2600	1763050	„ 128779	33767	52 01	„ 3 81
Retalhuleu	3534	67	4	37	.....	1	3642	44	3662	2191400	„ 155254	22885	95 12	„ 6 78
Quezaltenango	4622	270	245	30	255	4	5426	3910	6492	3612500	„ 247106	96268	37 09	„ 2 57
San Marcos	1440	128	131	42	19	1	1761	2716	1118	1059800	„ 78842	80416	13 03	„ .. 98
Huehuetenango	752	319	163	584	23	3	1844	839	2865	1347350	„ 75054	124475	10 13	„ .. 60
Quiché	690	70	86	162	21	.....	1029	1509	1087	700250	„ 46482	80020	8 11	„ .. 58
Baja Verapaz	206	4	20	1634	.....	.....	1864	3	3317	1409250	„ 60790	45949	30 11	„ 1 32
Alta Verapaz	2861	16	27	262	1	.....	3167	2	4372	2141100	„ 140719	97301	22 . .	„ 1 44
Peten	28	131	1	481	29	8	678	.....	608	385400	„ 16512	8373	46 . .	„ 1 97
Izabal y Livíngston	123	19	12	190	1	3	348	7	676	273950	„ 13679	5167	50 09	„ 2 65
Zacapa	15	10	13	1667	.....	.....	1705	136	2754	1239600	„ 50493	40401	30 11	„ 1 25
Chiquimula	36	38	46	1618	11	1	1750	11	3883	1474750	„ 60954	59055	24 15	„ 1 03
Jalapa	30	15	3	929	3	.....	980	.....	1196	630600	„ 25926	32490	19 07	„ .. 79
Jutiapa	154	19	4	696	3	1	877	2	599	469900	„ 21900	44319	10 09	„ .. 49
Santa Rosa	1393	190	.....	721	26	10	2340	.....	2689	1866600	„ 85911	33454	55 15	„ 2 56
Totales	51157	1687	2249	11749	835	143	67820	10851	86099	45895750	$ 2842485	1322544	34 11	$ 2 15

Dirección General de Estadística.—Guatemala, Enero 1.° de 1886.

Es conforme,
P. Pedrosa.

El Encargado del ramo,
Cárlos B. Galvez.

CUADRO NUM. 32.

RESUMEN GENERAL

del consumo de harina habido en cada Departamento de la República, durante el año de 1886.

DEPARTAMENTOS.	Núm. de qq. de harina del país.	Núm. de qq. de harina importada.	Total.	Valor. $ cvs.	Población de cada Depto. en 1º de Enero de 1886.	Corresponden á cada habitante lbs harina.	Valor de lo consumido por cf habte. $ cvs.
Guatemala	30361	31412	61773	557008	134325	46	4 12
Amatitlán	3610	2981 50	6591 50	58695	33559	19 10	1 75
Escuintla	17	6723 50	6740 50	67371	29881	22 09	2 25
Sacatepequez	7502 50	3612 50	11115	96145	38593	28 13	2 49
Chimaltenango	3389 02	256	3645 02	29672 16	54082	6 12	0 55
Sololá	3403 75	.....	3403 75	27230	78385	4 05	0 35
Totonicapám	4307 23	.....	4307 23	34457 84	149379	2 14	0 23
Suchitepequez	2160	1415	3575	31430	33767	10 09	0 93
Retalhuleu	652 50	4838	5490 50	53600	22885	23 10	2 34
Quezaltenango	25904 66	.....	25904 66	207237 28	96268	26 15	2 15
San Marcos	3012 15	.....	3012 15	24097 20	80416	3 12	0 28
Huehuetenango	1495	.....	1495	11960	124475	1 03	0 09
Quiché	272	14	286	2316	80020	0 06	0 03
Baja Verapaz	723 92	66 25	790 17	6453 86	45949	1 12	0 14
Alta Verapaz	86 75	15 75	102 50	851 50	97301	0 02	0 01
Peten	.....	134	134	1340	8373	1 10	0 16
Izabal y Livíngston	.....	1752	1752	17520	5167	33 15	3 39
Zacapa	207 66	284 02	491 68	4501 30	40401	1 03	0 11
Chiquimula	256 41	178 25	434 66	3833 78	59055	0 12	0 07
Jalapa	348 66	163 34	512	4422 68	32490	1 09	0 14
Jutiapa	155 24	277 32	432 56	4015 12	44319	1	0 11
Santa Rosa	347 87	355 35	703 22	6338 46	33454	2 01	0 19
Totales	88213 32	54478 78	142692 10	1250494 18	1322544	10 13	0 94

Dirección General de Estadística.—Guatemala, Enero 1.º de 1887.

Es conforme,
P. Pedrosa.

El Encargado del ramo,
Cárlos B. Galvez

DISTANCIAS

Que hay desde cada Cabecera Departamental á los diversos Municipios de su jurisdicción, y de éstos al pueblo mas cercano.

Cabeceras.	Municipios del Departamento.	Distancia de la Cabecera.	Distancia de cada Municipio á uno de los pueblos mas cercanos.
	GUATEMALA.		
DE GUATEMALA A	Chinautla	2½ lgs.	á 2½ lgs. de S. Antonio.
	San Antonio las Flores.	5 „	á 2½ „ de Chinautla.
	San José Nacahuil.....	6 „	á 1 „ de S. Antonio las Flores.
	San Pedro Ayampuc....	6½ „	á ½ „ de S José Nacahuil.
	San José del Golfo.....	8 „	á 4 „ de S. Pedro Ayampuc.
	Sanarate	17 „	á 9 „ de S. José del Golfo.
	San Antonio la Paz.....	13 „	á 4 „ de Sanarate.
	Palencia	7 „	á 4 „ de S. Antonio la Paz.
	Las Vacas	1 „	á 6½ „ de Palencia.
	Santa Rosita	1½ „	á ½ „ de Las Vacas.
	Canalitos	3½ „	á 1½ „ de Santa Rosita.
	Ciudad Vieja.....	½ „	á ½ „ de Canalitos.
	Villa de Guadalupe.....	1 „	á ½ „ de Ciudad Vieja.
	Pinula	2 „	á 1 „ de Villa de Guadalupe.
	Mixco	3½ „	á 3 „ de S. Pedro Sacatepeqz.
	S. Pedro Sacatepequez.	7 „	á 1 „ de S. Juan Sacatepeqz.
	S. Juan Sacatepequez ..	6½ „	á 3 „ de S. Raimundo.
	S. Raimundo.....	8 „	á 2½ „ del Carrizal.
	Concepción las Lomas..	2 „	á 1 „ de Las Vacas.
	AMATITLAN.		
DE AMATITLAN A	Villa Nueva.....	2 „	á 1 „ de San Miguel Petapa.
	San Miguel Petapa....	2½ „	á 1 „ de Santa Inés Petapa.
	Santa Inez Petapa.....	3½ „	á 1 „ de Pueblo Viejo.
	San Vicente Pacaya.....	2 „	á 2 „ de Palin.
	Palin.....	3 „	á 2 „ de San Vicente.

Cabeceras.	Municipios.	Distancia de la Cabecera.	Distancia de cada Municipio á uno de los pueblos mas cercanos.
	ESCUINTLA.		
De Escuintla á	Guanazapa	8 lgs.	
	San José	12 „	á 8 lgs. de Masagua.
	Masagua	3½ „	á 1 „ de S. Juan Mixtan.
	La Gomera	13 „	á 13 „ de Sta. Ana Mixtan.
	Texcuaco	20 „	á 6 „ de Las Salinas.
	Santa Ana Mixtan	21 „	á 1 „ de Texcuaco.
	Sta. Lucía Cotzumalgpa.	10 „	á 2 „ de Siquinalá.
	Siquinalá	8 „	á 3 „ de Don García.
	Don García	8 „	á 3 „ de Siquinalá.
	SACATEPEQUEZ.		
De la antigua á	San Felipe	¾ „	á 300 varas de Jocotenango.
	Jocotenango	¾ „	á ½ lgs. de Pastores.
	Pastores	1¼ „	á ½ „ de San Luis.
	San Lorenzo el Tejar	1½ „	á 1½ „ de Chimaltenango.
	Sumpango	3 „	á 1 „ de Sta. María Cauqué.
	Sto. Domingo Xenacó	4½ „	á 1½ „ de Sumpango.
	Sta. María Cauqué	3½ „	á 1 „ de Santiago Sacatpeqz.
	Santiago Sacatepequez.	4½ „	á 2 „ de Mixco.
	San Lúcas	3½ „	á 1½ „ de Santiago Sacatpeqz.
	San Bartolomé	2½ „	á 3¼ „ de San Lucas.
	San Mateo	1¾ „	á 1 „ de San Bartolomé.
	Santa Lucía	2 „	á 1¼ „ de Santo Tomás.
	Magdalena	2¼ „	á 1¼ „ de Santa Lucía.
	Santo Tomás	2½ „	á ½ „ de San Miguelito.
	Sta. María de Jesús	3 „	á ¾ „ de S. Juan del Obispo.
	San Juan del Obispo	1½ „	á ½ „ de S. Pedro las Huert.
	San Pedro las Huertas.	¾ „	á ½ „ de Ciudad Vieja.
	Ciudad Vieja	1¼ „	á 1¼ „ de Dueñas.
	Alotenango	3 „	á 1¼ „ de Ciudad Vieja.
	Dueñas	2¼ „	á ½ „ de Santiago Zamora.
	Santiago Zamora	2 „	á ½ „ de Santa Catarina.
	Santa Catarina	2 „	á 300 vars. de San Antonio.
	San Antonio	1¾ „	á 350 „ de San Andrés C.
	San Andres Ceballos	1¾ „	á ¼ lgs. de S. Lorenzo el Cubo.
	San Lorenzo el Cubo	1½ „	á ½ „ de Ciudad Vieja.

Cabeceras.	Municipios.	Distancia de la Cabecera.	Distancia de cada Municipio á uno de los pueblos mas cercanos.
	CHIMALTENANGO.		
DE CHIMALTENANGO A	Comalapa	4 lgs.	á 3 lgs. de San José Poaquil.
	San José Poaquil	7 „	á 3 „ de Comalapa.
	San Martín	5 „	á 6 „ de San Juan Mixtan.
	Parramos	1½ „	á ½ „ de San Andrés Itzapa.
	San Andres Itzapa	1 „	á 1½ „ de Saragoza.
	San Pedro Yepocapa	6 „	á 3 „ de Acatenango.
	San Antonio Nejapa	5 „	á 3 „ de Patzicia.
	Acatenango	5½ „	á ½ „ de Nejapa.
	Pochuta	15 „	á 8 „ de Patzun.
	Patzúm	6½ „	á 2 „ de Balanyá.
	Santa Cruz Balanyá	4 „	á 2 „ de Saragoza.
	Tecpan Guatemala	6¼ „	á 3 „ de Patzún.
	Santa Apolonia	7 „	á 3 „ de San José Poaquil.
	Patzicía	3½ „	á 1 „ de Balanyá.
	Saragoza	2 „	á ½ „ de Patzicía.
	SOLOLA.		
DE SOLOLA A	San José Chacayá	1 „	á 1 „ de Panajachel.
	San Andres Semetabaj.	1 „	
	Concepción	1 „	á 1 „ de Santa Catarina.
	Panajachel	3 „	á 2 „ de Santa Catarina.
	San Antonio Palopó	1½ „	á 1 „ de Panajachel.
	Santa Catarina Palopó	3 „	á 2 „ de Panajachel.
	San Juan la Laguna	4 „	á ½ „ de Atitlán.
	San Pedro „	5 „	á ½ „ de San Pablo la Laguna
	San Marcos „	4 „	á 1 „ de San Juan „
	Santa Clara „	5 „	á ½ „ de San Marcos „
	San Pablo „	4½ „	á ½ „ de San Marcos „
	Santa Cruz „	2 „	á 1½ „ de San José Chacayá.
	San Juan Bautista	18 „	á 1 „ de Patulul.
	Visitación	14 „	á 3 „ de Santa Catarina I.
	Atitlán	6 „	á 4 „ de San Lucas Tolimán.
	Santa Lucía Utatlán	3 „	á 2 „ de San Marcos.
	Nahualá	6 „	á 3 „ de Totonicapam.
	Stª Catarina Ixtahuacan	8 „	á 2 „ de Nahualá.
	Patulul	18 „	á 1 „ de San Juan Bautista.
	San Lucas Tolimán	9 „	á 4 „ de Atitlán.
	Santa Bárbara	16 „	á 2 „ de San Juan Bautista.

Cabeceras.	Municipios.	Distancia de la Cabecera.	Distancia de cada Municipio á uno de los pueblos mas cercanos.
	TOTONICAPAM.		
De Totonicapam a	San Francisco el Alto...	3 lgs.	á 1 lgs. de San Cristobal.
	San Andrés Xecúl.....	5 „	á 1 „ de Salcajá.
	San Bartolo.....	8 „	á 3 „ de Momostenango.
	Momostenango	7 „	á 3 „ de Sta. María Chiquimula
	Sta. María Chiquimula..	6 „	á 3 „ de San Antonio.
	SUCHITEPEQUEZ.		
De Mazatenango a	Cuyotenango.....	2 „	á 1 „ de San Andres.
	San Francisco.....	2 „	á 2 „ de Cuyotenango.
	Samayac.....	2 „	á 1 „ de San Bernardino.
	San Pablo Jocopilas.....	$2\frac{1}{2}$ „	á $\frac{1}{4}$ „ de Samayac.
	Sto. Tomás Perdido.....	2 „	á 2 „ de San Pablo Jocopilas.
	San Antonio.....	3 „	á 3 „ de Santo Domingo.
	San José el Idolo.....	6 „	á 3 „ de San Antonio.
	Santo Domingo.....	2 „	á 1 „ de San Lorrnzo.
	San Gabriel	$\frac{1}{4}$ „	á 1 „ de Santo Domingo.
	San Lorenzo	2 „	á $\frac{3}{4}$ „ de San Gabriel.
	San Bernardino	$1\frac{1}{2}$ „	á 1 „ de Samayac.
	RETALHULEU.		
De Retalhuleu a	San Sebastian.....	1 „	á 1 „ de Muluá.
	Muluá.....	2 „	á 1 „ de San Martin.
	San Andrés	3 „	á $1\frac{1}{2}$ „ de Cuyotenango.
	San Martin.....	3 „	á 2 „ del Palmar.
	San Felipe	$3\frac{1}{2}$ „	á $1\frac{1}{2}$ „ de San Martin.
	Pueblo Nuevo.....	6 „	á $2\frac{1}{4}$ „ de San Felipe.
	Champerico	10 „	á 4 „ de Caballo Blanco.
	QUEZALTENANGO.		
De Quezaltenango a	Olintepeque.....	$1\frac{1}{2}$ „	á 2 „ de Salcajá.
	Cantel	2 „	á $1\frac{1}{2}$ „ de Almolonga.
	Almolonga.....	1 „	á 1 „ de Zunil.
	Zunil.....	2 „	á 1 „ de Almolonga.
	San Mateo	$2\frac{1}{2}$ „	á $1\frac{1}{4}$ „ de Concepción.
	Santa Catarina	5 „	á 3 „ de Pueblo Nuevo.
	San Juan Ostuncalco..	3 „	á 1 „ de San Miguelito.
	Salcajá.....	2 „	á 2 „ de San Cristóbal.

Cabeceras.	Municipios.	Distancia de la Cabecera.		Distancia de cada Municipio á uno de los pueblos mas cercanos.			
	QUEZALTENANGO.						
DE QUEZALTENANGO Á	Bobós	4	lgs.	á	2	lgs.	de Cajolá.
	Huitán	6	„	á	1	„	de Rio Blanco.
	Cabricán	8	„	á	1	„	de Huitán.
	Cajolá	3	„	á	1	„	de Sigüilá.
	San Martin	4	„	á	1	„	de Concepción.
	Palmar	8	„	á	2½	„	de San Felipe.
	Franklin	11	„	á	4	„	de S. Sebastián Coatán.
	San Miguel Sigüilá	2	„	á	1	„	de Cajolá.
	San Cárlos Sija	6	„	á	1½	„	de S. Francisco el Alto.
	Concepción	3	„	á	1½	„	de San Mateo.
	SAN MARCOS.						
DE SAN MARCOS Á	San Cristobal Cucho	3	„	á	3	„	de San Antonio.
	San Antonio	3	„	á	2	„	de S. Pedro Sacatepeqz.
	Coatepeque	14	„	á	1	„	de Cruz de Piedra.
	San Pedro	¼	„	á	2	„	de San Antonio.
	Palo Gordo	1¼	„	á	3	„	de San Rafael.
	Malacatán	12	„	á	3	„	del Rodeo.
	San Pablo	12	„	á	1	„	del Rodeo.
	San Rafael	7	„	á	3½	„	de Palo Gordo.
	San José del Rodeo	10	„	á	3	„	de "El Porvenir."
	Tejutla	6	„	á	2	„	de Comitancillo.
	Ojetenam	15	„	á	3½	„	de Tacaná.
	Sivinal	16	„	á	3½	„	de Tacaná.
	Tutuapa	13	„	á	3	„	de Ixtahuacán.
	Rio Blanco	¼	„	á	2	„	de San Lorenzo.
	San Lorenzo	3	„	á	2	„	de Comitancillo.
	Comitancillo	5	„	á	2	„	de Tejutla.
	Ixtahuacán	10	„	á	3	„	de Ixtahuacán.
	Tajumulco	7	„	á	5	„	de Tejutla.
	Tacaná	19	„	á	2	„	de Tectitlán.
	Sipacapa	9	„	á	6	„	de Santa Bárbara.
	Tumbador	10	„	á	3	„	de Comitancillo.
	HUEHUETENANGO						
DE HUEHUETENANGO Á	Chiantla	1	„	á	5	„	de Aguacatán.
	Todos Santos	11	„	á	5	„	de San Martín.
	San Martín	12	„	á	3	„	de Concepción.
	Concepción	19	„	á	3½	„	de Jacaltenango.
	Petapán	16	„	á	3	„	de San Antonio Huista.
	San Antonio Huista	22	„	á	2	„	de Jacaltenango.
	Santa Ana Huista	24	„	á	1	„	de San Antonio Huista.
	Jacaltenango	20	„	á	2	„	de Petapán.
	San Marcos	21	„	á	2	„	de Jacaltenango.

Cabeceras.	Municipios.	Distancia de la Cabecera.		Distancia de cada Municipio á uno de los pueblos mas cercanos.			
	HUEHUETENANGO						
DE HUEHUETENANGO A	San Andrés	23	lgs.	á	4	lgs.	de Nentón.
	Nentón	30	„	á	7	„	de San Marcos.
	Aguacatán	5	„	á	5	„	de Chiantla.
	Chalchitán	5	„	á	¼	„	de Aguacatán.
	San Juan Ixcoy	14	„	á	2	„	de San Pedro Soloma.
	San Pedro Necta	15	„	á	3	„	de Trapichillo.
	Trapichillo	½	„	á	6	„	de Ixtahuacán.
	San Lorenzo	1	„	á	2	„	de Malacatán.
	Malacatán	3	„	á	2	„	de San Lorenzo.
	Santa Bárbara	3	„	á	2	„	de San Sebastian.
	Colotenango	10	„	á	1	„	de San Gaspar Ixchil.
	San Gaspar Ixchil	11	„	á	1	„	de Ixtahuacán.
	Ixtahuacán	13	„	á	6	„	de Cuilco.
	Cuilco	20	„	á	8	„	de Jutiapa.
	Tectitlán	30	„	á	3	„	de Tacaná.
	San Pedro Soloma	17	„	á	3	„	de Santa Eulalia.
	Santa Eulalia	20	„	á	8	„	de San Sebastián.
	San Mateo	28	„	á	3	„	de San Miguel Acatán.
	San Sebastian Coatán	25	„	á	2	„	de San Miguel Acatán.
	San Miguel Acatan	27	„	á	6	„	de Jacaltenango.
	S. Sebastian Huehuet?	5	„	á	5	„	de Chiantla.
	Santa Isabel	8	„	á	3	„	de S. Sebastian Hueht?
	San Juan Atitlán	9	„	á	1	„	de Santa Isabel.
	Santiago Chimaltenang?	12	,	á	4	„	de Colotenango.
	QUICHÉ.						
DE SANTA CRUZ DEL QUICHE A	S. Antonio Ilotenango	2½	„	á	2	„	de Santa Lucía.
	Patzité	3	„	á	2½	„	de Lemoá.
	Lemoá	2	„	á	2	„	de Chichicastenango.
	Chiché	3	„	á	1	„	de Chinique.
	Chinique	4	„	á	2	„	de Lemoá.
	Chichicastenango	4	„	á	3	„	de Chinique.
	Zacualpa	10	„	á	1	„	de Chiché.
	San Andrés	10	„	á	6	„	de Uspantán.
	Joyabaj	12	„	á	3	„	de Zacualpa.
	San Pedro Jocopilas	2	„	á	2	„	de San Antonio.

Cabeceras.	Municipios.	Distancia de la Cabecera.		Distancia de cada Municipio á uno de los pueblos mas cercanos.			
	DE SANTA CRUZ DEL QUICHE A						
DE SANTA CRUZ DEL QUICHE A	San Bartolomé	18	lgs.	á 6	lgs.		de Sacapulas.
	Sacapulas	12	„	á 4	„		de Cunén.
	Nebaj	19	„	á 5	„		de Cunén.
	Chajul	24	„	á 2½	„		de San Juan Cotzal.
	San Juan Cotzal	24	„	á 6	„		de Cunén.
	Cunén	18	„	á 5	„		de Uspantán.
	San Miguel Uspantan	23	„	á 6	„		de San Andres.
	BAJA VERAPAZ.						
DE SALAMA A	Purulhá	6½	„	á 4½	„		de San Miguel Tucurú.
	San Gerónimo	2½	„	á 2½	„		de Salamá.
	Tocoy	8	„	á 4½	„		de Guastatoya
	La Canoa	9	„	á 5	„		de El Chol.
	El Chol	11	„	á 4	„		de El Rodeo.
	El Rodeo	15	„	á 4	„		de Saltán.
	Saltán	19	„	á 8	„		de El Chol.
	Cubulco	10	„	á 4	„		de Rabinal.
	Rabinal	6	„	á 2½	„		de San Gabriel.
	San Gabriel	3	„	á 1½	„		de San Miguel Chicaj.
	San Miguel Chicaj	2	„	á 2	„		de Salamá.
	ALTA VERAPAZ.						
DE COBAN A	Espíritu Santo Chisec	18	„	á 3½	„		de Candelaria.
	Cahabón	20	„	á 7	„		de Senahú.
	Lanquín	13	„	á 7	„		de Cahabón.
	San Pedro Carchá	2	„	á 2	„		de Chamelco.
	Senahú	21	„	á 5	„		de La Tinta (en Panzós)
	San Juan Chameleo	2	„	á 3	„		de Santa Cruz.
	Tamahú	11	„	á 3	„		de Tactic.
	San Miguel Tucurú	15	„	á 3	„		de Tamahú
	Panzós	36	„	á 4	„		de Telemán (aldea.)
	Tactic	8	„	á 3	„		de Tamahú.
	San Cristobal	5	„	á 1¼	„		de Santa Cruz.
	Santa Cruz	4	„	á 4	„		de Tactic.
	PETEN.						
DE FLORES A	San José	2	„	á 1½	„		de San Andrés.
	San Juan de Dios	4	„	á ½	„		de Chachaclun.
	Santa Ana	4	„	á 4	„		de San Benito.
	Santo Toribio	17	„	á 6	„		de Dolores.
	Dolores	27	„	á 4	„		de Santa Bárbara.

Cabeceras.	Municipios.	Distancia de la Cabecera.	Distancia de cada Municipio á uno de los pueblos mas cercanos.
	PETEN.		
DE FLORES Á	Santa Bárbara	31 lgs.	á 8 lgs. de San Luis.
	San Luis	37 „	á 10 „ de Dolores.
	San Benito	1 „	á ½ „ de Chachaclum.
	Chachaclum	4 „	á 5 „ de La Libertad.
	La Libertad	7 „	á 5 „ de Chachaclum.
	San Andres	1½ „	á 2 „ de San Benito.
	IZABAL.		
De Livingston á	Izabal	20 „	Navegación.
	Santo Tomás	5 „	
	ZACAPA.		
DE ZACAPA Á	Gualán	10 „	á 10 „ de Rio Hondo.
	Santa Lucía	2 „	á 4 „ de Chiquimula.
	Usumatlán	4 „	á ½ „ de Chimalapa.
	Acasaguastlán	11 „	á 2 „ de Magdalena.
	Magdalena	12 „	á 1 „ de San Agustin.
	San Agustín	13 „	á 4 „ de Guastatoya.
	Chimalapa	9 „	á 1 „ de Usumatlán.
	Estanzuela	1 „	á 2 „ de Rio Hondo.
	Rio Hondo	3 „	á 6 „ de Teculután.
	Teculutan	8 „	á 3 „ de Chimalapa.
	CHIQUIMULA.		
DE CHIQUIMULA Á	San Juan Hermita	6 „	á 3 „ de Jocotán.
	Jocotán	6 „	á 5 „ de Olopa.
	San Jacinto	5 „	á 4 „ de Quezaltepeque.
	Ipala	8 „	á 4 „ de Jilotepeque.
	Camotán	6½ „	á 6 „ de Olopa.
	Olopa	12 „	á 4 „ de Esquipulas.
	Esquipulas	13 „	á 6 „ de Concepción.
	Concepción	13 „	á 5 „ de las Cañas.
	Quezaltepeque	8 „	á 3 „ de San Jacinto.
	JALAPA.		
DE JALAPA Á	Sansare	8 „	á 3 „ de Sanarate.
	Guastatoya	10 „	á 4 „ de Sansare.
	San Pedro Pinula	5 „	á 5 „ de Jilotepeque.
	Chaparrón	10 „	á 2½ „ de Santa Catarina.
	Jilotepeque	10 „	á 5 „ de Ipala.
	Alzatate	7 „	á 6 „ de San Rafael.

Cabeceras.	Municipios.	Distancia de la Cabecera.	Distancia de cada Municipio á uno de los pueblos mas cercanos.
	JUTIAPA.		
DE JUTIAPA A	Azacualpa	8 lgs.	á 3 lgs. de Oratorio.
	Jalpatagua	8 „	á 2 „ de Azulco.
	Comapa	8 „	á 4 „ de Jalpatagua.
	Zapotitlán	6 „	á 2 „ de Yupiltepeque
	El Adelanto	6 „	á 3 „ de Chingo.
	Yupiltepeque	7 „	á 3 „ de Atescatempa.
	Asunción Mita	7 „	á 4 „ de Santa Catarina.
	Agua Blanca	12 „	á 4 „ de Ipala.
	Atescatempa	9 „	á 3 „ dd Chingo.
	Chingo	10 „	á 4 „ de Yupiltepeque.
	Conguaco	11 „	á 3 „ de Jalpatagua.
	Santa Catarina Mita	8 „	á 2½ „ de Chaparron.
	Moyuta	12 „	á 2 „ de Azulco.
	Pazaco	13 „	á 6 „ de Moyuta.
	Azulco	12 „	á 1 „ de Conguaco.
	SANTA ROSA.		
DE CUAJINIQUILAPA A	Santa Rosa	5 „	á 1½ „ de Casillas.
	Mataquescuintla	12 „	á 2 „ de San Rafael.
	San Rafael	11 „	á 4 „ de Alzatate.
	Casillas	7 „	á 1½ „ de Santa Rosa.
	San José Barberena	2 „	á 3 „ de Santa Rosa.
	Ixtahuacán	4 „	á 1000 vrs. de Santa Anita.
	Santa Anita	4 „	á 1000 „ de Ixtahuacán.
	Taxisco	14 „	á 2 lgs. de Guazacapam.
	Chiquimulilla	10 „	á 2 „ de Nancinta.
	Guazacapám	12 „	á 2 „ de Chiquimulilla.
	Nancinta	12 „	á 3 „ de S. Juan Texcuaco.
	Texcuaco	9 „	á 6 „ de Chiquimulilla.
	Sinacantán	9 „	á 4 „ de Nancinta.

Dirección General de Estadística: – Guatemala, Febrero de 1887.

Es conforme,

P. Pedrosa.

ESTADISTICA DE CAFE.

Resumen que manifiesta la cosecha de café, que comenzó en el mes de Octubre de 1885 y concluyó en Junio de 1886.

DEPARTAMENTOS.	Núm. de fincas.	Núm. de árboles de café.	Quintales de café.	Valor del café.
Guatemala	213	760598	4799 24	47992 40
Amatitlán	507	5949208	33188 86	331888 80
Escuintla	104	5636353	41223 20	412232 ...
Sacatepequez	626	4915306	35566 28	355662 80
Chimaltenango	47	3713200	52255 50	522555 ...
Sololá	82	2830829	23214 50	232145 ...
Suchitepequez	253	5054389	58535 10	585351 ...
Retalhuleu	598	5289541	31581 50	315815 ...
Quezaltenango	409	8229542	91256 24	912562 40
San Marcos	177	11699480	121215 68	1212156 80
Huehuetenango	248	625276	15826 40	158264 ...
Baja Verapaz	161	2002257	21100 02	211000 20
Alta Verapaz	265	4145011	41450 10	414501 ...
Peten	101	18823	328 22	3282 20
Zacapa	91	56746	1018 50	10185 ...
Chiquimula	839	989545	19141 10	191411 ...
Jalapa	96	30246	590 30	5903 ...
Santa Rosa	463	4667790	26677 90	266779 ...
Total	5280	66614134	618968 64	6189686 40

Dirección General de Estadística: — Guatemala, Febrero de 1887.

Es conforme,

P. Pedrosa.

El Oficial encargado del ramo,

M. Francisco Palomo. h.

ESTADO

que manifiesta el número de quintales de café embarcados por los puertos de la República, del mes de Octubre de 1885, a Setiembre del corriente año.

DEPARTAMENTOS.	Nº de fincas.	Nº de árboles de café.	FECHAS.	Núm. de qq. de café embarcados por San José.	Núm de qq. de café, embarcados por Champerico.	Núm. de qq. de café, embarcado por Tecojate.	Núm. de qq. de café, embarcado por Livingston.	Total de quintales embarcados.	Valor del Café.
Guatemala	213	760598							
Amatitlán	507	5949208							
Escuintla	104	5636353							
Sacatepequez	626	4915300	Octubre de 1885	233 31	511 72	.....	1138 90	1883 93	$ 18839 30
Chimaltenango	47	3713200	Noviembre ,,	96 75	2300 11	.....	417 42	2814 28	28142 80
Sololá	82	2830829	Diciembre ,,	6439 24	22187 25	.....	210 50	28836 99	288369 90
Suchitepequez	253	5054389	Enero de 1886	12709 19	51887 25	.....	562 80	65159 24	651592 40
Retalhuleu	598	5289541	Febrero ,,	35757 41	59869 82	.....	731 70	96358 93	963589 30
Quezaltenango	409	8229542	Marzo ,,	40279 70	74597 64	2585-88	2560 38	120023 60	1200236 ...
San Marcos	177	11699480	Abril ,,	25718 35	38309 32	.....	3600 80	67628 45	676284 50
Huehuetenango	248	625276	Mayo ,,	18041 73	7689 33	.....	3454 50	29185 56	291855 60
Baja Verapaz	161	2002257	Junio ,,	6468 03	10739 30	.....	3003 79	20211 12	202111 20
Alta Verapaz	265	4145011	Julio ,,	3326 21	617 96	.....	1801 74	5745 91	57459 10
Peten	101	18823	Agosto ,,	10 40	....	.....	804 77	815 17	8151 70
Zacapa	91	56746	Setiembre ,,	348 63	29 10	.....	1643 88	2021 61	20216 10
Chiquimula	839	989545		....	....	.....	....	....	....
Jalapa	96	30246		....	....	.....	....	....	....
Santa Rosa	463	4667790		....	....	.....	....	....	....
Suma total	5280	66614134		149428 93	268738 80	2585-88	19931 18	440684 79	$4406847 90

Dirección General de Estadística.—Guatemala, Enero 1.° de 1886.

Es conforme,

P. Pedrosa.

El Encargado del ramo,

M. Francisco Palomo, h.

ESTADISTICA AGRICOLA.

Resumen que manifiesta la producción de caña de azucar, habida en la República durante el año de 1886.

DEPARTAMENTOS.	Nº de fincas.	Nº de manzanas sembradas	Nº de qq. de azúcar. qq.	lbs.	Nº de qq. de panela.		Nº de qq. de miel elaborada.		Nº de qq. de mascabado elaborado.		VALORES. $	cts.
Guatemala	86	128	2199	24	499	20	1301	54	383	...	20790	22
Amatitlán	27	1985	17924	14	75635	24	52734	40	22149	...	380064	48
Escuintla	209	1382	15560	50	32380	40	4830	10	34625	60	250460	80
Sacatepéquez	21	271	2256	24	6079	54	2449	74	1203	...	33313	32
Chimaltenango	205	110	185	64	36	98	25	74	36	62	1470	42
Sololá	17	311	87	56	10988	56	.....	...	2	...	23504	92
Suchitepéquez	21	346	4404	74	8720	84	1925	...	77520	...	205966	18
Retalhuleu	34	260	354	...	10755	04	146	24	200	...	25424	24
Quezaltenango	45	328	120	74	11109	48	.....	...	.....	...	23989	18
San Marcos	66	281	47	74	12940	80	.....	...	.....	...	27294	18
Quiché	57	135	389	...	1974	52	1394	22	383	60	9000	42
Huehuetenango	501	305	154	74	11808	...	126	48	671	..	27910	54
Baja Verapaz	77	188	85	74	2718	72	469	74	.....	...	6725	92
Alta Verapaz	61	161	25	...	104	32	14	...	.....	...	405	...
Petén	71	168	.....	...	5464	32	.....	...	.....	...	11384	...
Zacapa	105	151	683	08	2309	28	155	04	150	...	10024	61
Chiquimula	502	206	1367	24	3392	32	756	36	.....	...	17391	04
Jalapa	106	133	463	50	5694	72	23	...	8000	...	31131	50
Jutiapa	135	150	1237	50	7284	48	987	50	1760	...	28746	...
Santa Rosa	32	95	450	...	9012	50	380	24	1781	...	25868	24
Totales	2438	7094	47996	34	218909	26	67719	44	148564	82	1160865	21

Dirección General de Estadística.—Guatemala. Enero de 1887.

Es conforme,
P. Pedrosa

El oficial encargado del ramo,
M. Francisco Palomo, h.

CUADRO NUM. 37.

MOVIMIENTO MARITIMO

habido por el Puerto de San José, durante el año de 1886.

[Comprobado con los datos que á esta Dirección remitió el Administrador de la Aduana de San José.]

ENTRADAS:

MESES.	Clase de nave.		Banderas.					Procedencias.										Tonelage.	ROL.	Pasajeros.	Correspondencia.		Bultos equipage.
	Vapor.	Vela.	Alemana.	Danesa.	Inglesa.	Noruega.	N. Americana.	Acapulco.	Acajutla.	Champerico.	Hamburgo.	Havre.	N. York.	Marsella.	Panamá.	San Francisco.	Tecojate.				Bultos.	Paquetes.	
Enero	11	2	2	...	...	...	11	1	...	3	1	...	...	1	5	2	..	16977	727	200	53	36	359
Febrero	11	2	3	1	...	...	9	1	...	4	3	...	...	...	4	1	..	16330	690	100	40	33	175
Marzo	17	1	2	1	...	...	15	...	...	4	2	...	...	...	8	3	1	24531	1031	199	67	56	333
Abril	14	1	3	...	...	...	12	1	...	4	1	...	1	...	6	2	...	19728	832	135	58	38	224
Mayo	11	1	3	...	...	...	9	...	...	2	1	1	...	...	4	4	...	16474	722	184	44	28	155
Junio	10	1	1	...	...	...	10	1	...	2	1	...	...	...	5	2	...	15996	667	119	44	33	253
Julio	10	1	...	...	...	...	11	1	...	2	...	...	...	...	5	3	...	16553	667	98	54	29	180
Agosto	11	3	1	...	1	1	11	1	...	2	1	...	..	1	5	4	...	17252	737	68	47	32	113
Setiembre	10	...	...	...	...	...	10	1	...	2	...	...	...	...	5	2	...	15807	658	80	51	31	147
Octubre	11	2	1	1	...	...	11	1	...	3	2	...	...	...	6	1	...	17675	708	114	67	31	199
Noviembre	12	...	1	...	...	...	11	1	...	3	...	...	...	...	6	2	...	18011	741	131	52	38	228
Diciembre	11	1	...	...	...	...	12	1	1	2	...	...	...	...	6	2	...	17877	737	165	63	38	345
Totales	139	15	17	3	1	1	132	10	1	33	12	1	1	2	65	28	1	213211	8917	1593	640	423	2711

SALIDAS:

MESES.	Clase de nave.		Banderas.					Destinos.												Tonelage.	Pasajeros.	Correspondencia.		Bultos equipage.
	Vapor.	Vela.	Alemana.	Danesa.	Inglesa.	Noruega.	N. Americana.	Acapulco.	Acajutla.	Champerico.	Corinto.	Esmeralda.	Guayaquil.	Hamburgo.	Libertad.	Marsella.	N. York.	Panamá.	Salina Cruz.	San Francisco.	Valparaiso.					
Enero	11	2	2	...	...	...	11	...	1	3	1	...	...	...	...	...	...	5	..	3	..	16977	177	28	36	263
Febrº	11	2	3	1	...	...	9	1	...	2	...	...	1	...	...	...	...	5	1	2	1	16330	87	22	36	135
Marzo	17	1	2	1	...	...	15	...	...	8	...	...	...	1	..	...	...	7	..	2	..	24531	115	26	53	196
Abril	13	1	2	...	...	...	12	1	...	3	...	...	...	1	...	...	1	5	..	3	..	18632	138	27	41	241
Mayo	10	1	3	...	...	...	8	...	...	1	...	...	...	1	1	...	...	5	..	3	..	15170	118	15	22	217
Junio	12	1	2	...	...	...	11	...	1	4	...	...	...	..	..	...	...	5	..	3	..	18396	127	20	29	271
Julio	10	1	...	...	...	...	11	1	...	2	...	...	...	...	...	...	...	5	..	3	..	16553	99	26	32	180
Agosto	11	3	1	...	1	1	11	1	1	3	...	...	...	...	...	1	...	6	..	2	..	17252	124	29	24	263
Sbre	10	...	...	...	...	...	10	1	...	2	...	...	...	...	...	...	...	5	..	2	..	15807	89	24	30	120
Obre	11	2	1	1	...	...	11	1	1	3	...	1	...	...	...	...	...	5	..	2	..	17675	100	24	32	214
Nbre	12	...	1	...	...	...	11	1	...	2	...	...	...	1	...	...	...	5	..	3	..	18011	123	32	33	212
Dbre	11	1	...	...	...	...	12	1	1	2	...	...	...	...	...	...	...	5	..	3	..	17877	123	27	27	203
Totales	139	15	17	3	1	1	132	8	5	35	1	1	1	4	1	1	1	63	1	31	1	213211	1420	306	395	2521

Dirección General de Estadística:—Guatemala, Febrero de 1887.

Es conforme,
P. Pedrosa.

El oficial encargado del ramo,
Gilberto Valenzuela.

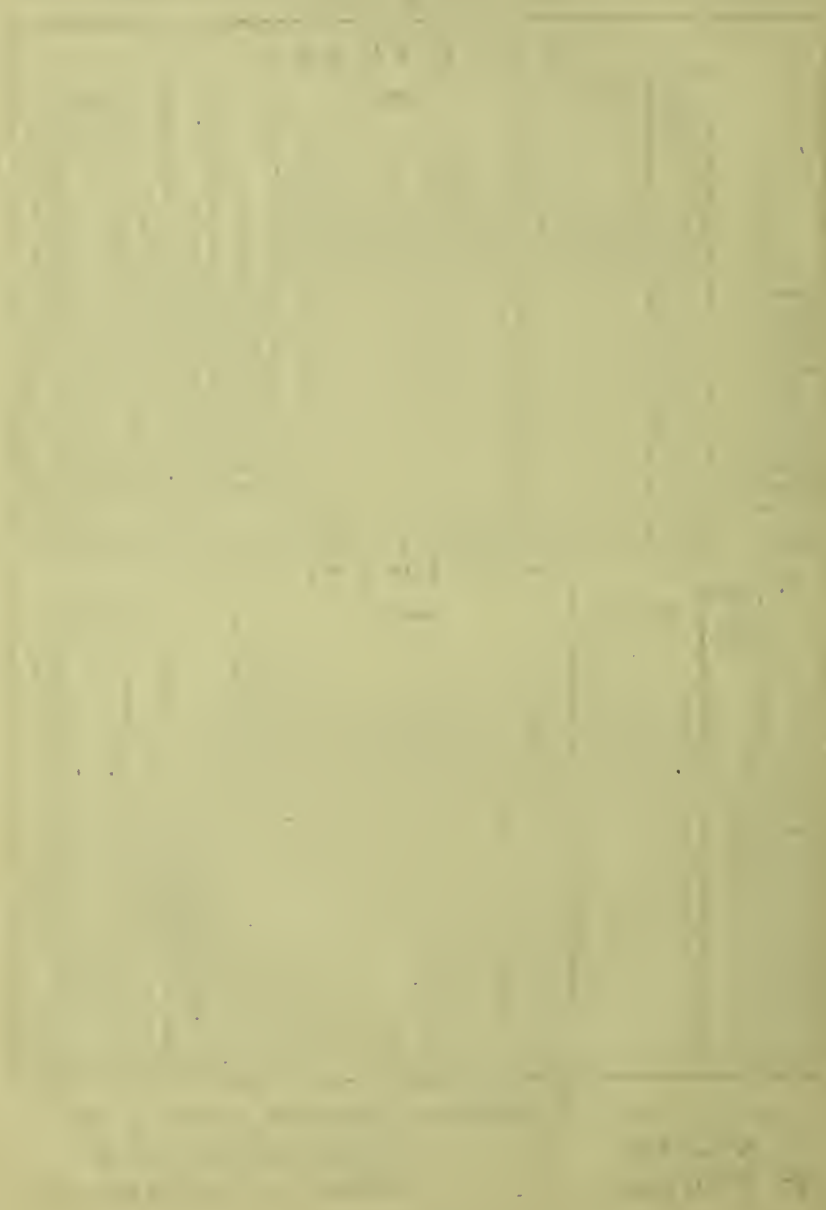

CUADRO NUM. 38.

MOVIMIENTO MARITIMO

habido por el Puerto de Champerico, durante el año de 1886.

[Comprobado con los datos que á esta Dirección remitió el Administrador de la Aduana de Champerico.]

ENTRADAS:

MESES.	Clase de nave.		Banderas.			Procedencias.						Tonelage.	Rol.	Pasageros.	Correspondencia.		Bultos equipage.
	Vapor.	Vela.	Alemana.	Guatemalteca.	N. Americana.	Acapulco.	Hamburgo.	N. York.	Panamá.	S. Francisco.	San José.				Bultos.	Paquetes.	
Enero	9	...	...	...	9	1	...	1	5	2	...	13568	501	67	2	9	124
Febrero	12	...	2	2	8	1	2	...	5	2	2	14376	642	55	12	10	73
Marzo	13	1	2	...	12	1	2	...	8	3	...	18686	818	52	10	11	62
Abril	9	...	1	...	8	...	1	..	6	2	...	13434	587	40	6	18	66
Mayo	8	...	1	...	7	2	1	...	3	2	...	12480	559	50	5	8	78
Junio	9	...	...	...	9	1	...	...	5	3	...	14154	598	47	4	11	92
Julio	8	1	1	...	8	1	1	...	5	2	...	12190	534	68	2	6	73
Agosto	7	1	1	...	7	1	1	..	5	1	...	11559	490	70	17	22	99
Setiembre	7	...	...	...	7	1	...	...	4	2	...	10810	468	45	17	20	82
Octubre	8	2	1	...	9	...	1	1	4	4	...	12560	511	96	12	25	76
Noviembre	8	...	...	...	8	...	...	...	5	3	...	12353	539	73	18	17	143
Diciembre	10	1	...	...	11	2	...	...	5	4	...	15916	707	82	23	33	157
Totales	108	6	9	2	103	11	9	2	60	30	2	162086	6954	745	128	190	1125

SALIDAS:

MESES.	Clase. de nave.		Banderas.			Destinos.						Tonelage.	Pasageros.	Correspondencia.		Bultos equipage.
	Vapor.	Vela.	Alemana.	Guatemalteca.	N. Americana.	Acapulco.	Hamburgo.	N. York.	Panamá.	S. Francisco.	San José.			Bultos.	Paquetes.	
Enero	8	1	...	...	9	...	...	1	4	4	...	12157	86	4	45	81
Febrero	11	...	1	2	8	1	1	...	5	2	2	13313	42	3	64	72
Marzo	13	1	2	...	12	1	2	...	9	2	...	19343	76	9	50	116
Abril	11	...	2	...	9	...	2	...	5	4	...	15481	58	...	38	103
Mayo	7	...	1	...	6	...	1	...	4	2	...	11434	49	5	21	59
Junio	9	...	...	...	9	...	...	...	6	3	...	13662	65	8	20	103
Julio	8	1	1	...	8	1	1	...	5	2	...	12682	38	16	48	67
Agosto	7	1	1	...	7	1	1	...	4	2	...	11199	32	9	54	47
Setiembre	7	...	...	...	7	1	...	...	4	2	...	11170	55	11	40	68
Octubre	8	2	...	...	10	...	...	1	4	5	...	12605	80	14	48	109
Noviembre	7	...	1	...	6	1	1	...	2	3	...	10244	82	9	45	130
Diciembre	11	...	...	...	11	...	...	...	6	5	...	17390	55	18	64	85
Totales	107	6	9	2	102	6	9	2	58	36	2	160686	718	106	537	1040

Direción General de Estadística:—Guatemala, Febrero de 1887.

Es conforme,
P. Pedrosa.

El oficial encargado del ramo,
Gilberto Valenzuela.

CUADRO NUM. 39.

MOVIMIENTO MARITIMO

habido por el Puerto de Livingston durante el año de 1886.

[Comprobado con los datos que á esta Dirección remitió el Administrador de la Aduana de Livíngston.]

ENTRADAS:

MESES.	Clase de nave		Banderas.								Procedencias.										Tonelage.	Rol.	Pasajeros.	Correspond^a		Bultos equipage.
	Vapor.	Vela.	España.	Guatemala.	Honduras y Mexico	Italia.	Inglaterra.	N. América.	Noruega.		Londres.	Belice.	Liverpool.	Mosquitia.	Movila.	N. York.	N. Orleans.	Punta Gorda.	Puerto Cortés.	Ruatán	Utila.				Bultos.	Paquetes.	
Enero.	7	5	...	...	...	1	6	5	...		2	2	...	1	...	2	5	...	...	...	...	4324	182	33	6	6	46
Febr°...	7	5	1	1	1	...	5	4	...		...	4	...	...	1	1	4	1	...	1	...	5324	204	42	15	6	71
Marzo.	8	4	...	...	...	...	6	6	...		...	5	1	...	...	1	5	...	...	...	...	4863	177	43	20	5	44
Abril..	7	5	...	...	...	1	5	6	...		1	4	...	..	1	1	3	...	2	...	...	5128	166	14	13	3	20
Mayo..	8	3	..	1	...	...	4	6	...		1	1	...	..	...	1	3	...	4	1	...	6747	222	21	20	7	31
Junio..	9	2	...	...	...	...	4	7	...		...	2	...	...	...	1	4	1	3	...	...	5201	189	17	40	5	34
Julio...	10	2	...	1	1	...	5	5	..		1	3	...	...	...	2	3	1	2	...	...	6284	239	23	40	5	30
Agosto	5	2	..	...	...	...	2	5	...		...	...	...	...	...	1	4	...	1	...	1	2454	140	21	31	4	24
Sbre. ..	7	2	...	...	...	...	2	6	1		...	1	...	...	...	1	3	...	3	...	1	5213	204	22	16	6	30
Ocbre.	8	1	...	...	...	..	3	6	...		1	...	1	...	...	1	3	...	3	...	...	5310	234	31	17	8	45
Nbre .	9	...	...	...	...	...	2	6	1		1	...	...	...	...	2	3	...	3	...	...	4632	243	24	38	5	35
Dicbre	6	1	...	...	...	...	2	4	1		...	1	1	...	...	1	2	...	2	...	...	3113	169	33	31	3	38
Totales	91	32	1	3	2	2	46	66	3		7	23	3	1	2	15	42	3	23	2	2	58593	2369	324	296	63	437

SALIDAS:

MESES.	Clase de nave		Banderas.								Destinos.												Tonelage.	Pasajeros.	Correspond^a		Bultos equipage.
	Vapor.	Vela.	España.	Guatemala.	Honduras.	México.	Italia.	Inglaterra.	N. América.	Noruega.	Londres.	Belice.	Liverpool.	Movila.	Honduras.	Omoa.	N. Orleans.	N. York.	Puerto Cortés.	Ruatán.	Trujillo.	Utila.			Bultos.	Paquetes.	
Enero..	7	5	...	...	...	..	1	6	5	...	2	3	...	...	1	...	4	2	..	..	..	..	4324	45	10	7	53
Febr°...	7	5	1	1	1	..	...	5	4	...	...	5	...	1	...	...	2	..	1	1	..	..	5324	53	8	5	57
Marzo .	8	4	...	...	...	...	...	6	6	...	...	3	1	...	..	..	4	..	3	..	1	..	4863	62	7	8	70
Abril ..	7	4	...	...	...	...	...	5	6	...	1	2	...	...	...	1	3	..	3	..	1	..	5068	22	6	13	35
Mayo...	8	3	...	...	...	...	1	4	6	...	...	...	...	...	...	...	3	..	6	1	1	..	6804	18	6	2	26
Junio ..	9	3	...	1	...	...	...	4	7	...	...	2	...	...	...	1	4	..	4	..	1	..	5204	22	5	5	44
Julio...	10	2	...	1	..	1	...	5	5	..	...	3	...	...	...	..	2	..	7	..	..	..	6284	40	7	4	47
Agosto	5	2	..	..	...	...	...	2	5	...	...	...	...	...	...	..	2	..	4	..	..	1	2454	53	6	3	61
Sbre....	7	1	...	...	...	...	...	1	6	1	...	...	...	...	...	..	3	..	4	..	..	1	5174	21	9	9	33
Ocbre ..	8	2	...	...	...	...	..	4	6	...	...	2	...	...	...	..	3	..	5	..	..	..	5349	24	9	10	27
Nbre...	9	...	...	...	...	...	..	2	6	1	1	...	..	...	...	..	3	2	3	..	..	..	4632	20	6	7	25
Dicbre.	6	1	...	...	...	...	..	2	4	1	...	...	1	...	...	..	2	..	4	..	..	..	3113	45	9	9	43
Totales	91	32	1	3	1	1	2	46	66	3	4	20	2	1	1	2	37	4	44	2	4	2	58593	425	88	88	518

Dirección General de Estadística:—Guatemala, Febrero de 1887.

Es conforme, El oficial encargado del ramo,

P. Pedrosa. *Gilberto Valenzuela.*

RESUMEN GENERAL

del movimiento marítimo habido por los puertos de S. José, Champerico y Livingston, durante el año de 1886.

[Comprobado con los datos que á esta Dirección remitieron los Administradores de las Aduanas de los puertos citados.]

ENTRADAS:

PUERTOS.	Clase de nave		Banderas.									PROCEDENCIAS.																				Tonelage.	R O L.	Pasajeros.	Correspondencia		Bultos equipage.
	Vapores.	Velas.	Alemana.	Danesa.	Española.	Guatemalteca.	Hondureña.	Mexicana.	Italiana.	Inglesa.	N. Americana.	Noruega.	Acapulco.	Acajutla.	Belice.	Champerico.	Hamburgo.	Havre.	Londres.	Liverpool.	N. York.	N. Orleans.	Mosquitia.	Movila.	Marsella.	Panamá.	Punta Gorda.	Puerto Cortés.	Ruatán.	San Francisco.	San José.	Tecojate.	Utila.				Bultos.	Paquetes.	
San José.....	139	15	17	3	...	...	...	...	...	1	132	1	10	1	...	33	12	1	...	...	1	...	...	...	2	65	...	...	...	28	...	1	...	213211	8917	1593	640	423	2711
Champerico	108	6	9	...	...	2	...	...	...	...	103	...	11	...	...	...	9	...	...	2	...	...	...	...	...	60	...	...	...	30	2	...	...	162086	6954	745	128	190	1125
Livingston.....	91	32	...	...	1	3	1	1	2	46	66	3	...	...	23	...	...	...	7	3	15	42	1	2	...	.....	3	23	2	...	...	2	...	58593	2369	324	296	63	437
Totales	338	53	26	3	1	5	1	1	2	47	301	4	21	1	23	33	21	1	7	3	18	42	1	2	2	125	3	23	2	58	2	1	2	433890	18240	2662	1064	676	4273

SALIDAS:

PUERTOS	Clase de nave		Banderas.									D E S T I N O S .																					Tonelage.	Pasajeros.	Correspondencia		Bultos equipage.
	Vapores.	Velas.	Alemana.	Danesa.	Española.	Guatemalteca.	Hondureña.	Mexicana.	Italiana.	Inglesa.	N. Americana.	Noruega.	Acapulco.	Acajutla.	Belice.	Champerico.	Corinto.	Esmeralda.	Guayaquil.	Hamburgo.	Libertad.	Londres.	Liverpool.	Marsella.	Movila.	N. York.	N. Orleans.	Omoa.	Panamá.	Puerto Cortés.	Ruatán.	Salina Cruz.	San Francisco.	San José.	Trujillo.	Valparaiso.	Utila.			Bultos.	Paquetes.	
San José.....	139	15	17	3	...	...	...	...	...	1	132	1	8	5	...	35	1	1	1	4	1	...	...	1	...	1	...	...	63	...	...	131	...	...	...	1	...	213211	1420	306	395	2521
Champerico..	107	6	9	...	...	2	...	...	...	...	102	...	6	...	...	...	...	...	...	9	...	...	...	...	...	2	...	...	58	...	2	...	36	2	...	...	...	160680	718	106	537	1040
Livingston...	91	32	...	...	1	3	1	1	2	46	66	3	...	...	20	...	...	...	...	...	4	2	...	1	4	37	2	.....	44	2	...	...	...	5	...	2	...	58593	425	88	88	518
Totales ...	337	53	26	3	1	5	1	1	2	47	300	4	14	5	20	35	1	1	1	13	1	4	2	1	1	7	37	2	121	44	2	1	67	2	5	1	2	432484	2563	500	1020	4079

Dirección General de Estadística.—Guatemala, Enero de 1887.

Es conforme,
P. Pedrosa

El oficial encargado del ramo,
Gilberto Valenzuela.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

Sexo, edades y estado civil de los pasajeros entrados por los puertos y fronteras de la República, durante el año de 1886.

PUERTOS Y FRONTERAS.	SEXO.			EDADES:																		SEXO.									
	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.	Menos de 10 años		10 á 15		15 á 20		20 á 30		30 á 40		40 á 60		Mas de 60.		Total.		Total general.		Solteros.		Casados.		Viudos.		Total.		Total General.
				H.	M	H.	M	H.	M	H.	M.	H.	M.	H.	M	H.	M	H.	M.			H.	M.	H.	M.	H.	M	H.	M,	
San José	1342	251	1593	42	9	149	12	251	33	262	41	283	75	223	67	142	14	1342	251	1593		670	127	642	112	30	12	1342	251	1593	
Champerico	542	203	745	19	6	21	13	42	23	173	45	189	36	64	22	34	58	542	203	745		246	93	268	110	28	...	542	203	745	
Livingston	289	35	324	25	1	18	2	56	4	46	12	57	13	87	3	...	...	289	35	324		106	19	160	13	23	3	289	35	324	
Santo Tomás	40	13	53	...	...	...	...	7	5	15	7	17	1	1	...	...	...	40	13	53		30	6	10	7	...	...	40	13	53	
Malacatán	118	...	118	...	...	...	...	5	...	47	...	39	...	12	...	15	...	118	...	118		68	...	49	...	1	...	118	...	118	
Talquián	40	4	44	...	...	...	...	3	1	6	1	16	1	15	1	...	...	40	4	44		18	2	22	2	...	...	40	4	44	
Nentón	422	...	422	39	...	28	...	43	...	61	...	81	...	97	...	73	...	422	...	422		184	...	219	...	19	...	422	...	422	
Cuilco	12	1	13	...	...	...	...	1	...	8	1	3	...	...	...	...	...	12	1	13		9	...	3	1	...	...	12	1	13	
Trapichillo	31	...	31	...	...	1	...	1	...	8	...	15	...	3	...	3	...	31	...	31		10	...	20	...	1	...	31	...	31	
Jalpatagua	48	5	53	...	...	2	...	...	...	33	4	6	...	7	1	...	...	48	5	53		40	2	8	2	...	1	48	5	53	
Conguaco	28	3	31	...	...	...	...	2	...	20	2	3	1	3	...	...	...	28	3	31		15	2	13	1	...	...	28	3	31	
Comapa	38	...	38	...	...	...	...	2	...	28	...	1	...	7	...	...	...	38	...	38		4	...	34	...	...	...	38	...	38	
Chingo	211	43	254	2	12	...	...	20	10	155	...	21	20	10	...	3	1	211	43	254		105	22	96	21	10	...	211	43	254	
Yupiltepeque	12	3	15	...	...	2	...	...	...	1	1	4	2	5	...	...	...	12	3	15		6	1	5	2	1	...	12	3	15	
Totales	3173	561	3734	127	28	221	27	433	76	863	114	725	149	534	94	270	73	3173	561	3734		1511	274	1549	271	123	16	3173	561	3734	

Dirección General de Estadística.—Guatemala, Enero de 1887.

Es conforme,
P. Pedrosa

El oficial encargado del ramo,
M. Francisco Palomo, h.

Nacionalidad y profesiones de los pasageros entrados.

NACIONALIDAD.		PROFESIONES.			
				Vienen	1293
Guatemala	2452	Abastecedores	4	Fotógrafos	1
Salvador	367	Abogados	5	Fundidores	4
Honduras	251	Aserradores	7	Grabadores	3
Nicaragua	91	Agricultores	756	Herreros	18
Costa-Rica	71	Agentes	3	Hojalateros	6
Méxieo	223	Albañiles	8	Impresores	5
Estados Unidos	161	Armeros	1	Jornaleros	626
Alemania	12	Artistas	21	Labradores	480
Francia	21	Arrieros	12	Litógrafos	1
Italia	30	Aeróbatas	14	Maquinistas	4
Inglaterra	9	Batihojeros	1	Marinos	7
España	8	Buhoneros	6	Médicos	5
Colombia	7	Canteros	1	Militares	21
Chile	5	Candeleros	3	Músicos	7
Venezuela	6	Camiseros	2	Oficios diversos	287
Perú	10	Carpinteros	14	Periodistas	3
Suiza	7	Carroceros	6	Pintores	2
Brasil	3	Cobristas	3	Preceptores	8
		Cocheros	1	Relojeros	2
		Coheteros	3	Sastres	16
		Comerciantes	375	Saeerdotes	9
		Escribientes	16	Se ignora	309
		Empleados	12	Su sexo	562
		Escultores	4	Sirvientes	41
		Estudiantes	13	Telegrafistas	3
		Farmacéutieos	2	Zapateros	11
Total	3734	Pasan	1292	Total	3734

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

Sexo, edades y estado civil de los pasajeros salidos por los puertos y fronteras de la República, durante el año de 1886.

PUERTOS Y FRONTERAS.	SEXO.			EDADES:																		SEXO.									
	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.	Menos de 10 años		10 á 15		15 á 20		20 á 30		30 á 40		40 á 60		Mas de 60.		Total.		Total general.		Solteros.		Casados.		Viudos.		Total.		Total General.
				H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.			H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.		
San José	1053	367	1420	21	9	31	11	246	84	256	151	102	101	41	33	286	31	1053	367	1420		491	154	509	191	53	22	1053	367	1420	
Champerico	506	212	718	19	8	12	13	114	46	144	75	91	74	20	2	106	1	506	212	718		256	101	215	96	35	15	506	212	718	
Livingston	383	42	425	...	...	11	...	21	...	95	12	112	14	112	13	37	3	383	42	425		175	19	193	22	15	1	383	42	425	
Santo Tomás	29	8	37	...	...	...	...	...	...	5	3	13	2	11	3	...	...	29	8	37		20	3	7	4	2	1	29	8	37	
Malacatán	179	3	182	...	...	7	...	29	...	79	3	31	...	33	...	...	...	179	3	182		95	3	70	...	14	...	179	3	182	
Talquián	30	3	33	...	...	1	1	5	2	9	...	11	...	4	...	...	...	30	3	33		9	1	19	2	2	...	30	3	33	
Nentón	937	29	966	46	1	28	2	125	6	235	3	224	8	157	9	127	...	937	29	966		420	8	501	19	16	2	937	29	966	
Cuilco	31	12	43	1	...	1	...	1	6	7	5	18	1	1	...	2	...	31	12	43		19	6	12	5	...	1	31	12	43	
Trapichillo	37	3	40	...	...	2	...	4	1	29	1	11	1	...	...	...	...	37	3	40		18	2	13	1	6	...	37	3	40	
Jalpatagua	70	5	75	...	...	2	...	28	1	13	3	14	1	13	...	...	...	70	5	75		14	...	25	5	1	...	70	5	75	
Conguaco	27	2	29	...	...	1	...	2	...	9	...	11	1	4	1	...	...	27	2	29		13	1	14	1	...	...	27	2	29	
Comapa	52	...	52	...	...	...	...	1	...	8	...	12	...	...	...	1	...	52	...	52		27	...	25	...	...	...	52	...	52	
Chingo	36	...	36	4	...	5	...	9	...	5	...	8	...	3	...	2	...	36	...	36		19	...	16	...	1	...	36	...	36	
Yupiltepeque	32	10	42	1	1	2	3	7	4	11	1	7	1	2	...	2	...	32	10	42		9	4	21	5	2	1	32	10	42	
Totales	3402	696	4098	92	19	103	30	592	95	897	255	695	204	471	58	352	35	3402	696	4098		1615	312	1649	351	147	43	3402	696	4098	

Dirección General de Estadística.—Guatemala, Enero de 1887.

Es conforme,
P. Pedrosa

El oficial encargado del ramo,
M. Francisco Palomo, h.

Nacionalidad y profesiones de los pasageros salidos.

NACIONALIDAD.		PROFESIONES.			
				Vienen.....	1401
Guatamala.....	2398	Abogados.....	8	Estudiantes	22
Honduras	152	Abastecedores	6	Farmacénticos	4
Costa-Rica	95	Afinadores piano.	3	Fotógrafos.....	1
Nicaragua	86	Agricultores	759	Fundidores.....	2
Salvador	351	Agentes.....	4	Grabadores.....	1
México	175	Albañiles	9	Herreros	48
Estados Unidos...	256	Armeros.....	3	Hojalateros.....	7
Ecuador	4	Arquitectos.....	2	Ingenieros civiles.	2
Colombia	9	Artistas	21	Impresores	6
Perú	8	Acróbatas.....	18	Jornaleros	667
Chile	6	Banqueros.....	2	Labradores	708
Venezuela.....	5	Beneficiadores de reses	3	Marinos	7
Belice	3	,, de cerdos.	2	Médicos.....	6
Francia	9	Buhoneros	5	Militares	21
Alemania	11	Canteros.....	3	Músicos	12
Italia	13	Candeleros.....	7	Notarios.....	4
Inglaterra	10	Carpinteros.....	19	Oficios diversos...	367
España	17	Carroceros	11	,, mugeril. .	697
China	6	Carteros y correos	8	Periodistas	3
Holanda.....	3	Cerveceros	3	Pintores.....	5
Suiza	1	Cobristas	2	Peluqueros.....	6
Brasil.....	2	Comerciantes.....	421	Plateros	1
Se ignora.	480	Dentistas	3	Sastres.....	13
		Dependientes.....	19	Sirvientes.	53
		Ebanistas.....	6	Sombrereros	8
		Eclesiásticos..	10	Talabarteros	2
		Escribientes	22	Tapiceros.....	1
		Empleados	19	Telegrafistas.....	5
		Escultores	4	Zapateros	18
Total.....	4098	Pasan.....	1401	Total.....	4098

INFORME

DEL DIRECTOR DE LA PENITENCIARIA CENTRAL.

Señor Ministro de Fomento:

El 7 del mes de abril último pasado, el señor general Presidente tuvo á bien nombrarme director de las obras de la Penitenciaría central. En este concepto, cumplo gustoso con el deber de informar á Ud. acerca de los trabajos allí emprendidos durante los nueve meses que estuvo á mi cargo.

Aunque en la parte disciplinaria y económica, que desde un principio fué encomendada á la Comandancia, nada tiene que hacer mi cargo de director, he creido conveniente hacer algunas indicaciones respecto del sistema de consideración y lenidad que se implantó con los presos. Convengo en que para borrar los tristes recuerdos del pasado, que hicieron execrable ese establecimiento, en donde los reos eran tratados de tan cruel manera que causa horror hasta el recordarlo, haya sido necesario recurrir á un sistema en su totalidad opuesto al que allí había; pero se descuidó de reglamentarlo bajo bases que, impidiendo por una parte el tormento y la injusticia, pudieran mantener el orden y la moralidad, que de dia en dia se han ido perdiendo.

Es, pues, esencialmente necesario, y tal vez lo primero en que debiera pensarse, la formación de un reglamento, que determine de una manera extricta todas las obligaciones de los presos, sus horas de trabajo, y las penas y recompensas por sus buenas ó malas acciones.

Para obtener buen resultado y llenar los deseos del Supremo Gobierno en el establecimiento, este es, á mi juicio, el primer paso que se debe dar, haciendo responsable de su extricto cumplimiento á los encargados de mantener el orden.

Se ha seguido aliviando progresivamente la condición de los presos, cuidando de darles una buena alimentación y la ropa necesaria para que se mantengan con aseo. Ultimamente, por acuerdo que emitió el señor general Presidente, se mandó proveerlos de ropa interior.

Al trabajo se les saca sin cadena ni grilletes, y así, solo se diferencian de los peones libres, en no poder como ellos, traspasar las dependencias del establecimiento, sin espresa licencia de la comandancia.

Los enfermos, que casi nunca exceden del número de 6, son atendidos diariamente por un médico y tres enfermeros, en una hermosa sala destinada para hospital, sin que puedan quejarse ni de los alimentos que se les suministran, ni de carencia de las medicinas que les prescriben. El estado sanitario es pues inmejorable. Durante los nueve meses que yo estuve, no hubo un solo caso de muerte.

Aunque sea triste confesarlo, á todas estas consideraciones que se les guardan, los presos no saben corresponder con el trabajo; pues intencionalmente, y quizás mal aconsejados, lo ejecutan mal y de mala manera. Así se puede calcular que el trabajo de cuatro presos equivale al de uno de nuestros jornaleros libres. Sospecho que sean mal aconsejados, porque la mayor parte de los penados son sumisos, mientras se les ha podido evitar el contacto de unos cuantos, que les impulsan con su mal ejemplo á no hacer sino su voluntad.

El número de presos ha fluctuado entre 150 y 200.

De estos, hay destinados al servicio del Fuerte de San José 18. En el servicio puramente doméstico, que consiste en el aseo interior del edificio, la cocina, caballeriza, zacatales, hortalizas y jardines, se emplean 40; los demás se dedican, según sus aptitudes y conocimientos, á los talleres, á la construcción del edificio y á la ladrillera.

Uno de mis primeros cuidados fué el de poner en práctica el reglamento provisional que para los trabajos de la dirección formó mi antecesor; pero me convencí de que todos mis esfuerzos eran completamente inútiles, faltando el de la parte económico-administrativa, para obligar á los presos y empleados al cumplimiento de todas sus obligaciones. Reglamento que no podía plantearse mientras no se deslindaran bien las atribuciones del comandante y del director; pues esa dualidad de mando ocasionaba gastos mayores, é influia en desprestijio de esas dos autoridades. Sobre este partieular insistí mucho sin lograr remediarlo, debido á circunstancias que hoy creo no existen.

Aunque por el el reglamento aludido, la dirección de los talleres era una de mis atribuciones, encontré estos absorvidos de hecho por la Comandancia, y así permanecieron hasta fines de setiembre, en que

se me ordenó por la Secretaria de su digno cargo los recibiera por inventario y me encargase de ellos. Recibidos, procuré proveerlos de todo lo que era indispensable. Busqué dentro de los presos los que tenian algun conocimiento en cada uno de los oficios que se iban á establecer, convencido de que allí podrian perfeccionarse y salir con conocimientos completos, que les prometieran mas tarde una mejor manera de vivir. Puse al frente de cada uno de los talleres un maestro libre que los dirigiera. Entónces fué cuando me convencí por completo de lo poco que se podia, hacer faltando la disciplina.

Aunque por una parte comprendía que, mas ó menos tarde, la venta de materiales, vendria á perjudicar por la falta de ellos, para proseguir la construcción de un edificio, que se puede decir que está muy al principio, me ví obligado á hacerlo, como único arbitrio de contar con los fondos indispensables para no suspender los trabajos y dejar sin ocupación al presidio.

Tal vez parezca en lo que voy á relacionar que ha adelantado poco la construcción; pero es debido á que me faltaron los fondos indispensables, pues desde mi ingreso se redujo tanto la cantidad asignada para aquel edificio, al estremo que me ví obligado á despedir á la mayor parte de los trabajadores libres que encontré, y no conservar sino los muy necesarios.

Por esta circunstancia, concreté todos los trabajos á la esplotación de la ladrillera y á la conclusión de los pabellones Oriental y Sud Este; y con los pocos elementos que me quedaban, continué paulatinamente la obra, con algunas mejoras sujeridas por la esperiencia. Asi, por ejemplo, á las paredes maestras de ramal N. E., que bajo mi dirección se comenzó á levantar, les disminuí en espesor 30 centímetros que redundaban en mas amplitud para las celdas.

En la ladrillera, ademas de algunas modificaciones de importancia que se hicieron á la máquina, procuré en lo posible simplificar el acarreo de ladrillo, y al efecto se construyeron unos carros, para llevarlos con mas comodidad y en mayor número al lugar donde se tienden. Se fabricaron durante mi dirección 630000 ladrillos, llamados *tayuyos*, 4250 de mas grueso, llamados de *cuña*, 15400 cuadrados de marca mayor, 5475 tejas y 600 canales.

En las construcciones que se han llevado adelante he procurado siempre la solidez y economia, apartándome lo ménos posible del sistema empleado por mi antecesor, para guardar uniformidad y seguir el plano.

En los cuadros que presento por separado se podran conocer en de-

talle, tanto los trabajos hechos en la construcción, como en los talleres. Por estos mismos se podrá ver el movimiento de la caja de la dirección en los nueve meses, y los saldos de las cuentas de esta en 31 de diciembre último.

Encargado tambien de proveer de herramientas y otros materiales á los departamentos, me he parecido del caso presentar á Ud. un estado que demuestra la inversión de las herramientas, tanto compradas á varios comerciantes de esta plaza, como tomadas de la Penitenciaria.

Abrigo la esperanza de que en lo practicado se servirá ver el señor Ministro que he tratado de corresponder á la confianza que en mi se hizo; y que si no doy cuenta de mejores obras realizadas, ha sido la principal causa la falta de recursos, debida á la difícil situación en que se encuentra la hacienda pública.

Soy del señor Ministro atto. S. S.

Manuel Luna.

Trabajos de albañilería.

PABELLON ORIENTAL.

Por 146 varas cúbicas de pared de ladrillo, que se levantaron para dar altura á las azoteas de las celdas, á $6 vara	$ 876	
Por hechura de 590 varas cuadradas de azotea, incluso el relleno entre una y otra bóveda, á las que solo falta el blanqueado, á $1 vara cuadrada	$ 590	
Por repello de 36 celdas, de 48 varas cuadradas c/u, que hacen 1728 varas, á 25 centavos c/u	$ 432	
Por blanqueado de 19 celdas, de 48 varas cuadradas c/u, que hacen 832 varas, á 12½ centavos c/u	$ 104	
Por postura de 27 rejas á las ventanas de las celdas, á $3 c/u	$ 81	
Por postura de 17 ventanas de madera, con enladrillado y repellado de los huecos, á $3 c/u	$ 51	
Por enladrillado de 12 celdas, de 5 varas cuadradas c/u, que hacen 60 varas, á 75 centavos c/.	$ 45	
Por postura de zoquetes, lozas y repello de los canales de las puertas de 6 celdas, á $3 c/u	$ 18	$ 2197

PABELLON SUD-ESTE.

Por 61 cerramentos sobre las ventanas y puertas de las celdas, á $6 c/u	$ 366	
Pasan	$ 366	

Vienen.....$	366		
Por 59 bóvedas para cubrir las celdas, de 9 pies de largo por 5 de ancho y 2 de grueso, á $14 cada bóveda.....$	826		
Por 405 varas cúbicas pared de ladrillo levantadas sobre las puertas y ventanas, para dar altura á la azotea en los dos lienzos del pabellón Sud-Este, á $6 vara cúbica.....$	2430		
Por 216 varas cuadradas de azotea, incluso el relleno entre una y otra bóveda en uno de los dos lienzos, á $1-50 la vara.....$	324		
Por 216 varas cuadradas de relleno entre una y otra bóveda, para comenzar la azotea en otro de los lienzos del pabellon, á 75 centavos c/u vara.....$	72		
Por 71 varas de pestaña en el mismo lienzo, á 25 centavos c/u.....$	17	75	$4035 75

PABELLON NOR-ESTE.

Por emplantillado de 30 celdas, para dar principio á la construcción de este lienzo, á $3 c/u...$	90		
Por 174 varas cúbicas pared de piedra en el muro esterior á $6 c/u.....$	1044		
Por 1 tabique de ladrillo de 10 pies largo por 2 de alto y 2 grueso á $6 vara cúbica.....$	9		$ 1143

ESTANQUES.

Por 540 pies cúbicos, que forman el estanque levantado en el lienzo N. del edificio, á 22 centavos.....$	118	80	
Por 216 pies cúbicos, que forman los 4 lavaderos del tanque, á 22 centavos c/u.....$	47	52	
Por 4 piedras para los lavaderos, á $2 c/u.....$	8		
Por 2 válvulas montadas en piedra, á $5-50 c/u.$	11		
Pasan.....$	185	32	

Vienen.....	$	185	32	
Por 111⅓ varas cuadradas de blanqueo hecho en el asiento y las paredes laterales del tanque que está en el lienzo oriental del edificio, á 12½ centavos vara cuadrada.	$	13	91	$199 23

DESAGUES.

Por 35 varas de medio cañón, construido frente á los antiguos escusados, á $2 c/u.....	$	70		
Por 45 varas desagüe cubierto de ladrillo, construido para recojer los derrames del agua del patio, frente á la guardia, á $1-25 vara.....	$	56	25	
Por 1 reposadera para el desagüe.....	$	5		131 25

EN LOS TALLERES.

Por postura de 7 puertas en el lienzo Sur del edificio y repello de los marcos, á $5 c/u.....	$	35		
Por 260 varas cuadradas de enladrillado, en los salones de la carpintería, telares y herreria, á 75 centavos c/u.....	$	175		
Por postura de 78⅓ varas cuadradas de enladrillado de hierro, á 37 centavos cada vara.....	$	29	37½	
Por hechura de 3 hornos para las fragüas de la herrería, con sus correspondientes pilctas, á $25 c/u.....	$	75		
Por 1 carbonera.....	$	10		
Por abertura de un areo, para comunicar la herreria con la carrocería.....	$	15		
Por construcción de un cerramento y abierta de una puerta en el taller de carrocería.....	$	20		379 37½

TRABAJOS EN EL ESTERIOR.

Por construcción de 10 varas desagüe en el campamento á $1-50 c/u.....	$	15		
Pasan.....	$	15		15

Vienen... .....$	15		15
Por una reposadera para el mismo.....	5		
Por refacción de los pesebres, empedrados y techos de las caballerizas.....	35		55

EN LAS DEPENDENCIAS DEL EDIFICIO.

Por 64 varas cúbicas de cimiento, para 8 garitas de vigilancia en los campos, á 1–50 *c/* vara...$	96		
Por 787 pies cúbicos, de pared de ladrillo en las 8 garitas, que hacen 29 $\frac{4}{27}$ varas cúbicas, á $6 vara.....	174	80	
Por repello de 630 pies cuadrados en las mismas garitas, ó sean 70 varas, á 25 centavos c/u.....	17	50	
Por blanqueado de 105 pies cuadrados.....	1	41	289 71

CARPINTERIA.

Trabajos para la obra:				
12 puertas para celdas.....$	144			
12 camas „ „	144			
17 ventanas con sus marcos.....	250			
6 „ sin concluir.....	30			
varios otros trabajos.....	47	25	615 25	
Trabajos para los talleres.....			210 75	
„ „ la ladrilera.....			80 18	
„ „ el Palacio del Gobierno....			74 69	
„ „ la Comandancia.....			3	$983 87

CARROCERIA.

Trabajos para la obra.....$	312	50	
„ „ „ ladrillera..... ..	38	96	
„ „ los departamentos.....	30	19	
„ „ „ talleres.....	17	75	
„ „ la caballeriza.....	15		
„ hechos en el interior y esterior del edificio.....	8		$422 40
Pasan.....$	422	40	

HERRERIA.

Vienen.....			$422-40
Trabajos en la obra.....$	288	65	
,, ,, ,, ladrillera..... ..	100	87	
,, para los departamentos y establecimientos públicos.....	718	75	
,, en los talleres.....	68	68	
,, en la Comandancia.....	75	87	
,, en la caballeriza.....	2	75	
,, sin concluir.....	8		$1263 57

SASTRERIA.

Por 159 piezas de ropa para el presidio..$	65	25	
,, varias otras costuras.....	11	31	76 56

TALABARTERIA.

Trabajos hechos en este taller.....	45

HOJALATERIA.

Trabajos hechos en este taller.....	59 54

CANTERA.

Trabajos hechos en la cantera.....	110

PEDRERA.

Por la piedra extraida.....	95
Suma.....	$3055 94

Herramienta que por orden del Ministerio de Fomento se suministró á varios.

1886.

	Piochas.	Barretas.	Almádanas.	Azadones.	Hachas.	Barras acero.	Palas.	Picos.	Machetes.	Cuñas.	Carretillas.	Martillos.	Barrenos.	Cucharillas.	Agujas.	Atacadores.	Carrts. mula.	Varas cable.	Botes alquitrán.	Cajas dinamita.	Barriles pólvora	Precios.
Sololá	72	24	12	72	24	2	24	.....	24	12	...	6	6	.....	4	...	...	.....	.....	...	...	$ 435 54
Retalhulen	24	24	12	36	12	4	24	2	48	...	.....	...	.....	.....	.....	...	...	.....	.....	...	...	257 90
Escuintla	134	12	4	160	27	.....	30	9	72	2	3	1	20	4	...	...	6	.....	.....	7	...	993 08
Alta Verapaz	.....	.....	.....	24	.....	.....	.....	.....	.....	.....	...	..	.....	.....	...	...	...	.....	117	...	...	273 47
Chimaltenango	60	12	.....	84	12	.....	.....	.....	.....	.....	.....	...	4	7	...	2	...	.....	.....	...	...	252
Quiché	63	36	.....	48	12	.....	10	42	.....	.....	12	...	4	.....	...	...	...	.....	.....	...	...	455 85
Baja Verapaz	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	...	.....	.....	.....	...	12	...	...	...	...	.....	.....	...	...	32 24
Suchitepéquez	56	....	.....	48	.....	.....	48	.....	.....	.....	24	...	24	.....	...	...	...	.....	.....	.....	...	412 60
Santa Rosa	90	30	6	102	6	.....	14	12	.....	.....	6	..	8	2	...	...	...	.....	.....	...	...	451 05
Jalapa	30	25	10	30	12	.....	12	15	.....	...	.....	...	8	...	...	...	...	.....	.....	...	...	251 95
Zacapa	.....	12	6	24	...	.....	12	24	.....	...	.....	..	.....	.....	...	..	...	.....	.....	...	...	131
Totonicapam	24	.....	....	24	.....	.....	....	12	.....	.....	.....	...	3	.....	...	..	...	25	.....	...	...	93 90
Amatitlán	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	...	.....	.....	...	...	...	.....	.....	...	9	.....
Jutiapa	24	12	.....	24	6	.....	12	.....	.....	.....	..	..	.....	.....	...	...	...	.....	.....	...	...	115
Direc. de cams.	54	.....	.....	110	.....	.....	....	24	...	.....	.....	...	.....	.....	...	...	...	.....	1	...	...	185 65
Jefatura P	12	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	4	...	.....	.....	...	...	...	.....	.....	...	..	64
Sumas	643	187	50	786	111	6	186	140	144	14	45	7	89	13	4	2	6	25	118	7	9	$4405 23

Diciembre 31 de 1886.

Materiales de la ladrillera vendidos al contado, dados en cambio de leña, en pago de varias obras y suministrados, por orden superior á varios establecimientos públicos.

	Tallu-yos.	Cua-drados	Tejas.	Cana-les.	Precios.
Ventas al contado..	269450	6525	250	.....	$ 2645 02
En cambio de obras.....	1750	650	.....	.....	35 25
En pago de leña.....	1200	3200	.....	500	121 80
Dirección de caminos.....	250	.....	.....	.....	2 03
Sección de ornato.....	1500	.....	.....	.....	13 50
Cuartel número 1.°	500	.....	700	.....	25 50
Cuartel número	3730	1900	2075	.....	152 88
Dirección de Policía.....	400	400	.....	.....	15 60
Comandancia de Jocotenango..	..... .	900	.....	.....	27 ...
Escuela Politécnica.....	28350	700	500	.....	288 65
Palacio Nacional.....	200	800	1400	.....	67 80
Hospital militar.....	2000	200	148	.....	28 04
Campamento..	2750	.....	.....	.....	23 25
Castillo de Matamoros.....	100	250	.....	.....	8 90
Guardia de Honor.....	400	.....	..... .	.....	3 60
Municipalidad	7750	.....	.....	.....	89 25
Fuerte de San José.....	600	.....	.....	.....	5 40
	320930	15525	5073	500	$ 3553 47

Estracto del balance de saldos de las cuentas de la dirección de la Penitenciaria, correspondiente al mes de diciembre de 1886.

DEBE: La direccion de obras de la Penitenciaria.			**HABER:** La dirección de obras de la Penitenciaria.		
A la Tesoreria Nacional.			Por Caja.		
por dinero efectivo	$3850		existencia y saldo		$ 109 43
„ bonos civiles	922 52		Por talleres.		
„ documentos autorizados	$2522 38	$7294 90	saldo de estos por útiles y herramientas	$2980 14	
A la Penitenciaria.			Por compras de leña.		
por herramientas y materiales		$1518 31	las habidas, segun cuenta	$1842 49	
A la ladrillera.			Por cuentas atrazadas.		
por venta y entrega de materiales		$2552 46	las que dejó mi antecesor y fueron pagadas		$ 711 19
A varios acreedores.			Por sueldos.		
por suministros hechos de materiales	$ 245	$11610 67	los del oficinista en 9 meses		$ 540
			Por Ministerio de Fomento.		
			herramienta suministrada por *of* superior á varios departamentos	$1381 52	
			Por contrucciones.		
			trabajos y materiales pagados en estas	$2732 04	
			Por varios deudores.		
			cuentas á favor por materiales y herramientas suministradas	$1252 95	
			Por gastos generales.		
			los del escritorio	$ 60 01	$ 11610 67

Movimiento de la caja de la dirección de obras de la Penitenciaria en los meses de abril á diciembre de 1886.

DEBE. La Caja su cuenta.			
A TESORERIA NACIONAL.			
Recibido del 5 de junio á 31 diciembre	$ 3850		
A MINISTERIO DE FOMENTO.			
Para pago de 12 carretillas	„ 36		
A LA PENITENCIARIA.			
Por venta de materiales de la ladrillera	$ 2645.02		
7 arrobas fierro viejo	„ 7.00		
6 „ pedazos zinck	„ 3.00		
78 carretadas terrón	„ 9.75		
115 carretadas tierra	„ 57.50		
Alquiler de carretas para el Hipódromo	„ 20.00		
Trabajos del presidio en la Plaza de Toros	„ 72.00		
Ventas de herramienta y refacción de la misma en los talleres del establecimiento, para otros edificios públicos	„ 191.50	$3005.77	$ 6891.77
			$ 6891.77

La Caja su cuenta. HABER.		
POR CONSTRUCCIONES		
Pago de operarios y materiales	$ 2593.24	
„ LADRILLERA.		
Pago de operarios, leña y varios gastos hechos en la fabricación de ladrillos	„ 1346.38	
„ TALLERES.		
Pago de operarios y compra de materiales	„ 1801.95	
„ CUENTAS ATRASADAS.		
Varias que del tiempo anterior á mi dirección se debían y fueron pagadas	„ 238.74	
„ MINISTERIO DE FOMENTO.		
Compra de 12 caretas y envase de 117 botes alquitrán	„ 52.22	
„ GASTOS DE ESCRITORIO.		
Papel, libros, etc	„ 21.41	
„ SUELDOS.		
Dádole á c. al empleado en la oficina	„ 337.50	
„ GASTOS DOMESTICOS.		
Pago de géneros, costuras de ropa para el presidio, compostura de máquinas y gastos en caballeriza	„ 378.90	
„ CAMINOS.		
4 docenas sombreros para peones	„ 12.00	$ 6782.34
Saldo para 1887		$ 109.43
		$ 6891.77